

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

Plan para la integración social de las personas inmigrantes en la Región de Murcia

2006-2009



Región de Murcia
Consejería de Trabajo
y Política Social

Dirección General de inmigración,
Voluntariado y Otros Colectivos



*Colegio de Doctores
y Licenciados en
Ciencias Políticas y
Sociología de la
Región de Murcia*

Edición electrónica realizada en [Diciembre de 2006]

www.carm.es/ctra/inmigracion

Edita:

Consejería de Trabajo y Política Social
Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos

Documentado elaborado [Noviembre de 2005]

Revisión [Noviembre de 2006]

Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y
Sociología de la Región de Murcia

Equipo de investigación

Coordinadora:

María Pilar García Galindo

Investigador e investigadoras:

José D. Malia Moreno

María Elisa Pascual Molina

Marina García Albertos

Índice

Índice	4
Introducción	14
1. Demografía	18
Metodología y Fuentes.....	18
El fin de la transición demográfica en España y en la Región de Murcia.	19
Evolución y crecimiento de la población total y extranjera.....	26
Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia.	42
Estructura por edad y sexo de la población total y extranjera	48
Población extranjera. Distribución municipal en la Región de Murcia.....	56
Conclusiones.....	60
Anexo Estadístico Demografía	62
2. Situación laboral	86
La actividad laboral de los extranjeros	86
La afiliación al Sistema de la Seguridad Social.....	93
La inmigración temporal.....	107
Formación	108
El Proceso Extraordinario de Normalización 2005	113
Conclusiones.....	118
3. Educación.....	122
Metodología y fuentes	123
El alumnado extranjero matriculado en la Región de Murcia	124
Distribución del alumnado por nivel de enseñanza y Centro	128
Procedencia del alumnado extranjero no universitario de la Región.....	132
Conclusiones.....	135
Anexo Estadístico Educación	138
4. Sanidad.....	148
La Tarjeta Sanitaria Individual	148
Evolución del número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS).....	150
Demandas de la población extranjera en materia de salud	155
Conclusiones.....	167

5. Vivienda.....	170
El acceso a la vivienda.....	170
La demanda de vivienda	171
El parque de viviendas	174
Características de las vivienda.....	178
Las dificultades de acceso a la vivienda	183
Conclusiones	186
6. Aspectos sociales	188
Situación familiar.....	189
Mujeres inmigrantes	193
Infancia, adolescencia y juventud.....	204
Expectativas de permanencia.....	211
Dificultades de integración	212
Percepción de la sociedad de acogida.....	216
Conclusiones	231
7. Las políticas de integración social de inmigrantes en España y en la Unión Europea	242
La política de inmigración de la Unión Europea.	242
La política de inmigración en España.....	248
Actuaciones para la integración de los inmigrantes en las Comunidades Autónomas.....	252
8. Las políticas de integración social de inmigrantes en la Región de Murcia....	256
El Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004	256
La Evaluación del Plan para la Integración de los Inmigrantes en la Región de Murcia 2002-2004.....	263
Bibliografía	270
Siglas y abreviaturas	276

Lista de Tablas y Gráficos

• **Tablas**

Tabla 1. 1. Censos de población en España. Indicadores de Estructura	23
Tabla 1. 2. Evolución de la población empadronada según nacionalidad (Española o Extranjera). España - Región de Murcia. 1998-2005	27
Tabla 1. 3. Porcentaje de extranjeros empadronados sobre el total de la población según CCAA. Orden Descendente. 2005.....	30
Tabla 1. 4. Porcentaje de extranjeros empadronados sobre el total de la población según provincias. Orden descendente. 2005	31
Tabla 1. 5. Distribución de la población extranjera empadronada en la Región de Murcia por principales nacionalidades. Orden descendente. 2004.....	42
Tabla 1. 6. Evolución del número de extranjeros según Régimen de Residencia. España y Región de Murcia 1996-2005.....	43
Tabla 1. 7. Porcentajes por grupos de edad y nacionalidad. Padrón de habitantes. Región de Murcia, 1 de enero de 2004 (Porcentajes horizontales).....	53
Tabla 1. 8. Distribución por sexo de la población extranjera según nacionalidad. Región de Murcia. 2004.....	55
Tabla 1. 9. Población según nacionalidad (española y extranjera) por municipios. Región de Murcia. Padrón de habitantes. 2004	58
Tabla 1. 10. Distribución de los porcentajes de extranjeros por nacionalidad según municipios. Región de Murcia 2004. (Porcentajes horizontales)	59
Tabla 1. 11. Evolución de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. España 1998-2005	64
Tabla 1. 12. Evolución de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. Región de Murcia 1998-2005	64
Tabla 1. 13. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. España 1998-2005	65
Tabla 1. 14. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. Región de Murcia. 1998-2005	65
Tabla 1. 15. Evolución de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia 2000-2005. (Continúa)	66
Tabla 1. 16. Evolución de los incrementos absolutos de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia. 2000-2001 a 2004- 2005. (Continúa)	68
Tabla 1. 17. Evolución de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según CCAA y provincias. 1996-2005 (Continúa)	70
Tabla 1. 18. Evolución de la tasa de extranjero con tarjeta o autorización de residencia en vigor por cada cien habitantes según CCAA y provincias. 2000-2004 (Continúa).....	72
Tabla 1. 19. Evolución de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según nacionalidad. Limitado a las primeras 25 nacionalidades. Región de Murcia 1996-2005	74

Tabla 1. 20. Distribución de la población extranjera empadronada por edad y sexo según nacionalidad (Comunitarios y No Comunitarios). Región de Murcia 2004	75
Tabla 1. 21. Distribución de la población por grupos de edad según nacionalidad (española, extranjera, comunitarios, no comunitarios). Padrón de habitantes. Región de Murcia 2004.....	75
Tabla 1. 22. Distribución de la población extranjera por grandes grupos de edad según nacionalidad. Región de Murcia 2004.....	76
Tabla 1. 23. Evolución de la población total empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004	77
Tabla 1. 24. Evolución de la población extranjera empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004	78
Tabla 1. 25. Incrementos absolutos interanuales de la población extranjera empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004	79
Tabla 1. 26. Evolución del porcentaje de extranjeros sobre el total de la población empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004	80
Tabla 1. 27. Distribución de la población extranjera empadronada según nacionalidad y municipio. Región de Murcia 2004.....	81
Tabla 1. 28. Evolución de la población extranjera empadronada según Entidades. Municipio de Cartagena 2000-2003	82
Tabla 1. 29. Evolución de la población extranjera empadronada según Entidades. Municipio de Murcia 2000-2003 (Continúa).....	83
Tabla 2. 1. 31 de marzo de 2005. Nº de extranjeros y extranjeras por Régimen de Residencia. España y Región de Murcia.	87
Tabla 2. 2. 1998-2005. Evolución de las Tasas de Actividad, Empleo y Paro: España, Región de Murcia y población extranjera en España.....	90
Tabla 2. 3. 1999-2005. Región de Murcia. Evolución del número de extranjeros con permiso de residencia y del número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral.....	94
Tabla 2. 4. Evolución del número de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral, total y extranjeros de 1999 a 2005. Región de Murcia y España.....	95
Tabla 2. 5. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, total y extranjeros, en marzo de 2005, por Comunidades Autónomas.	96
Tabla 2. 6. Región de Murcia. Extranjeros afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral a 28 de febrero de 2005, por Régimen de Afiliación y grandes áreas de nacionalidad.....	98
Tabla 2. 7. Región de Murcia y España. Afiliados extranjeros al Régimen General de la Seguridad Social a 30 de abril de 2005.....	99
Tabla 2. 8. Región de Murcia, 2004. Porcentajes de trabajadores extranjeros en alta laboral por sexo y Régimen de Afiliación a la SS.	100
Tabla 2. 9. Región de Murcia y España, 30 de abril de 2005. Número de afiliados extranjeros por sexo y área de nacionalidad.	100
Tabla 2. 10. Región de Murcia. Censo 2001. Personas de 16 años y más, por sexo y áreas de nacionalidad.	101

Tabla 2. 11. Región de Murcia. Trabajadores extranjeros en alta laboral en el Régimen General de la Seguridad Social, por sexo y tipo de contrato. 14 de enero de 2004.....	103
Tabla 2. 12. Región de Murcia. Porcentaje de contratos registrados durante 2004, por Sector y Sección de Actividad y grandes áreas de nacionalidad.....	104
Tabla 2. 13. Región de Murcia. Contratos celebrados durante 2004 con trabajadores y trabajadoras extranjeros extracomunitarios, por Sector y Sección de Actividad y sexo. Porcentajes.	105
Tabla 2. 14. Demandantes de empleo extranjeros a 31 de diciembre de 2003, por tiempo de duración de la demanda: Datos comparativos Región de Murcia y en España. Porcentajes.....	106
Tabla 2. 15. Demandantes de empleo extranjeros a 31 de diciembre de 2003, por tipo de prestación. Región de Murcia y España. Porcentajes	106
Tabla 2. 16. Porcentaje de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social, en el Régimen de cotización General o en el Especial de la Minería del Carbón, por grupo de cotización y sexo. Región de Murcia. Datos a 14 de enero de 2004.....	109
Tabla 2. 17. Región de Murcia, Censo 2001. Población ocupada de 16 años y más, por nivel de estudios , grandes áreas de nacionalidad y sexo.	112
Tabla 2. 18. Número de solicitudes presentadas, según su situación a 31 de julio de 2005. Región de Murcia, España	114
Tabla 2. 19. Número de solicitudes presentadas por Regímenes de Afiliación a la Seguridad Social. Región de Murcia y España.....	114
Tabla 2. 20. Solicitudes presentadas por principales nacionalidades. Región de Murcia y España	115
Tabla 2. 21. España. Proceso de normalización de extranjeros 2005. Solicitudes presentadas por sectores productivos y sexo.	117
Tabla 3. 1. Evolución del alumnado extranjero no universitario en la Región de Murcia. Incrementos absolutos y porcentuales respecto al curso anterior. Cursos 1995-96 a 2004-05.....	125
Tabla 3. 2. Número de Centros según nivel de enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2001-2002 a 2003-2004.....	126
Tabla 3. 3. Número de profesores según nivel de enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2001-2002 a 2003-2004	127
Tabla 3. 4. Evolución del alumnado extranjero no universitario según titularidad de centro en la Región de Murcia. Cursos 2000-01 a 2004-05.....	130
Tabla 3. 5. Evolución del alumnado extranjero según nivel de enseñanza y titularidad de centro. Región de Murcia Cursos 2002-03 a 2004-05.....	140
Tabla 3. 6. Número de extranjeros por cada cien matriculados según nivel de enseñanza y titularidad de centro por CCAA. España Curso 2003-04.....	141
Tabla 3. 7. Evolución del número de extranjeros por cada cien matriculados según nivel de enseñanza y titularidad de centro. Región de Murcia. Cursos 2002-03 a 2004-05	142
Tabla 3. 8. Distribución del alumnado extranjero no universitario según nivel de enseñanza y nacionalidad. Región de Murcia. Curso 2003-04. (Continúa)	143

Tabla 4. 1. Región de Murcia. Evolución del número personas con Tarjeta Individual Sanitaria, extranjeras y españolas, 2002 – 2004.....	151
Tabla 4. 2. Región de Murcia. Número de extranjeros con Tarjeta Individual Sanitaria, por continentes y origen del derecho a la asistencia, a 31 de diciembre de 2004.....	152
Tabla 4. 3. Región de Murcia. Número de usuarios con TIS, Área de Salud, españoles y extranjeros por continentes, a 28 de febrero de 2005.....	154
Tabla 4. 4. Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia, asistencia en urgencias durante 2000 y 2001	157
Tabla 4. 5. Diagnósticos de hospitalización al alta. Hombres y mujeres inmigrantes. Red pública de hospitales de la ciudad de Valencia, entre el 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre del 2002.....	159
Tabla 4. 6. Región de Murcia. Nacidos vivos de madres españolas y extranjeras. Desde el año 1996 al año 2003	160
Tabla 4. 7. Tasa de Natalidad en la Región de Murcia. Población autóctona y población extranjera. Años 2000 a 2003	160
Tabla 4. 8. Tasa de natalidad 2003. España y Comunidades Autónomas.	162
Tabla 4. 9. Región de Murcia, 2003. Accidentes con baja laboral durante la jornada de trabajo por gravedad. Españoles y extranjeros.....	164
Tabla 4. 10. Accidentes con baja en jornada de trabajo por actividad económica y grado de lesión. Todas las nacionalidades.	164
Tabla 5. 1. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Viviendas por clase de vivienda.....	174
Tabla 5. 2. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Habitantes por clase de vivienda.....	174
Tabla 5. 3. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Porcentaje de habitantes y de viviendas por clase de vivienda.	175
Tabla 5. 4. Región de Murcia. Construcción y rehabilitación de viviendas.	176
Tabla 5. 5. Región de Murcia. 2001. Porcentaje de habitantes por régimen de tenencia de la vivienda principal y área de nacionalidad.....	178
Tabla 5. 6. Región de Murcia. 2001. Tamaño medio del hogar según área de nacionalidad de la persona de referencia.	179
Tabla 5. 7. Región de Murcia. Censo de 2001. Residentes en viviendas familiares que carecen de aseo en el interior de la vivienda.....	182
Tabla 5. 8. Región de Murcia. Censo 2001. Número de viviendas con falta de aseo por zonas geográficas.	182
Tabla 6. 1. Región de Murcia. Padrón de habitantes. 1 de enero de 2004. Mujeres por grandes grupos de edad y áreas de nacionalidad.	194
Tabla 6. 2. Nacionalidades de las mujeres que ejercían la prostitución en los locales de actuación policial	200
Tabla 6. 3. Expedientes abiertos a menores extranjeros en protección	207
Tabla 6. 4. Menores extranjeros ingresados en centro de acogida según años....	208
Tabla 6. 5. Menores extranjeros no acompañados ingresados en Centro de Acogida. Años 2003 y 2004	208
Tabla 6. 6. Menores repatriados y regularizados según años. 2000 a 2004.....	209

Tabla 6. 7. Fugas de menores extranjeros de los Centros de Acogida	210
Tabla 6. 8. Opinión de los españoles sobre la inmigración. Barómetros CIS	217
Tabla 6. 9. Lugar que ocupa la inmigración en la opinión de los españoles, dentro de los problemas sociales que más les afectan.	218
Tabla 6. 10. Opinión sobre necesidad de trabajadores inmigrantes.....	220
Tabla 6. 11. Opinión sobre el número de personas extranjeras	220
Tabla 6. 12. Opinión sobre relaciones escolares de sus hijos	223
Tabla 6. 13. Los españoles sobre y el trato a los inmigrantes.....	224
Tabla 6. 14. Informe CIPIE. Evolución 2003-2004.....	226
Tabla 7. 1. España. Comunidades Autónomas con planes de inmigración	253
Tabla 7. 2. Participación de las Comunidades Autónomas en los presupuestos del Estado para el año 2004	255
Tabla 8. 1. Grado de realización de las acciones del Plan a 31 de diciembre de 2004.	263
Tabla 8. 2. Plan para la Inserción Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia. Ejecución presupuestaria por Áreas. 31 de diciembre de 2004.....	265
Tabla 8. 3. Gasto ejecutado fuera del presupuesto previsto.....	265

• **Gráficos**

Gráfico 1. 1. España. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo.....	22
Gráfico 1. 2. Región de Murcia. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo.....	25
Gráfico 1. 3. Saldo vegetativo por mil habitantes. España –Región de Murcia....	25
Gráfico 1. 4. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población total. España-Región de Murcia. 1998-2005	27
Gráfico 1. 5. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera. España-Región de Murcia.....	28
Gráfico 1. 6. Evolución de los porcentajes de extranjeros sobre el total de la población. España-Región de Murcia 1998-2005.....	29
Gráfico 1. 7. Distribución de la población extranjera según continente de Procedencia. España – Región de Murcia 1998 y 2005	33
Gráfico 1. 8. Evolución de los porcentajes según continente de procedencia de la población extranjera empadronada en España. 1998-2005	35
Gráfico 1. 9. Evolución de los porcentajes según continente de procedencia de la población extranjera empadronada en la Región de Murcia. 1998-2005	35
Gráfico 1. 10. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera según principales continentes de procedencia. Región de Murcia 1998-2005.....	36
Gráfico 1. 11. Evolución del porcentaje de mujeres entre la población extranjera. España-Región de Murcia 1998-2005	37
Gráfico 1. 12. Porcentaje de mujeres entre la población extranjera por principales continentes de nacionalidad. Región de Murcia 1998-2005.....	38
Gráfico 1. 13. Evolución de la población extranjera europea en la Región de Murcia. (Unión Europea y Resto de Europa). 1998-2005	40

Gráfico 1. 14. Evolución de la población ecuatoriana y marroquí empadronada en la Región de Murcia. 2000-2005	41
Gráfico 1. 15. Incrementos porcentuales interanuales. Población extranjera con tarjeta o autorización en vigor. España y Región de Murcia 1996-2005.....	44
Gráfico 1. 16. Evolución del porcentaje de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según tipo de régimen de residencia. España. 1996-2005	46
Gráfico 1. 17. Evolución del porcentaje de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según tipo de régimen de residencia. Región de Murcia. 1996-2005.....	46
Gráfico 1. 18. Evolución de las tasas de extranjero con tarjeta o permiso en vigor por cada cien habitantes. España – Región de Murcia 1998-2004.	47
Gráfico 1. 19. Pirámides de población. Población total en España y en la Región de Murcia. Padrón de habitantes, años 1996 y 2004.	49
Gráfico 1. 20. Pirámides de población. Población Extranjera en España y en la Región de Murcia. Padrón de habitantes, años 1996 y 2004.....	50
Gráfico 1. 21. Pirámides de población. Población extranjera Africana, Americana y Comunitaria (UE de 25) empadronada en la Región de Murcia. 2004.....	51
Gráfico 1. 22. Evolución de los porcentajes por grupos de edad de los extranjeros comunitarios (UE) empadronados en la Región De Murcia. 1998-2004	53
Gráfico 1. 23. Evolución de los porcentajes por grupos de edad de los extranjeros No Comunitarios empadronados en la Región De Murcia. 1998-2004.....	54
Gráfico 2. 1. 1998-2005. Evolución de las Tasas de Actividad, Empleo y Paro: España, Región de Murcia y población extranjera en España.	92
Gráfico 2. 2. Evolución del porcentaje de trabajadores extranjeros del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral. 1999-2005, Región de Murcia y España	95
Gráfico 2. 3. Porcentaje de extranjeros entre los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, marzo de 2005, por Comunidades Autónomas.	97
Gráfico 2. 4. Región de Murcia. Censo de 2001. Proporción de ocupados por cien personas de 16 años y más, por sexo y área de nacionalidad	102
Gráfico 2. 5. Región de Murcia. Trabajadores extranjeros en alta laboral en el Régimen General de la Seguridad Social, por grupo de cotización y sexo. Datos a 14 de enero de 2004.....	109
Gráfico 2. 6. Región de Murcia, Censo 2001. Población ocupada de 16 años y más, por nivel de estudios, grandes áreas de nacionalidad y sexo.....	111
Gráfico 2. 7. Número de solicitudes presentadas por Regímenes de Afiliación a la Seguridad Social. Región de Murcia y España.....	115
Gráfico 2. 8. Solicitudes presentadas por principales nacionalidades. Región de Murcia y España	116
Gráfico 2. 9. España. Proceso de normalización de extranjeros 2005. Porcentaje de solicitudes presentadas por sectores productivos y sexo.	117
Gráfico 3. 1. Evolución del alumnado extranjero no universitario matriculado en la Región de Murcia. Cursos 1995-96 a 2004-05.	124

Gráfico 3. 2. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales del alumnado extranjero no universitario en la Región de Murcia.....	125
Gráfico 3. 3. Distribución del alumnado extranjero no universitario matriculado en la Región de Murcia según nivel de enseñanza. Curso 2004-05	128
Gráfico 3. 4. Evolución del alumnado extranjero según nivel de enseñanza (Infantil, Primaria y ESO). Región de Murcia. Cursos 2002-03 a 2004-05	129
Gráfico 3. 5. Porcentaje de extranjeros sobre el total de alumnado según principales niveles de enseñanza. España - Región de Murcia. Curso 2003-04	130
Gráfico 3. 6. Evolución del porcentaje de extranjeros sobre el total de matriculados para cada nivel de enseñanza (Infantil, Primaria y ESO). Región de Murcia Cursos 2002-03 a 2004-05	131
Gráfico 3. 7 Distribución del alumnado extranjero no universitario según continente de procedencia. Región de Murcia. Curso 2003-2004.....	132
Gráfico 3. 8. Distribución del alumnado extranjero según nacionalidad (limitado a los cinco primeros casos) Región de Murcia. Curso 2003-04	133
Gráfico 4. 1. Pirámide de población de los extranjeros con TIS en la Región de Murcia. 31 de marzo de 2005.	153
Gráfico 4. 2. Hospital V. de la Arrixaca, Murcia, asistencia en urgencias durante 2000 y 2001.	157
Gráfico 4. 3. Región de Murcia, tasa de natalidad. Población autóctona y población extranjera. Años 2000 a 2003.	161
Gráfico 4. 4. Tasa de natalidad 2003. España y Comunidades Autónomas.	162
Gráfico 5. 1. Región de Murcia. Porcentaje de viviendas nuevas construidas según promoción pública o privada.	177
Gráfico 5. 2. Región de Murcia. Número de viviendas rehabilitadas.....	177

Introducción

El propósito de este trabajo es hacer el diagnóstico de la realidad de la inmigración en la Región de Murcia como fase previa a la elaboración del Plan para la integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009, por parte de la Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos, de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se trata de conocer cuantos hombres, mujeres y menores de edad viven en la Región de Murcia, cual es su situación administrativa, cómo viven y cómo trabajan, sus problemas y expectativas para, a partir de este conocimiento, trazar las políticas de integración social.

Aunque hablamos de integración de los inmigrantes, en realidad se trata de un proceso dual del que también forma parte la población autóctona, pues para que la integración social sea posible, hace falta ambas voluntades; la experiencia de la integración nos obliga a acercarnos unos a otros, a cambiar estereotipos y a evolucionar a una sociedad pluricultural de la que ya formamos parte, y donde la convivencia es posible. Una convivencia basada en la igualdad de trato y el respeto a la dignidad de la persona humana.

La metodología utilizada para el desarrollo de este informe ha sido el análisis documental y bibliográfico, y la recopilación y contraste de datos estadísticos de fuentes oficiales y no oficiales, especificadas en cada uno de los capítulos. En aras de un mayor acercamiento a la realidad inmigratoria se ha solicitado, y utilizado, de organismos de la Administración, datos que por su detalle y concreción no aparecen publicados. Además, se han empleado técnicas cualitativas analizando el contenido de las entrevistas a técnicos de organismos y entidades sin fin de lucro así como a personas inmigrantes, realizadas dentro del

trabajo de “Evaluación y Seguimiento del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”.

El presente informe está estructurado en apartados que corresponden a los aspectos más importantes de la realidad migratoria:

- la estructura demográfica
- la situación laboral
- la educación
- la sanidad
- la vivienda
- otros aspectos sociales
- políticas de integración
- políticas de inmigración en la Comunidad Autónoma de Murcia

El capítulo dedicado a la demografía analiza el crecimiento y la estructura por edad y sexo de la población total y de la población extranjera en la Región de Murcia en los últimos años, con una perspectiva comparada que tiene en cuenta el conjunto del Estado español y las Comunidades Autónomas.

El segundo capítulo describe, desde fuentes secundarias, aquellos aspectos relacionados con la actividad laboral en la Región de Murcia de extranjeros y extranjeras.

En el capítulo dedicado a la Educación, se elabora un diagnóstico de la situación del alumnado extranjero, teniendo en cuenta los cambios acaecidos en los últimos años y resume las líneas generales de actuación seguidas desde la Administración Regional para dar respuesta a la nueva realidad de los centros educativos de la Región de Murcia.

El cuarto capítulo recoge el acceso y las demandas de la población inmigrante al Sistema Público de Salud.

En el capítulo quinto se plantea una aproximación al problema de la vivienda.

En el capítulo sexto, se recoge aspectos relacionados con la integración social de la población inmigrante en la Región de Murcia y otras cuestiones importantes, como la situación familiar y de los menores, las dificultades diferenciales de las mujeres y las expectativas de permanencia. El conocimiento de la realidad y la integración sociales de la población inmigrante se ha completado con el análisis de las opiniones, actitudes y comportamientos de la población española ante en fenómeno de la inmigración.

En el capítulo dedicado a las políticas de integración de inmigrantes se recoge las desarrolladas por la Unión Europea y el Gobierno de España así como las actuaciones y programas llevados a cabo por las Comunidades Autónomas en este sentido.

Por último, se describe la política de inmigración que ha llevado a cabo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: el “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004” y un resumen de la evaluación y seguimiento del mismo.

1. Demografía

Las distintas combinaciones que se dan entre los fenómenos demográficos de la fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios, determinan la variación numérica y la estructura por sexo y edad de las poblaciones, es decir, el crecimiento de la población y el peso relativo de niños, jóvenes, adultos y mayores junto a la proporción numérica de un sexo sobre el otro.

El presente capítulo está estructurado del siguiente modo: primero se presenta la metodología a utilizar y las fuentes de las que se han extraídos los datos. En segundo lugar, se hace una breve reconstrucción de la reciente historia demográfica, en España y en la Región de Murcia, con el objetivo de conocer un proceso que arranca de una situación de estancamiento y envejecimiento poblacional para dar paso a una situación más estable en esos términos y, finalmente, a otra de ligera recuperación de la natalidad.

A continuación se analiza el crecimiento y la estructura por edad y sexo de la población total y de la población extranjera en la Región de Murcia en los últimos años. En el análisis del crecimiento y la estructura poblacional se integra una perspectiva comparada que tiene en cuenta el conjunto del Estado español y las Comunidades Autónomas, o las provincias, según el caso. Por último, se presenta las particularidades municipales con la finalidad de ver cómo ha evolucionado y se ha asentado la población extranjera en todos los municipios de la Región.

Metodología y Fuentes

El principal objetivo de este capítulo es mostrar la dinámica y la estructura poblacional en la Región de Murcia en los últimos años centrándose en el

fenómeno de la inmigración de manera descriptiva e interpretativa. Las principales fuentes utilizadas son:

- INE. (Instituto Nacional de Estadística) Censos de población, Movimiento natural de población y fundamentalmente Padrón municipal de habitantes. *Inebase* (www.ine.es)
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos de *extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor* recogidos por la Dirección General de la Policía a 31 de diciembre y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Anuarios e informes estadísticos de extranjería. (www.mtas.es)
- CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia). *Econet* (www.carm.es)

Cronológicamente, los datos extraídos están comprendidos a partir de 1996 en el caso de los extranjeros con permiso de residencia, “regulares”, y desde 1998 en el caso de los extranjeros empadronados. Si bien este estudio se circunscribe territorialmente a la Región de Murcia, no se pierde la perspectiva comparada del conjunto del Estado Español.

El fin de la transición demográfica en España y en la Región de Murcia.

Durante los dos últimos siglos se produce en Occidente el fenómeno denominado transición demográfica que tiene dos fases: una primera con un descenso de la mortalidad con lo cual se incrementa la población por el alargamiento de la vida y otra en la que además desciende la fecundidad lo que implica una disminución del crecimiento de la población. Las consecuencias finales de la transición serán un estancamiento del crecimiento demográfico, llegando en algunas zonas a tasas negativas, y un envejecimiento de la población.

La transición demográfica española se caracterizó por su diferencia en el calendario respecto a otros países europeos. Suecia por ejemplo comienza la transición en 1810 y la finaliza en 1960, el caso de Italia se aproxima más a la media europea: comienza en 1876 y finaliza en 1965¹. En España la transición demográfica es más tardía y los cambios se produjeron en un periodo de tiempo más corto. La transición española se gesta en la segunda mitad del siglo XX, siguiendo la clasificación realizada por el profesor Andrés Arroyo Pérez ² tendríamos que hablar de cuatro periodos diferenciados en la segunda mitad del siglo XX en relación al crecimiento de la población en España:

- **Periodo de crecimiento (1952-1964).**

En este periodo se produce un crecimiento poblacional por dos razones: el aumento de la natalidad, con un número sostenido de nacimientos, y en menor medida por la estabilización de las defunciones. Es en este periodo donde se enmarca el famoso “*Baby Boom*” español y cuando las migraciones al exterior tienen mayor relevancia.

En la década de los sesenta desde España parten importantes flujos de emigrantes al exterior, fundamentalmente a Europa (Francia, Suiza y Alemania). Eran en su mayoría trabajadores con escasa cualificación, el tipo de mano de obra demandada en el continente. Buena parte de estos emigrantes retornarán a España en un proceso de ida y vuelta.

Hay que tener en cuenta también las migraciones interiores que se vienen dando desde los años cincuenta en España (expulsión de contingentes del campo a la ciudad), éstas contribuyeron por un lado a configurar el acelerado proceso de industrialización y urbanización en España y por otro a acentuar el envejecimiento de la población en el medio rural. Las consecuencias más llamativas del éxodo rural han sido: la despoblación, el envejecimiento y el aumento del índice de

¹ Massimo Livi-Bacci, Historia mínima de la población mundial. Ariel 1990

² Tendencias demográficas durante el siglo XX en España. INE.Publicaciones

masculinidad³ en el medio rural. Estas migraciones interiores tienen un carácter definitivo, sin retorno, a diferencia de las emigraciones al exterior. Hay que tener presente el efecto que produjo la emigración, tanto al exterior como del campo a la ciudad, retardando la edad de entrada al matrimonio de los jóvenes.

- **Periodo de ligero descenso y estabilización (1964-1976)**

En este periodo se reduce el crecimiento natural o vegetativo (nacimientos menos defunciones) en más de 40.000 efectivos. En los seis primeros años hubo un descenso próximo a los 60.000 y en los siguientes hay una recuperación. Descienden los nacimientos en la primera parte del periodo para luego tener una ligera recuperación al final. Las defunciones se incrementan al principio del periodo para luego estabilizarse.

A partir de 1973, con la crisis económica, los flujos de emigrantes españoles al exterior tienden a desaparecer y se produce un retorno masivo de estos emigrantes. Pese al ligero aumento de la natalidad en los años sesenta y a las políticas natalistas impulsadas desde el régimen, las tasas de fecundidad y natalidad comenzarán a caer.

- **Periodo de drástica caída de la natalidad (1976-1996)**

Se caracteriza por una gran caída del crecimiento natural o vegetativo (nacimientos menos defunciones), se pasó de un saldo de 378.449 personas (1976) a otro de 11.177 (1996). Los nacimientos descendieron espectacularmente pasando de los 677.456 (1976) a 362.626 (1996). Las defunciones aumentaron en este periodo debido al envejecimiento de la población pasando de 299.007 (1976) a 351.449 en 1996.

A mediados de la década de los noventa España presenta un crecimiento y una estructura de población típica de los países desarrollados, con un crecimiento y un número de hijos por mujer tan o más bajos que los de nuestros vecinos

³ Número de hombres por cada cien mujeres. I. de Masculinidad = H/M x 100.

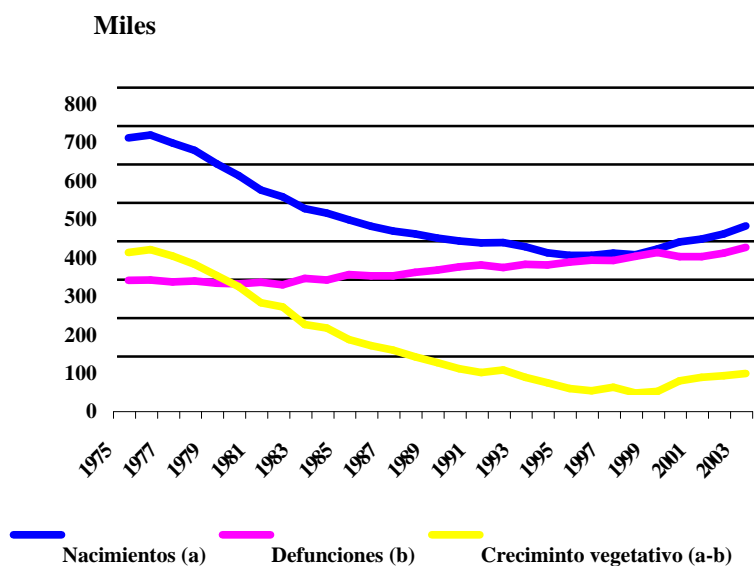
europeos⁴. Este modelo se ha instaurado en muy pocos años y su efecto más sobresaliente es una población estancada y envejecida.

- **Periodo de estabilización y ligera recuperación (1996-2005)**

Hay un freno en la caída de la natalidad, parece ser que ha tocado fondo, y se pasa a una posterior recuperación, la mortalidad aumenta por el envejecimiento de la población pero a un ritmo inferior al del crecimiento de la natalidad. Esta tendencia se ve reflejada en el crecimiento y parece que se afianza en los últimos años. Será dentro de este periodo donde se ubique el análisis de este capítulo.

En el siguiente gráfico se observa la tendencia seguida en España respecto a los nacimientos, las defunciones y el crecimiento vegetativo en los dos últimos periodos anteriormente citados: drástica caída de la natalidad (1976-1996) y estabilización y ligera recuperación (1996 en adelante).

Gráfico 1. 1. España. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo



Fuente: INE. Movimiento natural de población
Elaboración propia

⁴ EUROSTAT. Study of low fertility in the regions of the European Union: places, timetable and causes

Todos estos cambios en el crecimiento vegetativo han estado asociados a los cambios en la estructura de edad de la población que se concretan en un aumento continuado de la edad media de la población y del índice de envejecimiento (número de personas de 65 o más años por cada cien jóvenes menores de 15), este índice aumenta considerablemente en las últimas décadas. El índice de dependencia total⁵ ha bajado pero “oculta” sus dos componentes básicos: el índice de dependencia de jóvenes (número de jóvenes dependientes por cada cien adultos potencialmente activos) que baja como resultado de la pérdida de peso que tienen los más jóvenes en el conjunto de la población, y el índice de dependencia de ancianos (número de ancianos por cada cien adultos potencialmente activos) que aumenta progresivamente en las últimas décadas.

Tabla 1. 1. Censos de población en España. Indicadores de Estructura

Año	Edad media	Índice de Envejecimiento	Índice de Dependencia total	Índice de Dependencia ancianos	Índice de Dependencia jóvenes
1900	28,3	15,5	63,2	8,5	54,7
1910	28,2	16,3	65,3	9,2	56,2
1920	28,6	17,7	61,4	9,2	52,2
1930	28,7	19,2	60,7	9,8	50,9
1940	29,6	21,9	57,3	10,3	47,0
1950	30,6	27,5	50,5	10,9	39,6
1960	31,2	30,0	55,3	12,8	42,6
1970	32,4	34,8	59,9	15,5	44,4
1981	33,9	43,7	58,6	17,8	40,8
1991	36,9	71,3	49,7	20,7	29,0
2001	40,0	117,4	46,1	24,9	21,2

Fuente: INE

Elaboración propia

La Transición Demográfica en la Región de Murcia presenta una tendencia parecida a la española: las tasas de mortalidad y especialmente las de mortalidad infantil cayeron en la misma medida que en el resto de España, sin embargo las tasas de natalidad siempre estuvieron ligeramente por encima de la

⁵ I. Dependencia total = $(P_{0-14} + P_{65 \text{ y más}}) / P_{15-64} = (P_{0-14} / P_{15-64}) + (P_{65 \text{ y más}} / P_{15-64})$
 I. Dependencia total = I. Dependencia Jóvenes + I. Dependencia Ancianos.

media nacional desde la década de 1940 aunque siguieran sufriendo una drástica reducción en consonancia con el resto del país.

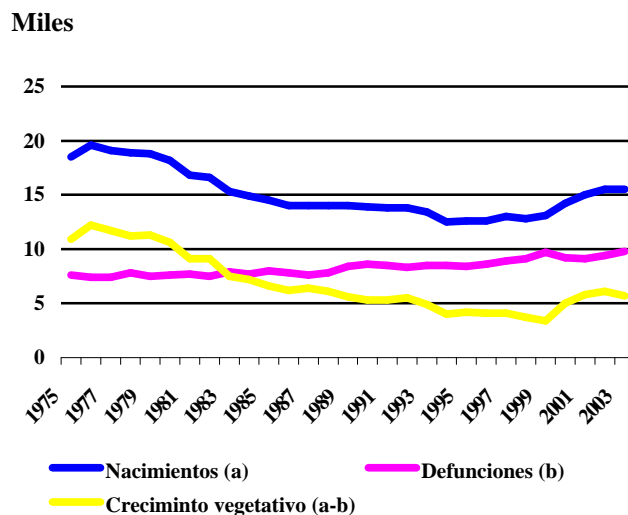
Esto ha supuesto que la Región de Murcia tenga un crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) mayor que el de España, aunque esta situación de ventaja no se haya visto reflejada en el crecimiento real sin duda por el efecto de la emigración, hasta que la Región tuvo un saldo migratorio positivo (inmigraciones menos emigraciones) en 1976⁶, y comenzó a crecer realmente más que España. Inmigración y emigración han estado presentes en la Región durante todo el siglo XX.

Murcia ha sido una región de emigrantes hasta la década de 1970, en la década anterior se producen los flujos más importantes, los principales destinos eran: Francia, Alemania, Suiza y al resto de España (Madrid, Valencia y Cataluña). En los setenta la emigración hacia Europa se detiene y a partir de 1976 Murcia se convierte en una región receptora.

Hasta mediados de los ochenta recibe sobre todo flujos de españoles de otras comunidades autónomas, sin embargo el ingreso de España en la Unión Europea y la transformación del sector turístico y sobre todo del sector agrario con unas explotaciones más productivas propiciarán que Murcia se convierta en una región receptora de inmigrantes extranjeros durante la década de 1990.

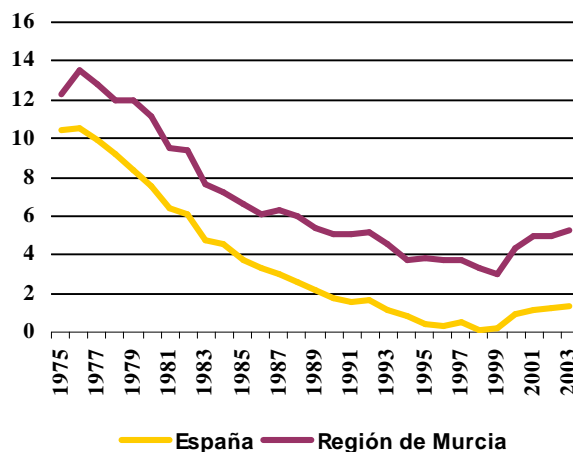
⁶ CREM (Movimientos migratorios)

Gráfico 1. 2. Región de Murcia. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo



Fuente: INE. Movimiento natural de población
Elaboración propia

Gráfico 1. 3. Saldo vegetativo por mil habitantes. España –Región de Murcia



Fuente: INE. Movimiento natural de población
Elaboración propia

Durante el periodo intercensal (1991-2001) la Región de Murcia creció por encima de la media nacional y ha sido la segunda Comunidad Autónoma con

mayor crecimiento relativo en ese decenio (14,54%) por detrás de Baleares (18,69 %). En Murcia hubo en este decenio un incremento absoluto de 152.045 personas gracias en parte al aporte de la inmigración.

Pero será a partir de 2001 cuando numéricamente los extranjeros en la Región tengan un peso importante y vaya consolidándose un verdadero rejuvenecimiento de la población a corto plazo.

Evolución y crecimiento de la población total y extranjera.

El análisis posterior del crecimiento poblacional de España y de la Región de Murcia se enmarca cronológicamente en el periodo de estabilización y ligera recuperación descrito antes. En base a los datos extraídos del Padrón de habitantes se toma la serie desde 1998 hasta 2005⁷.

A 1 de enero de 2005 estaban empadronadas 43.975.375 personas en **España**, de ellas el 8,39 % (3.691.547) eran extranjeras. Respecto a 1 de enero de 1998 hay un incremento de la población total de 4.122.725 personas de las cuales prácticamente tres cuartas partes (3.054.462) eran extranjeras. La población extranjera empadronada en España pasó de 637.085 personas en 1998 a 3.691.547 en 2005, se multiplicó por algo más de cinco veces respecto a 1998.

En la Región de Murcia estaban empadronadas a 1 de enero de 2005 1.334.431 y el 12,32 % (164.412) eran extranjeras. Desde 1998 la población total ganó 219.363 nuevos efectivos de los cuales casi el 70 % (152.496) eran extranjeros. La población extranjera empadronada en la Región se multiplicó algo más de trece veces respecto a 1998, pasó de 11.916 (1998) a 164.412 extranjeros en 2005.

⁷ Los datos de 2005 son provisionales, se han publicado por el INE en un Avance el 27 de Abril de 2005.

Tabla 1. 2. Evolución de la población empadronada según nacionalidad (Española o Extranjera). España - Región de Murcia. 1998-2005

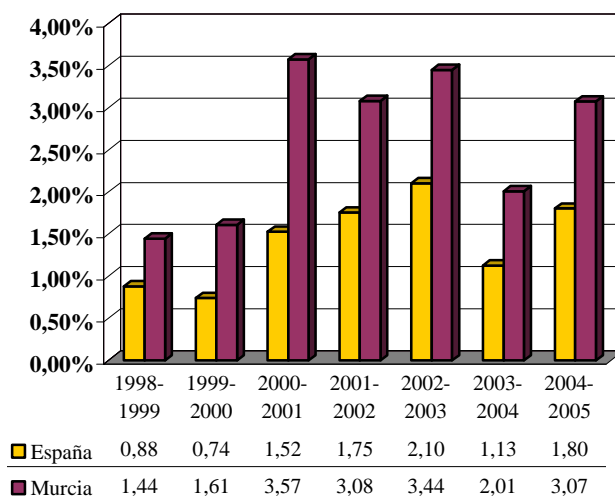
Año	ESPAÑA			REGIÓN DE MURCIA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1998	39.852.650	39.215.566	637.085	1.115.068	1.103.152	11.916
1999	40.202.158	39.453.204	748.953	1.131.128	1.113.891	17.237
2000	40.499.790	39.575.911	923.879	1.149.328	1.123.139	26.189
2001	41.116.842	39.746.185	1.370.657	1.190.378	1.134.920	55.458
2002	41.837.894	39.859.948	1.977.946	1.226.993	1.143.482	83.511
2003	42.717.064	40.052.896	2.664.168	1.269.230	1.155.318	113.912
2004	43.197.684	40.163.358	3.034.326	1.294.694	1.161.776	132.918
2005	43.975.375	40.283.828	3.691.547	1.334.431	1.170.019	164.412

Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia.

La población total en la Región de Murcia creció por encima de la media nacional con unos incrementos relativos interanuales siempre superiores a los de España, aumentando su diferencia en aquellos años con mayor incorporación de extranjeros.

Gráfico 1. 4. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población total. España-Región de Murcia. 1998-2005



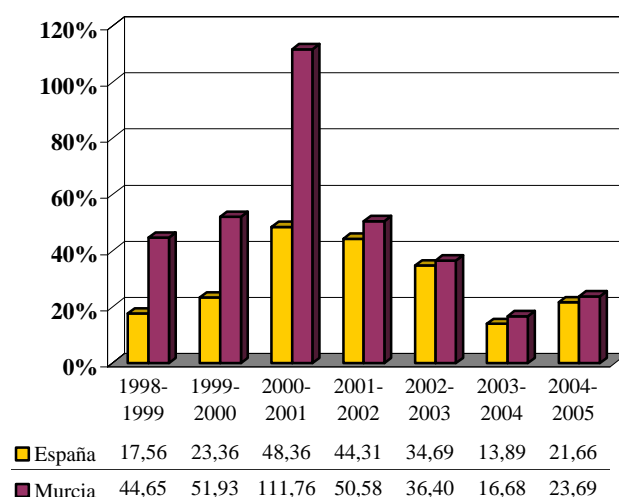
Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

En este periodo (1998-2005) el crecimiento porcentual interanual de la población total en España y en la Región ha sido similar: fuerte crecimiento que alcanza los máximos entre 2000 y 2001 (más acusado en la Región que crece más del doble que la media), crecimiento sostenido hasta 2003, pequeño receso en 2004 y recuperación en 2005. De 2004 a 2005 por ejemplo España tenía un incremento del 1,80 % mientras que la Región creció un 3,07 % ese mismo año.

La diferencia de la Región respecto a España ha sido sustancial en términos relativos pues los incrementos interanuales porcentuales de la población total han sido superiores en la Región todos los años considerados. Aunque Murcia tiene unas tasas de natalidad mayores que las de España, ha sido básicamente el crecimiento de la población extranjera el que ha marcado la pauta de crecimiento de la población total. Según los datos de los padrones, coinciden los años de mayor índice de crecimiento poblacional con aquellos en los que se produjo un mayor aumento de la población extranjera.

Gráfico 1. 5. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera. España-Región de Murcia



Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

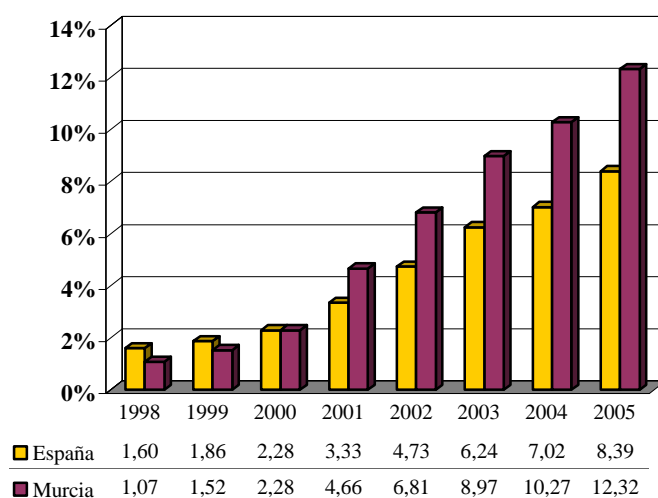
El crecimiento interanual en términos relativos de la población extranjera también ha seguido pautas similares en Murcia y en España: notable crecimiento

desde finales de la década de los noventa hasta alcanzar el máximo entre 2000 y 2001, a partir de entonces las variaciones porcentuales han ido bajando y se recuperan levemente en el último año. La diferencias han sido más acusadas hasta 2001 a favor de la Región; a partir de 2002 aunque Murcia sigue por delante tiene unos incrementos mucho más parecidos a los de la media nacional. Por tanto los extranjeros en la Región crecieron en términos porcentuales de forma considerable hasta 2001, a partir de entonces su crecimiento se estabiliza y es más parecido al del conjunto de España.

El peso de la población extranjera es mayor en la Región de Murcia que en España: a 1 de enero de 2005, el porcentaje de extranjeros respecto al total de la población era del 12,32 % frente al 8,39 % de media en España.

A pesar del aumento de los extranjeros empadronados en la Región desde finales de los noventa, el porcentaje de extranjeros respecto al total de la población era ligeramente inferior que el de España. En el año 2000 estos porcentajes se igualan y a partir de 2001 la diferencia se hace cada vez mayor a favor de la Región.

Gráfico 1. 6. Evolución de los porcentajes de extranjeros sobre el total de la población. España-Región de Murcia 1998-2005



Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

Si comparamos el peso de los extranjeros según CCAA, en 2005 la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma con mayor porcentaje de extranjeros (12,32 %) por detrás de Baleares (15,80 %) y de Madrid (12,95 %), teniendo en cuenta que ambas comunidades tienen un mayor porcentaje de extranjeros comunitarios.

Por Provincias Murcia, es la séptima por detrás de Alicante (18,47 %), Baleares (15,80%), Almería (15,15 %), Girona (15,06 %), Madrid (12,95 %) y Málaga (12,41 %). De estas, Almería y Girona son las que tienen una composición más parecida a la murciana según la procedencia de extranjeros.

Tabla 1. 3. Porcentaje de extranjeros empadronados sobre el total de la población según CCAA. Orden Descendente. 2005

Posición	CCAA	% extranjeros
1	Baleares	15,80
2	Madrid (Comunidad de)	12,95
3	Murcia (Región de)	12,32
4	Comunidad Valenciana	12,26
5	Cataluña	11,39
6	Canarias	11,21
7	Rioja (La)	10,31
8	ESPAÑA	8,39
9	Navarra (Comunidad Foral de)	8,36
10	Aragón	7,59
11	Castilla-La Mancha	6,03
12	Andalucía	5,32
13	Melilla	4,40
14	Ceuta	3,96
15	Cantabria	3,65
16	Castilla y León	3,60
17	País Vasco	3,43
18	Galicia	2,50
19	Asturias (Principado de)	2,48
20	Extremadura	2,31

Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia.

Tabla 1. 4. Porcentaje de extranjeros empadronados sobre el total de la población según provincias. Orden descendente. 2005

Posición	PROVINCIA	% extranjeros	Posición	PROVINCIA	% extranjeros
1	Alicante	18,47	28	Burgos	4,78
2	Baleares	15,80	29	Ciudad Real	4,42
3	Almería	15,15	30	Melilla	4,40
4	Girona	15,06	31	Granada	4,18
5	Madrid	12,95	32	Ceuta	3,96
6	Málaga	12,41	33	Huelva	3,87
7	Murcia	12,32	34	Cantabria	3,65
8	Castellón	12,00	35	Ávila	3,60
9	Tarragona	11,88	36	Valladolid	3,49
10	Sta. Cruz de Tenerife	11,73	37	Ourense	3,34
11	Lleida	11,20	38	Vizcaya	3,19
12	Barcelona	10,88	39	Salamanca	3,14
13	Palmas (Las)	10,72	40	Guipúzcoa	3,13
14	Rioja (La)	10,31	41	Cáceres	3,07
15	Guadalajara	8,47	42	Pontevedra	2,90
16	España	8,39	43	León	2,79
17	Navarra	8,36	44	Asturias	2,48
18	Zaragoza	7,86	45	Cádiz	2,34
19	Valencia	7,85	46	Coruña	2,11
20	Segovia	7,64	47	Sevilla	2,05
21	Huesca	6,97	48	Palencia	2,03
22	Teruel	6,84	49	Lugo	1,90
23	Cuenca	6,81	50	Zamora	1,88
24	Toledo	6,70	51	Badajoz	1,84
25	Soria	5,70	52	Córdoba	1,76
26	Albacete	5,34	53	Jaén	1,70
27	Álava	5,02			

Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia.

En el periodo analizado, según los datos extraídos del Padrón de habitantes (1998-2005), ha cambiado notablemente el perfil de los extranjeros empadronados en España y en la Región de Murcia.

Según continente de procedencia se produjo una “americanización” de la población extranjera tanto en España como en la Región de Murcia. Hay que decir que estos son fundamentalmente iberoamericanos y mayoritariamente ecuatorianos, esta nacionalidad ha aumentado en este periodo de forma considerable.

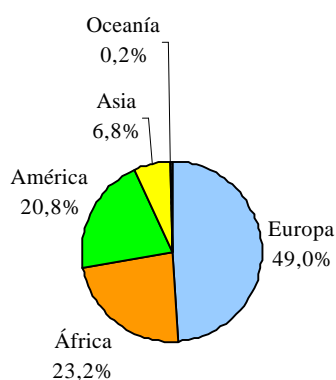
En España los extranjeros empadronados procedentes de América pasaron de 132.155 en 1998, el 20,8 % del total de extranjeros, a 1.460.176 en 2005, lo que supone un 39,6 % del total de extranjeros. Se multiplicaron once veces respecto a 1998.

En la Región de Murcia se produce el mismo fenómeno aunque en España la población extranjera estaba más repartida por continentes al inicio del periodo. La Región de Murcia en 1998 tenía una población extranjera que procedía en su mayor parte de África y los procedentes de América muy pocos (1.218): suponían tan sólo un 10,2 % del total de los extranjeros. Para entonces la presencia de ecuatorianos en la Región era mínima; por el contrario en 2005 los extranjeros procedentes de América empadronados constituían el 46,6% del total de los extranjeros (76.562); se multiplicaron por más de sesenta veces respecto a 1998.

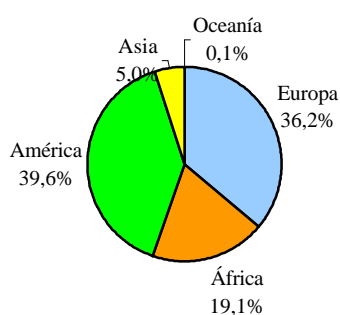
Hay que destacar que el aumento de los americanos se ha concentrado en un espacio temporal concreto, de hecho en el último año sus incrementos absolutos y relativos están por debajo del de los inmigrantes procedentes de África. Esto se puede consultar detalladamente en las tablas anexas a este capítulo: *Tablas 1.11, 1.12, 1.13 y 1.14.*

Gráfico 1. 7. Distribución de la población extranjera según continente de Procedencia⁸. España – Región de Murcia 1998 y 2005

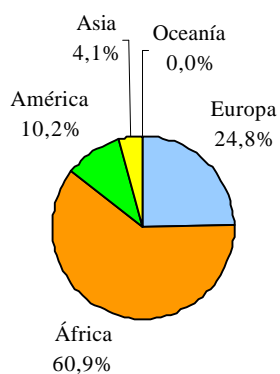
ESPAÑA 1998



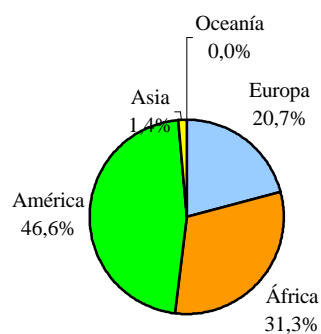
ESPAÑA 2005



REGIÓN DE MURCIA 1998



REGIÓN DE MURCIA 2005



Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

⁸ Se ha excluido a los apátridas y aquellos que no constan en ningún continente para los cálculos.

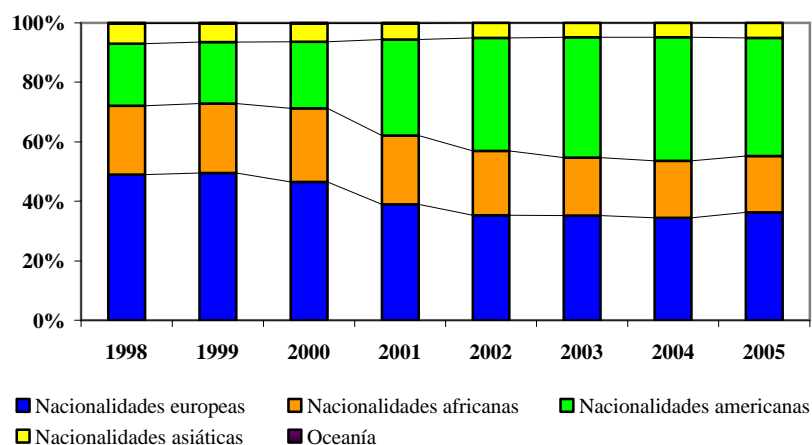
En España en 1998 la mayor parte de los extranjeros era procedente de Europa, casi la mitad (312.077), seguido de África (147.875) y de América (132.155). Esta distribución ha cambiado de forma sustancial en relación a los datos de 2005. Fundamentalmente han ganado peso los procedentes de América y lo han perdido los procedentes de Europa, los procedentes de África pierden relativamente poco peso.

En la Región de Murcia se partía de una situación diferente: en 1998, un 60,9 % de la población extranjera procedía del continente africano (fundamentalmente marroquí), casi la cuarta parte procedían de Europa (24,8%) y aproximadamente un 10 % procedía de América.

El cambio en este periodo ha sido notable: la población originaria de América ha pasado a constituir el 46,6% del total de extranjeros, los procedentes de África perdieron prácticamente la mitad de su peso, ahora constituyen el 31,4% y los provenientes de Europa descendieron levemente, constituyen el 20,7% del total de la población extranjera (Gráfico 1.7). Estos cambios en la composición de la población extranjera se han debido al aumento considerable de la inmigración sudamericana, fundamentalmente de Ecuador, y no por la disminución de la población africana.

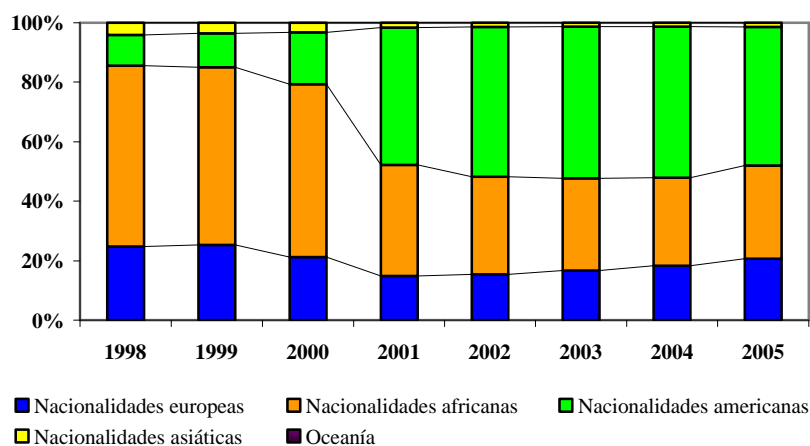
En los Gráficos 1.8 y 1.9 se observa cómo han ido evolucionando durante el periodo 1998-2005 los porcentajes de extranjeros según continentes para España y la Región de Murcia. Las tendencias son parecidas, independientemente de la desigual distribución de partida. El aumento del peso de los americanos en la Región ha sido mayor que en la totalidad del Estado español.

Gráfico 1. 8. Evolución de los porcentajes según continente de procedencia de la población extranjera empadronada en España. 1998-2005



Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Gráfico 1. 9. Evolución de los porcentajes según continente de procedencia de la población extranjera empadronada en la Región de Murcia. 1998-2005

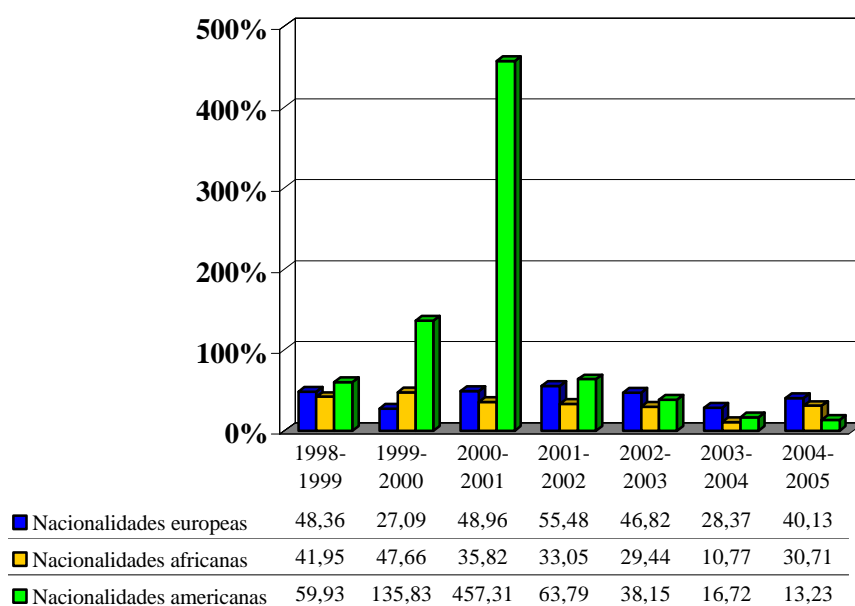


Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Veamos más detenidamente cómo ha crecido la población extranjera según continente de procedencia en la Región de Murcia centrándonos en los tres continentes mayoritarios, para ello se toman las series de las variaciones porcentuales interanuales por continente. (Gráfico 1.10)

Pese a que el crecimiento de los extranjeros procedentes de América en los primeros años del periodo ha sido enorme tanto en términos absolutos como relativos, a partir de 2002 presentan unos porcentajes de crecimiento interanual por debajo de los procedentes de Europa, y al final del periodo, entre 2004 y 2005, crecen proporcionalmente por debajo de los procedentes de Europa y África, estos últimos han tenido una ligera recuperación entre 2004 y 2005.

Gráfico 1. 10. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera según principales continentes de procedencia. Región de Murcia 1998-2005

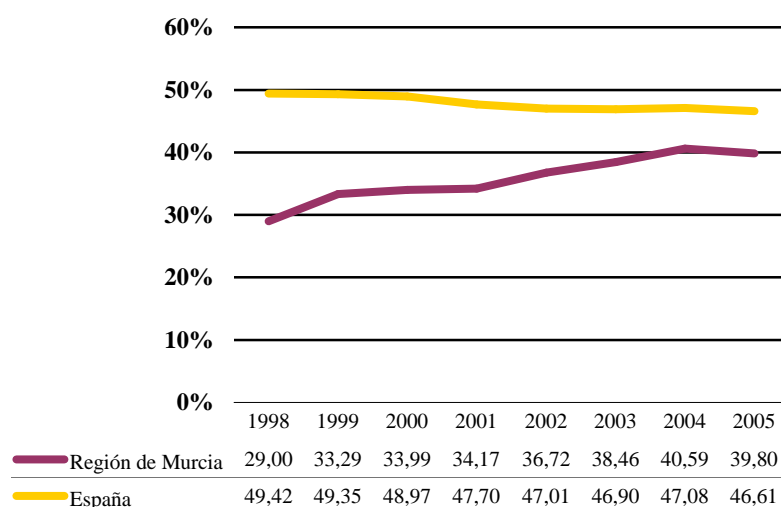


Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Estos cambios en la composición de la población extranjera según continente de procedencia están asociados al cambio en la distribución por sexo del colectivo extranjero en la Región de Murcia. Se ha producido una “feminización” de la población extranjera gracias en parte al aumento de la inmigración latinoamericana. Los inmigrantes africanos que eran mayoría al principio del periodo y que presentaban y presentan el porcentaje más bajo de

mujeres por continente hacían que el porcentaje de mujeres entre el total de la población extranjera fuese muy bajo (29 % en 1998) en comparación con el porcentaje de mujeres de la población extranjera residente en España.

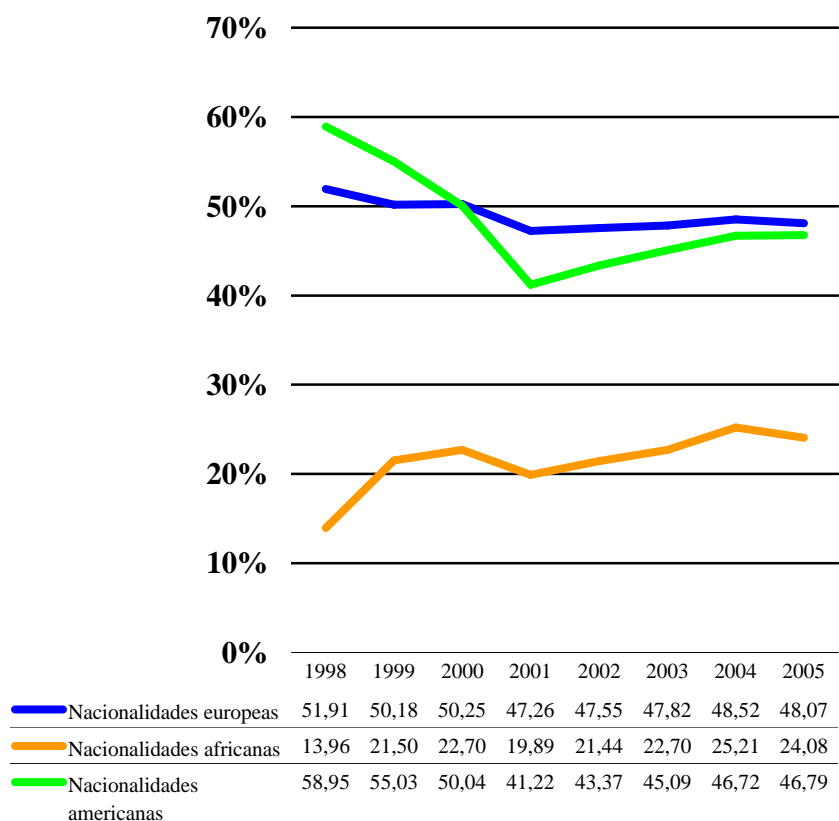
Gráfico 1. 11. Evolución del porcentaje de mujeres entre la población extranjera. España-Región de Murcia 1998-2005



Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Las extranjeras empadronadas en la Región de Murcia eran proporcionalmente muy pocas respecto a la población extranjera (29 %) en 1998, han subido algo más de diez puntos en el total del periodo 1998-2005 y se acercan cada vez más a los valores de la proporción de mujeres extranjeras para la media de España. Hay que tener en cuenta que los inmigrantes procedentes de Latinoamérica aunque como colectivo tienen un alto porcentaje de mujeres, en los años de grandes incrementos absolutos de extranjeros baja el porcentaje de mujeres: esto se debe en parte al carácter masculino que comporta toda migración económica. Esta disminución del porcentaje de mujeres en los años de gran crecimiento (de 2000 a 2001 sobre todo) se aprecia en el siguiente Gráfico:

Gráfico 1. 12. Porcentaje de mujeres entre la población extranjera por principales continentes de nacionalidad. Región de Murcia 1998-2005.



Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Por un lado el colectivo de inmigrantes **procedentes de Europa** presentan unos porcentajes de mujeres de alrededor del 50 % para todo el periodo en el que se ha ido reduciendo levemente el porcentaje de mujeres, quedando en 2005 con unos valores por debajo de los de la población autóctona: Los procedentes de África tal y como hemos dicho son los que tienen más baja proporción de mujeres aunque hayan subido más de diez puntos (del 13,96 % en 1998 al 24,08 % en 2005). Son los que llevan más tiempo en la Región, sobre todo los procedentes de Marruecos y son los que primero han procedido a la reagrupación familiar, algo que también tiene que ver con el aumento de la proporción de mujeres entre este colectivo.

Los procedentes de **Latinoamérica** que partían con un porcentaje de mujeres próximo al 60 % en 1998, han ido bajando pero sobre todo de 2000 a 2001 donde perdieron casi nueve puntos ya que fueron muchas las personas procedentes de Latinoamérica, sobre todo de Ecuador, que se incorporan masivamente en los años 2000 y 2001 y en un primer momento vienen más hombres que mujeres. En los años siguientes el porcentaje de mujeres entre el colectivo procedente de Latinoamérica vuelve a subir, y en 2005 presentan un porcentaje de mujeres que se aproxima progresivamente a los valores europeos llegando al 46,79 % de mujeres.

Al margen de los cambios de peso de la inmigración procedente de **África y de Latinoamérica** sobre el total de extranjeros, en los dos últimos años la inmigración procedente de Europa ha ido ganando peso, sobre todo los procedentes de la Europa comunitaria. Aunque son pocos en comparación con el resto de colectivos se ha considerado interesante analizar cómo han evolucionado separando a los ciudadanos procedentes de la UE⁹, de los procedentes del resto de Europa.

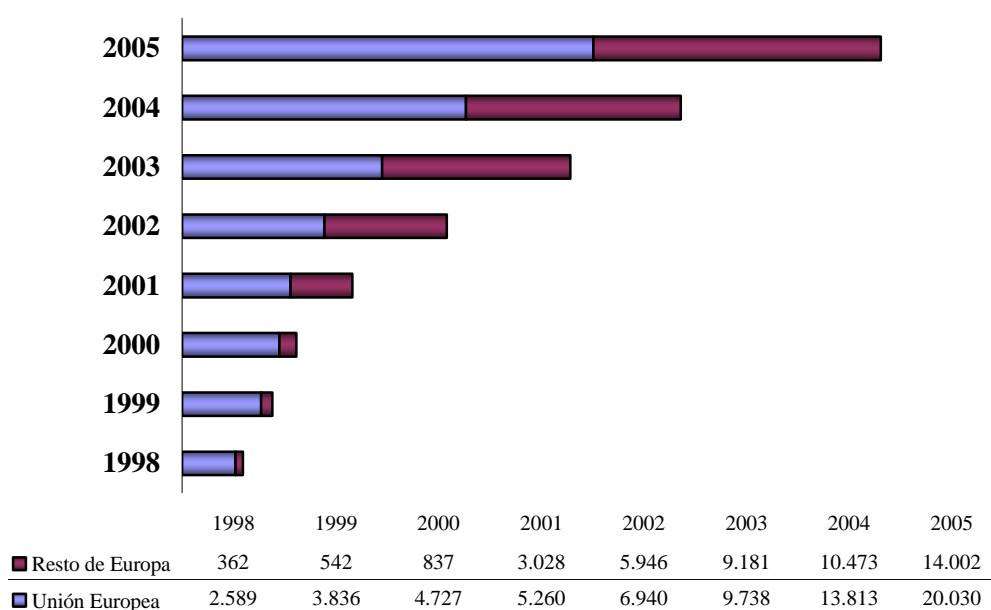
Muchos autores no consideran a los ciudadanos de la Unión Europea como inmigrantes económicos y sí al resto de los extranjeros por defecto. Desde este capítulo no entramos a valorar esta simplificación y simplemente se aportan los datos absolutos y relativos.

Lo más destacable en la Región de Murcia es el aumento de la población europea; en los primeros años del periodo eran mayoría los comunitarios, **a partir del 2001 aumentan considerablemente las nacionalidades del Este de Europa** y ganan peso respecto a los ciudadanos de la Unión Europea; en 2003 tienen prácticamente el mismo peso unos y otros, pero a partir de ese año los extranjeros comunitarios se multiplican por dos y pasan a constituir en 2005 el 58,9 % de los

⁹ Aunque los 10 últimos Estados en incorporarse a la Unión Europea lo hacen a 1 de mayo de 2004, los datos para ese año a 1 de enero los incluyen. Por tanto 2004 y 2005 se refieren al la UE de los 25.

extranjeros procedentes de Europa empadronados en la Región. Este crecimiento de los europeos procedentes de la Europa comunitaria no se produce por la ampliación de la misma, ya que los mayores crecimientos se dan entre los ciudadanos del Reino Unido como se verá más adelante.

Gráfico 1. 13. Evolución de la población extranjera europea en la Región de Murcia. (Unión Europea y Resto de Europa). 1998-2005

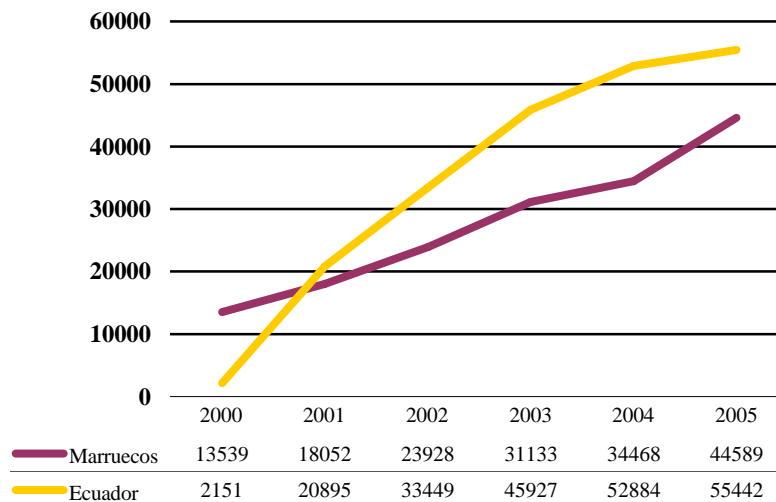


Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Según país de procedencia la **Región de Murcia** presenta una peculiaridad respecto al conjunto del estado español, tan sólo dos nacionalidades, originarios de Ecuador y Marruecos, conforman la gran mayoría de la población extranjera empadronada en la Región. En 2005 estas dos nacionalidades constituyen algo más del 60 % del total de los extranjeros frente al 27 % para esas dos mismas nacionalidades y año en la media nacional.

Desde 2001 hay más personas empadronadas en la Región originarias de Ecuador que de nacionalidad marroquí, aunque en el último año (de 2004 a 2005) el crecimiento de los marroquíes en términos absolutos y porcentuales es mayor que el de los ecuatorianos. *Tablas 1.15 y 1.16 del Anexo.*

Gráfico 1. 14. Evolución de la población ecuatoriana y marroquí empadronada en la Región de Murcia. 2000-2005



Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

La distribución por nacionalidades de la población extranjera en la Región ha cambiado en estos años de manera que en 2005 son más los inmigrantes ecuatorianos (55.442 en 2005) que los marroquíes (44.589); le siguen en número los originarios de Reino Unido (9.708), Colombia (6.510) y Ucrania (5.176). En los últimos años han aumentado las personas originarias de países del Este como Ucrania, Rumania y Bulgaria; también han aumentado las personas procedentes de otros países latinoamericanos como Bolivia y Argentina y otros países africanos como Argelia, Nigeria y Senegal.

El avance de los datos del padrón de 2005 no incluye a algunas nacionalidades que debieran estar entre las diez primeras, por ello se han tomado los datos de 2004 para ver la distribución de la población extranjera según principales nacionalidades. No obstante se puede consultar la *Tabla 1.15 del Anexo* que incluye los efectivos por nacionalidades desde 2000 hasta 2005.

Las veinte nacionalidades con más extranjeros en la región de Murcia a 1 de enero de 2004 eran:

Tabla 1. 5. Distribución de la población extranjera empadronada en la Región de Murcia por principales nacionalidades. Orden descendente. 2004

País	Efectivos	% Sobre el total de extranjeros	% Acumulado
Ecuador	52.884	39,79	39,79
Marruecos	34.468	25,93	65,72
Colombia	6.105	4,59	70,31
Reino Unido	5.795	4,36	74,67
Ucrania	4.415	3,32	77,99
Bolivia	3.417	2,57	80,56
Bulgaria	2.218	1,67	82,23
Rumania	2.004	1,51	83,74
Argelia	1.993	1,5	85,24
Alemania	1.800	1,35	86,59
Francia	1.766	1,33	87,92
Argentina	1.669	1,26	89,18
China	1.146	0,86	90,04
Nigeria	1.009	0,76	90,8
Rusia	894	0,67	91,47
Italia	848	0,64	92,11
Lituania	810	0,61	92,72
Senegal	635	0,48	93,2
Cuba	583	0,44	93,64
Portugal	558	0,42	94,06
Resto de Países	7.901	5,94	100
Total extranjeros	132.918	100	...

Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

Población extranjera con tarjeta o autorización de residencia.

En los apartados anteriores se ha analizado el crecimiento de la población extranjera en base a los datos procedentes del Padrón de habitantes. Pero sin tener en cuenta la situación administrativa de la misma. Es por ello que se utilizarán

también los datos explotados por el OPI¹⁰ sobre **Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor**. Estos datos proceden de los ficheros de la Dirección General de la Policía y han sido publicados en Anuarios de Extranjería por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y están referidos a 31 de diciembre de cada año¹¹. Se toman las series desde 1996 para el análisis.

Tabla 1. 6. Evolución del número de extranjeros según Régimen de Residencia. España y Región de Murcia 1996-2005.

Año	ESPAÑA			REGIÓN DE MURCIA		
	Total	Régimen General	Régimen Comunitario	Total	Régimen General	Régimen Comunitario
1.996	538.984	219.657	319.327	7.939	4.661	3.278
1.997	609.813	277.255	332.558	9.643	6.340	3.303
1.998	719.647	338.720	380.927	15.731	11.216	4.515
1.999	801.329	382.955	418.374	16.319	10.742	5.577
2.000	895.720	475.846	419.874	22.823	17.407	5.416
2.001	1.109.060	659.179	449.881	27.512	21.369	6.143
2.002	1.324.001	826.956	497.045	52.975	46.071	6.904
2.003	1.647.011	1.074.895	572.116	58.150	48.159	9.991
2.004	1.977.291	1.305.041	672.250	92.863	76.940	15.923
2005¹¹	2.054.453	1.347.428	707.025	94.216	76.945	17.271

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería

Elaboración propia

El número de personas extranjeras con tarjeta o autorización de residencia en vigor es lógicamente menor que el de personas empadronadas, su evolución está sujeta fundamentalmente a los procesos extraordinarios de regularización. En el caso de Murcia el crecimiento es más discontinuo que en España alternándose años en los que hay un número importante de incorporaciones con otros en los que los aumentos tienen muy poca relevancia e incluso se pierden efectivos (entre

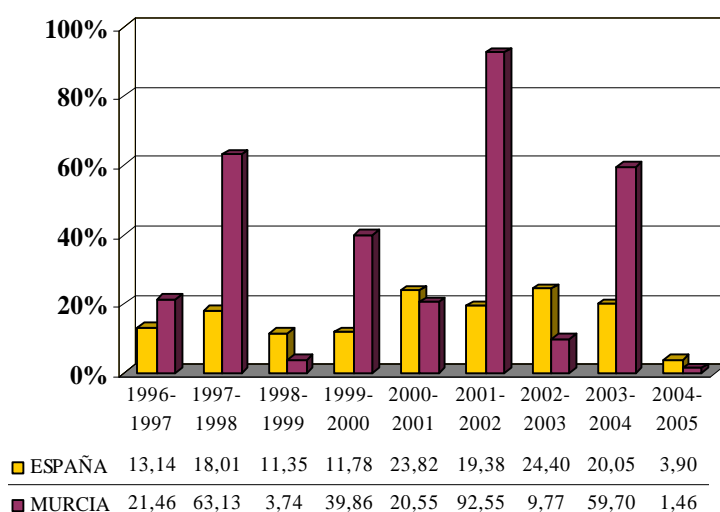
¹⁰ Observatorio Permanente de la Inmigración.

¹¹ Los datos de 2005 a 31 de marzo, recogidos en un Informe Estadístico y publicados el 4 de abril de 2005. Los incrementos de 2004 a 2005 se refieren por tanto al primer trimestre.

1998 y 1999). La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con mayor crecimiento de este colectivo, a nivel provincial se puede decir lo mismo. (Véase Tabla 1. 17 en el Anexo)

En comparación con España se aprecia que hay, para los dos casos, alternancia entre años con un importante crecimiento con otros en los que no lo hay. No obstante, en términos relativos en la Región de Murcia, en los años de grandes incorporaciones, el crecimiento porcentual respecto al año anterior está muy por encima de la media nacional mientras que en aquellos años en los que hay pocas incorporaciones lo hace casi siempre por debajo de los valores de la media de España. Así se aprecia en le siguiente Gráfico:

Gráfico 1. 15. Incrementos porcentuales interanuales. Población extranjera con tarjeta o autorización en vigor. España y Región de Murcia 1996-2005¹²



Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería.
Elaboración propia

¹² Los incrementos entre 2004 y 2005 se refieren al primer trimestre, los datos de 2005 a 31 de marzo.

- **Distribución de extranjeros y extranjeras según Régimen de Residencia de Extranjería.**

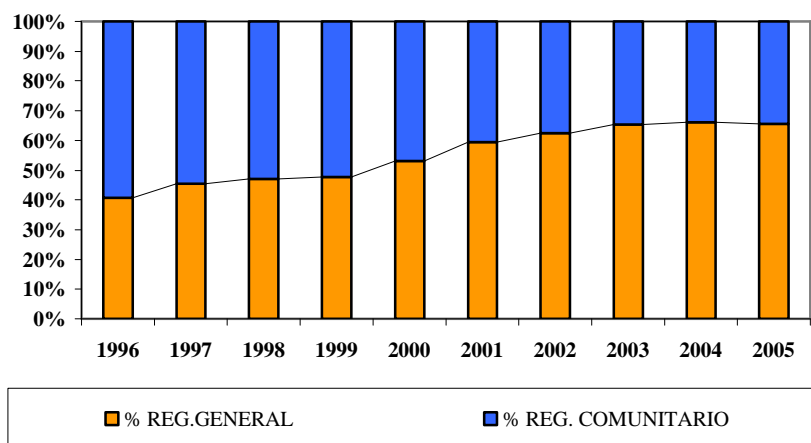
En España en la actualidad los extranjeros y extranjeras deben acogerse a uno de los distintos regímenes de residencia para su admisión: el Régimen General, que ampara al extranjero o extranjera que no están incluidos en otros especiales; los Regímenes Especiales, aplicables a diplomáticos y refugiados, a la protección de flujos masivos temporales, a los apátridas, a los menores y a los estudiantes y finalmente, el Régimen Comunitario.

Forman parte del Régimen Comunitario aquellas personas con nacionalidad de un país del Espacio Económico Europeo, así como sus familiares. También están incluidos los familiares extranjeros de los españoles.

En España, a 31 de marzo de 2005, había 2.054.453 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, de ellos el 65,59 % (1.347.428) estaban incluidos en el Régimen General y el 34,41 % (707.025) en el Régimen Comunitario.

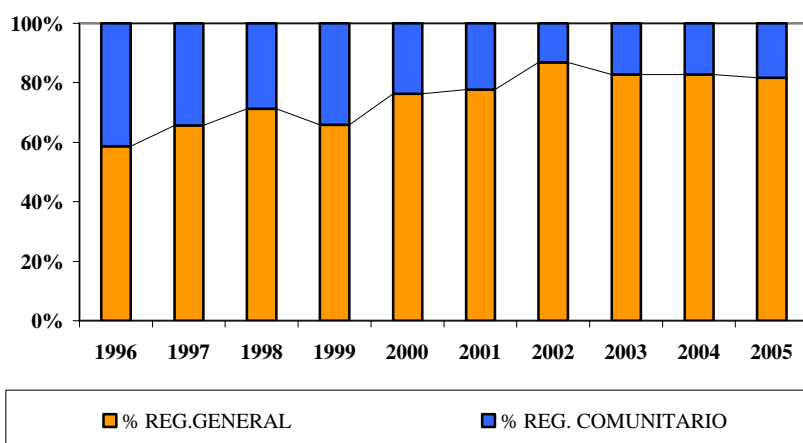
En la Región de Murcia la proporción de extranjeros incluidos en el Régimen General de Extranjería es y ha sido más elevada que en la totalidad del Estado español. A 31 de marzo de 2005 había en la Región 94.216 extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor. De ellos el 81,67 % (76.945) estaban incluidos en el Régimen General y el 18,33% (17.271) lo estaban en el Régimen Comunitario. La Evolución según tipo de régimen de residencia en España y en la Región se recoge en los Gráficos 1.16 y 1.17

Gráfico 1. 16. Evolución del porcentaje de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según tipo de régimen de residencia. España. 1996-2005



Fuente: MTAS. . Anuarios e informes de extranjería
Elaboración propia

Gráfico 1. 17. Evolución del porcentaje de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según tipo de régimen de residencia. Región de Murcia. 1996-2005

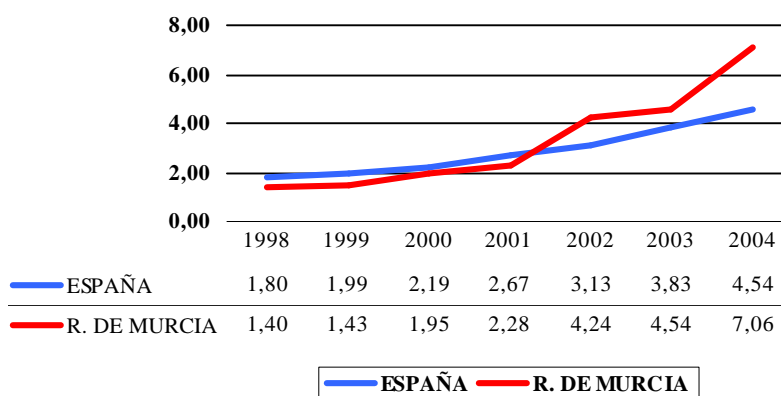


Fuente: MTAS. . Anuarios e informes de extranjería
Elaboración propia

Hay que destacar que el peso de extranjeros con tarjeta o permiso de residencia sobre el total de la población es mayor en Murcia que en España. La tasa¹³ de extranjeros con tarjeta o autorización en vigor por cada cien habitantes tenía un valor para Murcia en 2004 de 7,06 mientras que el valor para España era de 4,54. Por comunidades autónomas la Región de Murcia tiene la segunda tasa más alta de “regulares” por detrás de Baleares (9,51 %), lo cual es muy significativo teniendo en cuenta el peso de la población comunitaria en Baleares; por provincias Murcia está en el quinto puesto por detrás de Girona (9,99%), Lleida (8,38%), Las Palmas (7,22%) y Tarragona (7,19%). *Tabla 1.18 del Anexo.*

Estas tasas estaban en los primeros años del periodo por debajo de las de toda España y a partir de 2002 el peso de estos extranjeros sobre el total de la población es mayor en la Región de Murcia. Como se ha comentado anteriormente, el crecimiento de esta población ha sido discontinuo alternando años de muchas incorporaciones con otros con muy pocas, como refleja la evolución de la proporción de extranjeros con tarjeta o autorización en vigor.

Gráfico 1. 18. Evolución de las tasas de extranjero con tarjeta o permiso en vigor por cada cien habitantes. España – Región de Murcia 1998-2004.



Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería
Elaboración propia

¹³ Calculadas a partir de la población a 1 de enero de cada año respecto a la población media (a 30 de Junio)

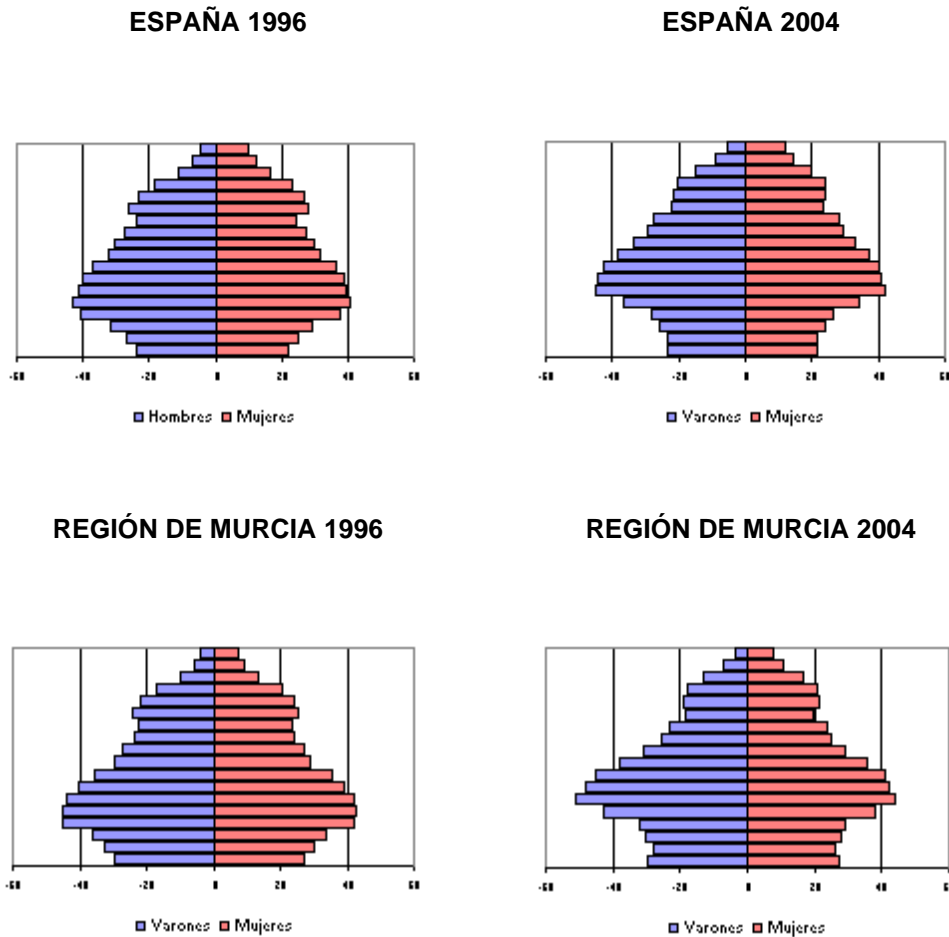
Estructura por edad y sexo de la población total y extranjera

La estructura por sexo y edad ha variado en este periodo de estabilización y ligera recuperación (1996-2005) fundamentalmente en dos sentidos: hay un cierto rejuvenecimiento de la población gracias al aporte de jóvenes extranjeros en edad de trabajar y procrear y también hay un aumento de la proporción de hombres respecto a las mujeres. Para no perder la perspectiva temporal ni comparada se construyen las pirámides para la población total y para la población extranjera de España y la Región de Murcia para los años 1996 y 2004.

Si comparamos las pirámides de la **población total** en España y en la Región de Murcia de **1996**, se aprecia que la Región de Murcia partía con cierta ventaja en el sentido que tiene una pirámide algo más estilizada que la española. Las personas mayores tienen menos peso en la Región de Murcia que en España, por otra parte en la Región hay una mayor proporción de jóvenes en edad de trabajar sobre todo hombres en los grupos de edad comprendidos entre los 15 y los 29 años. Sin embargo en la base de la pirámide de la Región de Murcia en 1996 se aprecian al igual que en la pirámide de España síntomas de un descenso acusado de la natalidad: el grupo de 0 a 4 años tiene menos efectivos que el siguiente grupo de edad de 5 a 9 años, dándole a la base esa forma escalonada. Gráfico 1.19.

Las pirámides de **2004** muestran los cambios ocurridos en el periodo 1996-2004: se reduce ligeramente la proporción de ancianos, aumenta considerablemente el peso de los adultos entre los 20 y los 39 años y comienza a recuperarse la natalidad: hay un ensanchamiento de la base de la pirámide y ahora el grupo de 0 a 4 años tiene más efectivos que el siguiente grupo. Las mujeres que eran mayoría para casi todos los grupos de edad bajan su peso para casi todas las edades. Estos cambios han sido más acusados en la Región de Murcia que en España.

Gráfico 1. 19. Pirámides de población. Población total en España y en la Región de Murcia. Padrón de habitantes, años 1996 y 2004.



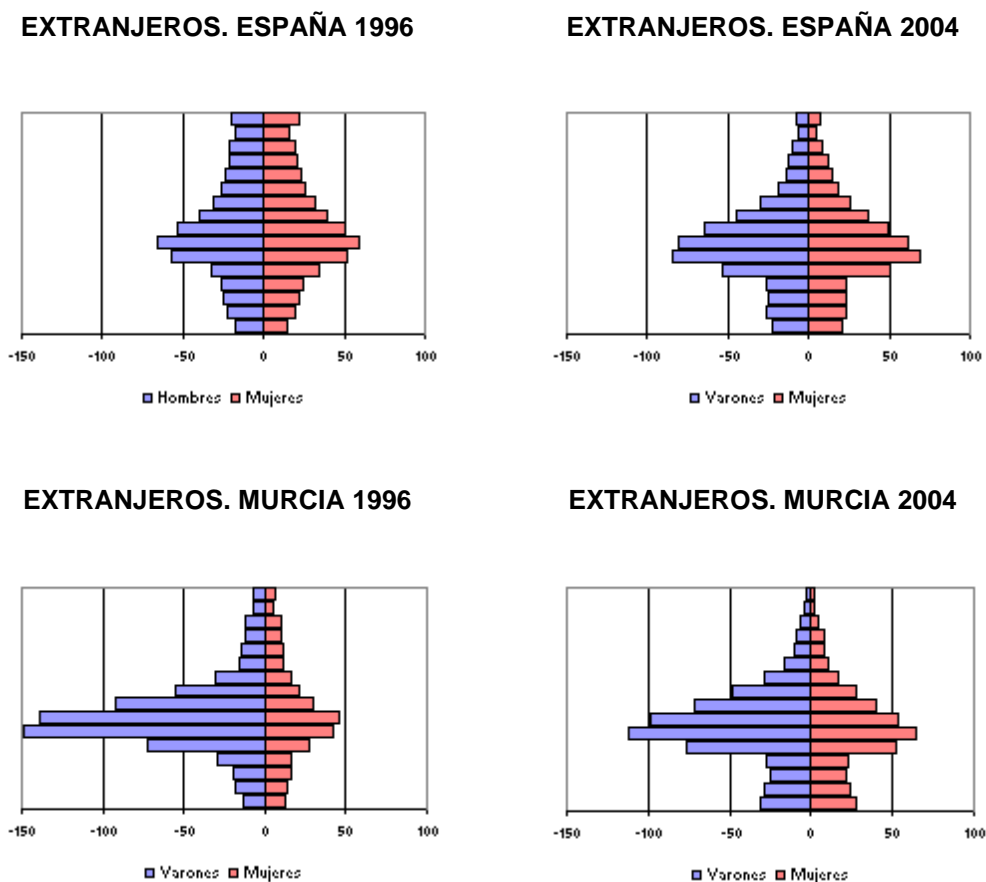
Fuente: INE.
Elaboración propia

En cuanto a la **población extranjera**, su composición por sexo y edad ha cambiado sustancialmente en estos años. En **España** en **1996** la población extranjera tenía una alta proporción de mayores de 64 años, por el mayor peso de los residentes comunitarios y estaba equilibrada en cuanto al sexo.

En la **Región de Murcia** la población extranjera era mucho más joven aunque con pocos niños y con un alto predominio de los hombres sobre las mujeres. Los grupos mayoritarios se correspondían con los hombres de 20 a 39 años.

En 2004 es mucho menor el peso del grupo de mayores de 64 años debido al aumento de población extranjera joven de entre 20 y 39 años. En el Gráfico 1.19 se puede observar como la pirámide de población se ha ensanchado por la base en buena parte debido a los nacimientos y también a los menores reagrupados. En el Gráfico 1.20 se puede observar como tiende a equilibrarse la distribución por sexos en la población extranjera de la Región, aunque sigue teniendo una mayor proporción de hombres sobre todo entre los 20 y los 29 años. Se puede decir que la población extranjera empadronada en la Región de Murcia es más joven en comparación con la del conjunto de España.

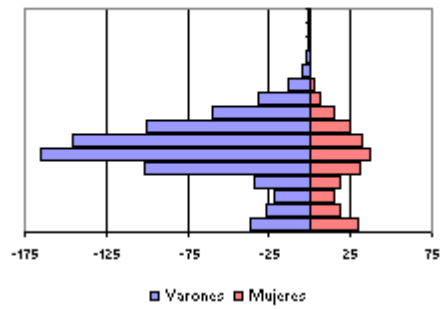
Gráfico 1. 20. Pirámides de población. Población Extranjera en España y en la Región de Murcia. Padrón de habitantes, años 1996 y 2004.



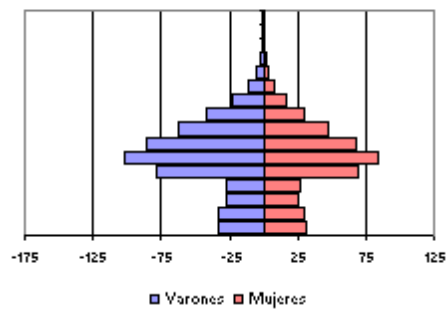
Fuente: INE.
Elaboración propia

Gráfico 1. 21. Pirámides de población. Población extranjera Africana, Americana y Comunitaria (UE de 25) empadronada en la Región de Murcia. 2004.

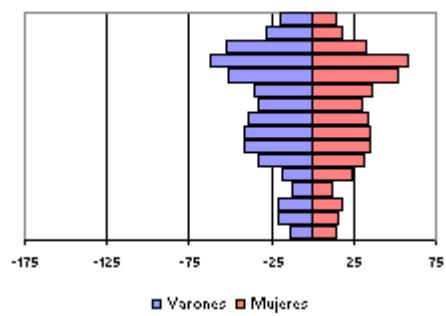
AFRICANOS 2004



AMERICANOS 2004



UE (25) 2004



Fuente: INE.
Elaboración propia

En la procedencia por áreas geográficas de nacionalidad de los extranjeros se aprecian notables diferencias en la estructura por edad y sexo en cuanto a número de personas procedentes de África, América y la UE (25) (Gráfico 1.21).

Las personas procedentes de la Europa comunitaria tienen muy baja proporción de menores, la mayoría de comunitarios se concentran en los grupos de edad madura y avanzada y están equilibrados según el sexo. Las procedentes de **África** tienen la mayor proporción de niños menores de 4 años, siguen siendo mayoría los hombres y prácticamente es nulo el peso de las personas mayores de 64 años.

En cuanto a **las personas originarias de América, están concentradas en las edades comprendidas entre los 20 y los 40 años, aunque también tienen un peso importante los menores de 10 años, la proporción de mayores de 64 años es casi tan baja como la de los originarios de África y están bastante equilibrados según el sexo.**

Si se desagrega del número de extranjeros aquellos procedentes de la UE, vemos que en la estructura por edad hay bastantes diferencias en el peso, en porcentaje, que tiene cada grupo de edad. **Los europeos comunitarios se concentran en los grupos de mayor edad (de 55 años en adelante) mientras que el resto de los extranjeros se concentran entre los 15 y los 44 años; estos extranjeros no comunitarios tienen en comparación una alta proporción de menores de 0 a 14 años (16,94 %).** La distribución por sexo y edad para 2004 en valores absolutos se puede consultar en *Tablas 1.21 y 1.22 del Anexo* de este mismo apartado. Sigue teniendo una mayor proporción de hombres sobre todo entre los 20 y los 29 años.

Tabla 1. 7. Porcentajes por grupos de edad y nacionalidad. Padrón de habitantes. Región de Murcia, 1 de enero de 2004 (Porcentajes horizontales)

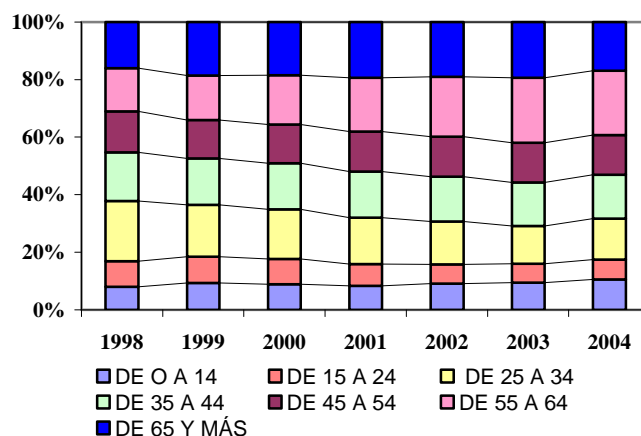
REGIÓN DEMURCIA	O A 14	15 A 24	25 A 34	35 A 44	45 A 54	55 A 64	65 Y MÁS
Total Población	17,19	14,38	18,59	16,00	11,16	8,59	14,09
Españoles	17,30	13,96	16,93	15,65	11,59	9,15	15,43
Extranjeros	16,28	18,04	33,09	19,06	7,43	3,70	2,40
Unión Europea	10,56	6,92	14,23	15,21	13,74	22,49	16,86
Resto países	16,94	19,33	35,27	19,51	6,70	1,53	0,72

Fuente: INE

Elaboración propia

Siguiendo la anterior clasificación de grupos de edad, se analiza la evolución del peso o porcentaje de cada uno de estos grupos distinguiendo entre los extranjeros procedentes de la Europa comunitaria y los del resto de países. En función de los datos disponibles se ha construido la serie desde 1998 hasta 2004. Los extranjeros procedentes de la Europa comunitaria fueron ganando peso en los grupos de edad más avanzada, mientras que para el resto de extranjeros el cambio más significativo fue el aumento de la población entre los 0 y los 24 años.

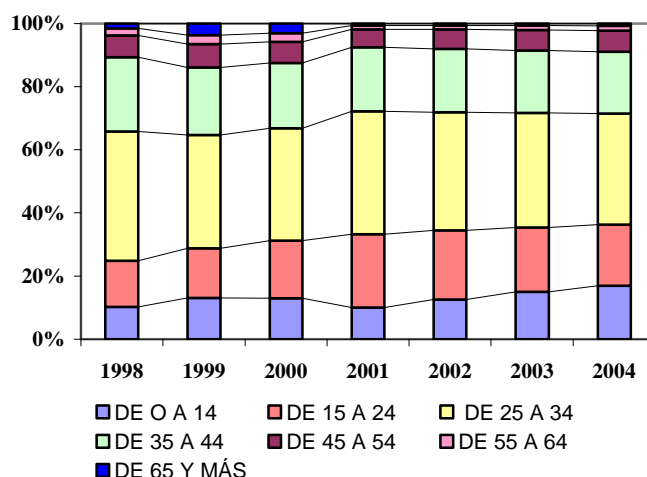
Gráfico 1. 22. Evolución de los porcentajes por grupos de edad de los extranjeros comunitarios (UE) empadronados en la Región De Murcia. 1998-2004



Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

Gráfico 1. 23. Evolución de los porcentajes por grupos de edad de los extranjeros No Comunitarios empadronados en la Región De Murcia. 1998-2004



Fuente: INE. Padrón de habitantes. Elaboración propia

Anteriormente cuando se analizó el crecimiento de la población extranjera se hizo hincapié en la peculiar asociación entre el sexo y la procedencia y se vio cómo habían variado en los últimos años estas dos variables respecto a la estructura de la población extranjera empadronada en la Región.

Para continuar con el análisis sobre la estructura por sexo de la población según país de origen, se ha considerado de forma separada a Marruecos del resto de África y a Ecuador del resto de América. **Los inmigrantes procedentes de Ecuador tienen un porcentaje de mujeres (44,56 %) por debajo de los demás países latinoamericanos (54,47 %), mientras que los marroquíes tienen un porcentaje de mujeres (25,64 %) ligeramente superior al del resto de los africanos (22,24 %).** También aparecen por separado los extranjeros comunitarios y el resto de los extranjeros.

Tabla 1. 8. Distribución por sexo de la población extranjera según nacionalidad. Región de Murcia. 2004

PAÍS / ÁREA GEOGRÁFICA	TOTAL	SEXO		% MUJERES
		Hombres	Mujeres	
Total	132918	78961	53957	40,59
Unión Europea (25)	13813	7195	6618	47,91
Resto de Europa	10473	5308	5165	49,32
Marruecos	34468	25632	8836	25,64
Resto de África	4927	3831	1096	22,24
Ecuador	52884	29317	23567	44,56
Resto de América	14734	6709	8025	54,47
Asia y Oceanía	1619	969	650	40,15

Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

La llegada de extranjeros a la **Región de Murcia** ha supuesto un ligero desde el punto de vista demográfico, un ligero rejuvenecimiento de la población, aumentaron efectivos potencialmente activos y los nacimientos, la población masculina se hizo mayoritaria en casi todos los grupos de edad, aunque las previsiones¹⁴ para el futuro no son esperanzadoras en lo que se refiere al envejecimiento como la característica más importante e inevitable de la evolución demográfica futura. Habrá que ver cómo evoluciona la fecundidad en la Región en los próximos años y observar el saldo migratorio, no obstante Murcia al igual que España está abocada según las proyecciones revisadas a medio y largo plazo a un mayor envejecimiento de su población, también de su población activa.

En **España** el envejecimiento no afectará sólo a las edades más avanzadas (se estima que en España en 2050 la población mayor de 64 años se duplique respecto a 2000 constituyendo en torno al 30% de la población total) sino que la población de posibles trabajadores (de 15 a 64 años) también envejecerá (en 2050 2 de cada 3 posibles trabajadores serán mayores de 40 años). La variación de los menores de 15 años está más afectada por la evolución de la fecundidad; a pesar

¹⁴ Proyecciones realizadas para tres escenarios distintos por Juan Antonio Hernández Rodríguez en "Tendencias Demográficas durante el siglo XX en España". INE

de la leve recuperación de la fecundidad recogida en las hipótesis de proyección este grupo de edad disminuirá su peso inevitablemente a largo plazo ya que también serán menos las posibles madres. España aún conservando un saldo migratorio positivo en los próximos años alcanzará un crecimiento vegetativo negativo en 2013. Este envejecimiento se acentuará cuando se empiecen a jubilar los nacidos en los años sesenta.

Población extranjera. Distribución municipal en la Región de Murcia

Los datos del Padrón de habitantes publicados por el INE referentes al 1 de enero de 2005¹⁵, no están explotados por municipios por lo que se utiliza los datos del **Padrón a 1 de enero de 2004** para analizar la distribución de la población extranjera por municipios en la Región de Murcia.

También se ha construido series municipales con los datos absolutos y relativos. Una de las series abarca el periodo de 1998 a 2004 y otra, de 2000 a 2004: la nacionalidad de origen de los inmigrantes. *Tablas 1.23 a 1.26 en el Anexo.*

El crecimiento del total de la población en este periodo ha sido desigual entre los distintos municipios de la Región. Los municipios que más vieron aumentada relativamente su población fueron: Los Alcázares, Mazarrón, San Javier, Fuente Álamo, Torre Pacheco y San Pedro del Pinatar. También crecieron aunque en menor medida y un poco más tarde, a partir de 2001 aproximadamente, los municipios de Totana, Yecla, Jumilla, Beniel y Molina de Segura.

Los municipios que más crecieron en habitantes empadronados son aquellos en los que más creció proporcionalmente la población extranjera. Y que coinciden además con ser lo de mayor porcentaje de extranjeros respecto al total

¹⁵ Avance a 1 de enero de 2005. (Datos provisionales). INE Padrón de habitantes

de la población. Los mayores aumentos de estos porcentajes se dan desde 1998 en los municipios de Mazarrón, Los Alcázares y Torre Pacheco. A partir de 2000 el crecimiento del peso de los extranjeros se hace notorio en Fuente Álamo y Lorca y a partir de 2001 en San Javier, San Pedro del Pinatar, Jumilla, Yecla, Totana, Beniel, Lorquí, Fortuna, Molina de Segura y Alhama de Murcia principalmente. *Tabla 1.26 en el Anexo.*

A 1 de enero de 2004 los municipios con un mayor porcentaje de extranjeros prácticamente siguen siendo los mismos que en años anteriores: Mazarrón (31,99 %), Los Alcázares (30,14 %), Fuente Álamo (26,68 %), Torre Pacheco (20,52 %, que curiosamente baja su peso en el último año) San Javier (19,70 %), Totana (16,15 %), Lorca (15,37 %), San Pedro del Pinatar (14,34 %), Beniel (13,78 %) y Jumilla (13,73 %). La evolución del porcentaje de extranjeros para cada uno de los municipios se puede consultar en la *Tabla 1.25, en el Anexo.*

Los municipios con mayor concentración de extranjeros (Mazarrón y Los Alcázares) tienen un importante porcentaje de extranjeros comunitarios entre la población extranjera empadronada (33,90 % y 36,36 % respectivamente). También se ha querido separar a los marroquíes y ecuatorianos para ver el peso de las nacionalidades más importantes en cada municipio. Esta distribución, véase la Tabla 1.10, se encuentra en porcentajes; los valores absolutos pueden ser consultados en la *Tabla 1.27 del Anexo*. El colectivo de inmigrantes ecuatorianos son los más numerosos a nivel regional, seguidos de los marroquíes. Los marroquíes son mayoría en algunos municipios como Cartagena, Torre Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar, teniendo en cuenta sólo aquellos municipios con mayor número y porcentaje de extranjeros. En la mayoría de los municipios, las personas de nacionalidad ecuatoriana son las más numerosas, especialmente en Mula, Totana, Calasparra, Jumilla, Bullas, Ceutí y Yecla.

Tabla 1. 9. Población según nacionalidad (española y extranjera) por municipios. Región de Murcia. Padrón de habitantes. 2004

Municipios	Total Población	Espanoles	Extranjeros	% de Extranjeros
Total	1.294.694	1.161.776	132.918	10,27
Abanilla	6.145	5.841	304	4,95
Abarán	12.804	11.905	899	7,02
Águilas	30.263	27.715	2.548	8,42
Albudeite	1.439	1.426	13	0,90
Alcantarilla	36.496	34.424	2.072	5,68
Aledo	1.062	994	68	6,40
Alguazas	7.561	7.032	529	7,00
Alhama de Murcia	17.717	15.724	1.993	11,25
Archena	15.856	14.353	1.503	9,48
Beniel	9.420	8.122	1.298	13,78
Blanca	5.977	5.664	313	5,24
Bullas	11.435	10.894	541	4,73
Calasparra	9.674	8.992	682	7,05
Campos del Río	2.052	1.975	77	3,75
Caravaca de la Cruz	24.179	22.533	1.646	6,81
Cartagena	197.665	180.218	17.447	8,83
Cehégín	14.804	14.137	667	4,51
Ceutí	8.343	7.778	565	6,77
Cieza	33.825	32.062	1.763	5,21
Fortuna	7.707	6.975	732	9,50
Fuente Álamo de Murcia	13.210	9.685	3.525	26,68
Jumilla	23.958	20.669	3.289	13,73
Librilla	4.088	3.945	143	3,50
Lorca	84.245	71.297	12.948	15,37
Lorquí	6.115	5.494	621	10,16
Mazarrón	26.122	17.765	8.357	31,99
Molina de Segura	52.588	47.983	4.605	8,76
Moratalla	8.549	8.287	262	3,06
Mula	15.592	13.913	1.679	10,77
Murcia	398.815	365.588	33.227	8,33
Ojós	601	601	0	0,00
Pliego	3.507	3.380	127	3,62
Puerto Lumbreras	12.037	11.028	1.009	8,38
Ricote	1.509	1.474	35	2,32
San Javier	24.686	19.822	4.864	19,70
San Pedro del Pinatar	18.746	16.057	2.689	14,34
Torre-Pacheco	26.806	21.306	5.500	20,52
Torres de Cotillas (Las)	17.565	16.535	1.030	5,86
Totana	26.435	22.167	4.268	16,15
Ulea	989	961	28	2,83
Unión (La)	15.287	14.368	919	6,01
Villanueva del Segura	1.749	1.700	49	2,80
Yecla	32.988	29.606	3.382	10,25
Santomera	12.777	11.483	1.294	10,13
Alcázares (Los)	11.306	7.898	3.408	30,14

Fuente: INE.

Elaboración propia

Tabla 1. 10. Distribución de los porcentajes de extranjeros por nacionalidad según municipios. Región de Murcia 2004. (Porcentajes horizontales)

MUNICIPIOS	UE (25)	Resto Europa	Marruecos	Resto África	Ecuador	Resto América	Asia y Oceanía
Total Región	10,39	7,88	25,93	3,71	39,79	11,09	1,22
Abanilla	38,16	9,21	33,22	0,33	10,53	6,25	2,30
Abarán	2,78	2,67	22,25	3,23	54,73	14,24	0,11
Águilas	30,49	7,26	11,58	2,98	24,41	22,10	1,18
Albudeite	0,00	0,00	15,38	0,00	69,23	15,38	0,00
Alcantarilla	5,41	9,12	15,73	5,84	42,76	19,26	1,88
Aledo	77,94	1,47	0,00	0,00	13,24	7,35	0,00
Alguazas	6,05	9,83	23,63	3,02	43,86	13,42	0,19
Alhama de Murcia	7,73	1,30	52,48	3,46	22,28	12,19	0,55
Archena	3,39	7,85	15,90	2,00	59,21	11,24	0,40
Beniel	3,08	26,12	24,96	13,02	25,96	6,86	0,00
Blanca	3,51	6,07	53,04	1,92	30,67	4,79	0,00
Bullas	5,73	5,36	4,07	0,00	70,61	14,23	0,00
Calasparra	9,24	9,68	4,55	0,44	72,58	3,52	0,00
Campos del Río	31,17	6,49	28,57	6,49	24,68	2,60	0,00
Caravaca de la Cruz	4,80	6,08	6,01	1,64	54,31	25,94	1,22
Cartagena	11,37	4,92	44,18	4,80	23,63	9,25	1,85
Cehegín	8,55	37,93	12,59	0,30	22,64	14,39	3,60
Ceutí	2,12	7,43	9,91	1,95	69,20	9,38	0,00
Cieza	9,13	7,26	23,71	1,76	51,22	5,33	1,59
Fortuna	36,61	9,56	28,55	3,42	6,83	15,03	0,00
Fuente Álamo	11,32	2,10	32,77	0,40	51,38	1,99	0,06
Jumilla	2,61	1,82	8,73	1,09	71,97	13,62	0,15
Librilla	18,18	2,10	48,25	2,80	21,68	6,99	0,00
Lorca	3,77	3,82	22,31	1,65	63,55	4,54	0,36
Lorquí	7,57	12,88	16,91	1,77	54,43	6,44	0,00
Mazarrón	33,90	3,46	25,57	0,56	32,31	3,49	0,71
Molina de Segura	10,08	10,10	16,98	3,97	35,83	21,06	1,98
Moratalla	10,69	1,15	53,05	14,89	16,41	3,82	0,00
Mula	3,51	1,97	5,84	0,24	84,81	3,51	0,12
Murcia	5,78	12,96	21,05	7,39	33,14	17,93	1,75
Ojós
Pliego	37,01	4,72	33,07	0,00	22,05	3,15	0,00
Puerto Lumbreras	13,38	15,56	33,00	0,30	29,04	7,33	1,39
Ricote	8,57	14,29	42,86	2,86	5,71	25,71	0,00
San Javier	16,24	11,18	39,97	0,66	21,38	9,68	0,88
San Pedro del Pinatar	18,78	22,91	27,89	0,41	23,91	4,87	1,23
Torre-Pacheco	2,42	4,04	50,67	0,58	37,02	3,00	2,27
Las Torres de Cotillas	10,10	4,37	7,77	24,37	43,01	9,81	0,58
Totana	5,97	2,65	6,94	0,96	79,01	4,15	0,33
Ulea	3,57	0,00	85,71	0,00	0,00	10,71	0,00
La Unión	2,83	2,07	71,06	0,65	10,45	12,84	0,11
Villanueva	2,04	4,08	8,16	12,24	69,39	4,08	0,00
Yecla	2,87	2,69	13,99	0,62	67,12	11,18	1,54
Santomera	6,11	8,66	38,87	3,01	21,48	21,48	0,39
Los Alcázares	36,36	5,87	12,79	0,53	37,73	5,22	1,50

Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

En 2004, los dos municipios mayores de la Región, Murcia y Cartagena, pese a estar por debajo de la media regional en cuanto a concentración de extranjeros, albergan al 38,12 % del total de extranjeros empadronados en la Región. Para un análisis más profundo en el ámbito municipal de Cartagena y Murcia, se han construido tablas con la distribución de los extranjeros por barrios y pedanías de estos dos municipios: *Tablas 1.28 y 1.29 del Anexo* a este capítulo.

Conclusiones

- Según el Padrón de habitantes de 1998, en la Región de Murcia la población extranjera era de 11.916 personas (1,07 % de la población).
- A partir de 2001, el número de inmigrantes, adquiere un peso relevante dentro de la población regional: 55.458 empadronados (4,66% de la población).
- En 2005, la población extranjera según el Padrón de habitantes Región de Murcia es de 164.412 personas (12,32 % de la población)
- De 1998 a 2005 ha cambiado el perfil de los extranjeros empadronados debido al aumento de la inmigración procedente de América, (sobre todo de Ecuador).
- Composición de la inmigración de la Región de Murcia, según continente de procedencia: América 46,6%; África 31,4%; Europa 20,7%.
- Feminización de la inmigración: desde 1998 ha aumentado en diez puntos el porcentaje de mujeres extranjeras: en 2005 constituyen el 39,8% de la población extranjera.

- El 74% de los extranjeros no comunitarios se concentran entre los grupos de edad de 15 a 44 años.
- Los municipios con mayor porcentaje de extranjeros son, en 2004, Mazarrón, 32%; Los Alcázares, 30%; Fuente Álamo, 21%; Torre Pacheco, 20%; San Javier, 16%; Totana, 15%; Lorca, San Pedro del Pinatar, Beniel y Jumilla, 14%.
- Los municipios de Murcia y Cartagena están por debajo de la media regional en cuanto a porcentaje de extranjeros, 8 y 9% respectivamente, pero entre los dos municipios están censados el 38,12% del total regional.
- Los extranjeros en la Región de Murcia, con tarjeta o autorización de residencia en vigor a 31 Marzo 2005 eran **94.216** y, a 30 de septiembre de 2005, **122.694**. En España, en esta última fecha, residían 2.597.014 personas extranjeras con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN 2005

- La **Región de Murcia** ha recibido 43.732 solicitudes, de las que hay **admitidas 39.552 solicitudes**, el 90,44%. Están pendientes de certificado 2.070 y 2.110, el 4,8%, no han sido admitidas.
- El volumen de solicitudes en **la Región de Murcia supone el 6,36% del total** estatal.

Anexo Estadístico Demografía

Tabla 1. 11. Evolución de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. España 1998-2005

ESPAÑA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total								
Extranjeros	637.085	748.953	923.879	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.034.326	3.691.547
Europa	312.077	370.827	429.844	533.405	701.062	936.271	1.047.206	1.336.214
África	147.875	174.400	228.972	317.242	423.045	522.682	579.372	705.944
América	132.155	154.899	206.838	442.888	752.563	1.073.527	1.262.419	1.460.176
Asia	43.156	47.325	56.547	75.141	98.942	128.952	142.828	186.227
Oceanía	1.563	1.217	1.264	1.472	1.746	2.105	1.920	2.284
Apátridas	259	285	413	508	587	631	581	702

Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

Tabla 1. 12. Evolución de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. Región de Murcia 1998-2005

REGIÓN DE MURCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total								
Extranjeros	11.916	17.237	26.189	55.458	83.511	113.912	132.918	164.412
Europa	2.951	4.378	5.564	8.288	12.886	18.919	24.286	34.032
África	7.254	10.297	15.205	20.651	27.476	35.566	39.395	51.492
América	1.218	1.948	4.594	25.603	41.934	57.933	67.618	76.562
Asia	491	611	823	908	1.199	1.472	1.595	2.279
Oceanía	2	2	3	7	14	22	24	26
Apátridas	0	0	0	1	2	0	0	21

Fuente: INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

Tabla 1. 13. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. España 1998-2005

ESPAÑA	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Total							
Extranjeros	17,56	23,36	48,36	44,31	34,69	13,89	21,66
Europa	18,83	15,91	24,09	31,43	33,55	11,85	27,60
África	17,94	31,29	38,55	33,35	23,55	10,85	21,85
América	17,21	33,53	114,12	69,92	42,65	17,60	15,66
Asia	9,66	19,49	32,88	31,68	30,33	10,76	30,39
Oceanía	-22,14	3,86	16,46	18,61	20,56	-8,79	18,96
Apátridas	10,04	44,91	23,00	15,55	7,50	-7,92	20,83

Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

Tabla 1. 14. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales de la población extranjera empadronada según continente de procedencia. Región de Murcia. 1998-2005

REGIÓN DE MURCIA	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Total							
Extranjeros	44,65	51,93	111,76	50,58	36,40	16,68	23,69
Europa	48,36	27,09	48,96	55,48	46,82	28,37	40,13
África	41,95	47,66	35,82	33,05	29,44	10,77	30,71
América	59,93	135,83	457,31	63,79	38,15	16,72	13,23
Asia	24,44	34,70	10,33	32,05	22,77	8,36	42,88
Oceanía	0,00	50,00	133,33	100,00	57,14	0,00	8,33
Apátridas	****	****	****	100,00	-100,00	****	****

Fuente: INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

Tabla 1. 15. Evolución de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia 2000-2005. (Continúa)

REGIÓN DE MURCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total extranjeros	26.189	55.458	83.511	113.912	132.918	164.412
Nacionalidades europeas	5.564	8.288	12.886	18.919	24.286	34.032
Alemania	983	1.108	1.389	1.761	1.800	2.223
Austria	37	40	47	63	61	76
Bélgica	243	271	331	418	440	514
Dinamarca	24	23	29	50	65	86
Finlandia	72	84	106	117	106	122
Francia	1.238	1.290	1.525	1.771	1.766	2.075
Grecia	18	18	19	24	36	50
Holanda	262	261	339	423	411	515
Irlanda	25	39	74	122	145	224
Italia	386	414	532	732	848	1.122
Luxemburgo	6	5	7	7	6	10
Portugal	252	295	376	453	558	857
Reino Unido	1.041	1.252	1.974	3.564	5.795	9.708
Suecia	140	160	192	233	276	323
Chipre	0	0
Eslovenia	8	10	10	13	18	17
Estonia	1	4	4	5	3	8
Hungría	20	24	38	56	65	119
Letonia			7	24	53	73
Lituania	4	210	437	722	810	1.078
Malta	5	4	1	2	4	3
Polonia	80	131	193	258	423	650
República Checa	9	31	43	48	59	96
República Eslovaca	8	22	39	58	65	81
Bulgaria	78	341	775	1.523	2.218	3.135
Noruega	18	29	93	142	193	248
Rumanía	86	287	553	1.150	2.004	3.436
Rusia	54	248	482	719	894	1.059
Ucrania	102	1.240	2.707	3.750	4.415	5.176
Resto de Europa	364	447	564	711	749	948

Fuente INE. Padrón de habitantes.

Elaboración propia

Tabla 1. 15. Evolución de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia 2000-2005. (Conclusión)

REGIÓN DE MURCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionalidades africanas	15.205	20.651	27.476	35.566	39.395	51.492
Argelia	733	1.048	1.499	1.898	1.993	2.354
Gambia	21	45	50	47	51	62
Marruecos	13.539	18.052	23.928	31.133	34.468	44.589
Nigeria	103	388	591	786	1.009	...
Senegal	196	273	360	529	635	...
Resto de África	613	845	1.048	1.173	1.239	...
Nacionalidades americanas	4.594	25.603	41.934	57.933	67.618	76.562
Canadá	32	28	35	40	41	44
Estados Unidos	172	164	210	255	274	339
México	50	68	96	139	170	238
Cuba	220	322	417	532	583	670
República Dominicana	204	217	259	311	318	399
Argentina	379	438	677	1.288	1.669	2.096
Bolivia	65	422	894	1.805	3.417	...
Colombia	384	2.229	4.746	6.053	6.105	6.510
Ecuador	2.151	20.895	33.449	45.927	52.884	55.442
Perú	78	123	148	189	217	344
Venezuela	84	119	159	215	283	397
Resto de América	775	578	844	1.179	1.657	...
Nacionalidades asiáticas	823	908	1.199	1.472	1.595	2.279
China	524	635	789	1.008	1.146	1.593
Filipinas	29	31	28	30	32	38
Resto de Asia	270	242	382	434	417	648
Oceanía	3	7	14	22	22	26
Apátridas	...	1	2	0	2	21

Fuente INE. Padrón de habitantes.

Elaboración propia

Tabla 1. 16. Evolución de los incrementos absolutos de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia. 2000-2001 a 2004-2005. (Continúa)

INCREMENTOS ABSOLUTOS	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Total extranjeros	29269	28053	30401	19006	31494
Nacionalidades europeas	2724	4598	6033	5367	9746
Alemania	125	281	372	39	423
Austria	3	7	16	-2	15
Bélgica	28	60	87	22	74
Dinamarca	-1	6	21	15	21
Finlandia	12	22	11	-11	16
Francia	52	235	246	-5	309
Grecia	0	1	5	12	14
Holanda	-1	78	84	-12	104
Irlanda	14	35	48	23	79
Italia	28	118	200	116	274
Luxemburgo	-1	2	0	-1	4
Portugal	43	81	77	105	299
Reino Unido	211	722	1590	2231	3913
Suecia	20	32	41	43	47
Chipre	0	0	0	0	0
Eslovenia	2	0	3	5	-1
Estonia	3	0	1	-2	5
Hungría	4	14	18	9	54
Letonia	0	7	17	29	20
Lituania	206	227	285	88	268
Malta	-1	-3	1	2	-1
Polonia	51	62	65	165	227
República Checa	22	12	5	11	37
República Eslovaca	14	17	19	7	16
Bulgaria	263	434	748	695	917
Noruega	11	64	49	51	55
Rumanía	201	266	597	854	1432
Rusia	194	234	237	175	165
Ucrania	1138	1467	1043	665	761
Resto de Europa	83	117	147	38	199

Fuente INE. Padrón de habitantes.

Elaboración propia

Tabla 1.16 Evolución de los incrementos absolutos de la población extranjera empadronada según nacionalidad. Región de Murcia. 2000-2001 a 2004-2005. (Conclusión)

REGIÓN DE MURCIA	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Nacionalidades africanas	5446	6825	8090	3829	12097
Argelia	315	451	399	95	361
Gambia	24	5	-3	4	11
Marruecos	4513	5876	7205	3335	10121
Nigeria	285	203	195	223	...
Senegal	77	87	169	106	...
Resto de África	232	203	125	66	...
Nacionalidades americanas	21009	16331	15999	9685	8944
Canadá	-4	7	5	1	3
Estados Unidos	-8	46	45	19	65
México	18	28	43	31	68
Cuba	102	95	115	51	87
República Dominicana	13	42	52	7	81
Argentina	59	239	611	381	427
Bolivia	357	472	911	1612	...
Colombia	1845	2517	1307	52	405
Ecuador	18744	12554	12478	6957	2558
Perú	45	25	41	28	127
Venezuela	35	40	56	68	114
Resto de América	-197	266	335	478	...
Nacionalidades asiáticas	85	291	273	123	684
China	111	154	219	138	447
Filipinas	2	-3	2	2	6
Resto de Asia	-28	140	52	-17	231
Oceanía	4	7	8	0	4
Apátridas	1	1	-2	2	19

Fuente INE. Padrón de habitantes.

Elaboración propia

Tabla 1. 17. Evolución de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según CCAA y provincias. 1996-2005 (Continúa)

CCAA Y PROVINCIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
ESPAÑA	538.984	609.813	719.647	801.329	895.720	1.109.060	1.324.001	1.647.011	1.977.291	2.054.453
ANDALUCIA	70.725	83.943	95.970	109.129	132.428	157.157	163.942	208.523	222.773	240.475
Almería	8.760	13.265	16.502	18.503	34.187	42.061	35.497	50.447	48.656	52.826
Cádiz	7.297	8.570	9.457	10.126	10.722	11.952	13.567	15.867	18.204	19.035
Córdoba	1.960	2.456	2.753	3.280	3.507	3.987	4.517	6.011	6.391	6.772
Granada	5.564	6.540	7.704	9.114	10.424	12.593	13.960	18.132	24.280	26.453
Huelva	2.758	2.593	3.218	3.789	5.356	6.148	5.696	7.056	6.869	7.182
Jaén	1.150	1.902	2.444	3.267	4.004	5.570	6.534	8.064	8.663	9.109
Málaga	37.133	41.881	47.084	53.093	54.578	62.957	71.477	86.172	89.620	97.387
Sevilla	6.103	6.736	6.808	7.957	9.650	11.889	12.694	16.774	20.090	21.711
ARAGON	6.290	9.747	11.877	15.449	17.590	25.001	25.994	39.015	53.478	57.865
Huesca	1.032	1.327	1.639	2.646	3.289	4.122	5.669	6.876	8.594	9.156
Teruel	639	883	1.149	1.371	1.724	3.253	3.192	4.932	6.145	6.732
Zaragoza	4.619	7.537	9.089	11.432	12.577	17.626	17.133	27.207	38.739	41.977
ASTURIAS	6.515	7.483	8.682	9.522	9.519	10.398	12.237	12.730	16.396	17.422
BALEARES	30.709	32.051	40.399	38.959	45.772	47.589	60.779	75.867	92.028	95.565
CANARIAS	56.233	58.890	68.848	68.347	77.594	87.483	92.149	113.339	125.542	131.566
Las Palmas	25.575	25.357	30.912	32.757	43.169	51.219	50.790	64.079	72.132	75.944
Sta Cruz Tenerife	30.658	33.533	37.936	35.590	34.425	36.264	41.359	49.260	53.410	55.622
CANTABRIA	3.078	3.469	3.910	4.546	5.388	6.480	8.564	11.778	14.447	14.540
CASTILLA -LA MANCHA	6.670	9.347	11.374	12.739	15.835	22.451	25.195	36.540	49.499	54.455
Albacete	789	1.018	1.300	1.717	2.345	4.020	5.702	7.637	10.943	11.473
Ciudad Real	1.146	1.365	1.738	1.819	2.463	3.238	3.155	4.084	7.444	8.965
Cuenca	670	899	1.074	1.296	1.579	2.428	2.373	3.705	3.881	4.604
Guadalajara	1.327	1.842	2.205	2.965	3.195	3.996	4.386	7.266	9.171	9.908
Toledo	2.738	4.223	5.057	4.942	6.253	8.769	9.579	13.848	18.060	19.505
CASTILLA-LEON	15.011	17.422	20.113	22.908	24.338	30.262	35.954	45.233	57.459	59.824
Ávila	535	632	740	822	859	1.012	1.272	2.112	3.224	3.425
Burgos	1.832	2.169	2.600	3.263	3.618	5.161	5.818	6.997	9.089	9.911
León	5.689	6.355	6.940	7.495	7.266	7.373	8.535	8.927	11.916	12.837
Palencia	630	700	883	1.043	1.084	1.235	1.400	2.141	2.748	2.842
Salamanca	2.370	2.221	2.572	2.820	2.990	3.579	4.088	4.824	5.728	5.835
Segovia	844	1.242	1.550	2.008	2.475	3.050	4.189	6.024	7.561	7.496
Soria	433	730	989	1.244	1.455	2.094	2.857	3.461	4.181	4.269
Valladolid	1.871	2.302	2.667	2.981	3.327	5.149	6.042	8.632	10.340	10.482
Zamora	807	1.071	1.172	1.232	1.264	1.609	1.753	2.115	2.672	2.727

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería
Elaboración propia

Tabla 1.17. Evolución de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según CCAA y provincias. 1996-2005 (Conclusión)

CCAA Y PROVINCIA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
CATALUÑA	114.264	124.550	148.803	183.736	214.996	280.167	328.461	383.938	462.046	470.991
Barcelona	84.531	90.740	104.300	129.199	150.461	206.395	237.513	268.093	314.753	321.394
Girona	18.252	17.650	25.174	31.258	36.052	40.322	45.126	52.757	64.931	65.054
Lleida	3.258	4.854	5.521	7.214	9.252	11.984	15.723	23.928	32.858	34.507
Tarragona	8.223	11.306	13.808	16.065	19.231	21.466	30.099	39.160	49.504	50.036
COM.VALENCIANA	59.952	64.821	69.972	80.594	86.994	101.368	138.421	180.011	227.103	237.679
Alicante	42.667	42.551	44.631	51.895	52.160	62.664	82.281	101.194	118.917	131.322
Cast. de la Plana	5.572	7.290	8.401	8.757	10.270	11.073	13.474	21.046	31.835	32.183
Valencia	11.713	14.980	16.940	19.942	24.564	27.631	42.666	57.771	76.351	74.174
EXTREMADURA	4.516	7.266	9.063	9.784	10.508	12.535	13.739	17.123	18.935	19.643
Badajoz	2.173	2.498	3.036	3.552	3.375	4.374	5.379	6.811	8.303	8.834
Cáceres	2.343	4.768	6.027	6.232	7.133	8.161	8.360	10.312	10.632	10.809
GALICIA	17.615	19.241	21.140	22.523	24.141	26.612	30.400	37.522	43.134	45.224
La Coruña	4.679	5.023	5.271	6.358	7.108	7.366	8.753	11.655	14.576	15.074
Lugo	2.416	2.675	2.925	2.998	3.039	3.545	3.588	4.494	5.021	5.231
Orense	4.223	4.465	4.931	4.386	4.666	5.337	5.803	6.614	7.143	7.310
Pontevedra	6.297	7.078	8.013	8.781	9.328	10.364	12.256	14.759	16.394	17.609
MADRID	111.116	115.983	148.070	158.885	162.985	231.295	272.692	355.035	412.367	424.045
R. DE MURCIA	7.939	9.643	15.731	16.319	22.823	27.512	52.975	58.150	92.863	94.216
NAVARRA	4.693	4.850	6.385	8.131	11.002	9.560	18.956	22.681	27.298	25.783
PAIS VASCO	13.135	15.647	16.995	18.622	18.822	19.515	24.201	28.600	37.150	39.309
Álava	1.964	2.411	2.747	3.471	3.886	4.630	6.630	7.978	10.063	10.841
Guipúzcoa	4.634	5.895	6.143	6.041	5.648	5.392	5.892	6.650	8.277	8.740
Vizcaya	6.537	7.341	8.105	9.110	9.288	9.493	11.679	13.972	18.810	19.728
LA RIOJA	1.893	2.530	3.253	4.768	5.915	7.488	10.287	13.621	16.048	16.226
CEUTA	775	903	1.196	3.439	2.150	2.025	2.114	2.184	2.424	2.430
MELILLA	1.054	594	1.054	3.038	3.424	3.618	3.229	3.225	3.909	4.052
NO CONSTA	6.801	21.433	16.812	9.891	3.496	544	3.712	1.896	2.392	3.143

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería
Elaboración propia

Tabla 1. 18. Evolución de la tasa de extranjero con tarjeta o autorización de residencia en vigor por cada cien habitantes¹⁶ según CCAA y provincias. 2000-2004 (Continúa)

CCAA Y PROVINCIA	2.002	2.003	2.004
ESPAÑA	3,13	3,83	4,54
ANDALUCIA	2,17	2,73	2,87
Almería	6,39	8,81	8,17
Cádiz	1,18	1,37	1,55
Córdoba	0,58	0,77	0,82
Granada	1,70	2,17	2,86
Huelva	1,22	1,49	1,43
Jaén	1,01	1,23	1,32
Málaga	5,29	6,22	6,30
Sevilla	0,72	0,94	1,11
ARAGON	2,12	3,15	4,25
Huesca	2,70	3,24	4,01
Teruel	2,31	3,55	4,39
Zaragoza	1,96	3,06	4,29
ASTURIAS	1,14	1,18	1,53
BALEARES	6,52	7,98	9,51
CANARIAS	4,93	5,95	6,48
Las Palmas	5,26	6,52	7,22
Sta. Cruz Tenerife	4,58	5,34	5,68
CANTABRIA	1,57	2,13	2,59
CASTILLA -LA MANCHA	1,40	1,99	2,65
Albacete	1,52	2,02	2,86
Ciudad Real	0,65	0,83	1,50
Cuenca	1,17	1,82	1,88
Guadalajara	2,41	3,83	4,62
Toledo	1,73	2,43	3,08
CASTILLA-LEON	1,45	1,82	2,30
Ávila	0,77	1,27	1,94
Burgos	1,64	1,97	2,54
León	1,72	1,81	2,42
Palencia	0,80	1,23	1,58
Salamanca	1,18	1,38	1,63
Segovia	2,79	3,97	4,92
Soria	3,13	3,79	4,55
Valladolid	1,20	1,70	2,02
Zamora	0,88	1,06	1,35

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería e INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

¹⁶ Obtenidas a partir de calcularlas en base a la población media de cada año (a 30 de Junio)

Tabla 1.18. Evolución de la tasa de extranjero con tarjeta o autorización de residencia en vigor por cada cien habitantes¹⁷ según CCAA y provincias. 2000-2004 (Conclusión)

CCAA Y PROVINCIA	2.002	2.003	2.004
CATALUÑA	4,97	5,68	6,70
Barcelona	4,77	5,27	6,09
Girona	7,41	8,40	9,99
Lleida	4,20	6,27	8,38
Tarragona	4,68	5,90	7,19
COM.VALENCIANA	3,15	3,99	4,93
Alicante	5,16	6,15	7,03
Cast. de la Plana	2,64	4,03	5,95
Valencia	1,86	2,47	3,21
EXTREMADURA	1,28	1,59	1,76
Badajoz	0,81	1,03	1,25
Cáceres	2,04	2,51	2,58
GALICIA	1,11	1,36	1,57
La Coruña	0,78	1,04	1,30
Lugo	0,99	1,25	1,40
Orense	1,69	1,94	2,10
Pontevedra	1,33	1,59	1,75
MADRID	4,85	6,16	7,03
R. DE MURCIA	4,24	4,54	7,06
NAVARRA	3,30	3,90	4,64
PAIS VASCO	1,15	1,35	1,75
Álava	2,26	2,70	3,38
Guipúzcoa	0,86	0,97	1,20
Vizcaya	1,03	1,23	1,66
LA RIOJA	3,62	4,69	5,40
CEUTA	2,80	2,92	3,24
MELILLA	4,69	4,73	5,87

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería
INE. Padrón de habitantes
Elaboración propia

¹⁷ Obtenidas a partir de calcularlas en base a la población media de cada año (a 30 de Junio)

Tabla 1. 19. Evolución de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según nacionalidad. Limitado a las primeras 25 nacionalidades. Región de Murcia 1996-2005

MURCIA	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL	9.643	15.731	16.319	22.823	27.512	52.975	58.150	92.863	94.216
MARRUECOS	4.987	8.961	7.968	12.261	14.037	22.586	25.215	36.486	37.472
ECUADOR	54	161	834	2.944	4.307	14.700	15.814	27.247	26.580
REINO UNIDO	644	875	1.035	1.001	1.248	1.538	3.158	5.863	6.488
COLOMBIA	68	104	154	279	471	1.825	1.519	3.160	2.976
UCRANIA	15	22	66	204	232	1.669	1.011	2.223	2.068
ARGELIA	367	512	420	679	643	1.161	1.254	1.644	1.640
FRANCIA	607	866	1.076	1.013	1.107	113	1.270	1.472	1.514
CHINA	245	415	482	458	502	818	867	1.291	1.333
ALEMANIA	386	542	644	659	694	735	839	1.044	1.089
ITALIA	273	345	410	369	412	471	723	978	1.053
PORTUGAL	103	157	216	187	231	240	400	771	852
LITUANIA	18	205	91	662	784
ARGENTINA	194	220	200	197	238	321	476	726	726
RUMANÍA	22	27	32	56	78	305	319	686	707
POLONIA	23	25	31	40	67	92	152	520	668
BULGARIA	6	16	19	66	76	350	281	639	619
BOLIVIA	17	27	24	47	70	376	250	593	538
SENEGAL	55	57	101	124	228	437	347	523	532
NIGERIA	48	122	104	41	144	409	270	507	528
CUBA	101	151	190	216	249	320	349	465	481
HOLANDA	172	235	236	228	261	270	324	385	409
RUSIA	20	37	42	39	59	290	199	430	397
BÉLGICA	103	171	209	205	248	265	309	379	387
CHILE	42	53	56	59	67	86	108	302	312
REP. DOMINICANA	82	100	121	117	151	166	197	271	277
RESTO PAISES	1.009	1.530	1.649	1.334	1.674	3.227	2.408	3.596	3.786

Fuente: MTAS. Anuarios e informes de extranjería

Elaboración propia

Tabla 1. 20. Distribución de la población extranjera empadronada por edad y sexo según nacionalidad (Comunitarios y No Comunitarios¹⁸). Región de Murcia 2004

	TOTAL	0 a 14	15 a 24	25 A 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 y más
Ambos sexos								
Total Extranjeros	132.918	21.633	23.978	43.979	25.338	9.877	4.924	3.189
Comunitarios UE(25)	13.813	1.458	956	1.965	2.101	1.898	3.106	2.329
No Comunitarios	119.105	20.175	23.022	42.014	23.237	7.979	1.818	860
Hombres								
Total Extranjeros	78.961	11.235	13.737	27.988	15.931	5.851	2.491	1.728
Comunitarios UE(25)	7.195	744	421	1.022	1.112	951	1.563	1.382
No Comunitarios	71.766	10.491	13.316	26.966	14.819	4.900	928	346
Mujeres								
Total Extranjeros	53.957	10.398	10.241	15.991	9.407	4.026	2.433	1.461
Comunitarios UE(25)	6.618	714	535	943	989	947	1.543	947
No Comunitarios	47.339	9.684	9.706	15.048	8.418	3.079	890	514

Fuente INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Tabla 1. 21. Distribución de la población por grupos de edad según nacionalidad (española, extranjera, comunitarios, no comunitarios). Padrón de habitantes. Región de Murcia 2004.

Grupos de Edad	Total Población	Total Españoles	Total Extranjeros	Extranjeros Comunitarios UE (25)	Extranjeros NO Comunitarios
Total	1.294.694	1.161.776	132.918	13.813	119.105
0 A 14	222.585	200.952	21.633	1.458	20.175
15 A 24	186.117	162.139	23.978	956	23.022
25 A 34	240.629	196.650	43.979	1.965	42.014
35 A 44	207.211	181.873	25.338	2.101	23.237
45 A 54	144.530	134.653	9.877	1.898	7.979
55 A 64	111.169	106.245	4.924	3.106	1.818
65 Y MÁS	182.453	179.264	3.189	2.329	860

Fuente INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

¹⁸ Comunitarios serían aquellos extranjeros empadronados en la Región de los 24 países de la UE que junto con España conforman la UE de 25. Los No Comunitarios son el resto de los extranjeros (no confundir con tipo de régimen de residencia :general o comunitario)

Tabla 1. 22. Distribución de la población extranjera por grandes grupos de edad según nacionalidad. Región de Murcia 2004.

País / Área geográfica	Extranjeros	% de Mujeres	Grupos de edad (efectivos)		
			De 0 a 14	De 15 a 64	De 65 y más
Total	132918	40,59	21633	108096	3189
Unión Europea (25)	13813	47,91	1458	10026	2329
Resto de Europa	10473	49,32	1196	9131	146
Marruecos	34468	25,64	5668	28593	207
Resto de África	4927	22,24	373	4520	34
Ecuador	52884	44,56	10069	42621	194
Resto de América	14734	54,47	2593	11894	247
Asia y Oceanía	1619	40,15	276	1311	32

Fuente INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Tabla 1. 23. Evolución de la población total empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004

Municipios	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	1.115.068	1.131.128	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694
Abanilla	6.065	6.153	6.106	6.033	6.040	6.239	6.145
Abarán	12.095	12.177	12.241	12.425	12.632	12.786	12.804
Águilas	26.197	26.773	27.559	28.226	28.888	29.642	30.263
Albudeite	1.348	1.376	1.369	1.371	1.360	1.358	1.439
Alcantarilla	32.667	32.982	33.453	34.263	34.997	35.916	36.496
Aledo	1.005	1.005	997	1.026	1.029	1.044	1.062
Alguazas	6.933	7.021	7.052	7.156	7.281	7.387	7.561
Alhama de Murcia	15.471	15.640	15.856	16.225	16.682	17.205	17.717
Archena	14.176	14.398	14.516	15.018	15.375	15.792	15.856
Beniel	7.906	7.974	8.116	8.470	8.962	9.151	9.420
Blanca	5.703	5.706	5.749	5.803	5.841	5.885	5.977
Bullas	10.613	10.677	10.753	11.013	11.164	11.252	11.435
Calasparra	8.934	8.934	8.888	9.066	9.239	9.405	9.674
Campos del Río	2.009	2.005	2.035	2.032	2.051	2.032	2.052
Caravaca de la Cruz	21.924	22.269	22.250	22.880	23.362	23.847	24.179
Cartagena	175.628	177.709	179.939	183.799	188.003	194.203	197.665
Cehegín	14.037	14.077	14.171	14.383	14.502	14.779	14.804
Ceutí	7.041	7.153	7.305	7.645	7.891	8.124	8.343
Cieza	31.637	31.725	32.126	32.935	33.223	33.701	33.825
Fortuna	6.502	6.652	6.814	6.991	7.194	7.446	7.707
Fuente Álamo	9.451	9.606	10.140	11.371	11.866	12.503	13.210
Jumilla	20.420	20.573	20.854	22.250	22.968	23.666	23.958
Librilla	3.823	3.873	3.908	3.945	3.997	4.025	4.088
Lorca	69.930	70.689	72.000	77.075	79.481	82.511	84.245
Lorquí	5.482	5.527	5.562	5.706	5.883	5.922	6.115
Mazarrón	16.829	17.478	18.847	21.229	23.025	24.969	26.122
Molina de Segura	42.008	43.097	44.389	46.252	48.421	50.545	52.588
Moratalla	8.574	8.574	8.460	8.436	8.600	8.562	8.549
Mula	13.518	13.632	13.738	14.501	14.870	15.372	15.592
Murcia	349.040	353.504	357.166	367.189	377.888	391.146	398.815
Ojós	594	589	593	584	574	609	601
Pliego	3.383	3.401	3.409	3.432	3.417	3.464	3.507
Puerto Lumbreras	10.585	10.658	10.859	11.069	11.439	11.794	12.037
Ricote	1.604	1.579	1.582	1.561	1.569	1.526	1.509
San Javier	17.523	18.267	18.925	20.402	21.782	23.481	24.686
San Pedro del Pinatar	14.487	15.008	15.583	16.269	17.199	18.279	18.746
Torre-Pacheco	21.301	21.937	22.719	24.152	25.721	27.092	26.806
Las Torres de Cotillas	15.380	15.617	16.003	16.394	16.695	17.141	17.565
Totana	21.666	21.973	22.359	23.756	25.332	26.361	26.435
Ulea	971	956	959	981	999	999	989
Unión (La)	14.188	14.386	14.606	14.793	14.965	15.172	15.287
Villanueva	1.458	1.555	1.568	1.569	1.580	1.599	1.749
Yecla	28.522	28.772	29.319	30.872	31.716	32.468	32.988
Santomera	10.306	10.594	10.972	11.566	12.131	12.434	12.777
Alcázares (Los)	6.134	6.877	7.513	8.264	9.159	10.396	11.306

Fuente: INE. Padrón de habitantes.
Elaboración propia

Tabla 1. 24. Evolución de la población extranjera empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004

Municipios	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	11.916	17.237	26.189	55.458	83.511	113.912	132.918
Abanilla	52	69	117	165	219	257	304
Abarán	66	63	121	392	627	782	899
Águilas	353	464	664	1.151	1.592	2.203	2.548
Albudeite	1	6	6	6	13
Alcantarilla	128	149	229	571	1.092	1.649	2.072
Aledo	3	16	20	19	29	51	68
Alguazas	46	49	51	145	274	376	529
Alhama de Murcia	192	540	721	710	1.103	1.535	1.993
Archena	41	68	121	586	971	1.313	1.503
Beniel	52	66	156	451	794	1.045	1.298
Blanca	43	56	88	128	170	257	313
Bullas	17	21	45	255	378	461	541
Calasparra	2	1	19	129	303	475	682
Campos del Río	6	7	19	40	67	85	77
Caravaca de la Cruz	84	112	212	592	1.046	1.393	1.646
Cartagena	1.856	2.435	3.533	6.547	9.613	14.332	17.447
Cehegín	12	30	57	207	356	539	667
Ceutí	20	22	51	197	347	471	565
Cieza	104	150	309	910	1.173	1.573	1.763
Fortuna	50	62	90	228	393	560	732
Fuente Álamo	212	266	677	1.803	2.352	2.965	3.525
Jumilla	105	114	374	1.744	2.475	3.082	3.289
Librilla	14	77	103	45	77	107	143
Lorca	563	1.763	2.997	6.433	8.602	11.327	12.948
Lorquí	38	54	58	199	349	487	621
Mazarrón	846	1.290	2.211	3.958	5.648	7.342	8.357
Molina de Segura	349	395	640	1.539	2.807	3.696	4.605
Moratalla	20	21	24	41	169	216	262
Mula	20	232	317	800	1.143	1.503	1.679
Murcia	2.760	3.467	4.640	11.972	19.302	27.384	33.227
Ojós	0	0	0
Pliego	17	16	24	45	51	86	127
Puerto Lumbreras	67	81	155	358	603	851	1.009
Ricote	11	41	55	19	30	30	35
San Javier	177	204	431	1.634	2.710	4.018	4.864
San Pedro del Pinatar	149	209	345	863	1.634	2.465	2.689
Torre-Pacheco	2.081	2.216	2.673	3.819	4.996	6.043	5.500
Torres de Cotillas (Las)	106	101	277	450	628	885	1.030
Totana	213	657	1.095	1.994	3.380	4.256	4.268
Ulea	10	14	16	16	23	26	28
Unión (La)	120	164	333	459	641	784	919
Villanueva	2	29	38	12	21	31	49
Yecla	157	217	471	1.837	2.405	3.048	3.382
Santomera	209	398	575	634	970	1.143	1.294
Alcázares (Los)	543	830	1.035	1.355	1.942	2.774	3.408

Fuente: INE. Padrón de habitantes. Elaboración propia

Tabla 1. 25. Incrementos absolutos interanuales de la población extranjera empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004

Municipios	1998-1999	1999-2000	200-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Total	5.321	8.952	29.269	28.053	30.401	19.006
Abanilla	17	48	48	54	38	47
Abarán	-3	58	271	235	155	117
Águilas	111	200	487	441	611	345
Albudeite	****	****	5	0	0	7
Alcantarilla	21	80	342	521	557	423
Aledo	13	4	-1	10	22	17
Alguazas	3	2	94	129	102	153
Alhama de Murcia	348	181	-11	393	432	458
Archena	27	53	465	385	342	190
Beniel	14	90	295	343	251	253
Blanca	13	32	40	42	87	56
Bullas	4	24	210	123	83	80
Calasparra	-1	18	110	174	172	207
Campos del Río	1	12	21	27	18	-8
Caravaca de la Cruz	28	100	380	454	347	253
Cartagena	579	1.098	3.014	3.066	4.719	3.115
Cehegín	18	27	150	149	183	128
Ceutí	2	29	146	150	124	94
Cieza	46	159	601	263	400	190
Fortuna	12	28	138	165	167	172
Fuente Álamo	54	411	1.126	549	613	560
Jumilla	9	260	1.370	731	607	207
Librilla	63	26	-58	32	30	36
Lorca	1.200	1.234	3.436	2.169	2.725	1.621
Lorquí	16	4	141	150	138	134
Mazarrón	444	921	1.747	1.690	1.694	1.015
Molina de Segura	46	245	899	1.268	889	909
Moratalla	1	3	17	128	47	46
Mula	212	85	483	343	360	176
Murcia	707	1.173	7.332	7.330	8.082	5.843
Ojós	****	****	****	****	0	0
Pliego	-1	8	21	6	35	41
Puerto Lumbreras	14	74	203	245	248	158
Ricote	30	14	-36	11	0	5
San Javier	27	227	1.203	1.076	1.308	846
San Pedro del Pinatar	60	136	518	771	831	224
Torre-Pacheco	135	457	1.146	1.177	1.047	-543
Torres de Cotillas (Las)	-5	176	173	178	257	145
Totana	444	438	899	1.386	876	12
Ulea	4	2	0	7	3	2
Unión (La)	44	169	126	182	143	135
Villanueva	27	9	-26	9	10	18
Yecla	60	254	1.366	568	643	334
Santomera	189	177	59	336	173	151
Alcázares (Los)	287	205	320	587	832	634

Fuente INE. Padrón de habitantes. Elaboración propia

Tabla 1. 26. Evolución del porcentaje de extranjeros sobre el total de la población empadronada según municipio. Región de Murcia 1998-2004

Municipios	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	1,07	1,52	2,28	4,66	6,81	8,97	10,27
Abanilla	0,86	1,12	1,92	2,73	3,63	4,12	4,95
Abarán	0,55	0,52	0,99	3,15	4,96	6,12	7,02
Águilas	1,35	1,73	2,41	4,08	5,51	7,43	8,42
Albudeite	0,07	0,44	0,44	0,44	0,90
Alcantarilla	0,39	0,45	0,68	1,67	3,12	4,59	5,68
Aledo	0,30	1,59	2,01	1,85	2,82	4,89	6,40
Alguazas	0,66	0,70	0,72	2,03	3,76	5,09	7,00
Alhama de Murcia	1,24	3,45	4,55	4,38	6,61	8,92	11,25
Archena	0,29	0,47	0,83	3,90	6,32	8,31	9,48
Beniel	0,66	0,83	1,92	5,32	8,86	11,42	13,78
Blanca	0,75	0,98	1,53	2,21	2,91	4,37	5,24
Bullas	0,16	0,20	0,42	2,32	3,39	4,10	4,73
Calasparra	0,02	0,01	0,21	1,42	3,28	5,05	7,05
Campos del Río	0,30	0,35	0,93	1,97	3,27	4,18	3,75
Caravaca de la Cruz	0,38	0,50	0,95	2,59	4,48	5,84	6,81
Cartagena	1,06	1,37	1,96	3,56	5,11	7,38	8,83
Cehegín	0,09	0,21	0,40	1,44	2,45	3,65	4,51
Ceutí	0,28	0,31	0,70	2,58	4,40	5,80	6,77
Cieza	0,33	0,47	0,96	2,76	3,53	4,67	5,21
Fortuna	0,77	0,93	1,32	3,26	5,46	7,52	9,50
Fuente Álamo	2,24	2,77	6,68	15,86	19,82	23,71	26,68
Jumilla	0,51	0,55	1,79	7,84	10,78	13,02	13,73
Librilla	0,37	1,99	2,64	1,14	1,93	2,66	3,50
Lorca	0,81	2,49	4,16	8,35	10,82	13,73	15,37
Lorquí	0,69	0,98	1,04	3,49	5,93	8,22	10,16
Mazarrón	5,03	7,38	11,73	18,64	24,53	29,40	31,99
Molina de Segura	0,83	0,92	1,44	3,33	5,80	7,31	8,76
Moratalla	0,23	0,24	0,28	0,49	1,97	2,52	3,06
Mula	0,15	1,70	2,31	5,52	7,69	9,78	10,77
Murcia	0,79	0,98	1,30	3,26	5,11	7,00	8,33
Ojós		0,00	0,00	0,00
Pliego	0,50	0,47	0,70	1,31	1,49	2,48	3,62
Puerto Lumbreras	0,63	0,76	1,43	3,23	5,27	7,22	8,38
Ricote	0,69	2,60	3,48	1,22	1,91	1,97	2,32
San Javier	1,01	1,12	2,28	8,01	12,44	17,11	19,70
San Pedro del Pinatar	1,03	1,39	2,21	5,30	9,50	13,49	14,34
Torre-Pacheco	9,77	10,10	11,77	15,81	19,42	22,31	20,52
Torres de Cotillas (Las)	0,69	0,65	1,73	2,74	3,76	5,16	5,86
Totana	0,98	2,99	4,90	8,39	13,34	16,15	16,15
Ulea	1,03	1,46	1,67	1,63	2,30	2,60	2,83
Unión (La)	0,85	1,14	2,28	3,10	4,28	5,17	6,01
Villanueva	0,14	1,86	2,42	0,76	1,33	1,94	2,80
Yecla	0,55	0,75	1,61	5,95	7,58	9,39	10,25
Santomera	2,03	3,76	5,24	5,48	8,00	9,19	10,13
Alcázares (Los)	8,85	12,07	13,78	16,40	21,20	26,68	30,14

Fuente INE. Padrón de habitantes

Elaboración propia

Tabla 1. 27. Distribución de la población extranjera empadronada según nacionalidad y municipio. Región de Murcia 2004

Municipios	Total Extranjeros	UE (25)	Resto de Europa	Marruecos	Resto África	Ecuador	Resto América	Asia y Oceanía
Total	132.918	13.813	10.473	34.468	4.927	52.884	14.734	1.619
Abanilla	304	116	28	101	1	32	19	7
Abarán	899	25	24	200	29	492	128	1
Águilas	2.548	777	185	295	76	622	563	30
Albudeite	13	0	0	2	0	9	2	0
Alcantarilla	2.072	112	189	326	121	886	399	39
Aledo	68	53	1	0	0	9	5	0
Alguazas	529	32	52	125	16	232	71	1
Alhama de Murcia	1.993	154	26	1.046	69	444	243	11
Archena	1.503	51	118	239	30	890	169	6
Beniel	1.298	40	339	324	169	337	89	0
Blanca	313	11	19	166	6	96	15	0
Bullas	541	31	29	22	0	382	77	0
Calasparra	682	63	66	31	3	495	24	0
Campos del Río	77	24	5	22	5	19	2	0
Caravaca de la Cruz	1.646	79	100	99	27	894	427	20
Cartagena	17.447	1.983	858	7.708	838	4.123	1.614	323
Cehegín	667	57	253	84	2	151	96	24
Ceutí	565	12	42	56	11	391	53	0
Cieza	1.763	161	128	418	31	903	94	28
Fortuna	732	268	70	209	25	50	110	0
Fuente Álamo	3.525	399	74	1.155	14	1.811	70	2
Jumilla	3.289	86	60	287	36	2.367	448	5
Librilla	143	26	3	69	4	31	10	0
Lorca	12.948	488	495	2.889	213	8.229	588	46
Lorquí	621	47	80	105	11	338	40	0
Mazarrón	8.357	2.833	289	2.137	47	2.700	292	59
Molina de Segura	4.605	464	465	782	183	1.650	970	91
Moratalla	262	28	3	139	39	43	10	0
Mula	1.679	59	33	98	4	1.424	59	2
Murcia	33.227	1.919	4.307	6.994	2.456	11.013	5.958	580
Ojós	0	0	0	0	0	0	0	0
Pliego	127	47	6	42	0	28	4	0
Puerto Lumbreras	1.009	135	157	333	3	293	74	14
Ricote	35	3	5	15	1	2	9	0
San Javier	4.864	790	544	1.944	32	1.040	471	43
San Pedro del Pinatar	2.689	505	616	750	11	643	131	33
Torre-Pacheco	5.500	133	222	2.787	32	2.036	165	125
Torres de Cotillas (Las)	1.030	104	45	80	251	443	101	6
Totana	4.268	255	113	296	41	3.372	177	14
Ulea	28	1	0	24	0	0	3	0
Unión (La)	919	26	19	653	6	96	118	1
Villanueva	49	1	2	4	6	34	2	0
Yecla	3.382	97	91	473	21	2.270	378	52
Santomera	1.294	79	112	503	39	278	278	5
Alcázares (Los)	3.408	1.239	200	436	18	1.286	178	51

Fuente INE. Padrón de habitantes. Elaboración propia

Tabla 1. 28. Evolución de la población extranjera empadronada según Entidades. Municipio de Cartagena 2000-2003

Entidad de población	2000	2001	2002	2003
Total Cartagena	3.537	6.549	9.615	14.332
Alujón	164	272	404	536
Algar (El)	190	279	373	569
Aljorra (La)	95	383	604	859
Alumbres	7	14	11	45
Beal	29	33	44	54
Campo Nubla	27	47	47	70
Canteras	29	48	74	118
Cartagena	725	1.607	2.684	4.205
Barriada San Ginés	35	117	172	279
Barriada Virgen de La Caridad	10	61	146	288
Cartagena (Núcleo)	660	1.370	2.276	3.494
Ensanche-Almarjal	20	59	90	144
Escombreras	0	0	0	0
Hondón	25	28	58	74
Lentiscar	329	384	439	527
Magdalena (La)	41	67	156	238
Médicos (Los)	13	24	23	38
Miranda	78	139	170	229
Palma (La)	281	383	489	663
Perin	41	52	68	113
Plan (El)	235	562	915	1.351
Pozo Estrecho	197	345	448	659
Puertos (Los)	28	45	63	136
Rincón de San Ginés	451	562	732	1.056
San Antonio Abad	383	1.046	1.518	2.353
San Felix	125	160	174	232
Santa Ana	28	42	67	96
Santa Lucía	16	27	54	111

Fuente: CREM. Padrón de habitantes

Elaboración propia

Tabla 1. 29. Evolución de la población extranjera empadronada según Entidades. Municipio de Murcia 2000-2003 (Continúa)

Entidad de población	2000	2001	2002	2003
Murcia	4.630	11.974	19.305	27.384
Albatalia (La)	12	24	31	46
Alberca (La)	76	124	272	416
Algezares	22	64	86	178
Aljucer	31	61	111	191
Alquerías	28	140	274	408
Arboleja (La)	7	10	27	31
Baños y Mendigo	8	23	40	55
Barqueros		2		2
Beniaján	98	309	561	790
Cabezo de Torres	55	118	270	409
Cañada Hermosa	2	13	14	12
Cañadas de San Pedro	3	3	9	18
Carrascoy	3	3	6	6
Casillas (Lugar de) o Ermita de Buendía	15	40	77	139
Cobatillas	18	33	38	83
Corvera	21	123	164	218
Churra	17	36	55	75
Dolores (Los)	43	134	249	342
Era Alta	22	70	109	136
Esparragal	20	52	88	145
Garres y Lages	52	78	184	221
Gea y Truyols	45	46	63	95
Guadalupe	15	32	70	91
Javalí Nuevo	14	35	55	65
Javalí Viejo	1	7	19	28
Jerónimos y Avileses y Balsicas de Arriba	112	143	139	196
Llano de Brujas	29	72	177	277
Lobosillo	182	228	322	545
Martínez del Puerto (Los)	433	702	774	961
Monteagudo	26	49	77	138
Murcia	2.138	6.328	10.430	14.842
La Purísima	36	77	161	377
Buenos Aires	101	249	390	527
Carmen (El)	431	1.294	2.020	2.550
Catedral (La)	93	369	967	1.864
Espinardo	66	117	186	259
Fama (La)	51	103	163	235
Flota (La)	58	126	196	262
Infante Juan Manuel	135	225	365	518

Fuente CREM. Padrón de habitantes
Elaboración propia

Tabla 1.29. Evolución de la población extranjera empadronada según Entidades. Municipio de Murcia 2000-2003 (Conclusión)

Entidad de población	2000	2001	2002	2003
Nuestra Señora de La Fuensanta	0	8	8	5
Paz (La)	43	217	366	530
San Andrés	25	72	158	262
San Antolín	110	315	509	695
San Antón	81	255	412	517
San Bartolomé	13	63	75	110
San Basilio	63	193	352	375
San Juan	103	335	545	735
San Lorenzo	46	165	248	321
San Miguel	76	275	399	448
San Nicolás	45	155	249	403
San Pedro	62	134	202	303
San Pío X	20	44	80	120
Santa Catalina	9	136	124	147
Santa Eulalia	51	227	313	479
Santa María de Gracia	166	386	555	729
Santiago El Mayor	80	190	306	471
Vista Alegre	135	449	835	1.157
Vistabella	39	149	246	303
El Ranero	0	0	0	140
Nonduermas	16	62	79	103
Ñora (La)	6	31	32	44
Palmar (El) o Lugar de Don Juan	170	377	771	1.247
Puebla de Soto	5	7	14	18
Puente Tocinos	148	368	705	895
Puntal (El)	30	83	118	171
Raal (El)	47	190	261	338
Ramos (Los)	25	64	105	150
Raya (La)	10	48	99	159
Rincón de Beniscornia	4	20	25	34
Rincón de Seca	3	32	49	80
San Benito	96	222	315	416
San Ginés	1	4	7	19
San José de La Vega	42	134	221	296
Sangonera La Seca	60	86	116	160
Sangonera La Verde o Ermita Nueva	34	116	168	212
Santa Cruz	25	50	70	137
Santiago y Zaráiche	32	91	147	220
Santo Angel	37	67	128	165
Sucina	99	131	132	169
Torreagüera	62	198	372	512
Valladolises y Lo Jurado	88	387	417	399
Zarandona	30	48	78	167
Zeneta	12	56	85	114

Fuente: CREM. Padrón de habitantes
Elaboración Propia

2. Situación laboral

La situación laboral de la población inmigrante en la Región de Murcia debe analizarse teniendo en cuenta tres aspectos: uno, que el trabajo forma parte de una biografía que engarza educación, empleo, paro, maternidad y crianza de hijos e hijas de una forma determinada; otro, que existen desigualdades en el mundo laboral por género, edad, región, estratos urbanos, nivel socioeconómico familiar, estudios, etc.; y, en tercer lugar, que el mercado laboral introduce diferencias sustanciales en la estructura social¹⁹.

La metodología utilizada en este Diagnóstico ha consistido en el análisis de información procedente de fuentes secundarias: los datos estadísticos de carácter oficial de la Administración Pública emitidos desde sus distintos ámbitos competenciales, solicitando, cuando ha sido necesario, explotaciones de datos que no se publican habitualmente. Se ha consultado los estudios especializados sobre inmigración que elaboran y publican la propia Administración, las Universidades y las entidades sin fines lucrativos. Además, durante el tiempo de ejecución de este estudio, se ha realizado un seguimiento constante de la información aparecida en los medios de comunicación relacionada con la inmigración.

La actividad laboral de los extranjeros

Trabajadoras y trabajadores extranjeros son aquellas personas que reúnen dos condiciones: tener nacionalidad distinta a la española y ejercer o buscar un empleo en España. Para poder ejercer el derecho al trabajo, según la legislación vigente²⁰, debe contar con el correspondiente permiso de residencia, que se concede dentro del Régimen de Extranjería. La normativa española prevé varias

¹⁹ de Miguel, Jesús M. (1998): “Estructura y cambio social en España”, Alianza Editorial, Madrid. Página 493.

²⁰ Ver Anexo de Referencias Normativas al final del Capítulo.

situaciones: la mayoría de los extranjeros están bien bajo el Régimen General, bien bajo el Régimen Comunitario; el 82% y el 18% respectivamente, en el caso de la Región de Murcia. Existen otros Regímenes de Residencia de Extranjería especiales y minoritarios que amparan a diplomáticos, artistas, apátridas y refugiados.

Tabla 2. 1. 31 de marzo de 2005. Nº de extranjeros y extranjeras por Régimen de Residencia. España y Región de Murcia.

	España	%	Región de Murcia	%
Total	2.054.453	100,0	94.216	100,0
Régimen General	1.347.428	65,6	76.945	81,7
Régimen Comunitario	707.025	34,4	17.271	18,3

En relación al acceso al trabajo²¹, la diferencia sustancial entre el Régimen de Residencia General y el Comunitario es que las personas que pertenecen a este último están prácticamente equiparadas a las españolas²². El Principio de la Libre Circulación dentro del Espacio Económico Europeo considera los movimientos de trabajadores comunitarios como migraciones internas, y no como inmigraciones.

Por el contrario, los trabajadores y trabajadoras extranjeros acogidos al Régimen General de Residencia deben poseer un permiso de trabajo. Aunque el derecho al trabajo está reconocido internacionalmente, en España y en el resto de los países de la UE, el ejercicio del mismo depende de lo que estipule la legalidad vigente en materia de extranjería de cada país. En la legislación española existen

²¹ En España, la edad legal de trabajar es desde los 16 años cumplidos.

²² Pertenecen al Régimen Comunitario los nacionales y familiares directos de los países adheridos a la Unión Europea, además de los nacionales de Noruega, Islandia, Liechtenstein y la Confederación Suiza, componiendo lo que se conoce como Espacio Económico Europeo. En el caso de los países de nueva incorporación el Principio de Libre Circulación dentro de la Unión Europea se puede retraer hasta siete años. En España se ha optado por dos años, salvo para Chipre y Malta. El 1 de mayo de 2006 se incorporarán Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y República Checa. En la actualidad los nacionales de estos países están acogidos a un régimen transitorio, por lo que deben acogerse durante un tiempo al Régimen General de Residencia de Extranjería para trabajar por cuenta ajena, hasta esa fecha, el 1 de mayo de 2006, aunque no para trabajar por cuenta propia.



diferencias según la nacionalidad de cada trabajador extranjero a la hora de obtener el permiso de residencia, pero una vez que se obtiene tanto el permiso de residencia como el de trabajo, sí hay igualdad de trato en el ámbito de la legislación laboral.

La admisión de trabajadores y trabajadoras extranjeros depende de la necesidad de mano de obra por sectores en el país, según los Artículos 38 y 10 de la Ley de Extranjería, según la situación²³.

En la actualidad, la entrada al mercado laboral de los extranjeros de terceros países en España se puede dar dos opciones administrativas:

1. El contrato individual del trabajador en el país de origen. La norma parte de que el extranjero no reside en España²⁴.
2. El Contingente. Es colectivo. Es más ágil. Algunas plazas se pueden cubrir nominalmente.

La tarjeta de residencia permanente da derecho a trabajar sin necesidad de obtener un permiso de trabajo²⁵.

La autorización para trabajar es un mecanismo de control, de protección de los trabajadores nacionales y comunitarios. En los artículos 41 de la Ley de Extranjería y 68, 69 y 70 del Reglamento se plantean los supuestos en que este control no es necesario, en los que hay exención del permiso de trabajo.

²³ No se consideran trabajadores extranjeros los diplomáticos y los que han venido a realizar tareas humanitarias. Tampoco a otras personas de relevancia técnica, artística o representativa, pues no tienen una ocupación en la que rija la condición de preferencia del mercado nacional.

²⁴ Hasta fechas recientes, un trabajador podía entrar como turista, luego trabajaba irregularmente, volvía a su país y desde aquí el empresario le reclamaba.

²⁵ Antes había una vía, que era permanecer en España cinco años con residencia irregular. Hoy no es posible. Es necesario cinco de residencia regular.

El mercado de trabajo y los indicadores de la EPA

Una fuente utilizada tradicionalmente para analizar las características y evolución del mercado laboral en España es la EPA, Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística. Se trata de una encuesta de ámbito nacional y los datos proceden de una muestra de población²⁶.

La Encuesta de Población Activa desagrega la población en las siguientes categorías:

<i>Población</i>	<i>Población de 0 a 15 años</i>		
	Población de 16 y más años	Población Activa	En paro
		Ocupada	
	<i>Población Inactiva</i>		

Relacionando estas poblaciones, se obtiene los indicadores, o tasas porcentuales:

- Tasa de Actividad, proporción de Población Activa del total de Población de 16 y más años.
- Tasa de Empleo, proporción de Población Ocupada del total de la Población Activa.
- Tasa de Paro, complementaria de la anterior, proporción de Población en paro de la Población Activa.

Los datos referidos a la Población Activa extranjera, son publicados por el INE para todo el ámbito español. Para la Región de Murcia pública los datos de toda la población, sin distinguir por nacionalidad. En la tabla que figura a continuación se recogen estas cifras y su evolución desde 1998.

²⁶ “La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas, entre ellas, la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes”. INE, 2005, Metodología de la Encuesta de Población Activa.



Tabla 2. 2. 1998-2005. Evolución de las Tasas de Actividad, Empleo y Paro: España, Región de Murcia y población extranjera en España.

Indicadores y años	Total España	Total Región de Murcia	Nacionalidad extranjera en España		
			Total	Países Comunitarios	Terceros países
Tasa de Actividad					
1998	52,18	51,67	60,02	68,7	49,8
1999	52,91	53,04	63,97	74,32	48,11
2000	53,95	55,51	67,43	74,48	52,84
2001	53,37	54,24	70,89	76,71	54,97
2002	54,59	56,09	72,59	77,3	55,37
2003	55,85	57,7	76,15	80	56,47
2004	56,68	58,5	76,31	79,44	57,9
2005	56,9	57,09	76,15
Tasa de Empleo					
1998	82,03	82,81	82,02	78,28	88,09
1999	84,84	86,95	85,6	83,18	91,32
2000	86,59	87,64	85,48	83,59	91
2001	89,37	88,94	84,99	83,78	89,61
2002	88,39	88,55	84,78	84,54	86,03
2003	88,66	89,29	85,09	84,21	91,47
2004	89,44	90,14	86,94	86,53	90,26
2005	89,9	90,96	86,05
Tasa de Paro					
1998	17,97	17,19	17,98	21,72	11,91
1999	15,16	13,05	14,4	16,82	8,68
2000	13,41	12,36	14,52	16,41	9
2001	10,63	11,06	15,01	16,22	10,39
2002	11,61	11,45	15,22	15,46	13,97
2003	11,34	10,71	14,91	15,79	8,53
2004	10,56	9,86	13,06	13,47	9,74
2005	10,2	9,04	13,96

Datos referidos al último trimestre anual, salvo 2005, que son datos provisionales del primer trimestre.

Fuente: INE: EPA

Elaboración propia

En la Región la Tasa de Actividad ha aumentado en el periodo: de un 52% en 1998 a un 57% a principios de 2005, la Tasa de Empleo de 83% a 91% y la de paro de 17% a 9%. Esto para todos los trabajadores, extranjeros o no.

En España, la tónica es similar para toda la población. En el caso de la población extranjera, existen diferencias mayores, sobre todo entre los dos grandes grupos de nacionalidad: extranjeros comunitarios y extranjeros de terceros países. Estos últimos tienen unas tasas similares al conjunto: en 2005, una Tasa de Actividad del 58%, de Empleo del 90% y de Paro del 10%.

Lo más notable resulta que la población comunitaria tiene la Tasa de Actividad más alta, 79%, entre estos grupos mencionados, mientras que la Tasa de Empleo es más baja, 87% y consecuentemente la Tasa de Paro aumenta: 14%. Probablemente sea un efecto de la estructura de edad de esta población, que cuenta con menos jóvenes y niños que los autóctonos y que los extranjeros de terceros países. Hay que tener esto en cuenta al considerar estas tasas cuando se refieren a todos los extranjeros y extranjeras.

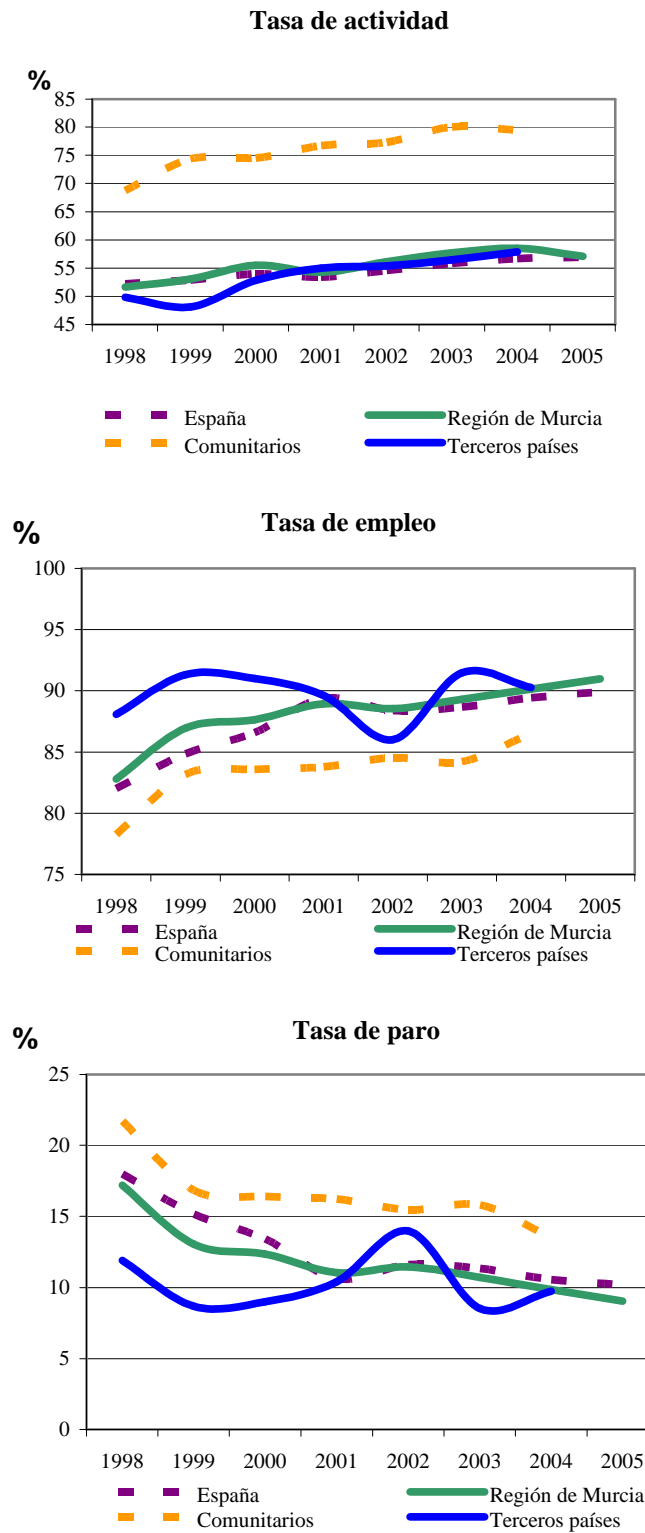
La evolución queda representada gráficamente a continuación y se puede observar como las pautas que siguen las tasas son similares para España, Región de Murcia y extranjeros de terceros países, mientras que las seguidas por extranjeros comunitarios están siempre distantes.

La Tasa de Actividad aumenta en los cuatro grupos de forma continuada y sin grandes altibajos y parece que tiende a estabilizarse, que la proporción de personas activas es parecida en el último tramo.

Las Tasas de Empleo y Paro sí muestran altibajos para la población extranjera de terceros países en 1999 y en 2000, sin embargo parece que en la actualidad tiende a la semejanza con el conjunto de la población nacional y regional. Hay que señalar que en la Región de Murcia se da, desde 2001, una Tasa de Empleo un poco más alta que en el conjunto español y, por tanto, una Tasa de Paro ligeramente menor.



Gráfico 2. 1. 1998-2005. Evolución de las Tasas de Actividad, Empleo y Paro: España, Región de Murcia y población extranjera en España.



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa.
Elaboración propia

El Consejo Económico y Social de España ha publicado recientemente un análisis sobre inmigración y mercado de trabajo²⁷ donde se analiza los resultados nacionales de la EPA sobre extranjeros.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social

La afiliación de extranjeros y extranjeras a la Seguridad Social es un importante indicador. La información utilizada en este apartado tiene como base **la población extranjera con permiso de residencia en España y en la Región de Murcia**, y comprende todas las nacionalidades y procede del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales²⁸. El trabajo realizado fuera de la legalidad contractual, informal o sumergido, como queramos denominarlo, se puede consultar en otros estudios de factura reciente²⁹.

En la Región de Murcia, de 1999 hasta 2003, la mayoría de los extranjeros y extranjeras con permiso de residencia, casi el 100%, estaba afiliada al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral.

De 2004 a 2005, este porcentaje de trabajadores en alta laboral respecto al total de personas extranjeras con permiso de residencia, desciende al 60%, debido al proceso de reagrupación familiar que hace que cambie la proporción de población extranjera potencialmente activa, aumentando el peso de los menores de 16 años.

²⁷ Consejo Económico y Social de España (2004): “Informe 2/2004. La inmigración y el mercado de trabajo en España”. Madrid. Puede consultarse la edición electrónica en: <http://www.ces.es/turcana/ces/index.jsp>

²⁸ MTAS: Anuarios de Extranjería y BEL, Boletín de Estadísticas Laborales.

²⁹ CES Región de Murcia (1996): “Estudio sobre la economía irregular en la Región de Murcia”, disponible en http://www.cesmurcia.es/estudios/eco_irre/indice_del_estudio_02.html.

Esta institución ha convocado recientemente un concurso público para la realización de un nuevo análisis de la materia. Ver convocatoria en: <http://www.boe.es/boe/dias/2005-03-11/pdfs/B02120-02120.pdf>. Véase también “Procesos migratorio, economía y personas”, publicado en 2002 por el Instituto de Estudios Cajamar, especialmente el artículo de Horacio Capel, disponible en <http://www.instituto.cajamar.es/mediterraneo/revista/me0118.pdf>.



Tabla 2. 3. 1999-2005. Región de Murcia. Evolución del número de extranjeros con permiso de residencia y del número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral.

Año	Número de extranjeros		% En alta laboral / Permiso de residencia[**]
	Con permiso de residencia	En alta laboral	
1999	16.319	16.190	99,2
2000	22.823	18.999	83,2
2001	27.512	29.218	106,2
2002	52.975	42.743	80,7
2003	58.150	55.325	95,1
2004	92.863	57.059	61,4
2005 (*)	94.216	59.120	62,7

(*) 31 de marzo

(**) La afiliación a la Seguridad Social se registra por el domicilio de la empresa, no por el del trabajador.

Fuente: MTAS. Elaboración propia.

El número de personas extranjeras en alta laboral afiliadas a la Seguridad Social ha ido en aumento tanto en la Región de Murcia como en España, aunque el peso de los trabajadores extranjeros en la Región con respecto al total de trabajadores, es más elevado que en el conjunto nacional. En 1999, en España un 2,32% de la afiliación se componía de personas extranjeras y en la Región de Murcia del 4,18%. En abril de 2005, en España hay un 7% de afiliados y afiliadas extranjeros, mientras que en la Región de Murcia hay un 12,5%.

El número total de afiliados extranjeros en la Región de Murcia ha pasado de 16.190 personas en 1999 a 65.604, 5.199 de la UE y 60.405 de Terceros Países, a principios de 2005, lo que supone un incremento en el periodo del 305%. En España, este incremento ha sido menor, del 268%.

En 2005, el 5,32% de las personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en España corresponde a la Región de Murcia.

2. SITUACIÓN LABORAL

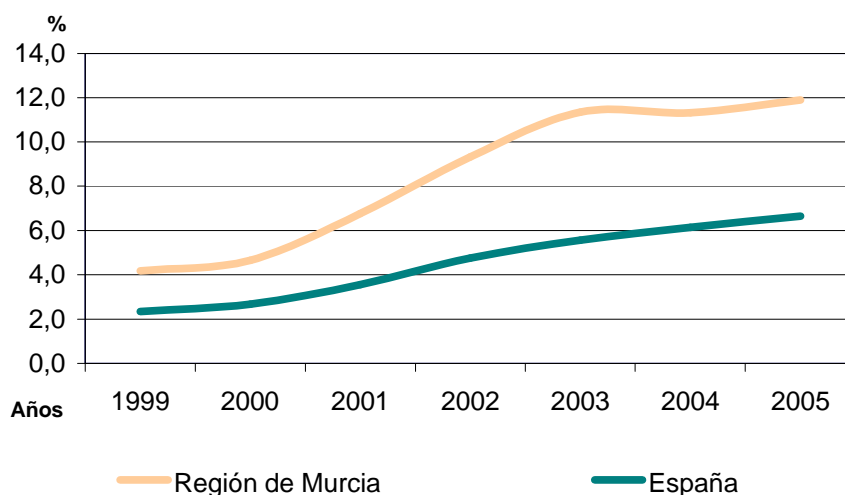
Tabla 2. 4. Evolución del número de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral, total y extranjeros de 1999 a 2005. Región de Murcia y España

Año	Región de Murcia			España (miles)		
	Nº afiliados		% extranjeros	Nº afiliados		% extranjeros
	Total	Extranjeros		Total	Extranjeros	
1999	387.400	16.190	4,18	14.344,9	335	2,34
2000	408.300	18.999	4,65	15.062,9	403	2,67
2001	432.500	29.218	6,76	15.649,9	557	3,56
2002	458.600	42.743	9,32	16.126,3	766	4,75
2003	487.200	55.325	11,36	16.613,6	925	5,57
2004	503.900	57.059	11,32	17.081,8	1.048	6,14
2005 enero	509.000	58.891	11,57	17.188,2	1.097	6,38
febrero	510.800	59.349	11,62	17.290,3	1.121	6,49
marzo	515.800	61.425	11,91	17.383,8	1.155	6,64
Abril	526.200	65.604	12,47	17.577,0	1.232,3	7,01
<i>Incremento total 1999 a 2005</i>	138.800	49.414	...	3.232,1	897,4	...
<i>% incremento</i>	35,83	305,21	...	22,53	267,89	...

Fuente: BEL MTAS

Elaboración propia

Gráfico 2. 2. Evolución del porcentaje de trabajadores extranjeros del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral. 1999-2005, Región de Murcia y España



Fuente: BEL MTAS

Elaboración propia



Por Comunidades Autónomas, la Región de Murcia está entre las que tienen un porcentaje más elevado de trabajadores y trabajadoras extranjeras, sólo superado por la Ciudad Autónoma de Melilla, con el 16,4%. Siendo el promedio nacional del 7%, por encima de esta cifra están las CCAA de Baleares, Canarias, Madrid, La Rioja, Cataluña, Ceuta, Navarra y Valenciana por ese orden.

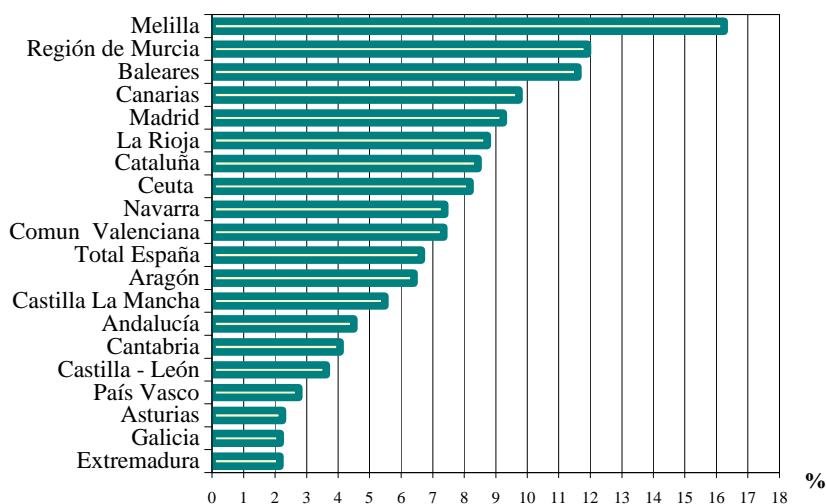
Tabla 2. 5. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, total y extranjeros, en marzo de 2005, por Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma	Afiliados a la SS en alta laboral		% extranjeros afiliados
	Total	Extranjeros	
Total España	17.383.800	1.154.573	6,64
Andalucía	2.858.400	128.441	4,49
Aragón	519.700	33.300	6,41
Asturias	366.900	8.211	2,24
Baleares	381.900	44.337	11,61
Canarias	732.400	71.285	9,73
Cantabria	204.800	8.319	4,06
Castilla – La Mancha	642.600	35.244	5,48
Castilla – León	886.500	32.113	3,62
Cataluña	3.129.100	264.044	8,44
Comunidad Valenciana	1.802.200	132.311	7,34
Extremadura	366.700	7.893	2,15
Galicia	979.900	21.239	2,17
Madrid	2.687.500	248.176	9,23
Región de Murcia	515.800	61.425	11,91
Navarra	255.000	18.821	7,38
País Vasco	899.300	24.736	2,75
La Rioja	121.400	10.600	8,73
Ceuta	17.100	1.399	8,18
Melilla	16.500	2.679	16,24
No consta	100	-	

Fuente: MTAS
Elaboración propia

A 30 de septiembre de 2005, la afiliación de trabajadores extranjeros suponía el 7,4% del total de España (1.347.428 trabajadoras y trabajadores extranjeros del total de 18.094.400 afiliados) y el 14,1 de la Región de Murcia (88.433 trabajadoras y trabajadores extranjeros del total de 546.200 afiliados).

Gráfico 2. 3. Porcentaje de extranjeros entre los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, marzo de 2005, por Comunidades Autónomas.



Fuente: BEL MTAS
Elaboración propia

Otro aspecto a tener en cuenta es el **Régimen de Afiliación** al Sistema de la Seguridad Social de trabajadores y trabajadoras.

En la Región de Murcia, los trabajadores autóctonos están afiliados en un 73% al Régimen General, el 18,5% en el Especial de Autónomos, el 7% en el Especial Agrario y apenas un 1% se reparte entre el Régimen del Mar y el de Empleo del Hogar. Del colectivo de trabajadores extranjeros no comunitarios, el 50% está afiliado al Régimen Agrario, el 44,5% al Régimen General, el 2,4% al Especial de Autónomos, el 2,18% al de Empleo del Hogar y el 0,17% al Especial del Mar. Los trabajadores extranjeros procedentes de la Unión Europea tienen la tasa más alta de afiliación al Régimen Autónomo, el 24,72%, aunque la mayoría está afiliada al Régimen General, el 66%.

La población autóctona compone más del 90% de los trabajadores de los regímenes General y Autónomo. En el Régimen de Empleo del Hogar, el 70% son trabajadores autóctonos frente al 29% que son extranjeros extracomunitarios. En



el Régimen Agrario, los autóctonos representan el 54% y los extranjeros no comunitarios el 45%. Los trabajadores de la UE apenas llegan a representar el 1% de cada Régimen, salvo el 1,4% del Régimen de Autónomos.

Tabla 2. 6. Región de Murcia. Extranjeros afiliados al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral a 28 de febrero de 2005, por Régimen de Afiliación y grandes áreas de nacionalidad

Región de Murcia. Número de afiliados					
Regímenes de afiliación	Total afiliados	Españoles	Extranjeros		
			Total	Extra-comunit.	Unión Europea
Total	510.752	451.403	59.349	54.398	4.951
General	358.456	330.964	27.492	24.235	3.257
Especial Autónomos	85.950	83.420	2.530	1.306	1.224
Especial Agrario	61.009	32.986	28.023	27.581	442
Especial del Mar	1.262	1.166	96	91	5
Especial Empleo Hogar	4.075	2.867	1.208	1.185	23
Porcentajes verticales					
Regímenes de afiliación	Total afiliados	Españoles	Extranjeros		
			Total	Extra-comunit.	Unión Europea
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
General	70,18	73,32	46,32	44,55	65,78
Especial Autónomos	16,83	18,48	4,26	2,40	24,72
Especial Agrario	11,94	7,31	47,22	50,70	8,93
Especial del Mar	0,25	0,26	0,16	0,17	0,10
Especial Empleo Hogar	0,80	0,64	2,04	2,18	0,46
Porcentajes horizontales					
Regímenes de afiliación	Total afiliados	Españoles	Extranjeros		
			Total	Extra-comunit.	Unión Europea
Total	100,00	88,38	11,62	10,65	0,97
General	100,00	92,33	7,67	6,76	0,91
Especial Autónomos	100,00	97,06	2,94	1,52	1,42
Especial Agrario	100,00	54,07	45,93	45,21	0,72
Especial del Mar	100,00	92,39	7,61	7,21	0,40
Especial Empleo Hogar	100,00	70,36	29,64	29,08	0,56

Fuente: INSS, recogido en los boletines del SEF CARM
Elaboración propia

Por sectores de actividad, y teniendo en cuenta que en abril de 2005 en la región de Murcia el número de afiliados extranjeros al Régimen General de la

2. SITUACIÓN LABORAL

Seguridad Social era de 30.706 extranjeros, de los que 3.395 procedían de la Unión Europea, el 11,%, y 27.311 de Terceros Países, el 89%, el sector de la construcción es el que tiene un porcentaje más alto de ellos, el 38%. El comercio y la industria manufacturera, tienen el 16% y el 15% respectivamente. En el ámbito nacional, el sector de la construcción es el principal empleador, con el 25% de los afiliados, seguido de la hostelería, 18% y por actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, el 15%

Tabla 2. 7. Región de Murcia y España. Afiliados extranjeros al Régimen General de la Seguridad Social a 30 de abril de 2005.

Sector de Actividad	Región de Murcia		España	
	Afiliados	%	Afiliados	%
Total	30.706	100	871.210	100
F Construcción	11.717	38,16	217.140	24,92
G Comercio; reparación de vehículos de motor	4.927	16,05	124.028	14,24
D Industria manufacturera	4.686	15,26	97.963	11,24
H Hostelería	3.271	10,65	154.850	17,77
K Act.inmobiliarias y de alquiler; serv. empresariales	2.606	8,49	131.240	15,06
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.640	5,34	43.143	4,95
O Otras actividades sociales; servicios personales	552	1,80	35.526	4,08
A Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	424	1,38	9.102	1,04
M Educación	298	0,97	21.350	2,45
N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	234	0,76	19.740	2,27
L Administración pública, defensa y seguridad social	130	0,42	7.582	0,87
C Industrias extractivas	82	0,27	1.824	0,21
J Intermediación financiera	78	0,25	4.561	0,52
- Actividades no clasificables.	30	0,10	244	0,03
E Producción de energía	13	0,04	634	0,07
P Hogares que emplean personal doméstico	13	0,04	1.767	0,2
Q Organismos extraterritoriales	4	0,01	422	0,05
B Pesca	1	0,00	94	0,01

Fuente: MTAS Secretaría de Estado de la Seguridad Social
Elaboración propia

Los datos de **afiliados en alta laboral por sexo y Régimen de Afiliación**, de todos los trabajadores y trabajadoras extranjeros por Comunidades Autónomas se puede obtener de los Anuarios de Extranjería del MTAS, aunque sin distinción por nacionalidad. En todo caso, ilustra sobre algunas características que



distinguen a hombres y mujeres dentro del grupo poblacional de extranjeros: en la Región de Murcia, el 59% de los hombres y el 49,5% de las mujeres están afiliados al Régimen Especial Agrario. El 38% de los hombres y el 39% de las mujeres están afiliados al Régimen General.

Las mujeres tienen un porcentaje más elevado en el Régimen Especial de Empleo del Hogar, 8% frente a un 0,1% los hombres. En cuanto al Régimen de Autónomos, las mujeres, con el 3,5%, están ligeramente por encima de los hombres, con el 2,9%. Del total de afiliación, hombres son un 75,8% y mujeres un 24,2%. En conjunto, en la Región de Murcia las mujeres suponen el 28% de las personas extranjeras afiliadas a la SS. En España la proporción de mujeres es más elevada: el 38%. En resumen, los hombres destacan en el sector agrario, y la diferencia porcentual la ocupan las mujeres en el Empleo del Hogar.

Tabla 2. 8. Región de Murcia, 2004. Porcentajes de trabajadores extranjeros en alta laboral por sexo y Régimen de Afiliación a la SS.

Régimen de Afiliación	Porcentajes verticales			Porcentajes horizontales		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	75,8	24,2
General	38,1	37,8	39,0	100,0	75,2	24,8
Especial Autónomos	3,0	2,9	3,5	100,0	71,8	28,2
Especial Agrario	56,7	59,0	49,5	100,0	78,9	21,1
Especial del Mar	0,2	0,2	0,0	100,0	99,0	1,0
Especial Empleo Hogar	2,0	0,1	8,0	100,0	3,8	96,2

Fuente: MTAS, Anuarios de Extranjería. Elaboración propia

Tabla 2. 9. Región de Murcia y España, 30 de abril de 2005. Número de afiliados extranjeros por sexo y área de nacionalidad.

Afiliación a la Seguridad Social						
Países	Región de Murcia			España		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	65.604	47.452	18.152	1.232.348	766.045	466.303
Terceros Países	60.405	43.909	16.496	955.927	594.001	361.926
Unión Europea	5.199	3.543	1.656	276.421	172.044	104.377
Porcentajes						
Países	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	100,0	72,3	27,7	100,0	62,2	37,8
Terceros Países	100,0	72,7	27,3	100,0	62,1	37,9
Unión Europea	100,0	68,1	31,9	100,0	62,2	37,8

Fuente: MTAS Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Elaboración propia

2. SITUACIÓN LABORAL

Desde otra fuente, el Censo de 2001, se puede obtener una aproximación a la actividad laboral según género. En el Censo, el INE da como población ocupada³⁰ el número de aquellas personas que en el momento de la realización del Censo, noviembre de 2001, declaran estar trabajando de forma remunerada por cuenta propia o ajena. Según estos datos, el 60% de las mujeres extranjeras con nacionalidades extracomunitarias estaba trabajando en la fecha de realización del Censo, frente al 29% de las extranjeras comunitarias y el 34% de las mujeres de nacionalidad española, lo que indica que la mujer extranjera no comunitaria tiene una tasa de empleo bastante superior a la de la mujer comunitaria y a la de la mujer española.

Tabla 2. 10. Región de Murcia. Censo 2001. Personas de 16 años y más, por sexo y áreas de nacionalidad.

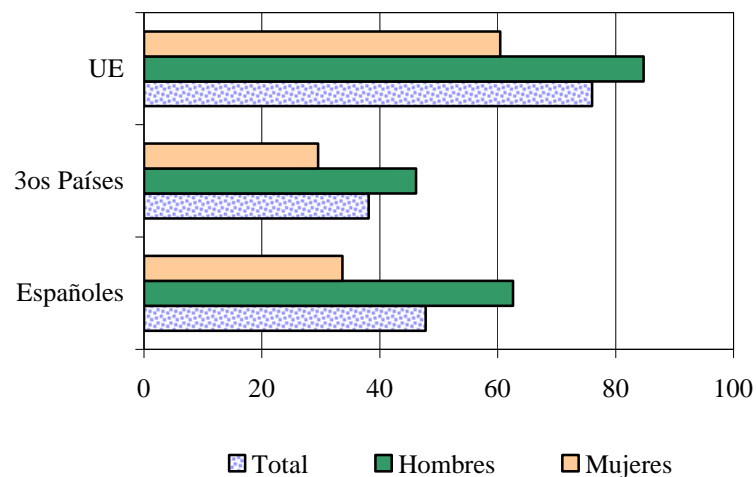
<i>Todas las personas de 16 años o más</i>			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	975.391	483.136	492.255
España	915.277	445.364	469.913
Extranjeros UE	5.168	2.683	2.485
Extranjeros Terceros Países	54.946	35.089	19.857
<i>Ocupados de 16 años o más</i>			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	480.767	309.701	171.066
España	437.034	278.704	158.330
Extranjeros UE	1.970	1.237	733
Extranjeros Terceros Países	41.763	29.760	12.003
<i>Proporción de ocupados por cien personas de 16 años y más</i>			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	49	64	35
España	48	63	34
Extranjeros UE	38	46	29
Extranjeros Terceros Países	76	85	60

Fuente: INE Censos de Población y Vivienda 2001
Elaboración propia

³⁰ La población ocupada la compone todas aquellas personas de 16 ó más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o que ejercen una actividad por cuenta propia. INE, Glosario del Censo.



Gráfico 2. 4. Región de Murcia. Censo de 2001. Proporción de ocupados por cien personas de 16 años y más, por sexo y área de nacionalidad



Fuente: INE Censos de Población y Vivienda 2001
Elaboración propia

▪ Contratos laborales

El tipo y duración de los contratos y los sectores de producción en que se celebran es un dato recogido por el Instituto Nacional de Empleo, INEM, y su número corresponde a aquellos que comunican los empresarios.

Si tenemos en cuenta **la duración de los contratos**, a 14 de enero de 2004, el 74% de los trabajadores extranjeros de la Región de Murcia tenía un contrato temporal y el 26% uno indefinido.

Por tipo de contrato y sexo, el 20% de los hombres tiene contrato indefinido y el 80% contrato temporal. Las mujeres tienen una proporción mucho más alta de contratos indefinidos, el 45%, frente al 55% que tiene un contrato temporal.

Tabla 2. 11. Región de Murcia. Trabajadores extranjeros en alta laboral en el Régimen General de la Seguridad Social, por sexo y tipo de contrato. 14 de enero de 2004

	Nº trabajadores extranjeros			Porcentajes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	21.906	16.475	5.431	100,0	100,0	100,0
Contrato indefinido	5.519	3.225	2.294	26,3	20,3	44,6
Contrato temporal	15.495	12.640	2.855	73,7	79,7	55,4
No consta	892	610	282	-	-	-

Fuente: MTAS, Anuarios de Extranjería
Elaboración propia

El flujo anual de contratos es útil para conocer el **sector de producción** en el que trabajadores y trabajadoras desempeñan sus tareas, la actividad a la que se dedica la empresa contratante. Este dato sí aparece desagregado por grandes áreas de nacionalidad: autóctonos, es decir, españoles, y extranjeros comunitarios y no comunitarios. En la **Región de Murcia** se registraron 549.428 contratos durante 2004, de los cuales 387.321 se celebraron con trabajadores españoles, 5.748 con trabajadores de la UE y 56.359 correspondieron a trabajadores extranjeros de las demás nacionalidades.

Del total de contratos realizados en la Región casi la mitad, el 48% corresponden al Sector de los Servicios, (véase la Tabla 2.8 para más detalle). El 24% corresponde al Sector de Agricultura, el 18% al Sector de la Construcción y el 10% al Sector de la Industria.

De los contratos a españoles, el 60% es en el Sector Servicios, el 18,5% en la Construcción, el 13% en la Industria y el 8% en la Agricultura el 8%.

En los contratos firmados por trabajadores no comunitarios se invierte esa distribución: el 64% de los contratos corresponden al Sector de la Agricultura, el 16% a Construcción, el 15% al Sector Servicios y el 4% al Sector de la Industria.



Tabla 2. 12. Región de Murcia. Porcentaje de contratos registrados durante 2004, por Sector y Sección de Actividad y grandes áreas de nacionalidad.

PORCENTAJES				
Sector y Sección de Actividad	Total	Espanoles	Terceros países	Unión Europea
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura y Pesca, total	24,4	8,4	64,4	12,5
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura	24,3	8,4	64,3	12,4
Pesca	0,1	0,1	0,1	0,1
Industria, total	10,2	12,7	4,2	6,2
Industrias Extractivas	0,1	0,1	0,0	0,1
Industria Manufacturera	10,0	12,4	4,1	6,0
Producción Distr. E. Eléctrica, Gas, Agua	0,1	0,2	0,0	0,0
Construcción, total	17,8	18,5	16,0	16,3
Servicios, total	47,6	60,4	15,4	65,1
Comercio, Reparación Vehíc. Motor	10,3	12,8	3,9	9,4
Hostelería	9,4	11,8	3,4	16,0
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	3,7	4,5	1,1	16,5
Intermediación Financiera	0,3	0,5	0,0	0,3
Act. Inmobiliarias, Alquiler Serv. Empres.	14,6	18,1	6,0	14,8
Admón. Pública, Defensa	1,0	1,3	0,1	0,2
Educación	1,5	2,0	0,0	2,9
Act. Sanit. y Veter. Servicios Sociales	2,9	3,9	0,3	1,0
Otras Act. Soc. Serv. Personales	3,9	5,3	0,5	4,0
Hogares que Emplean Personal Domestico	0,1	0,1	0,0	0,0

Fuente: SEF CARM

Elaboración propia

La distribución de los **contratos por sector de actividad**, teniendo en cuenta los realizados a trabajadores y trabajadoras de países no comunitarios, indica que la proporción de hombres es superior a la de mujeres en el Sector de la Agricultura, 66% y 58% respectivamente. En la Industria, es ligeramente mayor la dedicación de las mujeres, un 6% frente a un 4% los hombres. En Construcción el 20% de los contratos corresponden a hombres, y tan sólo el 1,24% a las mujeres. En cuanto al Sector Servicios, la proporción de mujeres, el 35%, es claramente superior a la de hombres, el 10,3%; las mujeres destacan en las actividades inmobiliarias y en la hostelería.

Tabla 2. 13. Región de Murcia. Contratos celebrados durante 2004 con trabajadores y trabajadoras extranjeros extracomunitarios, por Sector y Sección de Actividad y sexo. Porcentajes.

Sector y Sección de Actividad	Extranjeros extracomunitarios	
	Hombres	Mujeres
TOTAL	100,0	100,0
Agricultura y Pesca, total	66,1	57,7
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura	66,0	57,7
Pesca	0,1	0,0
Industria, total	3,7	5,9
Industrias Extractivas	0,1	0,0
Industria Manufacturera	3,7	5,9
Producción Distr. E. Eléctrica, Gas, Agua	0,0	0,0
Construcción, total	19,8	1,2
Servicios, total	10,3	35,1
Comercio, Reparación Vehíc. Motor	2,6	8,8
Hostelería	1,5	11,2
Transporte, Almacenamiento, Comunicación	1,3	0,5
Intermediación Financiera	0,0	0,1
Act. Inmobiliarias, Alquiler Serv. .Empres.	4,4	12,2
Admón. Publica, Defensa	0,1	0,1
Educación	0,0	0,1
Act. Sanit. y Veter. Servicios Sociales	0,1	1,1
Otras Act. Soc. Serv. Personales	0,4	0,9
Hogares que Emplean Personal Domestico	0,0	0,2

Fuente: SEF CARM

Elaboración propia

▪ Demandantes de empleo

La mayor parte de los demandantes extranjeros³¹ no llega a estar más de seis meses solicitando un empleo. En la Región de Murcia este tiempo es menor que en España. para este grupo de población está en situación de demanda de empleo.

³¹ Las personas extranjeras no comunitarias que aparecen como demandantes de empleo tienen permiso de residencia y trabajo, pues sin estos documentos no es posible la inscripción en el INEM. Este dato si es ofrecido por el organismo diferenciando entre extranjeros y nacionales, lo que no sucede con el número de personas en paro.



Tabla 2. 14. Demandantes de empleo extranjeros a 31 de diciembre de 2003, por tiempo de duración de la demanda: Datos comparativos Región de Murcia y en España. Porcentajes

Duración de la demanda	Región de Murcia	España
TOTAL	100,0	100,0
Menos de 3 meses	70,7	66,5
De 3 a 6 meses	16,4	15,4
De 6 a 9 meses	4,9	6,5
De 9 a 12 meses	3,2	3,7
De 12 a 15 meses	1,6	2,2
De 15 a 18 meses	0,9	1,4
De 18 a 20 meses	0,3	1,0
De 21 a 24 meses	0,9	0,8
Más de 24 meses	1,2	2,6

Fuente MTAS
Elaboración propia

Entre los demandantes de empleo extranjeros, **el 23% accede a una prestación económica de tipo contributivo, el 8% un subsidio, o prestación no contributiva, y el 70% no percibe ninguna prestación económica.**

Tabla 2. 15. Demandantes de empleo extranjeros a 31 de diciembre de 2003, por tipo de prestación. Región de Murcia y España. Porcentajes

	Región de Murcia	España
TOTAL	100%	100%
Contributiva	22%	24%
Subsidio	8%	9%
Subsidio agrario	-	1%
No perceptores	70%	66%

Fuente MTAS
Elaboración propia

La inmigración temporal

La inmigración temporal es aquella en la que extranjeros y extranjeras residen durante un periodo limitado de tiempo en la Región de Murcia, procedentes de sus países de origen a causa de un contrato laboral pactado de antemano. Una gran parte del trabajo de temporada está relacionado con la agricultura e industria hortofrutícola.

La Ley de Extranjería permite la contratación en origen de trabajadores y trabajadoras extranjeros. Se trata del Contingente, un número pactado entre las distintas instancias: Administración, agrupaciones sindicales y organizaciones empresariales. Es una convocatoria anual, donde se especifica un número determinado de personas que pueden ser contratadas en su país de origen para un tiempo determinado. Estas personas deben regresar a su país de origen al acabar la campaña, salvo en ciertas circunstancias que prevé la Ley y su Reglamento. El Contingente puede ser estable, de un número prefijado, o bien de contratación temporal en origen, dependiendo de la demanda de cada temporada, que no se puede prever pues depende de otros factores, sobre todo climatológicos. En este último caso, el trabajador 'temporero' viene a cumplir una tarea determinada, aunque si le va mal puede cambiar. Hay una mesa de contratación para trabajadores temporeros.

Anualmente se tramita una numerosa cantidad de solicitudes de trabajo temporal desde la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, concretamente desde el Área de Trabajo. Estas cifras no están publicadas, y se está a la espera de que se haga una explotación desde dicha Delegación para saber su montante.

Los empresarios deben proporcionar un alojamiento adecuado a los trabajadores temporales contratados en origen. Los sindicatos realizan la inspección y presentan sus resultados ante la Delegación de Gobierno, y su visto bueno es necesario para aprobar la contratación.



Otra forma de contratación es el “visado de búsqueda de empleo desde el país de origen”, que se utiliza sobre todo para el trabajo doméstico, cuando el empleador tiene dificultades para viajar a conocer al trabajador o trabajadora al país de origen. En este caso, la persona puede residir en España durante tres meses y buscar empleo. Pasado ese tiempo sin hallarlo, debe regresar a su país.

Formación

La formación es un elemento necesario y fundamental para la inserción y reinserción laboral, el mantenimiento en el empleo y la promoción profesional de los trabajadores, independientemente de su nacionalidad. En el caso de los trabajadores y trabajadoras extranjeros aun más, pues el trabajo contribuye además a la inserción social. La mejora de la formación laboral de este colectivo³² contribuye a disminuir o superar las diferencias existentes, tanto de cultura general como laboral, entre la sociedad de origen y la de acogida.

Según aparece en el Anuario de Extranjería del MTAS, en 2004 **más de la mitad de este colectivo (54,2%) cotiza como peón, tanto hombres (54,6%) como mujeres (53,1%)**. Una cuarta parte de los hombres (26,7%) cotiza como oficial de 1ª o 2ª. En los grupos de cotización relacionados con las tareas administrativas son las mujeres las que tienen porcentajes ligeramente mayores que los hombres, al igual que en las categoría de licenciados y peritos.

³² Los extranjeros y extranjeras acuden a los cursos ofertados por el SEF- CARM y las entidades colaboradoras dentro de la programación de formación ocupacional de cursos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (F.S.E.), del Plan de Formación e Inserción Profesional (F.I.P.) y del Plan de Formación Continua (FORCEM). No se dispone de datos exactos, pues la nacionalidad no .

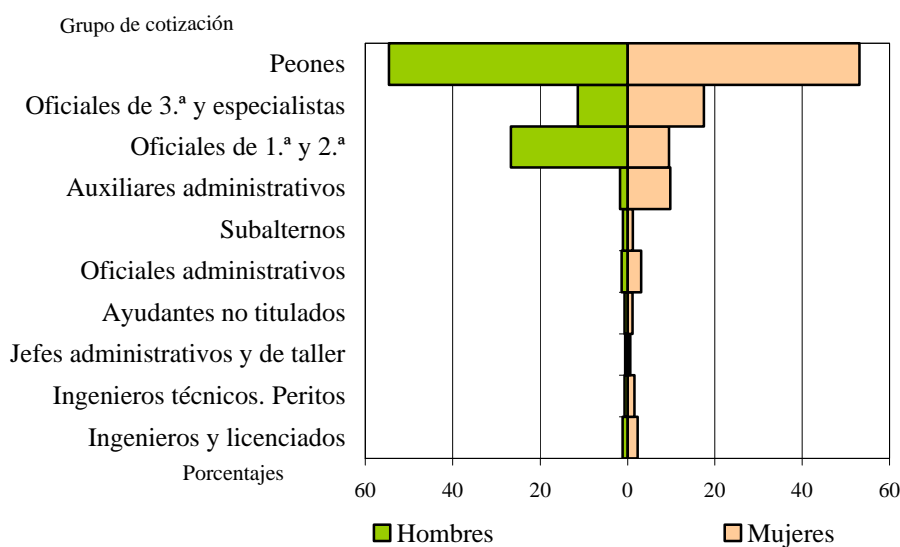
2. SITUACIÓN LABORAL

Tabla 2. 16. Porcentaje de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social, en el Régimen de cotización General o en el Especial de la Minería del Carbón, por grupo de cotización y sexo. Región de Murcia. Datos a 14 de enero de 2004

Porcentajes			
Grupo de cotización	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Ingenieros y licenciados	1,4	1,1	2,3
Ingenieros técnicos. Peritos	0,9	0,7	1,6
Jefes administrativos y de taller	0,6	0,5	0,6
Ayudantes no titulados	0,8	0,7	1,1
Oficiales administrativos	1,8	1,4	3,1
Subalternos	1,1	1,1	1,2
Auxiliares administrativos	3,7	1,7	9,8
Oficiales de 1. ^a y 2. ^a	22,4	26,7	9,5
Oficiales de 3. ^a y especialistas	12,9	11,4	17,5
Peones	54,2	54,6	53,1
Trabajadores menores de 18 años	0,1	0,1	0,0
No consta	0,0	0,0	0,1

Fuente: Anuario de extranjería 2003. MTAS
Elaboración propia

Gráfico 2. 5. Región de Murcia. Trabajadores extranjeros en alta laboral en el Régimen General de la Seguridad Social, por grupo de cotización y sexo. Datos a 14 de enero de 2004



Fuente: Anuario de extranjería 2003. MTAS
Elaboración propia



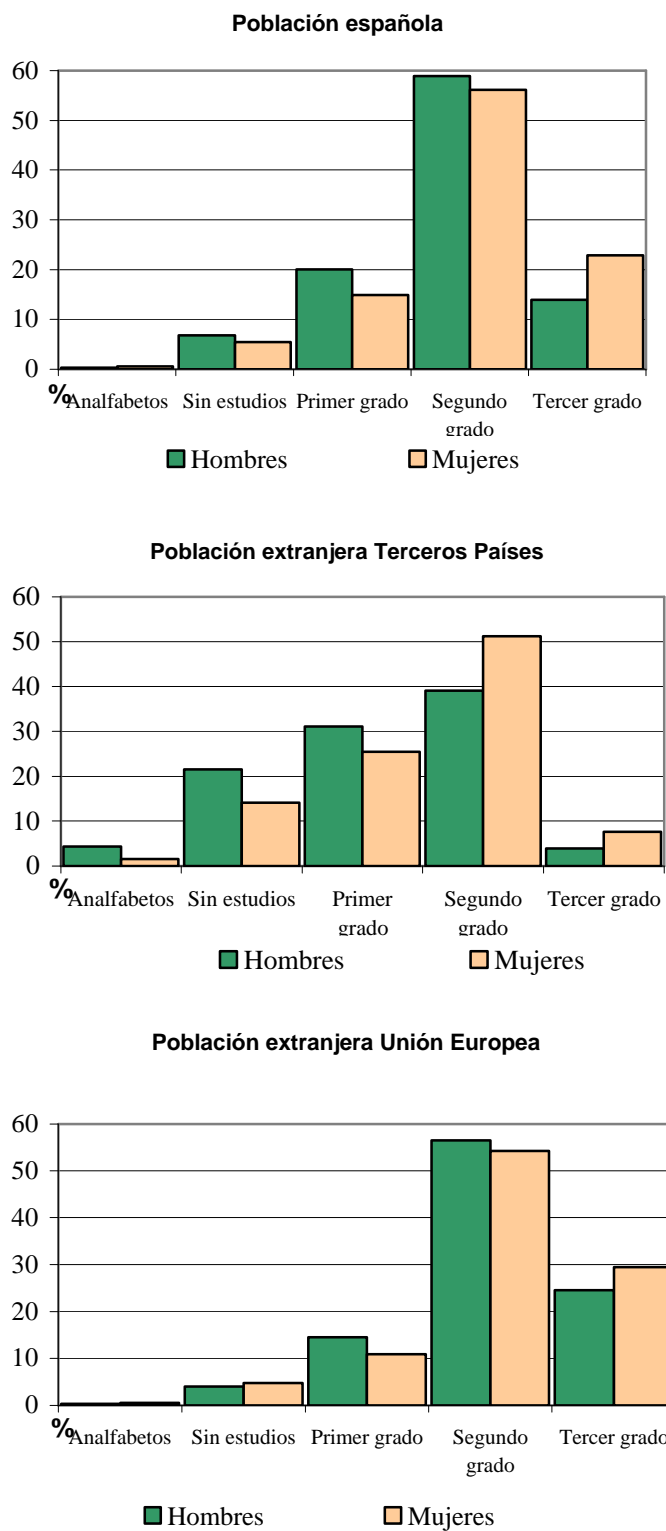
En general, el nivel de estudios de los habitantes en España se puede consultar en el Censo de 2001, por nacionalidad, sexo y edad. Aunque los datos resulten un poco desfasados dado el crecimiento anual del número de extranjeros en la Región de Murcia, es la fuente más reciente que ofrece estos datos³³. El Censo recoge la información que proporciona cada ciudadano y ciudadana sobre sí mismos, por lo que los datos por un lado se basan en una declaración personal y no en un certificado, y, en muchos casos, no se conoce la equivalencia de los niveles educativos entre distintos sistemas educativos de cada país.

En general, en la Región de Murcia la mayor parte de la población de 16 y más años ocupada en 2001, poseía estudios secundarios. Por grupos de nacionalidad, la mayor parte de españoles y españolas, el 58%, declara tener estudios secundarios. El 18% tiene estudios primarios y el 17% estudios superiores. Entre los extranjeros extracomunitarios, o de terceros países, el 43% posee estudios secundarios, el 30% primarios y un 5% estudios superiores, mientras que entre los comunitarios, de la Europa de los 15, el 56% dice tener estudios secundarios, el 13% estudios primarios y el 25% estudios superiores.

En cuanto a las mujeres, estas suelen tener un nivel de estudios superior al de los hombres: entre las mujeres extranjeras no comunitarias, el 51% posee estudios secundarios y el 8% posee estudios superiores, frente al 39% y 4% de los hombres respectivamente. En el conjunto de todas las nacionalidades de la Región de Murcia, del 56% al 57% de hombres y mujeres tiene estudios secundarios, y el 22% de las mujeres tiene estudios superiores, frente al 13% de los hombres.

³³ Ocupados son todas aquellas personas de 16 ó más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o que ejercen una actividad por cuenta propia. INE, Glosario de los Censos de Población y Vivienda 2001.

Gráfico 2. 6. Región de Murcia, Censo 2001. Población ocupada de 16 años y más, por nivel de estudios, grandes áreas de nacionalidad y sexo.



Fuente: INE Censos de Población y Vivienda de 2001
Elaboración propia



Tabla 2. 17. Región de Murcia, Censo 2001. Población ocupada de 16 años y más, por nivel de estudios³⁴, grandes áreas de nacionalidad y sexo.

Ocupados de 16 años o más						
	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
TOTAL	480.767	3.323	35.916	92.010	271.923	77.595
Hombres	309.701	2.247	25.495	65.235	176.438	40.286
Mujeres	171.066	1.076	10.421	26.775	95.485	37.309
Espanoles						
TOTAL	437.034	1.836	27.718	79.433	253.054	74.993
Hombres	278704	951	19.031	55.788	164.117	38.817
Mujeres	158330	885	8.687	23.645	88.937	36.176
Extranjeros terceros países						
TOTAL	41.763	1.479	8.113	12.317	17.772	2.082
Hombres	29.760	1.292	6.414	9.267	11.622	1.165
Mujeres	12.003	187	1.699	3.050	6.150	917
Extranjeros Unión Europea³⁵						
TOTAL	1.970	8	85	260	1.097	520
Hombres	1.237	4	50	180	699	304
Mujeres	733	4	35	80	398	216
PORCENTAJES						
	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
TOTAL	100	1	7	19	57	16
Hombres	100	1	8	21	57	13
Mujeres	100	1	6	16	56	22
Espanoles						
TOTAL	100	0	6	18	58	17
Hombres	100	0	7	20	59	14
Mujeres	100	1	5	15	56	23
Extranjeros terceros países						
TOTAL	100	4	19	29	43	5
Hombres	100	4	22	31	39	4
Mujeres	100	2	14	25	51	8
Extranjeros Unión Europea						
TOTAL	100	0	4	13	56	26
Hombres	100	0	4	15	57	25
Mujeres	100	1	5	11	54	29

Fuente INE Censos de Población y Vivienda de 2001
Elaboración propia

³⁴ Nivel de Estudios. INE, Glosario del Censo de 2001

- Analfabetos: cuando no se sabe leer o escribir en ningún idioma,
- Sin estudios: leer y escribir, estudios primarios incompletos.
- Primer grado: 5 años de escuela o más, sin completar EGB, ESO o Bachiller Elemental,
- Segundo grado: estudios de ESO, EGB, Bachillerato o FP, terminados.
- Tercer grado: Diplomatura, Escuelas Técnicas y Superiores, Licenciatura, doctorado.

³⁵ En el Censo de 2001, como 'Unión Europea' aparecen los nacionales de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.

El Proceso Extraordinario de Normalización 2005

El Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros, que ha tenido lugar entre los días 7 de febrero y 7 de mayo de 2005, es el que ha recibido el mayor número de solicitudes de los que han tenido lugar en los últimos años: entre 1991 y 1992, se regularizaron 108.321 personas en toda España; en 1996, 21.128; en 2000 hubo dos procesos, en el primero se regularizó a 163.352 personas y en el segundo a 239.174. Por primera vez en España se ha asociado una regularización extraordinaria de extranjeros con el mercado laboral, vinculando la tramitación al contrato de trabajo.

Finalizado el Proceso de 2005, el MTAS informa, en el último Balance publicado³⁶, de 26 de julio de 2005, que se presentaron 690.679 solicitudes, de las que ya se había tramitado 534.622, el 77,41%. De estas, 474.477 se han aceptado y 60.145 han sido inadmitidas, denegadas o archivadas, el 89% y el 11% respectivamente. Restaban 60.145 solicitudes por resolver o tramitar, el 23% de las presentadas durante el periodo de regularización extraordinaria.

En la misma fecha, en la **Región de Murcia**, se había recibido 43.732 solicitudes de las que hay resueltas 41.662, de las **39.552 han sido admitidas y 2.110 han sido denegadas**. Están pendientes de certificado 2.070.

De las solicitudes presentadas en todo el territorio estatal, el mayor porcentaje corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid, con el 25% del total, seguida por Cataluña, el 20%, y la Comunidad Valenciana, con el 16%. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son las de menor porcentaje del total, 0,01% y 0,03% respectivamente. El volumen de las solicitadas en **la Región de Murcia supone el 6,36% del total** estatal.

³⁶ MTAS: Balance del Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros a 7 de mayo de 2005. Puede consultarse en: http://www.mtas.es/balance/Proceso_norm.pdf.



Tabla 2. 18. Número de solicitudes presentadas, según su situación a 31 de julio de 2005. Región de Murcia, España

Situación	Región de Murcia		España		% Región de Murcia/ España
	Número	%	Número	%	
Presentadas	43.732	100,00	687.138	100,00	6,36
No admitidas	2.110	4,82	21.670	3,15	9,74
Pendientes Certificado	2.070	4,73	61.111	8,89	3,39
Admitidas	39.552	90,44	604.357	87,95	6,54

Fuente: MTAS

Elaboración propia

Por Regímenes de Afiliación a la Seguridad Social, en la **Región de Murcia** se han presentado 7.214 solicitudes, el 16,5% del total, que corresponden al Régimen Especial de Empleados del Hogar³⁷, de las cuales 3.316 son para trabajo discontinuo y 3.898 fijo para trabajo. Para el conjunto de los demás regímenes de cotización, se ha recibido 36.518 solicitudes, el 83,5% del total.

Tabla 2. 19. Número de solicitudes presentadas por Regímenes de Afiliación a la Seguridad Social. Región de Murcia y España

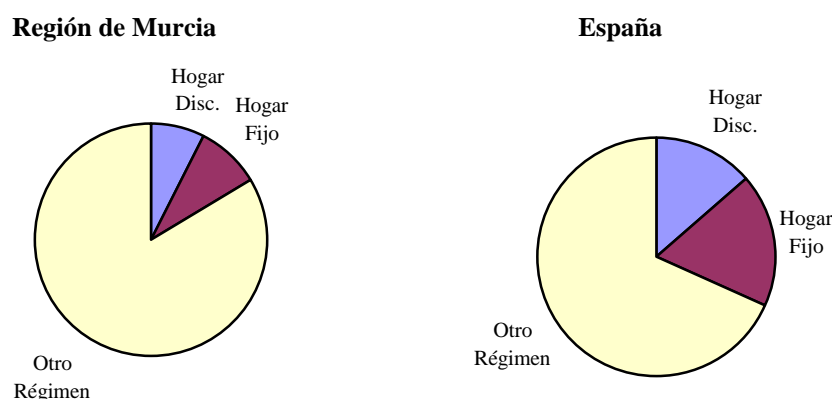
Régimen de Afiliación	Región de Murcia		España		% Región de Murcia/ España
	Número	%	Número	%	
Total	43.732	100,00	687.138	100,00	6,36
Hogar Discontinuo	3.316	7,58	93.633	13,63	3,54
Hogar Cabeza de Familia – Fijo	3.898	8,91	123.739	18,01	3,15
Otros Regímenes	36.518	83,50	469.764	68,37	7,77
No Consta	0	0,00	2	0,00	0

Fuente: MTAS

Elaboración propia

³⁷ El Régimen Especial de Trabajadores del Hogar tiene dos modalidades: los Empleados de Hogar Fijos, cuando cotiza a la Seguridad Social el cabeza de familia y el propio empleado de hogar y los Empleados de Hogar Discontinuos, cuando quien cotiza es el propio empleado de hogar. En 'Otros regímenes' se incluye el Especial de Trabajadores Autónomos, el Especial Agrario, el Especial de Trabajadores del Mar y el Especial de la Minería del Carbón (el tipo de cotización de este último es el que se fija para el Régimen General).

Gráfico 2. 7. Número de solicitudes presentadas por Regímenes de Afiliación a la Seguridad Social. Región de Murcia y España



Fuente: MTAS
Elaboración propia

Las 10 principales nacionalidades de los ciudadanos que han solicitado su normalización administrativa, para la totalidad del territorio nacional, son las de Ecuador, Rumania, Marruecos, Colombia, Bolivia, Bulgaria, Argentina, Ucrania, Pakistán y China. En la **Región de Murcia**, las nacionalidades más importantes numéricamente han sido: Ecuador, Marruecos, Bolivia, Rumanía, Ucrania, Colombia y Bulgaria, seguidas por Argentina, China y Pakistán.

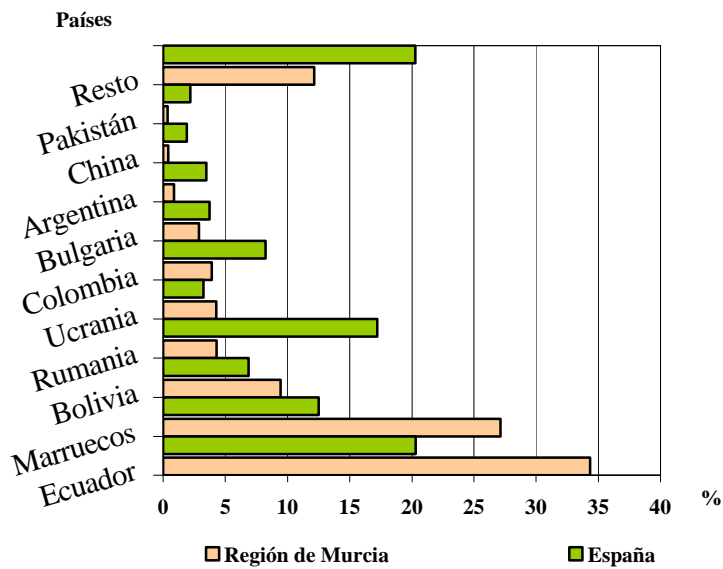
Tabla 2. 20. Solicitudes presentadas por principales nacionalidades. Región de Murcia y España

Nacionalidades	Región de Murcia		España		% Región de Murcia/ España
	Número	%	Número	%	
Total	43.732	100,0	687.138	100,0	6,4
Ecuador	15.013	34,3	139.714	20,3	10,7
Marruecos	11.860	27,1	85.969	12,5	13,8
Bolivia	4.129	9,4	47.202	6,9	8,7
Rumania	1.873	4,3	118.298	17,2	1,6
Ucrania	1.863	4,3	22.209	3,2	8,4
Colombia	1.709	3,9	56.652	8,2	3,0
Bulgaria	1.256	2,9	25.549	3,7	4,9
Argentina	381	0,9	23.848	3,5	1,6
China	183	0,4	13.120	1,9	1,4
Pakistán	161	0,4	15.069	2,2	1,1
Resto	5.304	12,1	139.508	20,3	3,8

Fuente: MTAS
Elaboración propia



Gráfico 2. 8. Solicitudes presentadas por principales nacionalidades. Región de Murcia y España



En cuanto al **sexo** de los y las solicitantes, sólo se ha publicado por el momento el **total nacional**: 283.403 mujeres han presentado una solicitud, el 41,24%, frente a 403.735 hombres, el 58,76%. La mayoría de las solicitudes de las mujeres van destinadas al sector del Hogar, el 64%, y en menor cantidad a la Hostelería, el 12,6%.

Entre los hombres, el 33,3% ha solicitado trabajar en el sector de la Construcción y el 20,7% en la Agricultura. Los hombres también solicitan empleo en los sectores de Hogar y Hostelería, con un 9% en cada uno.

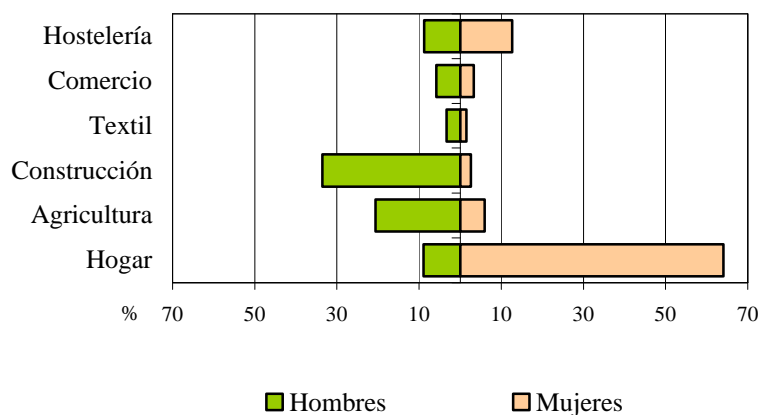
Tabla 2. 21. España. Proceso de normalización de extranjeros 2005. Solicitudes presentadas por sectores productivos y sexo.

Sectores productivos	Total		Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	687.138	100,0	403.735	100,0	283.403	100,0
Hogar	217.627	31,7	36.127	8,9	181.500	64,0
Agricultura, ganadería y pesca	100.408	14,6	83.470	20,7	16.938	6,0
Construcción	142.654	20,8	135.401	33,5	7.253	2,6
Fabricación de textiles	17.700	2,6	13.490	3,3	4.210	1,5
Comercio al por menor	32.778	4,8	23.400	5,8	9.378	3,3
Hostelería	71.202	10,4	35.415	8,8	35.787	12,6
Otros	104.769	15,2	76.432	18,9	28.337	10,0
%	100,0		58,8		41,2	

Fuente MTAS

Elaboración propia

Gráfico 2. 9. España. Proceso de normalización de extranjeros 2005. Porcentaje de solicitudes presentadas por sectores productivos y sexo.



Fuente MTAS

Elaboración propia



Conclusiones

Afiliación a la Seguridad Social

- De 1999 a 2003 estaban afiliados a la Seguridad Social en Alta Laboral, aproximadamente el 90% de los trabajadores extranjeros con permiso de residencia.
- En 2004 y primer trimestre de 2005 los extranjeros con permiso de residencia afiliados a la Seguridad Social en alta laboral son el 61,4% y 62,7% respectivamente. Esta reducción en el porcentaje de afiliación se debe a los procesos de reagrupación familiar y el aumento del número de menores de 16 años.
- En 2005 (datos a 31 marzo) el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral es de **59.120**. Con permiso de residencia son 94.216 personas extranjeras.
- En la Región de Murcia, el 12% del total de trabajadores y trabajadoras en alta laboral son extranjeros. En España esta proporción es del 7% (datos abril 2005). En 1999 este porcentaje era del 4,18%
- El incremento total (autóctonos y extranjeros) del periodo 1999-2005 de afiliados a la Seguridad Social en la Región de Murcia ha sido del 36%. La media de España ha sido del 23%.
- El incremento total de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Región de Murcia en el periodo 1999-2005 ha sido del 305% mientras que en España ha sido del 268%.
- En 2005 del total de trabajadores y trabajadoras extranjeros en alta laboral que residen en España, el 5,4% desarrolla sus tareas laborales en la Región de Murcia.
- Por comunidades autónomas, la Región de Murcia está entre las que tienen un porcentaje más elevado de trabajadoras y trabajadores extranjeros, solo superado por la Ciudad Autónoma de Melilla

Afiliación por régimen

- El 50% de los trabajadores y trabajadoras extracomunitarios están afiliados al Régimen Agrario , frente al 9% de los procedentes de la U.E
- El 44,5% de los trabajadores y trabajadoras extracomunitarios están afiliados al Régimen General. Dentro del colectivo de trabajadores comunitarios este porcentaje llega al 66% .
- El 2,2% de los trabajadores y trabajadoras extracomunitarios están afiliados al Régimen de Empleo del Hogar, mientras que los afiliados a este Régimen y que proceden de la U.E. sólo son el 0,4%
- De los trabajadores y trabajadoras de nacionalidades de la U.E., el 25% está en el Régimen de Autónomos, mientras que entre los extracomunitarios este porcentaje es diez puntos menor: el 2,4%
- La población autóctona compone más del 90% de los trabajadores de los Regímenes General y Autónomo.
- En el Régimen de Empleo del Hogar, el 70% son trabajadores autóctonos frente al 29% que son extranjeros extracomunitarios.
- En el Régimen Agrario, los autóctonos representan el 54% y los extranjeros no comunitarios el 45%.
- Los trabajadores de la UE representan menos del 1% del total cada Régimen y en el de Autónomos el 1,4%.

Régimen de afiliación según sexo.

- En el Régimen Agrario el porcentaje de hombres es mayor que el de las mujeres: el 59% de los hombres y el 49,5% de las mujeres
- En el Régimen General ambos sexos están equilibrados: el 38% de los hombres y el 39% de las mujeres



- En el Régimen de Empleo de hogar se manifiesta la diferenciación ocupacional por sexo: están afiliados el 0,1% de los hombres y el 8% de las mujeres
- En el Régimen de Autónomos: el 3,5% de las mujeres y 2,9% de los hombres; la actividad emprendedora de las mujeres está ligeramente por encima de los hombres.

Afiliación al Régimen General según sector de actividad:

- Son cuatro los sectores que agrupan a más del 80% de los afiliados dentro de este Régimen General: la construcción, el comercio y reparación de vehículos de motor, la industria manufacturera y la hostelería.
- El sector de la Construcción ocupa al 38% de los trabajadores afiliados a este régimen (11.717 personas)
- El comercio y la reparación de vehículos a motor, ocupa al 16%
- La industria manufacturera al 15%
- El sector de la hostelería ocupa al 10,6%

Tipo de contrato

- Diferenciando por tipo de contrato y sexo, el 20% de los hombres tiene contrato indefinido y el 80% contrato temporal.
- Sin embargo las mujeres tienen una proporción mucho más alta de contratos indefinidos: el 45%, frente al 55% que tiene un contrato temporal.

Formación

- Según el Censo 2001, el perfil formativo, se aleja del prototipo del inmigrante analfabeto. Se trata de una aproximación, pues no se conoce la equivalencia de los niveles educativos.
- Las mujeres tienen mejor nivel educativo que los hombres
- De los extranjeros de terceros países residentes en la Región de Murcia, el 31% de los hombres y el 25% de las mujeres tenía estudios de primer grado.
- El 39% de los hombres y el 51% de las mujeres tenía estudios de segundo grado.
- El 4% de los hombres y el 8% de las mujeres tenía estudios de tercer grado.
- Sólo el 4% de los hombres y el 2% de las mujeres se reconoce analfabeto y el 22% de los hombres y el 14% de las mujeres sin estudios.

3. Educación

El crecimiento que la población extranjera ha experimentado en los últimos años en la Región de Murcia ha incidido de manera directa en el sistema educativo murciano. Las aulas de los centros educativos de la Región constituyen un rico mosaico de lenguas y culturas ya que albergan hoy en día a escolares de más de cien nacionalidades diferentes³⁸. En 2000 a la CARM se le transfieren competencias en materia de Educación, para entonces desde la Consejería de Educación y Cultura se había optado por un modelo de Educación Intercultural, se pone en marcha el Plan de Solidaridad en la Educación 2000-2003.

Este Plan no está dirigido sólo a extranjeros no universitarios con necesidades socioeducativas sino que también son destinatarios del mismo: menores no acompañados o con familias desestructuradas, minorías étnicas, menores aislados en el medio rural, alumnos enfermos con necesidades educativas específicas, etc. En 2002 se pone en marcha el Plan para la Integración de Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004, en el área de Educación las acciones realizadas son una concreción de las medidas del Plan de Solidaridad citado más arriba.

Las actuaciones que desde la Consejería de Educación y Cultura se llevaron a cabo para dar respuesta a la nueva situación creada por la incorporación a las aulas de alumnos extranjeros estaban destinadas de manera prioritaria a: garantizar la escolarización de este alumnado y mantener y mejorar la calidad en la enseñanza.

Se trata de garantizar la escolarización durante todo el curso académico del alumnado extranjero y que ésta sea en la medida de lo posible equilibrada: evitar una excesiva concentración o dispersión del alumnado extranjero. Por otro lado

³⁸ CREM. ECONET. Educación en la Región de Murcia

había que garantizar la calidad educativa (profesores, libros, transporte, comedor, actividades extraescolares, etc.) en aquellos centros que escolarizasen alumnos extranjeros para que éstos no viesan mermadas sus posibilidades respecto a otros centros.

Estas medidas en el plano normativo implicaban a todos y cada uno de los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Región (centros públicos y concertados) y a todos y cada uno de los profesores a través de la formación (no sólo a los profesores de apoyo que eran más de 200 en el curso 2003-2004).

En este capítulo no se valora la integración del alumnado extranjero en la Región de Murcia, se trata más bien de elaborar un diagnóstico de la situación de este alumnado teniendo en cuenta los cambios acaecidos en los últimos años. El presente capítulo se ha estructurado resumiendo brevemente las líneas generales de actuación seguidas desde la Administración Regional para dar respuesta a la nueva realidad que se ha impuesto en las aulas de los centros educativos de la Región de Murcia. A continuación se expondrán las fuentes de las que han sido extraídos los datos y se analizará el crecimiento del alumnado extranjero no universitario en la Región de Murcia así como la variación de los recursos empleados desde la Administración Regional (centros y profesores). Finalmente se analiza la distribución y el peso del alumnado extranjero en la Región de Murcia según nivel de enseñanza, titularidad de centro y nacionalidad.

Metodología y fuentes

La metodología a emplear en el presente capítulo es de carácter descriptivo y explicativo y se centra en el análisis del crecimiento y la distribución del alumnado extranjero no universitario matriculado en cualquier centro de la Región sostenido con fondos públicos (públicos y privados³⁹). Los datos provienen de la Consejería de Educación y Cultura (CEC), se extrajeron del Servicio de

³⁹ Cuando aparece en el texto, las tablas o los gráficos “Centros Privados” se refiere a Centros Concertados.

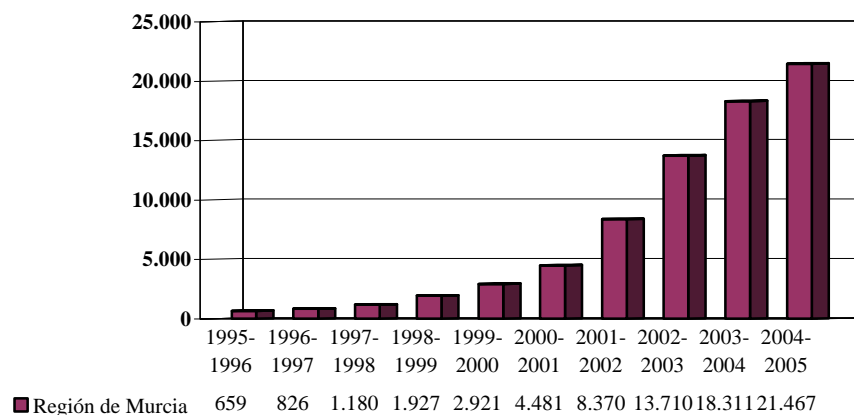


Publicaciones y Estadística de la CEC y del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM⁴⁰).

El alumnado extranjero matriculado en la Región de Murcia

En el curso 1995-1996 había matriculados en la Región de Murcia tan sólo 659 alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias, para el curso 2004-2005 eran 21.467 los alumnos extranjeros matriculados. En estos años este colectivo ha incrementado sus efectivos considerablemente, hasta finales de la década de 1990 el crecimiento interanual en términos absolutos ha sido pausado pero a partir de 2000 los incrementos se hacen mucho mayores especialmente entre el curso 2001-02 y 2002-03 (hubo un incremento de 5.340 alumnos extranjeros respecto a los que había en el curso anterior). En los cursos siguientes los incrementos son menores (se incorporan 4.601 alumnos extranjeros en el curso 2003-2004 y 3.156 en 2004-2005) y el crecimiento se hace más sostenido.

Gráfico 3. 1. Evolución del alumnado extranjero no universitario matriculado en la Región de Murcia. Cursos 1995-96 a 2004-05.



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC⁴¹
Elaboración propia

⁴⁰ CREM. Educación de la Región de Murcia. www.carm.es/econet/

⁴¹ CEC : Consejería de Educación y Cultura

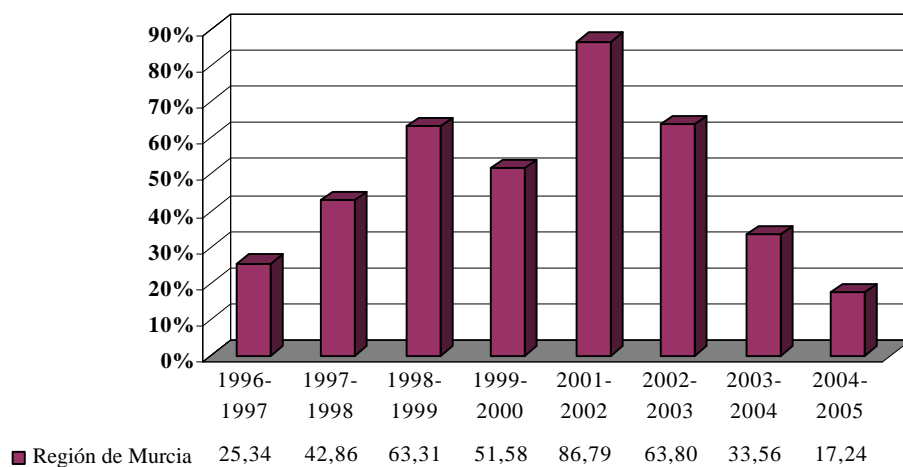
Tabla 3. 1. Evolución del alumnado extranjero no universitario en la Región de Murcia. Incrementos absolutos y porcentuales respecto al curso anterior. Cursos 1995-96 a 2004-05.

Curso	Alumnos extranjeros	Incrementos	
		Absolutos	%
1995-1996	659
1996-1997	826	167	25,34
1997-1998	1.180	354	42,86
1998-1999	1.927	747	63,31
1999-2000	2.921	994	51,58
2000-2001	4.481	1.560	53,41
2001-2002	8.370	3.889	86,79
2002-2003	13.710	5.340	63,8
2003-2004	18.311	4.601	33,56
2004-2005	21.467	3.156	17,24

Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC
Elaboración propia

El crecimiento entre los distintos cursos académicos en términos relativos ha sido progresivo hasta el curso 1999-2000 en el que hay un ligero descenso para seguidamente el curso posterior alcanzar el máximo crecimiento del periodo (un 86,79 % entre 2000-01 y 2001-02). A partir de entonces el crecimiento relativo interanual de este alumnado va bajando hasta alcanzar los valores más bajos del periodo (un 17,24 % de 2003-04 a 2004-05). (ver Gráfico 3.2)

Gráfico 3. 2. Evolución de los incrementos porcentuales interanuales del alumnado extranjero no universitario en la Región de Murcia



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC. Elaboración propia



Este crecimiento del alumnado extranjero es paralelo al de la población extranjera en general que ha supuesto como se vio en el capítulo de demografía un aumento de la población en edad escolar en la Región de Murcia. Se ha querido describir también la evolución de algunos recursos empleados por la Administración Regional en los últimos cursos académicos: número de centros y número de profesores según nivel de enseñanza. Los datos están comprendidos en tres cursos, del curso 2001-02 hasta el curso 2003-04.

Tabla 3. 2. Número de Centros según nivel de enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2001-2002 a 2003-2004

Enseñanzas	2001-2002			2002-2003			2003-2004		
	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados
Infantil	544	419	125	544	419	125	551	420	131
Primaria	475	377	98	473	376	97	474	376	98
ESO	357	258	99	303	206	97	270	173	97
BUP Y COU	9	9	0						
Bachillerato									
LOGSE	125	101	24	117	93	24	118	94	24
FP II	7	5	2						
CF Grado Medio	65	47	18	64	47	17	66	48	18
CF Grado Superior	57	48	9	58	50	8	58	50	8
Garantía Social	47	40	7	48	42	6	55	47	8
Educación Especial	14	10	4	14	10	4	16	11	5

Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia

El número de centros de Educación Infantil y Primaria aumentó ligeramente en estos años. Se crearon 7 nuevos centros en Infantil, de los cuales tan sólo uno era público. En Primaria en el mismo periodo se perdió un centro, también público. Se redujo el número de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), 87 centros menos, de ellos 85 públicos. Hay que tener en

cuenta que la variación de los recursos que se producen en estos años en los distintos niveles de enseñanza depende en gran medida de los cambios acaecidos por la reforma educativa. También se redujo el número de centros de Bachillerato LOGSE (siete menos, todos ellos públicos). El resto de categorías tuvieron un ligero aumento. Entre éstas el aumento más destacable se produjo en la categoría de Garantía Social con ocho centros más, siete de ellos públicos.

El número de profesores aumentó entre los niveles de Infantil, Primaria y entre los que imparten conjuntamente en los dos tipos de enseñanza. Los aumentos del profesorado en Infantil y Primaria se concentraron mayoritariamente en los centros públicos. También aumentaron los profesores de ESO aunque disminuyeran el número de centros como se señaló anteriormente. Se redujo el número de profesores que conjuntamente ejercen su labor en Educación Primaria y ESO. Para las categorías de FP, Bachillerato LOGSE y conjuntamente ESO-FP-Bachillerato LOGSE descendió el número de profesores, otras categorías aumentaron sus efectivos destacando el aumento de profesores en Educación Especial (de 199 profesores en 2001-02 a 230 en 2003-04).

Tabla 3. 3. Número de profesores según nivel de enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2001-2002 a 2003-2004

Enseñanzas	2001-2002			2002-2003			2003-2004		
	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados
INFANTIL	2.337	1.761	576	2.492	1.883	609	2.604	1.933	671
PRIMARIA	4.380	3.428	952	4.688	3.678	1.010	4.973	3.907	1.066
INFANTIL Y PRIMARIA	1.040	966	74	1.023	971	52	1.073	1.038	35
PRIMARIA Y ESO	1.283	960	323	1.161	820	341	858	536	322
ESO	2.868	2.103	765	3.023	2.219	804	2.890	2.067	823
FP	908	799	109	916	806	110	830	707	123
Bachillerato LOGSE	416	365	51	386	326	60	370	322	48
ESO, BACHILLER Y FP	3.306	2.977	329	3.352	3.016	336	2.758	2.387	371
EDUCACIÓN ESPECIAL	199	171	28	202	179	23	230	178	52
OTROS	179	122	57	452	393	59	1.676	1.616	60

Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia

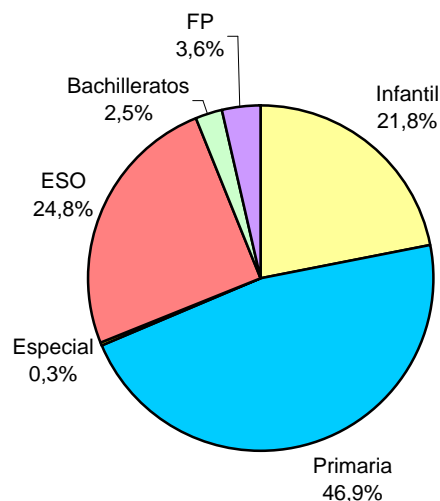


Las tendencias más destacables en estos cursos respecto a estos recursos empleados han sido: mantenimiento e incremento de centros y profesorado en aquellos niveles de enseñanza de menor edad (Infantil y Primaria) y aumento del profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). En los centros de Formación Profesional y Bachillerato LOGSE disminuyeron los recursos. El resto de niveles de enseñanza se mantuvieron o tuvieron ligeros incrementos en sus recursos, destacan Garantía Social y Educación Especial. **En estos tres niveles de enseñanza (Infantil, Primaria y ESO) es donde se concentra la mayor parte del alumnado extranjero no universitario matriculado en la Región de Murcia.**

Distribución del alumnado por nivel de enseñanza y Centro

En base a los datos disponibles se expone la distribución de este alumnado según nivel de enseñanza y titularidad de centro. Como se ha dicho más arriba la mayoría del alumnado extranjero está matriculado en Infantil, Primaria y ESO (el 92,6 % del alumnado extranjero está incluido en una de esas tres categorías en el curso 2004-2005). Los porcentajes del alumnado extranjero distribuido por nivel de enseñanza no han variado sustancialmente en los últimos años.

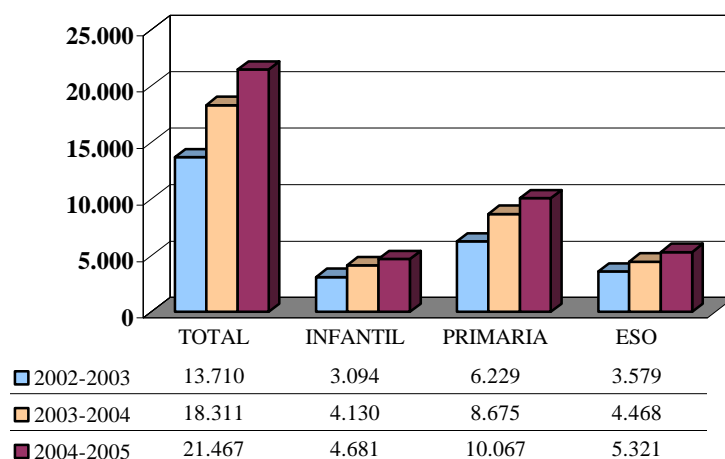
Gráfico 3. 3. Distribución del alumnado extranjero no universitario matriculado en la Región de Murcia según nivel de enseñanza. Curso 2004-05



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC. Elaboración propia

En los últimos tres cursos los mayores aumentos se dieron en Educación Primaria que es la categoría que mayor número de alumnos contiene. Sin embargo se observa en el último curso un aumento del alumnado extranjero en ESO que supera en términos absolutos y relativos a los incrementos en Educación Infantil. Los valores absolutos para cada curso por tipo de enseñanza y titularidad de centro se pueden consultar en la *Tabla 3.5 del Anexo*.

Gráfico 3. 4. Evolución del alumnado extranjero según nivel de enseñanza (Infantil, Primaria y ESO). Región de Murcia. Cursos 2002-03 a 2004-05



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC. Elaboración propia

En el curso 2004-2005 el 88,9 % del alumnado extranjero estaba matriculado en centros públicos mientras que el 11,1 % restante lo estaba en centros concertados. La proporción de alumnos extranjeros según la titularidad del centro tampoco ha variado prácticamente en los últimos cursos. Cabe esperar para los cursos venideros un aumento del número de alumnos extranjeros matriculados en ESO.



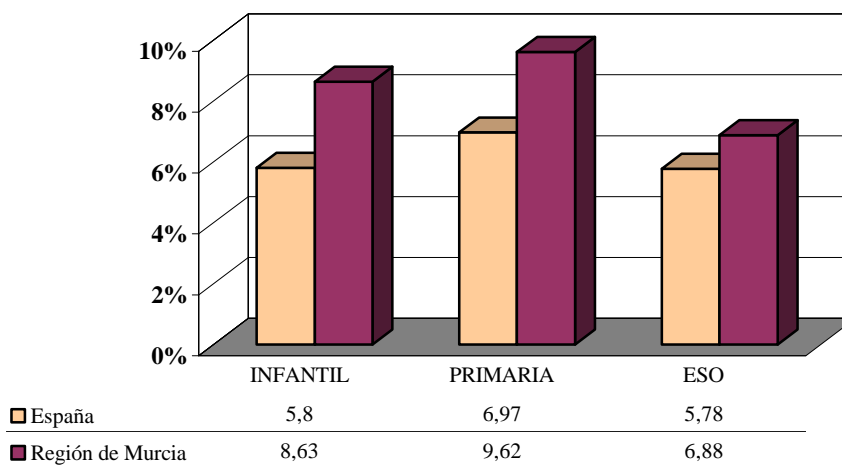
Tabla 3. 4. Evolución del alumnado extranjero no universitario según titularidad de centro en la Región de Murcia. Cursos 2000-01 a 2004-05.

Curso	Alumnos		Porcentaje	
	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Públicos	Centros Privados
2000-2001	4.016	465	89,6	10,4
2001-2002	7.495	875	89,5	10,5
2002-2003	12.316	1.394	89,8	10,2
2003-2004	16.317	1.994	89,1	10,9
2004-2005	19.085	2.382	88,9	11,1

Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC. Elaboración propia

El peso o la concentración del alumnado extranjero en los centros de la Región es superior a la media nacional y son muy pocas las CCAA que superan a Murcia en porcentaje de extranjeros matriculados sobre el total del alumnado *Tabla 3.6 del Anexo*. En el curso 2003-2004 la Región de Murcia tenía una mayor concentración de alumnos extranjeros que España para los tres grandes niveles de enseñanza (Gráfico 4.5), el porcentaje o número de extranjeros por cada cien alumnos matriculados en los principales niveles de enseñanza aumentó en los últimos cursos aunque sigue habiendo mayor concentración en Primaria, seguida de Infantil y ESO.

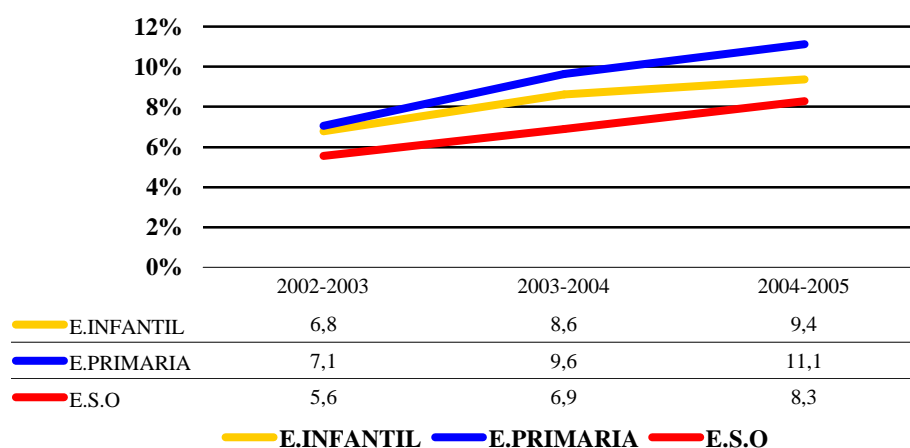
Gráfico 3. 5. Porcentaje de extranjeros sobre el total de alumnado según principales niveles de enseñanza. España - Región de Murcia. Curso 2003-04



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC.
Elaboración propia

Anteriormente se describió la tendencia entre los dos últimos cursos respecto a los incrementos según nivel de enseñanza. Como se dijo hay mayores incrementos en ESO que en Infantil, aunque sigue siendo mayor la concentración de extranjeros en Infantil que en ESO. En el curso 2002-03 en la Región de Murcia había un 5,6 % de extranjeros entre todos los matriculados en ESO, en el curso 2004-05 constituían el 8,3 % frente al 9,4 % para Infantil el mismo curso.

Gráfico 3. 6. Evolución del porcentaje de extranjeros sobre el total de matriculados para cada nivel de enseñanza (Infantil, Primaria y ESO). Región de Murcia Cursos 2002-03 a 2004-05



Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC
Elaboración propia

Analizando el peso de los extranjeros según titularidad de centro y nivel de enseñanza se observa que **la mayor concentración de alumnos extranjeros se da en los centros públicos de Primaria (13,8 % de extranjeros entre el total de matriculados en Primaria en centros públicos en el curso 2004-05), y de Infantil (11,5 % para esas categorías y mismo curso), en ESO en los centros públicos ya se ha alcanzado para ese curso el 10%.**

Los centros privados, aunque en menor medida, también aumentaron la proporción de alumnado extranjero. En el curso 2004-05 el mayor porcentaje de

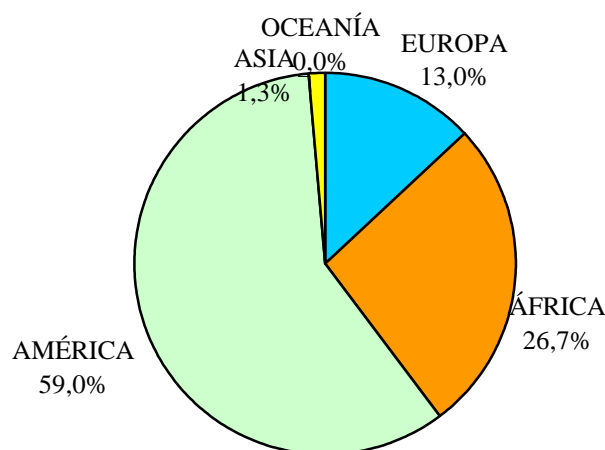


extranjeros según nivel de enseñanza en los centros concertados se encuentra en Educación Infantil (4,1 %), seguido de Primaria (3,9 %) y ESO (3,5 %). La evolución de estos porcentajes por nivel de enseñanza y titularidad de centro en los últimos cursos se puede consultar en la *Tabla 3.7 del Anexo*.

Procedencia del alumnado extranjero no universitario de la Región

Según la procedencia el alumnado extranjero no universitario matriculado en los centros de la Región de Murcia ha cambiado su composición en los últimos años paralelamente al total de los extranjeros residentes en la Región. **El aumento de la población extranjera de origen americano se ha dejado notar en los centros educativos. De los 18.311 alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias en el curso 2003-04 había 10.849 (un 59 %) con nacionalidad de procedencia americana, 4.901 de nacionalidades africanas, 2.393 de nacionalidades europeas, 232 de nacionalidades asiáticas, 5 de Oceanía y 1 sin clasificar** *Tabla 3.8 del Anexo*.

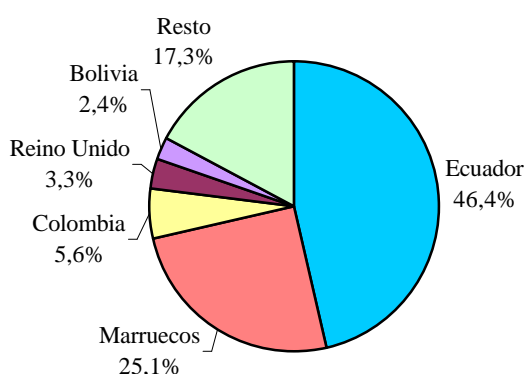
Gráfico 3. 7 Distribución del alumnado extranjero no universitario según continente de procedencia. Región de Murcia. Curso 2003-2004



Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia

Según la nacionalidad en el mismo curso el grupo mayoritario lo conforman los alumnos de Ecuador con un total de 8.522 alumnos (un 46,4 % del total de extranjeros) seguido de Marruecos (4.606), Colombia (1.033), Reino Unido (603), Bolivia (434), Argentina (329); Ucrania (291), Bulgaria (238), Rumania (223) y Francia (211). Sólo estas diez primeras nacionalidades suponen el 89,7 % del total de extranjeros no universitarios matriculados durante el curso 2003-2004.

Gráfico 3. 8. Distribución del alumnado extranjero según nacionalidad (limitado a los cinco primeros casos) Región de Murcia. Curso 2003-04



Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia

En definitiva se puede decir que el aumento del alumnado extranjero en la Región de Murcia comenzó a ser relevante a finales de la década de 1990, sin embargo será entre 2000 y 2002 cuando este colectivo aumente considerablemente su número, se produjo un gran aumento en un periodo de tiempo muy corto, posteriormente el crecimiento se hará cada vez más moderado. Se alcanzó el máximo de incrementos absolutos entre los cursos 2001-02 y 2002-03 con más de 5.000 incorporaciones, a partir de aquí los incrementos



interanuales absolutos descienden, los incrementos relativos (porcentajes) ya lo venían haciendo desde el curso 2001-2002.

Como se dijo en el capítulo de demografía, en los últimos años la contribución de la población extranjera ha supuesto que aumenten los efectivos en las edades más tempranas del total de la población, se produce un ligero ensanchamiento de la base de la pirámide de población de la Región que tiene un efecto inmediato sobre el sistema educativo murciano. Los recursos en los últimos cursos así se han tenido que ir adaptando a esta nueva realidad demográfica. **Se han mantenido y ampliado los recursos (centros y profesores) sobre todo en aquellos niveles de enseñanza donde están escolarizados los alumnos de menor edad (Educación Infantil y Primaria).**

El alumnado extranjero en la Región está matriculado en su mayoría en Educación Primaria (un 46,9 % del total del alumnado extranjero en 2004-05), seguida de ESO e Infantil (25,8 % y 21,8 % respectivamente para el mismo curso). Por titularidad de centro este alumnado está matriculado en su mayoría en los centros públicos (89,9 % en 2004-05). La distribución de este alumnado tanto por nivel de enseñanza como por titularidad de centro no ha variado prácticamente en los últimos cursos.

Como es lógico ha aumentado el peso de los alumnos extranjeros en los centros educativos de la Región de Murcia. Donde es mayor el número de alumnos extranjeros por cada cien matriculados es con diferencia en los centros públicos de Educación Primaria (13,84 en 2004-05) seguido de Infantil y ESO (11,51 y 10,05 respectivamente). La Región tiene en comparación con el resto de las CCAA un alto porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en sus centros, está por encima de la media nacional para todos los niveles de enseñanza en los centros públicos aunque en el caso de los centros concertados hay valores que están ligeramente por debajo de la media nacional para los niveles de Primaria y ESO. Tienen

mayor porcentaje de alumnos extranjeros matriculados que la Región de Murcia las CCAA de Baleares, Madrid, Navarra y La Rioja.

El perfil del alumno extranjero matriculado en los centros de la Región ha cambiado según nacionalidad de procedencia en los últimos años. Han dejado de ser mayoría los alumnos procedentes de África (fundamentalmente marroquíes) y ahora lo son los procedentes de América (mayoritariamente ecuatorianos). Pese a que estas dos nacionalidades son las mayoritarias destacan las incorporaciones en los últimos cursos de alumnos procedentes de Bolivia, Reino Unido, Ucrania, Bulgaria o Rumania. *Tabla 3.8 del Anexo Estadístico de este capítulo.*

Conclusiones

Las cifras de alumnos extranjeros, corresponden a niños y niñas cuya nacionalidad de origen es distinta a la española. No obstante muchos de estos niños ya llevan años escolarizados en el sistema educativo español, e incluso otros muchos han nacido ya en España, por tanto las necesidades educativas especiales de este grupo de alumnos no debe ser distinta del alumnado autóctono.

- El alumnado extranjero no universitario escolarizado en la Región de Murcia en el curso 1995-1996 era de 659 niños y niñas.
- En el curso 2004-2005 la cifra total de alumnado extranjero no universitario es de 21.467 niños y niñas.
- El mayor incremento absoluto se dio en el curso 2002-2003 con la incorporación de 5.340 niños y niñas. (un incremento porcentual interanual del 63,8%)
- En el curso 2004-2005 se han escolarizado 3.156 niños y niñas de padres extranjeros y el incremento con respecto al año anterior ha sido del 17,2%.



- En el curso 2004-2005 el 88,9 % del alumnado extranjero estaba matriculado en centros públicos mientras que el 11,1 % restante lo estaba en centros concertados.
- En el curso 2004-2005 el alumnado extranjero en la Región está matriculado en su mayoría en Educación Primaria, un 46,9 %, seguida de ESO el 25,8% y en Infantil 25,8 % y 21,8 % .
- Según la nacionalidad, en el mismo curso el grupo mayoritario lo conforman los alumnos originarios de Ecuador con un total de 8.522 alumnos (un 46,4 % del total de alumnado extranjeros) seguido de Marruecos (4.606), Colombia (1.033), Reino Unido (603), Bolivia (434), Argentina (329); Ucrania (291), Bulgaria (238), Rumania (223) y Francia (211). Sólo estas diez primeras nacionalidades suponen el 89,7 % del total de alumnado extranjero.



Anexo Estadístico Educación



Tabla 3. 5. Evolución del alumnado extranjero según nivel de enseñanza y titularidad de centro. Región de Murcia Cursos 2002-03 a 2004-05

CURSO	TOTAL	INFANTIL	PRIMARIA	ESPECIAL	ESO	BACHILLERATOS	FP
TOTAL							
2002-2003	13.710	3.094	6.229	44	3.579	333	431
2003-2004	18.311	4.130	8.675	57	4.468	429	552
2004-2005	21.467	4.681	10.067	69	5.321	547	782
CENTROS PÚBLICOS							
2002-2003	12.316	2.744	5.648	33	3.166	322	403
2003-2004	16.317	3.638	7.766	42	3.961	406	504
2004-2005	19.085	4.092	9.071	52	4.701	516	653
CENTROS PRIVADOS							
2002-2003	1.394	350	581	11	413	11	28
2003-2004	1.994	492	909	15	507	23	48
2004-2005	2.382	589	996	17	620	31	129

Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC

Tabla 3. 6. Número de extranjeros por cada cien matriculados según nivel de enseñanza y titularidad de centro por CCAA. España Curso 2003-04.

Comunidad Autónoma	Educación Infantil			Educación Primaria			Enseñanza Secundaria Obligatoria		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
ESPAÑA	5,8	7,2	3,2	7,0	8,5	3,9	5,8	6,9	3,5
Andalucía	2,9	3,1	2,0	3,7	3,9	3,0	3,4	3,8	2,5
Aragón	7,2	9,2	4,2	7,7	9,4	4,8	6,1	7,5	3,8
Asturias	2,6	3,1	1,6	3,1	3,8	1,7	2,4	2,9	1,5
Baleares	10,3	14,2	4,6	11,8	15,6	5,9	9,9	12,9	5,7
Canarias	5,9	6,3	4,4	7,3	8,1	5,0	6,6	7,3	4,2
Cantabria	3,1	3,3	2,9	4,1	4,6	3,2	3,3	3,5	3,1
Castilla y León	3,4	4,1	1,9	4,2	4,9	2,9	2,7	3,0	2,2
Castilla-La Mancha	5,1	5,7	2,6	4,9	5,4	3,1	3,9	4,3	2,3
Cataluña	7,0	10,1	2,9	9,0	13,0	3,1	7,9	11,2	3,5
Comunidad Valenciana	7,2	9,5	2,9	8,9	11,4	4,0	7,8	10,0	3,6
Extremadura	1,7	2,0	0,8	2,1	2,4	0,9	1,4	1,6	0,7
Galicia (1)	1,6	1,9	0,9	2,1	2,5	1,1	2,0	2,4	1,0
Madrid	9,6	13,0	5,7	12,8	17,9	6,9	10,7	13,9	6,7
Región de Murcia	8,6	10,6	3,7	9,6	11,8	3,7	6,9	8,4	2,9
Navarra	8,6	11,4	4,1	9,9	12,7	5,0	7,7	9,9	4,6
País Vasco	2,4	3,5	1,2	3,2	4,6	2,0	2,9	4,7	1,6
Rioja	9,4	11,8	5,2	10,5	11,7	8,2	7,6	9,6	4,3
Ceuta	1,0	1,5	0,0	1,2	1,6	0,2	0,6	0,9	0,0
Melilla	7,1	9,3	1,0	8,6	9,6	4,8	5,1	5,8	0,0

Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC. Elaboración propia

(1): No están incluidos en Galicia los alumnos de 0 a 2 años



Tabla 3. 7. Evolución del número de extranjeros por cada cien matriculados según nivel de enseñanza y titularidad de centro. Región de Murcia. Cursos 2002-03 a 2004-05

CURSOS	Educación Infantil			Educación Primaria			Enseñanza Secundaria Obligatoria		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
2002-2003	6,78	8,37	2,73	7,06	8,8	2,41	5,56	6,78	2,34
2003-2004	8,63	10,58	3,65	9,62	11,84	3,7	6,88	8,38	2,87
2004-2005	9,37	11,51	4,09	11,13	13,84	4	8,27	10,05	3,53

Fuente: Servicio de Publicaciones y Estadística de la CEC.
Elaboración propia

3. EDUCACIÓN

Tabla 3. 8. Distribución del alumnado extranjero no universitario según nivel de enseñanza y nacionalidad. Región de Murcia. Curso 2003-04. (Continúa)

2003-2004	TOTAL	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	OTRAS ENSEÑANZAS
REGIÓN DE MURCIA	18.381	4.141	8.680	4.468	1.092
Nacionalidades Europeas	2.393	382	1.067	750	2.393
Albania	3	0	1	2	3
Alemania	134	19	56	42	134
Andorra	5	1	3	0	5
Armenia	2	1	0	0	2
Austria	7	0	1	6	7
Bélgica	38	5	15	16	38
Bielorrusia	13	1	1	11	13
Bosnia-Herzegovina	16	0	2	10	16
Bulgaria	238	35	115	75	238
Croacia	1	0	1	0	1
Dinamarca	8	5	1	1	8
Eslovaquia	6	4	1	1	6
Eslovenia	15	5	2	4	15
Finlandia	3	0	1	2	3
Francia	211	27	85	68	211
Georgia	10	2	2	3	10
Grecia	1	1	0	0	1
Holanda	22	6	8	5	22
Hungría	7	0	3	4	7
Irlanda	23	2	8	12	23
Islandia	4	2	2	0	4
Italia	55	10	16	18	55
Letonia	3	0	2	1	3
Lituania	106	18	48	30	106
Luxemburgo	1	0	0	0	1
Macedonia	1	0	0	1	1
Moldavia	10	1	4	3	10
Noruega	15	6	8	1	15
Polonia	32	7	16	8	32
Portugal	68	13	41	9	68
Reino Unido	603	85	304	198	603
República Checa	4	0	3	1	4
Rep. Checa y Eslovaquia					0
Rumania	223	46	97	67	223
Rusia	138	25	64	35	138
Suecia	25	7	12	2	25
Suiza	39	3	8	14	39
Ucrania	291	44	128	97	291
Yugoslavia	12	1	8	3	12

Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia



Tabla 3. 8. Distribución del alumnado extranjero no universitario según nivel de enseñanza y nacionalidad. Región de Murcia. Curso 2003-04 (Continúa)

2003-2004	TOTAL	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	OTRAS ENSEÑANZAS
Nacionalidades africanas	4.901	1.263	2.156	1.184	4.901
Angola	2	0	1	0	2
Argelia	134	38	56	36	134
Burundi					0
Cabo Verde					0
Camerún	6	1	0	3	6
Comores	1	0	1	0	1
Congo	1	1	0	0	1
Costa de Marfil					0
Djibouti	1	0	1	0	1
Egipto	3	1	1	0	3
Emiratos Árabes Unidos					0
Etiopía					0
Gambia	1	1	0	0	1
Ghana	9	3	3	3	9
Guinea	34	8	10	9	34
Guinea-Bissau	13	0	2	5	13
Guinea Conackry					0
Guinea Ecuatorial	29	1	4	11	29
Libia	3	1	2	0	3
Malí	1	0	1	0	1
Marruecos	4.606	1.193	2.049	1.106	4.606
Mauritania	2	0	1	1	2
Mozambique	1	0	0	0	1
Namibia					0
Níger					0
Nigeria	14	9	4	0	14
República sudafricana	2	0	1	1	2
Sahara Occidental	24	1	14	7	24
Senegal	10	4	3	1	10
Seychelles	1	0	0	1	1
Sierra Leona	2	1	1	0	2
Togo	1	0	1	0	1
Túnez					0

Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia

3. EDUCACIÓN

Tabla 3. 8. Distribución del alumnado extranjero no universitario según nivel de enseñanza y nacionalidad. Región de Murcia. Curso 2003-04 (Continúa)

2003-2004	TOTAL	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	OTRAS ENSEÑANZAS
Nacionalidades americanas	10.849	2.455	5.352	2.453	10.849
América del Norte	55	10	24	12	55
Canadá					0
Estados Unidos	30	4	13	11	30
Méjico	25	6	11	1	25
América Central y del Sur	10.794	2.445	5.328	2.441	10.794
Antigua Barbados					0
Argentina	329	86	150	66	329
Bolivia	434	91	233	87	434
Brasil	92	16	45	25	92
Colombia	1.033	188	503	261	1.033
Costa Rica	8	2	5	1	8
Cuba	56	7	21	16	56
Chile	111	28	46	20	111
Dominica	2	0	1	1	2
Ecuador	8.522	2.005	4.244	1.891	8.522
El Salvador	6	1	2	2	6
Guatemala	3	0	2	0	3
Haití					0
Honduras	19	6	5	5	19
Nicaragua	3	0	2	1	3
Panamá	2	1	1	0	2
Paraguay	3	0	2	1	3
Perú	23	4	8	6	23
Puerto Rico					0
Rep. Dominicana	58	2	20	28	58
Trinidad y Tobago	2	0	0	2	2
Uruguay	28	3	11	8	28
Venezuela	60	5	27	20	60
Resto América Central y del Sur					0

Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia



Tabla 3. 8. Distribución del alumnado extranjero no universitario según nivel de enseñanza y nacionalidad. Región de Murcia. Curso 2003-04 (Conclusión)

2003-2004	TOTAL	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	OTRAS ENSEÑANZAS
ASIA	232	38	105	79	232
Afganistán	2	0	0	2	2
Arabia Saudita					0
Bangladesh	1	0	0	1	1
Corea del Norte	2	0	2	0	2
Corea del Sur	5	1	2	1	5
China	182	24	87	64	182
Chipre					0
Filipinas	4	0	0	4	4
India	3	1	1	1	3
Indonesia	1	0	1	0	1
Irán	15	5	5	4	15
Iraq	1	0	0	1	1
Israel	1	0	1	0	1
Japón	1	0	0	0	1
Jordania	1	1	0	0	1
Líbano					0
Malasia	7	3	4	0	7
Pakistán	2	2	0	0	2
República de Corea					0
Siria	2	0	2	0	2
Tailandia	1	0	0	1	1
Taiwán					0
Vietnam	1	1	0	0	1
OCEANÍA	5	3	0	1	5
Australia	2	0	0	1	2
Micronesia	2	2	0	0	2
Nueva Zelanda	1	1	0	0	1
OTROS	1	0	0	1	1

Fuente: Fuente: CREM. Educación en la Región de Murcia
Elaboración propia

4. Sanidad

El desarrollo social se ha logrado en gran parte gracias a la superación de los problemas de salud y alimentación. Para conocer el estado de salud de una población hay que tener en cuenta los factores intrínsecos - edad, sexo, estatus económico, tipo de residencia-, y la relación entre los características socioculturales y las pautas de enfermedad, y los factores extrínsecos como es la organización de la atención sanitaria en un territorio dado, como puede ser en este caso la Región de Murcia. De la combinación de estos dos elementos depende el estado de salud de una población, y su equilibrio es fundamental para conseguir una sociedad sin desigualdades sociales y sanitarias.

La Tarjeta Sanitaria Individual

El acceso al Sistema Público de Salud en España es universal y gratuito. En el caso de la población con nacionalidad distinta a la española tiene diversas formas dependiendo de la nacionalidad y la situación administrativa y en ocasiones, de la situación socioeconómica. **La Tarjeta Sanitaria Individual (TIS)** es el documento que acredita a la persona poseedora el derecho a recibir asistencia sanitaria en el marco del Sistema Público de Salud de España. Una vez en posesión de esta, las prestaciones y servicios son los mismos para todos, nacionales y extranjeros.

Las formas de acceder a la TIS son:

A. Extranjeros y extranjeras con Permiso de Residencia en España

- **Con Régimen Comunitario de Residencia de Extranjería:** Deben poseer la Tarjeta Europea Sanitaria.

- **Con Régimen General de Residencia de Extranjería:** Al poseer la tarjeta o autorización de residencia en vigor, ya se figura en la Base de Datos Unificada (BDU), de acuerdo con la Ley General de Sanidad⁴².

B. Extranjeros y extranjeras sin Permiso de Residencia en España: Tienen tres vías de obtención de la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS)

- **1ª vía:** Cuando no se tiene residencia legal pero se está empadronado en cualquier municipio del Estado español, se tiene derecho a obtener la TIS, según la Ley de Extranjería⁴³ vigente, artículo 12, que su vez remite al Real Decreto de Personas Sin Recursos⁴⁴. Los trámites se realizan desde el Centro de Salud correspondiente al domicilio.
- **2ª vía:** Por aplicación de la Ley 1/96 de Protección al Menor⁴⁵: todos los extranjeros y extranjeras menores de 18 años tienen derecho a la asistencia pública sanitaria.

Estas dos vías son individuales, no generan beneficios a terceros.

- **3ª vía:** Las mujeres embarazadas, si no tienen acceso por las vías anteriores, tienen derecho a la protección sanitaria aunque se encuentren en completa irregularidad documental. En este caso tienen derecho a la asistencia durante el embarazo, parto y posparto⁴⁶.

C. Las personas extranjeras sin Permiso de Residencia y que no están incluidos en el apartado anterior: que no están empadronados, no son menores de 18 años, ni se trata de mujeres embarazadas, pueden acceder a los Servicios de Urgencias del Sistema Público de Salud, según prescribe la Ley de Extranjería.

⁴² Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Se puede consultar en: <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/25326.htm>

⁴³ **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero 2000**, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por **Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre**.

Se puede consultar en: http://www.mir.es/derecho/lo/lo_400.htm

⁴⁴ **Real Decreto 1088/1989**, de 8 de septiembre.

Se puede consultar en: <http://www.mtas.es/Guia2004/leyes/rd108889.html>

⁴⁵ **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor**.

Se puede consultar en: <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/8087.htm>

⁴⁶ Una vez que tienen el bebé, este sí obtiene de inmediato la TIS, pero la madre se queda sin ella. No obstante mientras dura el embarazo se procura, a través de la institución sanitaria pública que la atiende, que consiga, al menos, el certificado de empadronamiento, por aplicación del Artículo 12 de la Ley de Extranjería vigente.



Evolución del número de Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS)

La Base de Datos Unificada (BDU), el registro oficial de las TIS, es responsabilidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde el momento que se efectúa la transferencia de competencias en materia de Sanidad Pública el 27 de diciembre de 2001⁴⁷. En febrero de 2002 se extrae por primera vez datos desagregados, para conocimiento y planificación de la propia Consejería, por grandes grupos de nacionalidad, además de otras clasificaciones. En ese momento tenían la Tarjeta Individual Sanitaria 60.974 usuarios extranjeros, el 6,52% de los 1.162.603 usuarios totales. La Tabla 4.1 refleja la evolución e incremento del número de TIS en poder de nacionales y extranjeros hasta diciembre de 2004: 130.502 usuarios extranjeros, el 10,16% de los 1.154.041 usuarios de la Región de Murcia.

Mientras que el número global de prestatarios crece a razón de un 3% de 2001 a 2004, el específico de extranjeros de 2002 a 2003 aumentó en un 44%. En el periodo de 2003 a 2004 ha aumentado bastante menos: un 15%, que es el crecimiento esperado para 2005. La población autóctona crece también, del 1 al 2% anual, principalmente debido al aumento de la esperanza de vida.

El impacto de la inmigración en el Sistema Sanitario Público lo produce fundamentalmente la necesidad de adaptación a las pautas culturales de los nuevos usuarios y no tanto el número ni la presión a la hora de solicitar servicios, pues se trata, en términos generales, de una población joven y sana que está trabajando en su mayor parte, lo que tiene dos efectos: se acude poco a los servicios sanitarios y aumentan las cotizaciones a la Seguridad Social.

⁴⁷ En febrero de 2002 se produce la primera extracción de datos desde la CARM, después del traspaso de funciones del INSALUD, por **Real Decreto 1474 de 27 de diciembre de 2001**. Se puede consultar en: <http://www.mtas.es/publica/OrdPresSegSocial2004/P16.pdf>

Tabla 4. 1. Región de Murcia. Evolución del número personas con Tarjeta Individual Sanitaria, extranjeras y españolas, 2002 – 2004.

	dic-01	dic-02	dic-03	dic-04
Total	1.162.603	1.204.200	1.248.176	1.284.543
Incremento interanual	-	41.597	43.976	36.367
% incremento interanual	-	3,6	3,7	2,9
Nacionalidad española	-	1.125.683	1.135.071	1.154.041
Incremento interanual	-	-	9.388	18.970
% incremento interanual	-	-	0,8	1,7
Nacionalidad extranjera	-	78.517	113.105	130.502
Incremento interanual	-	-	34.588	17.397
% incremento interanual	-	-	44,1	15,4
% nacionalidad extranjera / total	-	6,52	9,06	10,16

Fuente: CARM. Consejería de Sanidad.

Elaboración propia

La Tabla 4.2 presenta el número de extranjeros y extranjeras con Tarjeta Individual Sanitaria, distribuido por continente de nacionalidad y mecanismo legal de adquisición de la TIS: la mitad, 51,7% procede del continente americano, un 29% del africano, y de Europa un 18%.

En cuanto a la vía de acceso, la mayor parte, el 49%, ha accedido a través del Régimen General de la Seguridad Social (R.G. en la Tabla), el 44% desde la Ley de extranjería como Personas Sin Recurso, (P.S.R. en la Tabla), y el 8% restante, los menores de 18 años, por la Ley Orgánica del Menor, (L.O. en la Tabla).



Tabla 4. 2. Región de Murcia. Número de extranjeros con Tarjeta Individual Sanitaria, por continentes y origen del derecho a la asistencia, a 31 de diciembre de 2004.

Número usuarios	TOTAL	P.S.R.	LO 1/96	R.G.
TOTAL	130.502	57.159	10.111	63.232
África	38.256	9.569	926	27.761
América	67.436	39.173	6.351	21.912
Asia- Oceanía	1.430	181	38	1.211
Europa	23.331	8.221	2.789	12.321
Sin especificar	49	15	7	27
Porcentajes	TOTAL	P.S.R.	LO 1/96	R.G.
TOTAL	100,0	43,8	7,7	48,5
África	29,3	-	-	-
América	51,7	-	-	-
Asia- Oceanía	1,1	-	-	-
Europa	17,9	-	-	-
Sin especificar	0,0	-	-	-

Leyenda:

P.S.R.: Asistencia sanitaria al amparo del Real Decreto 1088/89: Personas Sin Recursos económicos suficientes.

LO 1/96: Asistencia sanitaria al amparo de la Ley Orgánica de Protección al Menor

R.G.: Asistencia sanitaria Régimen General de la Seguridad Social

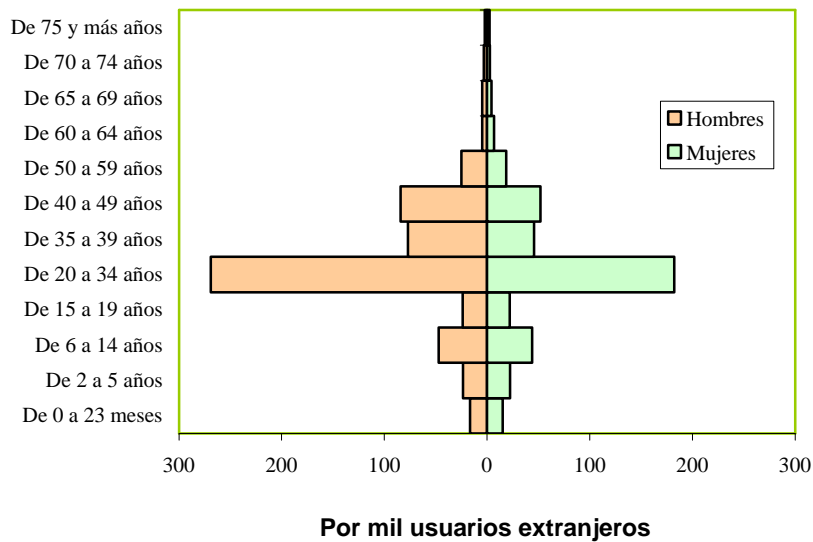
Fuente: CARM. Consejería de Sanidad. D.G. de Aseguramiento y Prestaciones.

Elaboración propia

El Gráfico 4.1. representa la **pirámide de población**, a 31 de marzo de 2005, por grandes grupos de edad, de la población extranjera que tiene Tarjeta Individual Sanitaria en la Región de Murcia. Esta pirámide resulta muy especial, al no tener apenas componentes en los extremos. Como se puede ver en el capítulo dedicado a la demografía de este trabajo, la pirámide de las TIS es muy similar a la del total de extranjeros empadronados en la Región de Murcia. Ambas destacan por la gran proporción de personas en edad laboral, sobre todo hombres. Téngase en cuenta que estos datos incluyen también a las personas de la Unión Europea residentes en la Región de Murcia.

La característica más notable es que la mayor parte tiene entre 20 y 49 años y que en esas edades haya más hombres que mujeres. El grupo más numeroso es el de 20 a 34 años. La población infantil y de primera juventud está más equilibrada en la proporción por sexo. Los grupos de 50 y más años, también están repartido de forma equitativa entre hombres y mujeres.

Gráfico 4. 1. Pirámide de población de los extranjeros con TIS en la Región de Murcia. 31 de marzo de 2005.



Una vez admitida una persona en el Sistema Público de atención sanitaria, esta tiene los mismos derechos sea cual sea su nacionalidad, aunque es importante conocerla para establecer una buena comunicación con los usuarios y salvar las posibles barreras originadas por el idioma o las peculiaridades culturales de los usuarios extranjeros.

La **distribución regional de usuarios** extranjeros según continente de origen y Áreas de Salud, ofrece el siguiente panorama: el Área de Salud III, Lorca, es la que cuenta con una proporción mayor de extranjeros, mientras que la VI, Vega del Segura – Comarca Oriental, es la que tiene la menor proporción, un 6,4% de los usuarios, aunque este Área incluye tanto los municipios con la menor proporción de inmigrantes de la Región, o con ninguna, como es el caso de Ojós y otros como Lorquí o Fortuna, que sí cuentan con una proporción más alta de extranjeros empadronados, cercana a la media regional.



Los usuarios procedentes de países americanos son los más numerosos, lo que puede obedecer a que son el mayor grupo de extranjeros en todos los aspectos, aunque es posible que la barrera del idioma sea alta para otros extranjeros que no tienen el castellano como primera lengua y esto constituya una dificultad para el acceso a la sanidad pública. El grupo de americanos se concentra en el Área V, Altiplano, Jumilla y Yecla, aunque está presente en todas las Áreas de Salud, siendo en la II, Cartagena, donde su proporción es menor. Los procedentes de África residen mayoritariamente en el Área II, Cartagena, mientras que el Área IV, Noroeste, es la de menor proporción de estas nacionalidades. Inversamente, es en el Área IV donde hay más usuarios europeos y en el Área V, Altiplano, donde menos: un 5,7%. El grupo procedente de Asia y Oceanía, unas 1.526 personas, se reparten por todas las Áreas: desde un 1,6% en el Área II, Cartagena, hasta un 0,4 en el Área III, Lorca.

Tabla 4. 3. Región de Murcia. Número de usuarios con TIS, Área de Salud, españoles y extranjeros por continentes, a 28 de febrero de 2005.

ÁREAS DE SALUD							
Nº de usuarios	Total	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI
TOTAL	1.291.209	495.133	329.642	163.569	68.915	57.334	176.616
Españoles	1.155.297	456.343	278.964	137.598	65.427	51.644	165.321
Extranjeros	135.912	38.790	50.678	25.971	3.488	5.690	11.295
África	39.939	10.120	21.142	5.321	235	591	2.530
América	69.599	20.364	17.982	17.478	2.412	4.739	6.624
Asia-Oceanía	1.526	432	830	114	30	35	85
Europa	24.804	7.850	10.714	3.052	809	324	2.055
Sin especificar	44	24	10	6	2	1	1
Porcentajes	Total	Área I	Área II	Área III	Área IV	Área V	Área VI
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Españoles	89,5	92,2	84,6	84,1	94,9	90,1	93,6
Extranjeros	10,5	7,8	15,4	15,9	5,1	9,9	6,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
África	29,4	26,1	41,7	20,5	6,7	10,4	22,4
América	51,2	52,5	35,5	67,3	69,2	83,3	58,6
Asia-Oceanía	1,1	1,1	1,6	0,4	0,9	0,6	0,8
Europa	18,3	20,2	21,1	11,8	23,2	5,7	18,2
Sin especificar	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0

Fuente: CARM. Servicio Murciano de Salud
Elaboración propia

Demandas de la población extranjera en materia de salud

La población extranjera residente en la Región de Murcia, hombres y mujeres, niños y niñas, mayores, se compone de unas 164.412 personas, según avance del Padrón de habitantes para el 1 de enero de 2005. De la lectura de los distintos capítulos de este mismo Informe se puede desprender que se trata de una población heterogénea en cuanto a pautas socioculturales propias, con una en común: la existente, que a su vez se va modificando y evolucionando, en la Región. Es un proceso de adaptación mutua.

En cuanto a la estructura de población, según los datos del Padrón, se trata de un colectivo de personas jóvenes en su mayoría: aproximadamente el 39% de los extranjeros no comunitarios es menor de 16 años, el 82% tiene entre 16 y 64 años, y apenas un 1% es mayor de 65 años. La estructura por edad del grupo de nacionales de los 25 países comunitarios es un poco distinta: 11% los menores de 16 años, 73% los de 16 a 64 años, y el 17% mayores de 65 años.

La mayoría de los extranjeros en edad de trabajar están empleados o buscando activamente empleo, situación en la se acude poco a la Sanidad Pública, tanto por estar en los grupos de edad de menor contingencia médica como por no perder jornadas laborales en el caso de estar trabajando.

Las pautas de enfermedad de la población autóctona y extranjera son similares ¿existen diferencias a la hora de demandar prestaciones o servicios a la Sanidad Pública? Para acercarnos, de modo somero, a las demandas de la población inmigrante, se ha realizado una consulta de las publicaciones médicas especializadas. De los artículos consultados se hace referencia a continuación de tres: el primero analiza la atención en Urgencias en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia⁴⁸, de titularidad pública, en 2000 y 2001. El

⁴⁸ León Molina, J. et alter, (2002):“Asistencia a extranjeros en urgencias. Hospital Virgen de la Arrixaca”, Revista Gestión Hospitalaria, nº 13(4), pp. 149-154.



segundo analiza los diagnósticos al alta en la red de hospitales públicos de la ciudad de Valencia durante un año, entre 2001 y 2003. El tercero trata sobre enfermedades infecciosas y se recoge las conclusiones.

El Estudio de Urgencias en el Hospital Virgen de la Arrixaca, analiza las asistencias, durante 2000 y 2001, en las tres Puertas de Urgencias del Hospital Virgen de la Arrixaca correspondientes a las tres grandes áreas de atención hospitalaria: pediátrica, obstétrico-ginecológica y general.

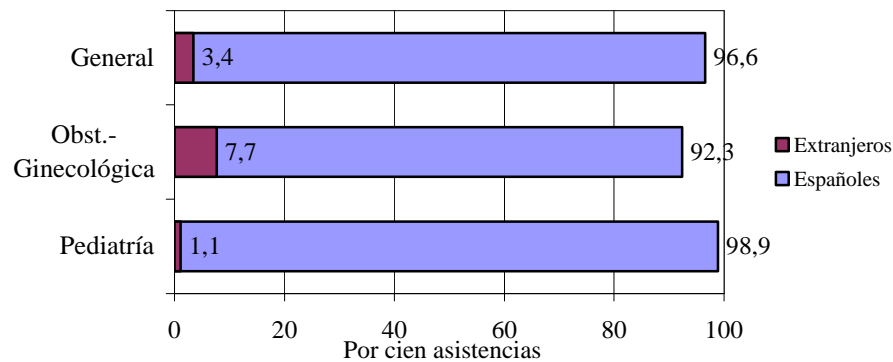
A extranjeros y extranjeras corresponden el 3,5% del total de urgencias atendidas. **Con este porcentaje, un 3,5 de los asistidos en Urgencias son a extranjeros, no se puede considerar tal y como han reflejado algunos medios de comunicación, que los inmigrantes colapsen este servicio público.**

Por áreas de atención: el 1,1% del área pediátrica; el 7,7% del área obstétrica o ginecológica, y el 3,4 de las urgencias de tipo general.

Entre la población extranjera los motivos por los que más se acude a urgencias es debido a patologías generales, un 58,5%, seguido de las obstétrico-ginecológicas, un 33%, y por motivos o patologías pediátricas un 8%.

Comparando con la población autóctona, esta acude a Urgencias en un 59,1% por patologías generales. Sin embargo, en las otras dos áreas se invierte la proporción: un 14,3% de las asistencias en urgencias a población autóctona son obstétrico-ginecológicas y un 26,4 son pediátricas.

Gráfico 4. 2. Hospital V. de la Arrixaca, Murcia, asistencia en urgencias durante 2000 y 2001.



Fuente: Revista Gestión Hospitalaria
Elaboración propia

Tabla 4. 4. Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia, asistencia en urgencias durante 2000 y 2001

NÚMERO DE USUARIOS			
Tipo de urgencias	Todos	Españoles	Extranjeros
Total	335.348	323.746	11.602
Pediatría	86.447	85.503	944
Obstétrico-Ginecológica	50.235	46.391	3.844
General	198.666	191.852	6.814
Porcentajes verticales			
Tipo de urgencias	Todos	Españoles	Extranjeros
Total	100,0	100,0	100,0
Pediatría	25,8	26,4	8,1
Obstétrico-Ginecológica	15,0	14,3	33,1
General	59,2	59,3	58,7
Porcentajes horizontales			
Tipo de urgencias	Todos	Españoles	Extranjeros
Total	100,0	96,5	3,5
Pediatría	100,0	98,9	1,1
Obstétrico-Ginecológica	100,0	92,3	7,7
General	100,0	96,6	3,4

Fuente: Revista Gestión Sanitaria
Elaboración propia

El segundo estudio, realizado en la red de hospitales públicos de la ciudad de Valencia, analiza los informes de alta de los pacientes inmigrantes



ingresados en la red de hospitales públicos de la ciudad de Valencia⁴⁹, desde el 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2002, y ofrece los siguientes resultados:

- Del total de 8.444 ingresos, se ha identificado 1.577 ingresos de inmigrantes.
- Entre estos ingresos de inmigrantes, predominan las mujeres, el 68,3%, frente a los hombres, el 31,7%.
- El diagnóstico de alta más frecuente fue «complicaciones del embarazo, parto y puerperio» con el 37,7% del total de altas.
- La media de edad, tanto para las mujeres como para los hombres, es inferior a los 30 años.
- Los «traumatismos y envenenamientos», «enfermedades del aparato digestivo» y «enfermedades del aparato respiratorio» representaron el 12,9%, el 7,8% y el 5,4%, respectivamente.
- Las «enfermedades infecciosas y parasitarias» supusieron el 4,4% de los diagnósticos de alta.

La Tabla 4.5. representa los diagnósticos al alta de hospitalización que se han recogido en dicho estudio, y su porcentaje según sea hombre o mujer la persona ingresada. Más de la mitad de las altas en mujeres se debieron al parto, el 55%. **En los hombres, la incidencia mayor es la traumatismo, el 30,8%, seguida de enfermedades del aparato digestivo.** En el estudio valenciano, aunque no tiene gran relevancia numérica, se resalta el porcentaje que las enfermedades infecciosas y los trastornos mentales suponen de los diagnósticos de las altas hospitalarias: el 4,3% y el 1,7% respectivamente.

⁴⁹ Salazar, A. et al. (2002): “Diagnósticos al alta hospitalaria de las personas inmigrantes en la ciudad de Valencia 2001-2002”, Revista Española de Salud Pública, nº 77, pp713-723.

Tabla 4. 5. Diagnósticos de hospitalización al alta. Hombres y mujeres inmigrantes. Red pública de hospitales de la ciudad de Valencia, entre el 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre del 2002.

Clasificación CIE	Nº		Mujer	Hombre
	ALTAS	%		
TOTAL	1.658	100,0	100,0	100,0
Parto	620	37,4	55,2	-
Traumatismos	212	12,8	4,6	30,8
Aparato digestivo	129	7,8	5,9	12,1
Aparato genitourinario	119	7,2	8,4	4,8
Aparato respiratorio	88	5,3	3,5	9,4
Enf. infecciosas y transmisibles	72	4,3	3,4	6,5
Tumores	63	3,8	4,1	3,3
Sistema osteomuscular	46	2,8	2,1	4,4
Aparato circulatorio	44	2,7	1,8	4,6
Sistema nervioso	30	1,8	1,2	3,3
Anomalías congénitas	30	1,8	1,6	2,3
Trastornos mentales	29	1,7	1,2	3,1
Enf. de la piel	17	1,0	0,6	1,9
Enf. de la sangre	16	1,0	0,9	1,2
Enf. Metabólicas	12	0,7	0,5	1,4
Recién nacido	9	0,5	0,5	0,6
Consulta reproducción	8	0,5	0,7	0,0
Invest. Poblaciones	6	0,4	0,4	0,4
Trasplante de órganos	2	0,1	0,0	0,4
Sínd. mal def./Otras circ./No consta	92	5,5	2,8	8,8

Fuente: Revista Española de Salud Pública
Elaboración propia

De los dos estudios consultados se desprende que **una gran parte de las demandas, tanto en urgencias como en hospitalización, proceden, en el caso de las mujeres, de diagnósticos relacionados con el parto, mientras que en los hombres, al menos en lo que a hospitalización se refiere, de diagnósticos relacionados con traumatismos.**

La atención sanitaria pública relacionada con la **maternidad** queda reflejada también en el número de partos. En la Región de Murcia en los últimos años, según datos del Instituto Nacional de Estadística, este ha ido en aumento: se ha pasado de 12.649 partos en 1996 a 16.446 en 2003, y esto tiene mucho que ver



con el aumento del **número de madres extranjeras, que suponían en 2003 el 17% del total.**

Tabla 4. 6. Región de Murcia. Nacidos vivos de madres españolas y extranjeras. Desde el año 1996 al año 2003

Número de nacidos vivos								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	12.649	12.980	12.790	13.099	14.195	14.991	15.490	16.446
De madres españolas	12.486	12.730	12.515	12.580	13.158	13.213	13.133	13.608
De madres extranjeras	163	250	275	519	1.037	1.778	2.357	2.838
Porcentajes								
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De madres españolas	98,7	98,1	97,8	96,0	92,7	88,1	84,8	82,7
De madres extranjeras	1,3	1,9	2,2	4,0	7,3	11,9	15,2	17,3

Fuente: INE - CREM
Elaboración propia

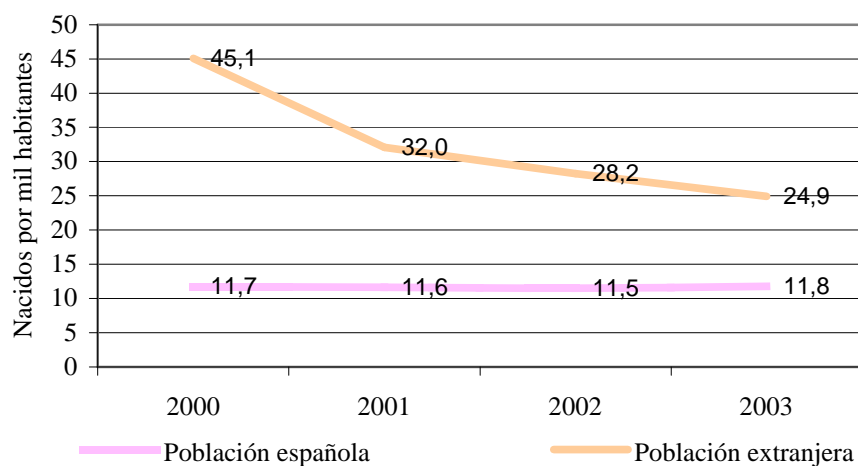
El número de nacidos de madres extranjeras está relacionado también con la tasa de natalidad regional. Se puede observar como en el periodo de 2000 a 2003 esta, ha evolucionado al alza, pasando de 12 nacidos por mil habitantes a 13. La tasa de natalidad de la población autóctona sigue una ligera tendencia a la baja hasta 2003, cuando se eleva una décima sobre la cifra de comienzo del periodo: de 11,7 nacidos a 11,8 (Gráfico 4.3). Entre la población extranjera, se pasa de una cifra exageradamente alta, 45 nacidos por mil habitantes extranjeros, a una tendencia al descenso, aunque manteniéndose siempre bastante alta. Hay que tener en cuenta que la tasa de natalidad está muy afectada por la estructura de población, por la grana proporción de mujeres en edad fértil.

Tabla 4. 7. Tasa de Natalidad en la Región de Murcia. Población autóctona y población extranjera. Años 2000 a 2003

Tasa de Natalidad, Región de Murcia	2000	2001	2002	2003
Toda la población	12,4	12,6	12,6	13,0
Población española	11,7	11,6	11,5	11,8
Población extranjera	45,1	32,0	28,2	24,9

Fuente: INE - CREM
Elaboración propia

Gráfico 4. 3. Región de Murcia, tasa de natalidad. Población autóctona y población extranjera. Años 2000 a 2003.



Fuente: INE – CREM
Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tasa de natalidad española de 2003, según los datos que ofrece el INE, en la Región de Murcia nacían 13 niños o niñas por mil habitantes y en el conjunto nacional 10,5. Por Comunidades Autónomas, sólo superaban esta cifra las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con un 16 y un 19 nacidos por mil respectivamente. Se puede apreciar que existe una relación positiva entre la tasa de natalidad y la proporción de extranjeros por habitante de cada Comunidad Autónoma.

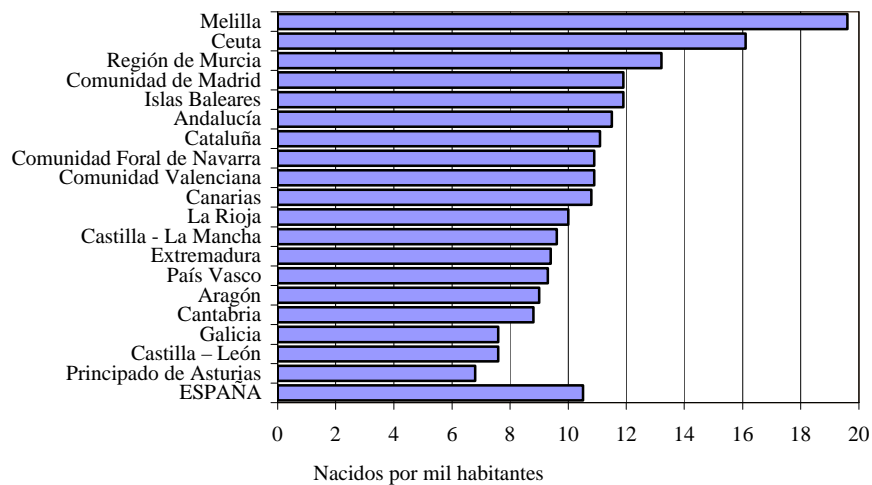


Tabla 4. 8. Tasa de natalidad 2003. España y Comunidades Autónomas.

Comunidades Autónomas	Nacidos por mil habitantes
ESPAÑA	10,5
Melilla	19,6
Ceuta	16,1
Región de Murcia	13,2
Islas Baleares	11,9
Comunidad de Madrid	11,9
Andalucía	11,5
Cataluña	11,1
Comunidad Valenciana	10,9
Comunidad Foral de Navarra	10,9
Canarias	10,8
La Rioja	10,0
Castilla - La Mancha	9,6
Extremadura	9,4
País Vasco	9,3
Aragón	9,0
Cantabria	8,8
Castilla – León	7,6
Galicia	7,6
Principado de Asturias	6,8

Fuente: INE, CREM
Elaboración propia

Gráfico 4. 4. Tasa de natalidad 2003. España y Comunidades Autónomas.



Fuentes: INE y CREM. Elaboración propia

En el estudio realizado en la ciudad de Valencia, se observa que entre la población extranjera masculina es bastante alta la incidencia de **patologías relacionadas con traumatismos**. Este dato se puede asociar, aunque en el estudio no aparezcan las causas, a los accidentes laborales. Hay que señalar en este sentido que los sectores productivos en los que mayoritariamente se emplea la población extranjera masculina son la construcción y agricultura, y está reconocido que las condiciones en que desarrollan su trabajo, son las más duras y, con largas jornadas laborales.

En las estadísticas de Siniestralidad Laboral correspondientes a 2003⁵⁰, Tabla 4.9, que proporciona el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recoge el número de **accidentes laborales**⁵¹ que se han notificado como tales, siempre relativos a trabajadores que están en alta laboral en el Sistema de la Seguridad Social, y por tanto, de trabajadores extranjeros en situación de regularidad administrativa. No constan los accidentes de los trabajadores en situación de irregularidad administrativa laboral, tanto españoles como extranjeros.

Los trabajadores y trabajadoras extranjeros sufrieron el 8% de los accidentes laborales producidos en la Región de Murcia en 2003. Por grado de lesión: de los 274 accidentados graves, el 11% eran extranjeros. Dos de los diez trabajadores mortalmente accidentados eran extranjeros. Si ponemos en relación el número de **trabajadores** españoles y **extranjeros**, **estos últimos suponían en 2003 el 13,9% del total de afiliados a la Seguridad Social con incidencias cubiertas.**

⁵⁰ ISSL CARM “Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2003”. Se puede consultar en: <http://www.carm.es/ctra/issl/estadisticas/>

⁵¹ Desde diciembre de 1987 hasta enero de 2003 existía un Parte oficial de accidente laboral donde no figuraba la nacionalidad del trabajador o trabajadora. Desde 2003, se ha establecido un nuevo modelo de Parte más completo, donde sí figura la nacionalidad. Por este motivo no hay datos anteriores a esa fecha desagregados por nacionalidad.



Tabla 4. 9. Región de Murcia, 2003. Accidentes con baja laboral durante la jornada de trabajo por gravedad. Españoles y extranjeros.

Número de accidentes					
Nacionalidad	Total	Leve	Grave	Muy grave	Mortal
Total	23.811	23.490	274	12	35
Trabajadores españoles	21.667	21.383	243	10	31
Trabajadores extranjeros	1.967	1.931	31	2	3
No consta nacionalidad	177	176	-	-	1
Porcentajes					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Trabajadores españoles	91,0	91,0	88,7	83,3	88,6
Trabajadores extranjeros	8,3	8,2	11,3	16,7	8,6
No consta nacionalidad	0,7	0,7	-	-	2,9

Fuente: ISSL CARM
Elaboración propia

En La Tabla 4.10 muestra el grado de accidentalidad por sector económico de producción. Este dato se refiere a toda la población laboral, pero resulta representativo si lo relacionamos con los sectores en los que trabaja la población inmigrante.

Tabla 4. 10. Accidentes con baja en jornada de trabajo por actividad económica y grado de lesión. Todas las nacionalidades.

Sector	Número	%	Leve	Grave	Muy Grave	Mortal
TOTALES	23.811	100	23.490	274	12	35
Agricultura	2.390	10,04	2.366	16	-	8
Industria	6.739	28,3	6.662	71	2	4
Construcción	6.214	26,1	6.096	106	4	8
Servicios	7.807	32,79	7.709	78	5	15
Código erróneo o desconocido	661	2,77	657	3	1	-

Fuente: ISSL CARM
Elaboración propia

Según los datos recogidos en las estadísticas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, no existe una incidencia diferencial entre los trabajadores españoles y extranjeros en lo referente a los accidentes laborales notificados.

En cuanto a las enfermedades profesionales, estas se comunican desde las mutuas, adonde acude la persona afectada. El médico realiza el diagnóstico y si está en la lista correspondiente de la Seguridad Social⁵², se comunica a este organismo. Hoy en día no hay un parte de enfermedad profesional. Desde las distintas instituciones relacionadas con esta materia se está tratando con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que estas enfermedades tengan un parte igual al de accidente, y actualizar la lista de enfermedades profesionales. Sobre la base de datos que contiene la información que comunican las mutuas, el ISSL de la CARM ha elaborado un estudio, “Enfermedades profesionales en trabajadores inmigrantes. Murcia 2000-2003”⁵³. Del total de enfermedades declaradas en ese periodo, el 6,25% corresponden a trabajadoras y trabajadores inmigrantes.

El mencionado estudio concluye con las siguientes notas:

- Durante el periodo analizado, la tasa de incidencia de enfermedades profesionales en la población trabajadora inmigrante ha sido significativamente menor que en la población trabajadora autóctona.
- Entre la población trabajadora inmigrante, los oficios en los que con más frecuencia se ha declarado una enfermedad profesional han sido los relacionados con el sector agrario.
- Las causas y diagnósticos de las enfermedades profesionales no son diferentes entre ambas poblaciones.
- El diagnóstico más frecuente en ambas poblaciones ha sido la tendinitis de la muñeca y / o la mano.
- Es de destacar que el segundo diagnóstico más frecuente en hombres inmigrantes durante el periodo en estudio ha sido la *brucelosis ocupacional*. Este

⁵² El **Cuadro de enfermedades profesionales**, (recogido en Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social. BOE núm. 203 de 25 de agosto), y sus posteriores modificaciones se puede consultar en: <http://www.mtas.es/insht/legislation/RD/cuadro.htm>.

⁵³ López Tornero, Rosa M., M.L: García Sánchez, G.M. Gil Carcelén. Ponencia presentada en el IV Congreso de la Sociedad Española de la Salud Laboral en la Administración Pública. Córdoba, 1 al 3 de junio de 2003 sobre su estudio “Enfermedades profesionales en trabajadores inmigrantes. Murcia 2000-2003”, patrocinado por el ISSL de la Región de Murcia.



hecho no se puede generalizar a toda la Región de Murcia, ya que el 100% de los casos se produjo en la misma empresa, dedicada al sacrificio de ganado.

Finalmente, existe otro grupo de patologías, que aun no siendo relevantes en el conjunto de la población extranjera, sí lo son de cara a la opinión pública. Es por este motivo que se hace mención aquí de las **enfermedades infecto-contagiosas**. Sobre este tema se ha consultado con distintos profesionales de la Sanidad Pública regional y las frases que se recogen a continuación, extraídas de ese tercer estudio⁵⁴ que se comentaba más arriba, reflejan el resultado de la consulta:

1. *“La patología infecciosa que nos llega de otros países forma parte de la llamada patología importada que no es exclusiva de los inmigrantes, sino que también nos llega desde otros colectivos, como los turistas, cooperantes u hombres de negocios. Precisamente los episodios agudos de algunas enfermedades tropicales importadas son más frecuentes en estos colectivos que en los inmigrantes”.*
2. *“Los largos circuitos migratorios y el mismo hecho de la inmigración provocan que sean las personas física y psicológicamente más fuertes los que se decidan a migrar. Europa está recibiendo, en general, una población joven y sana”.*
3. *“La salud de los inmigrantes recién llegados es un reflejo del estado de salud de sus países de origen. Sin embargo, algunas patologías infecciosas que acaban padeciendo los inmigrantes se deben, en parte, a las condiciones de vida y actividades de riesgo que sufren en el país de acogida. Ello ocurre con enfermedades cosmopolitas como la tuberculosis o el sida”.*

⁵⁴ Gascón, Joaquim, Centre de Salut Internacional. Secció de Medicina Tropical. Hospital Clínic de Barcelona. (2003): “Enfermedades infecciosas e inmigración”. Revista Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, publicación Oficial de la Sociedad Española del mismo nombre (SEIMC). Nº 21, pp 535 – 539.

4. *“La mayoría de enfermedades infecciosas importadas que padecen los inmigrantes tienen importancia individual para la persona que padece la afección, pero no tienen ningún impacto en términos de salud pública, ya que su transmisión es imposible o muy difícil en nuestro medio”.*

Las pautas de enfermedad de la población autóctona y extranjera son similares y que no existen diferencias a la hora de demandar prestaciones o servicios a la Sanidad Pública entre ambas poblaciones.

Conclusiones

- En febrero de 2002 por parte de la Consejería de Sanidad, se extrae por primera vez datos desagregados por grandes grupos de nacionalidad. En ese momento la Tarjeta Sanitaria (TIS) cuenta con 60.974 usuarios extranjeros del 1.162.603 de usuarios totales.
- Mientras que el número global de prestatarios crece a razón de un 3% de de 2001 a 2004, el específico de extranjeros de 2002 a 2003 aumentó en un 44%.
- En el periodo de 2003 a 2004 el número de prestatarios extranjeros ha aumentado bastante menos: un 15%, lo que posiblemente sea la pauta de 2004 a 2005
- El número de extranjeros con Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) a 31 diciembre 2004 es de 130.532.
- Según vía de acceso a la TIS, 63.232 usuarios y usuarias (el 49%) corresponden al Régimen General de la Seguridad Social; 57.159 (44%) están al amparo de la Ley de Extranjería como Personas Sin Recursos y



10.111 (8%) corresponden a menores de 18 años al amparo de la Ley Orgánica del Menor 1/96.

- El impacto de la inmigración en el Sistema Sanitario Público no lo produce el número ni la presión a la hora de solicitar servicios, pues se trata, en términos generales, de una población joven sana que está trabajando en su mayor parte, sino la necesidad de adaptación a los nuevos usuarios.
- Las pautas de enfermedad de la población autóctona y extranjera son similares. No existen diferencias a la hora de demandar prestaciones o servicios a la Sanidad Pública por parte de la población extranjera.
- Sobre las asistencias durante 2000 y 2001, en las tres Puertas de Urgencias del Hospital Virgen de la Arrixaca, a extranjeros y extranjeras corresponden el 3,5% del total de urgencias atendidas. Un porcentaje que difícilmente puede provocar “colapso” en el servicio.
- Por áreas de atención, las asistencias a extranjeros han sido el 1,1% de las urgencias pediátricas; el 7,7% de obstétrica o ginecológica, y el 3,4 de las urgencias de tipo general.
- Entre la población extranjera los motivos por los que más se acude a urgencias es debido a patologías generales, un 58,5%, seguido de las obstétrico-ginecológicas, un 33%, y por motivos o patologías pediátricas un 8%.
- La población autóctona acude también mayoritariamente, en un 59,1%, por patologías generales. Sin embargo, en las otras dos áreas se invierte la proporción: un 14,3% de las asistencias en urgencias a población autóctona son obstétrico-ginecológicas y un 26,4 son pediátricas.

- En la red de hospitales públicos de la ciudad de Valencia de las personas extranjeras atendidas, más de la mitad de las altas en mujeres se debieron al parto, el 55%. En los hombres, la incidencia mayor es la de traumatismo, el 30,8%, seguida de enfermedades del aparato digestivo.
- De los dos estudios consultados se desprende que una gran parte de las demandas, tanto en urgencias como en hospitalización, proceden, en el caso de las mujeres, de diagnósticos relacionados con el parto, mientras que en los hombres, diagnósticos relacionados con traumatismos.
- No existe una incidencia diferencial entre los trabajadores españoles y extranjeros en lo referente a los accidentes laborales notificados.
- La patología infecciosa que nos llega de otros países forma parte de la llamada “patología importada” que no es exclusiva de los inmigrantes, sino que también nos llega desde otros colectivos, como los turistas, cooperantes u hombres de negocios.
- Algunas patologías infecciosas que acaban padeciendo los inmigrantes se deben, en parte, a las condiciones de vida y actividades de riesgo que sufren en el país de acogida. Ello ocurre con enfermedades cosmopolitas como la tuberculosis o el sida.
- La mayoría de enfermedades infecciosas importadas que padecen los inmigrantes tienen importancia individual para la persona que padece la afección, pero no tienen ningún impacto en términos de salud pública, ya que su transmisión es imposible o muy difícil en nuestro medio.

5. Vivienda

El impacto de la vivienda en los procesos de cohesión social es enorme: de una vivienda digna depende la consecución de las demás necesidades básicas del ser humano: proporciona cobijo, descanso, higiene, condiciones para elaborar y guardar los alimentos adecuadamente, lugar de reunión, de intercambios personales y familiares, es una referencia de ubicación constante de cara al exterior, para crear y mantener las relaciones sociales y laborales.

El acceso de la población inmigrante a una vivienda digna es un factor fundamental para la integración social en el lugar de acogida, pues si esta falta o carece de unas condiciones mínimas de habitabilidad y acceso a los servicios comunitarios, es difícil la consecución de los demás factores fundamentales: educación, salud y empleo.

El acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda es un problema en algunos sectores de la sociedad, sobre todo entre los jóvenes, los inmigrantes y aquellas personas o familias que no alcanzan unos mínimos niveles de poder adquisitivo.

Los elementos de este problema son numerosos, complejos y entre sí tienen un equilibrio difícil o, mejor dicho, delicado, frágil. Se puede hacer un recorrido por aquellos factores que intervienen en este problema, empezando por los que son comunes a toda la población:

A. La demanda de viviendas depende de la estructura de población de un territorio dado, está interrelacionada con el dinamismo social y económico de ese territorio.

B. La oferta de viviendas, el parque de viviendas. La construcción de viviendas es un indicador de dinamismo demográfico y una variable del desarrollo social.

C. La relación entre la renta familiar o individual disponible y el precio de la vivienda.

E. Siendo una necesidad básica de la población, como la educación o la salud, en el mecanismo de acceso a la vivienda apenas interviene el Estado, de modo que el mercado de la vivienda se regula por las leyes del libre comercio, de la oferta y la demanda, lo que puede encarecer esta. Aunque parece demostrado que existe una relación positiva entre el aumento de la protección estatal a la construcción y rehabilitación de viviendas y el desarrollo de los procesos de integración social.

La demanda de vivienda

La demanda de nuevos hogares es más alta allí donde acuden las personas a trabajar, lo que aumenta la demanda de viviendas principales o de residencia habitual, y también allí donde acuden a pasar las vacaciones, lo que aumenta la demanda de viviendas secundarias. Ambas cosas son a la vez causa y efecto de un mayor dinamismo social y económico, que por lo general debe traducirse en un aumento de la demanda de vivienda de la población autóctona. ¿Por qué? Porque se produce cierto bienestar económico y supuestamente no habrá pérdida de habitantes por emigración laboral, dándose a la vez mejores condiciones para la creación de nuevos hogares, bien por independencia juvenil, bien por formación de nuevas parejas y familias. En la Región de Murcia existe sin duda en la actualidad los tres tipos de demandas.

En lo que atañe a la demanda de vivienda principal, la población inmigrante presenta ciertas características distintas a la población autóctona. **En primer lugar**, tiene una estructura demográfica distinta a la autóctona, por lo que sus



necesidades de vivienda son también distintas. La mayoría son hombres jóvenes, aunque cada vez hay más mujeres solas también y aumenta progresivamente el número de familias. Si hasta fechas recientes la mayor parte de la población inmigrante se componía de hombres jóvenes y solteros, en la actualidad, gracias al proceso de reagrupación familiar y a la incorporación independiente de la mujer a los flujos migratorios, se ha dado un cambio que repercute en las necesidades de un tipo determinado de vivienda. La mayor parte de los recién llegados vienen sin la familia, entonces se conforman con vivir en compañía de otras personas, de modo más que precario e inestable, trasladándose y residiendo temporalmente allí donde haya trabajo. Una vez formada la familia o conseguida la reagrupación de la misma, se procura tener un trabajo más estable, y se tiende a residir en un lugar fijo, evitando los desplazamientos y los cambios de residencia.

En **segundo lugar**, las personas emigrantes presentan otra característica específica en relación a la vivienda, que consiste en las previsiones de residir temporal o permanente en el lugar donde viajaron: en unos casos se desea establecerse y se busca una vivienda con perspectivas de futuro, en otros, se desea regresar cuanto antes al país de origen y entonces se busca una vivienda para uso provisional, aunque a veces no se cumpla ese deseo de retorno.

Si se desea una larga estancia y tener cerca o crear una familia y unas relaciones estables, se busca un tipo de vivienda distinto al que se buscaría si lo que se quiere es ahorrar lo más posible y regresar cuanto antes al país de origen y adquirir la vivienda allá (el síndrome del indiano pero al revés, algunas personas también le denominan Síndrome de Ulises). Esta circunstancia a veces no es consciente, pues por lo general la persona migrante se desplaza cuando es joven y no tiene una familia propia. Quizás este sea un motivo, además de la falta de recursos económicos, que provoquen una densidad más alta de personas por hogar entre inmigrantes que entre autóctonos, además del deseo de convivir con personas en la misma situación, sobre todo si se carece de otras relaciones familiares o de amistad.

En cuanto a los procesos de reagrupación familiar hay que decir que cuando llega una familia, la persona que reside en España debe tener una vivienda en las debidas condiciones. Los técnicos de las corporaciones locales se ocupan de inspeccionar la vivienda “in situ”, informando el expediente, positiva o negativamente, a la Delegación del Gobierno. De este modo queda comprobado que las familias reagrupadas disponen de una vivienda con un estándar de habitabilidad.

La peor situación la padecen los y las recién llegados que no disponen de más recurso que el hospedaje provisional en casa de familiares o amigos. Cuando no existen ese tipo de relaciones, queda el alojamiento por algunas noches en las entidades sin fines lucrativos de la Región que ofrecen este servicio. En esa situación es fácil llegar a tal precariedad que se acabe viviendo en una chabola, en una casa de plástico sin agua ni luz. A partir de ahí cada vez resulta más difícil que se integre una persona en la sociedad, pues se le está pidiendo el imposible.

El tipo de vivienda que requiere la población inmigrante corresponde por una parte a las necesidades de una familia de personas jóvenes, con rentas medias o bajas, con hijos o con planteamientos de tenerlos, por lo que necesitan ciertas condiciones, espacio y servicios de proximidad. Por otra, un número considerable de inmigrantes son personas jóvenes sin familia, que ocupan la mayor parte del tiempo en trabajar, es decir, necesitan menos espacio aunque si buenas comunicaciones con los lugares de estudio, trabajo y ocio. Tanto en una situación como en otra, la alternativa más asequible durante el periodo de adaptación, hasta conseguir cierta estabilidad económica, es el alquiler de la vivienda. Otra causa de la elección del alquiler es la gran movilidad laboral y geográfica de este colectivo: según un estudio de la CARM⁵⁵, una tercera parte de los inmigrantes entrevistados afirma haber cambiado de localidad de residencia y la mitad haber cambiado de vivienda durante el último año.

⁵⁵ CARM (2004): “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002”, página 33.



El parque de viviendas

En el periodo de 1991 a 2001, fechas en las que el Instituto Nacional de estadística ha realizado Censos de Población y Vivienda, en la Región de Murcia se observa que la población en su totalidad ha crecido en un 14,5%, de 1.045.601 habitantes en 1991 a 1.197.646 habitantes en 2001, mientras que el nº de viviendas familiares, de tipo convencional o principal, según la misma fuente, ha aumentado en un 27,2%: un aumento total es de 109.482 viviendas en 10 años.

Tabla 5. 1. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Viviendas por clase de vivienda.

Clase de vivienda	Número total de viviendas				% variación 1991-2001
	1991	%	2001	%	
TOTAL	483.131	100,00	592.613	100,00	22,66
Principal convencional	297.285	61,53	378.211	63,82	27,22
Secundaria	102.568	21,23	111.431	18,80	8,64
Vacía	81.310	16,83	95.589	16,13	17,56
Alojamiento	151	0,03	41	0,01	-72,85
Otro tipo	1.817	0,38	7.341	1,24	304,02

Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE
Elaboración propia

Tabla 5. 2. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Habitantes por clase de vivienda.

Región de Murcia	Censos		Variación 2001-1991	% variación 2001-1991
	1991	2001		
Número de habitantes				
TOTAL	1.045.601	1.197.646	152.045	14,5
En viviendas convencionales	1.041.233	1.192.280	151.047	14,5
En alojamientos	508	182	-326	-64,2
En otro tipo de vivienda	3.860	5.184	1.324	34,3
Número de viviendas de uso principal				
TOTAL	299.253	385.593	86.340	28,9
Principales convencionales	297.285	378.211	80.926	27,2
Alojamientos	151	41	-110	-72,8
Otro tipo	1.817	7.341	5.524	304,0
Número de viviendas fuera de uso principal				
TOTAL	183.878	207.020	23.142	12,6
Secundarias	102.568	111.431	8.863	8,6
Vacías	81.310	95.589	14.279	17,6

Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE
Elaboración propia

En 2001, el número total de viviendas⁵⁶ para uso familiar en la Región de Murcia constaba de 592.613 unidades. De estas, el 64% era utilizado como vivienda principal y el 18% se utilizaba como vivienda secundaria. El 16% se considera vacía, lo que quiere decir, según la clasificación del INE, viviendas disponibles para venta o alquiler o, simplemente, abandonadas. Un 17% lo forman viviendas de otro tipo, concepto que incluye aquellas viviendas destinadas a ser habitadas por un grupo de personas que no constituyen familia (instituciones religiosas, instituciones de asistencia social...)

Tabla 5. 3. Región de Murcia. Censos de 1991 y de 2001. Porcentaje de habitantes y de viviendas por clase de vivienda.

Región de Murcia	Censos	
	1991	2001
Porcentaje de habitantes		
TOTAL	100,00	100,00
En viviendas convencionales	99,58	99,55
En alojamientos	0,05	0,02
En otro tipo de vivienda	0,37	0,43
Porcentaje de viviendas		
TOTAL	100,00	100,00
Principales convencionales	61,53	63,82
Alojamientos	0,03	0,01
Otro tipo	0,38	1,24
Secundarias	21,23	18,80
Vacías	16,83	16,13

Fuente: INE Censos de Población y Vivienda 2001
Elaboración propia

La construcción de viviendas nuevas en la Región de Murcia, de 1995 a 2003, un periodo de 8 años, ha alcanzado la cifra de 105.402 unidades, aunque no se ha construido al mismo ritmo durante esos años. Con altibajos, el número de viviendas construidas va en aumento, si en 1995 se construyeron 9.427, en 2002

⁵⁶ Según el Glosario del Censo de 2001, vivienda es todo recinto estructuralmente separado e independiente concebido para ser habitado por personas. Dentro de esta categoría está la vivienda familiar, el alojamiento y las viviendas de otro tipo. La vivienda familiar se clasifica bien como vivienda vacía, bien como vivienda familiar convencional, cuando se trata de una 'vivienda familiar que cumple todos los requisitos para ser habitada'.



se llega al máximo valor del periodo con la construcción de 16.082 viviendas nuevas.

Es notable el cambio en la proporción de viviendas construidas entre libres y de promoción pública: en 1995, las viviendas construidas sin ningún tipo de ayuda estatal constituyen alrededor del 56%, mientras que las viviendas de protección oficial, construidas por un promotor privado pero con ayuda estatal, junto a las construidas directamente con fondos públicos, constituían el 44%, del total. En 2003, la proporción es de 87% y 13% respectivamente.

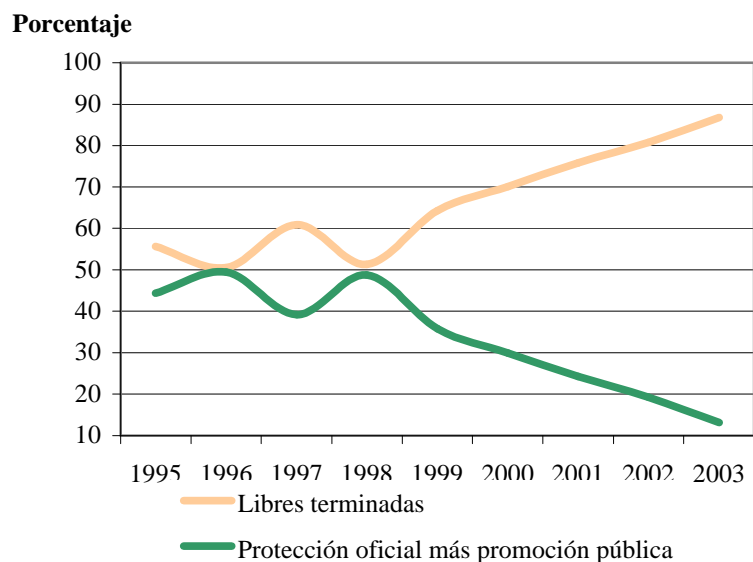
La rehabilitación de viviendas ha aumentado, aunque proporcionalmente no destaca mucho, pues, como aparece en el Censo, en el año 2001 había 592.613 viviendas y se rehabilitaron 644, lo que supone que un 0,11% de las viviendas se han rehabilitado ese año.

Tabla 5. 4. Región de Murcia. Construcción y rehabilitación de viviendas.

Año	Viviendas nuevas				Viviendas rehabilitadas
	Total viviendas nuevas	Libres terminadas	Protección oficial	Promoción pública	
Total	105.402	72.682	32.046	674	4.040
1995	9.427	5.243	4.028	156	124
1996	9.345	4.724	4.579	42	234
1997	9.604	5.842	3.684	78	131
1998	7.766	3.983	3.737	46	343
1999	10.155	6.523	3.555	77	351
2000	13.655	9.567	3.972	116	648
2001	15.221	11.529	3.641	51	644
2002	16.082	12.989	2.993	100	917
2003	14.147	12.282	1.857	8	648

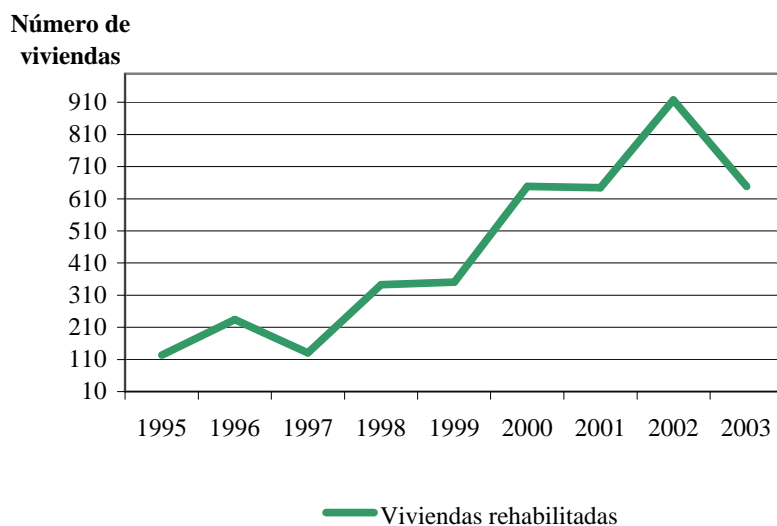
Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia
Elaboración propia

Gráfico 5. 1. Región de Murcia. Porcentaje de viviendas nuevas construidas según promoción pública o privada.



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia
Elaboración propia

Gráfico 5. 2. Región de Murcia. Número de viviendas rehabilitadas



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia
Elaboración propia



Características de las vivienda

Teniendo en cuenta el régimen de tenencia de la vivienda, según los Censos de Población y Vivienda de 2001, casi el 70% de la población extranjera residía en una vivienda en régimen de alquiler, mientras que el 88% de la población española residía en una vivienda en propiedad. Si distinguimos entre la población extranjera, la nacional de Europa o de África son las que más alto porcentaje tienen de vivienda en propiedad, un 24%. La población originaria de América vive en régimen de alquiler en su mayoría: el 81%. En cuanto a la población asiática, junto al pequeño número oceánica⁵⁷ y apátrida, vive en régimen de alquiler en un 50%. El alquiler es el régimen más usual, porque además de la facilidad de acceso, entre la población inmigrante se da una gran movilidad residencial: en la Región de Murcia, de los inmigrantes entrevistados desde la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes, una tercera parte ha cambiado de localidad de residencia y la mitad ha cambiado de vivienda durante 2001⁵⁸.

Tabla 5. 5. Región de Murcia. 2001. Porcentaje de habitantes por régimen de tenencia de la vivienda principal y área de nacionalidad.

Área nacionalidad	Régimen de tenencia			
	Total	En propiedad	En alquiler	Otra forma
Total	100,0	84,7	9,6	5,7
Españoles	100,0	88,4	6,0	5,6
Extranjeros	100,0	24,0	69,5	6,5
Europa	100,0	53,9	41,1	5,0
África	100,0	23,7	65,0	11,2
América	100,0	15,0	81,1	3,9
Asia / Oceanía	100,0	39,4	50,5	10,1

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001. INE
Elaboración propia

⁵⁷ Según el Censo de Población 2001, en la Región habitaban 11 personas de Oceanía y 3 personas apátridas.

⁵⁸ García- Nieto Gómez- Guillamón, Antonio. 2004: "Los inmigrantes en la Región de Murcia. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los inmigrantes". Consejería de Trabajo y Política Social, CARM, página 33.

El número medio de personas que convive en una vivienda es diferente según el área de nacionalidad de la persona de referencia⁵⁹ del hogar. En términos generales, en la Región hay 3,15 personas por hogar. **En los hogares en que la persona de referencia es extranjera, sube a 3,75 miembros, lo que supone un 20% más de promedio de personas por vivienda. Si esta es europea, el hogar se compone de 2,6 personas, mientras que si es americana, el término medio es de 4,35 miembros por hogar.**

Tabla 5. 6. Región de Murcia. 2001. Tamaño medio del hogar según área de nacionalidad de la persona de referencia.

Área de nacionalidad de la persona de referencia	Nº de personas por hogar
TOTAL	3,15
Española	3,12
Extranjera	3,75
Europa	2,62
África	3,70
América	4,35
Asia	3,90
Oceanía	1,60

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001. INE
Elaboración propia

En general, en la Región de Murcia, desde el Censo de Población de 1991 al de 2001 ha descendido un 10% el promedio de personas que comparten vivienda: en 1991 era de 3,50 personas por vivienda y en 2001 de 3,15.

Las viviendas que ocupan personas y familias inmigrantes suelen tener pocas comodidades y apenas han sido reformadas. Las personas extranjeras que acuden por motivos económicos a la Región están recuperando el antiguo parque de viviendas, muchas de ellas cerradas durante años, que no serían utilizadas por la población autóctona salvo que estuvieran rehabilitadas. La

⁵⁹ Según el glosario del Censo 2001, la persona de referencia es aquella que se elige dentro de cada hogar con el objetivo de facilitar la interpretación de los parentescos, procurando que las relaciones del resto de los miembros del hogar respecto a ella sean lo más cercanas y directas posible, de forma que los resultados sean claros e informativos. Sólo cuando en el mismo hogar haya dos personas que cumplan los requisitos de parentesco en la misma medida, se ha seleccionado al que parecía ser el sustentador principal.



llegada de población inmigrante ha supuesto un nuevo mercado para este tipo de vivienda.

Otro concepto de vivienda es el *alojamiento*, o *infravivienda*. El INE, según el Censo 2001, sitúa en la Región de Murcia un número de 44 alojamientos en donde habitaban 56 personas españolas y 126 extranjeras. Constituyen apenas un 0,01 del total de las viviendas, pero impresiona su definición⁶⁰, que es lo suficientemente descriptiva para diferenciarla del concepto de vivienda en condiciones de habitabilidad.

La vivienda es una materia que, relacionada con la inmigración, ha sido tratada y analizada en numerosos estudios recientes realizados en la Región de Murcia. El aspecto más problemático en el que se han centrado algunos de ellos ha sido la infravivienda. A mediados y finales de los años noventa, eran patentes y visibles las condiciones infamantes en que vivían numerosos trabajadores extranjeros.

En 1996 se realiza en la Región de Murcia un censo de infraviviendas, con financiación pública y ejecución por parte de la Asociación Columbares⁶¹. Estos datos se reflejan en un estudio posterior, de 1997⁶², donde se recogió, además, la opinión de 400 trabajadores y trabajadoras extranjeros en la Región. Según ambos estudios, entre el 58% y el 60% de la población inmigrante residía en viviendas

⁶⁰ Alojamiento es una vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien no haber sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo. Los alojamientos pueden ser fijos como determinados recintos destinados a vivienda que se construyen sin ningún pilar y con materiales de desecho: chabolas, chozas...; otros recintos, cuyo destino es distinto del de vivienda, y que no han sido reconstruidos ni reformados para ser utilizados con fines residenciales, pero en los que a pesar de eso vive gente en su interior; por ejemplo, los espacios situados en cuadras, pajares, molinos, garajes, almacenes, locales, así como las cuevas y otros refugios naturales que han sido habilitados para vivir en ellos. Los alojamientos móviles son aquellos construidos para ser transportados o que constituyen un recinto móvil, y sirven de domicilio a una o varias personas, tales como tiendas de campaña, barcos, yates, remolques... INE: Glosario de los Censos de Población y Viviendas 2001.

⁶¹ Asociación Columbares (1997): "Censo y caracterización de las infraviviendas en la Región de Murcia: 1996". MTAS IMSERSO, Madrid.

⁶² Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (1997): "La inmigración en la Región de Murcia".

inadecuadas o infraviviendas (alojamientos). Desde entonces hasta hoy se ha continuado estudiando y denunciando los problemas que la población inmigrante tiene en cuanto a la vivienda.

Los análisis de encuestas publicados recientemente por la CARM ofrecen resultados que pueden ilustrar la actualidad de esta cuestión. En la encuesta que se realiza anualmente a través de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes⁶³, un 5% de las 1.777 personas encuestadas dice residir en una 'infravivienda' y un 1% dice carecer de domicilio. En la encuesta⁶⁴ realizada a 289 personas atendidas en la ONG Murcia Acoge en 2001, la práctica totalidad declara que su vivienda cuenta con los equipamientos básicos, sin embargo, casi un tercio afirma no disponer de una habitación independiente y esto puede deberse a que algunas de las personas encuestadas dijeron que vivían en chabolas o en la calle.

En la actualidad no se dispone de un estudio cuantitativo y amplio sobre vivienda e inmigración, no hay datos numéricos recientes que contribuyan a la descripción de estos problemas con la correcta aproximación.

Por otra parte, 9.725 de las personas censadas en 2001 en la Región de Murcia declararon carecer de aseo dentro de la vivienda, el 1% de la población. Si desagregamos por áreas de nacionalidad, las personas españolas y de la UE están rondando ese 1%, sin embargo entre nacionales de terceros países, este porcentaje se eleva a un 4%, lo que puede reflejar la baja calidad de algunas de las viviendas que en 2001 utilizaba la población inmigrante.

⁶³ García- Nieto Gómez- Guillamón, Antonio. 2004: pp. 28-34.

⁶⁴ Mira Albert, Silverio. y Montalban López, Federico. 2002. "Estudio sobre la discriminación en colectivos inmigrantes. Personas atendidas en la Asociación Murcia Acoge 2001". Dirección General de Política Social de la CARM, pp. 35-43.



Tabla 5. 7. Región de Murcia. Censo de 2001. Residentes en viviendas familiares que carecen de aseo en el interior de la vivienda

Nacionalidad	Nº residentes en viviendas familiares	Declaran falta de servicio o aseo dentro de la vivienda	
		Nº	%
TOTAL	1.192.462	9.725	0,8
Española	1.124.146	7.350	0,7
Terceros países	62.622	2.319	3,7
Unión Europea	5.694	56	1,0

Fuente: INE Censos de Población y Vivienda de 2001.
Elaboración propia

La ubicación de la vivienda en una zona rural también influye para que no haya aseo en su interior. El 1,4% de las viviendas en zona rural no tiene este tipo de equipamiento en su interior, lo que se puede explicar por la falta de conexión a la red de saneamientos. Sin embargo, el mayor número de viviendas con esta carencia se halla en suelo urbano, por lo que o bien no cuentan en absoluto con este servicio, o bien es de uso colectivo. Téngase en cuenta que se está hablando de todas las viviendas de la Región, independientemente de la nacionalidad de las personas que residen en ellas.

Tabla 5. 8. Región de Murcia. Censo 2001. Número de viviendas con falta de aseo por zonas geográficas.

Ubicación	Nº de viviendas familiares convencionales	Con falta de servicio o aseo dentro de la vivienda		
		Nº	% horizontal	% vertical
TOTAL	378.211	3.073	0,8	100,0
Zona urbana	211.974	1.451	0,7	47,2
Zona intermedia	100.773	691	0,7	22,5
Zona rural	65.464	931	1,4	30,3

Fuente: INE Censos de Población y Vivienda de 2001.
Elaboración propia

El mayor desequilibrio o desigualdad social que padecen las personas inmigrantes está en la dificultada para disponer de una vivienda que corresponda a sus necesidades, expectativas y niveles de renta. La población inmigrante conoce y utiliza habitualmente los servicios públicos, como la escolarización infantil, la

sanidad y los servicios sociales y la mayoría ejerce un trabajo remunerado: En muchos aspectos existe una integración plena, sin embargo, el tipo de vivienda utilizado por la población inmigrante es de inferior calidad a la que encuentra en el mercado una familia o persona autóctonas, con parecido estatus socioeconómico. Se puede apuntar algunas causas: una, que el mercado de la vivienda no ha previsto esta demanda nueva, otra, que el mercado inmobiliario esté utilizando esta demanda para revitalizarse, y otra más, que existe un rechazo a nuevos vecinos con pocos recursos y de aspecto y costumbres diferente al de la mayoría de la gente.

Las dificultades de acceso a la vivienda

El problema de acceso a la vivienda se produce cuando disminuye la proporción de población con recursos económicos suficientes para conseguir una vivienda en condiciones, produciéndose una crisis de accesibilidad: aparece una bolsa de demanda insolvente a los precios alcanzados en el mercado de la vivienda. Una consecuencia es la segregación territorial o geográfica en barrios homogéneos según grupo social, donde el acceso a los recursos comunitarios, como escuelas y servicios sanitarios, no resulta homogéneo con el resto de los barrios.

La renta es la primera cuestión que abre o impide el paso a la consecución de una vivienda digna y de acuerdo a las necesidades de la personas o personas que van a habitar en ella. La población inmigrante no tiene porque estar por debajo o por encima de ese nivel de renta, pero la realidad es que la mayoría sí lo está. Entre el nivel de pobreza y el de poder adquirir la vivienda con los mínimos deseados, hay una franja amplia. Se puede afirmar que la mayoría de la población inmigrante se encuentra en ella, aunque no se dispone de datos para evaluar el nivel de renta de extranjeros y extranjeras. Un desequilibrio entre los precios de las viviendas y los salarios, puede dar lugar a que se desarrollen procesos de desigualdad social.



El colectivo inmigrante se enfrenta a escollos que se añaden a las condiciones, ya difíciles, de toda la población para acceder a una vivienda digna. En primer lugar, existe una importante carencia de mercado de vivienda en alquiler, la alternativa más económica y segura para las personas que por primera vez vienen a la Región de Murcia a residir e incorporarse al mundo laboral. **A la escasez de viviendas disponibles en alquiler y los altos precios de las mismas, se une el rechazo de algunos caseros a alquilar su vivienda a los y las inmigrantes.** Esta situación provoca que una parte de los propietarios de viviendas en alquiler, que si aceptan alquilar a población inmigrante, abusen de estas personas, aprovechándose de la extrema necesidad y urgencia en conseguir un alojamiento. Al precio abusivo del alquiler se une en ocasiones las malas condiciones de la vivienda y/o el hacinamiento. Este abuso en las condiciones de alquiler, no proviene sólo de los autóctonos, dándose casos de inmigrantes que realquilan habitaciones a otros compatriotas en condiciones abusivas e ilegales.

El acceso a la compra tiene una gran dificultad que es la obtención de un crédito hipotecario, debido a la precariedad y falta de continuidad de los trabajos desempeñados por estas personas, a lo que se añade la falta de una red familiar o de amigos que avale los préstamos, por lo que los bancos no suelen conceder este tipo de créditos: falta una garantía demostrable que aportar al comprar una vivienda.

Existe además una desconfianza y a veces un claro rechazo de los vecinos autóctonos hacia los nuevos, una actitud xenófoba, de miedo a lo desconocido, a tener como vecinos a extraños, sobre todo si carecen de recursos económicos ostensibles. Esto repercute en la oferta de viviendas y obliga en muchos casos a las familias e individuos inmigrantes a vivir en edificios ruinosos situados en lugares poco atractivos para la mayoría de la población.

Según la encuesta realizada en 2001 en Murcia Acoge⁶⁵, el 41% de las personas encuestados dijo haber tenido mucha dificultad para encontrar vivienda, el 20% poca y el 39% ninguna. **En cuanto al tipo de dificultad, la mayor es el precio, la segunda la negativa del dueño, seguida del mal estado de la vivienda, la falta de servicios, la mala ubicación y la negativa de los vecinos.** Los encuestados y encuestados piensan, en un abrumador 88%, que tienen más dificultades para encontrar vivienda que los españoles.

Una vez conseguida la vivienda, y siguiendo el mismo estudio, el 40% considera que esta es de buena calidad, el 37% que es de calidad regular y 12% que es mala o muy mala, frente a un 7% que afirma que su vivienda es muy buena. En cuanto a las relaciones sociales, en torno al 95% de las personas inmigrantes encuestadas consideran que con el propietario de la vivienda son normales o buenas, y un 90%, que las relaciones con sus vecinos son normales o buenas. Este dato es fundamental porque resta argumentos al temor de dueños y vecinos a la hora de alquilar, vender y convivir⁶⁶.

Siempre queda el recurso de utilizar el parque de viviendas que había quedado en desuso, o bien habitáculos sin categoría de vivienda, dándose el fenómeno de la infravivienda, que, aunque se intenta resolver gracias a las actuaciones conjuntas de la Administración Regional y Local en colaboración con la entidades sin fines lucrativos, sigue existiendo, sobre todo en los casos de personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa.

Sin lugar a dudas le cuesta más trabajo encontrar una vivienda a un inmigrante que a un autóctono.

⁶⁵ Mira Albert, Silverio. y Montalban López, Federico. 2002. página 36.

⁶⁶ Ídem, página 42.



Conclusiones

- La vivienda es un factor crucial en el proceso de la integración social del inmigrante.
- La vivienda en alquiler es la alternativa más accesible para la población inmigrante, una vez que ha conseguido trabajo.
- Otra causa de la elección del alquiler es la gran movilidad laboral y geográfica de este colectivo.
- El colectivo inmigrante se enfrenta a escollos que se añaden a las condiciones, ya difíciles, de toda la población para acceder a una vivienda digna.
- A la escasez de viviendas disponibles en alquiler y los altos precios de las mismas, se unen el rechazo de algunos caseros a alquilar su vivienda a los inmigrantes. Esta situación provoca que una parte de los propietarios de viviendas en alquiler, que si aceptan alquilar a población inmigrante, abusen de estas personas, aprovechándose de la extrema necesidad y urgencia en conseguir un alojamiento. Al precio abusivo del alquiler se une en ocasiones las malas condiciones de la vivienda y/o el hacinamiento.
- Este abuso en las condiciones de alquiler, no proviene sólo de los autóctonos, dándose casos de inmigrantes que realquilan habitaciones a otros compatriotas en condiciones abusivas e ilegales.
- Existe además una desconfianza y a veces un claro rechazo de los vecinos autóctonos hacia estos nuevos vecinos que repercute en la oferta de viviendas, lo que obliga a veces a las familias e individuos inmigrantes a vivir en edificios ruinosos sitios en lugares poco atractivos para la mayoría de la población.
- Las personas extranjeras que acuden por motivos económicos a la Región están recuperando el antiguo parque de viviendas, muchas de ellas cerradas durante años, que no serían utilizadas por la población autóctona

salvo que estuvieran rehabilitadas. La llegada de población inmigrante ha supuesto un nuevo mercado para este tipo de vivienda.

- El acceso a la compra de vivienda tiene una gran dificultad que es la obtención de un crédito hipotecario, debido a la precariedad y falta de continuidad de los trabajos desempeñados por estas personas, a lo que se añade la falta de una red familiar o de amigos que avale los préstamos.
- Los inmigrantes encuestados piensan, en un abrumador 88%, que tienen más dificultades para encontrar vivienda que los españoles.

6. Aspectos sociales

El propósito de este trabajo es hacer un diagnóstico de la realidad de la inmigración en la Región de Murcia. En aras de un mayor acercamiento a esta, recogemos en este apartado aspectos sociales del fenómeno migratorio como la situación familiar, las expectativas de permanencia y las dificultades de integración. La **integración social es un proceso que implica tanto al inmigrante como a la sociedad de acogida**, por ello es preciso conocer las opiniones y actitudes de la población autóctona hacia la población inmigrante y la capacidad de apertura de ambos colectivos, pues para que la integración sea posible es precisa la predisposición mutua.

El informe “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002”⁶⁷, permite conocer características, condiciones de vida y expectativas a través de encuestas realizadas a las personas extranjeras que acuden a los centros de servicios sociales municipales y que componen la “Red de situación de la integración social de los inmigrantes”. Esta encuesta se ha realizado también en años anteriores y permite observar los cambios producidos en la población inmigrante.

Los barómetros de opinión del CIS permiten conocer la percepción de inmigración en España y las actitudes de la población hacia este fenómeno demográfico.

⁶⁷ García-Nieto Gomez Guillamón, Antonio. “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes”. Pag. 45. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos. Consejería de Trabajo y Política Social, CARM.

Situación familiar

Las reagrupaciones familiares han cambiado las características demográficas del colectivo inmigrante con la entrada de mujeres y niños, prácticamente ausentes en la Región de Murcia a principios de los noventa.

Los resultado del citado Informe 2002⁶⁸, dejan constancia de los cambios en la situación familiar de los inmigrantes debidos a la incidencia del proceso de reagrupación familiar, amparado por la legislación vigente.

Ha aumentado la proporción de inmigrantes con cónyuge o pareja estable, respecto al estudio del año anterior, y se observan notables diferencias según país de procedencia. Los provenientes de Europa del Este, Ecuador y resto de Latinoamérica tienen cónyuge o pareja estable en torno a las tres cuartas partes. Los procedentes de África son los que en menor medida tienen cónyuge o pareja; el 61 % de los magrebíes, el 55% de los argelinos y entre los inmigrantes del “resto de África” sólo un 43% tiene cónyuge o pareja, aunque una cuarta parte de estas, no vivan con ella en Murcia.

Tres de cada cuatro inmigrantes encuestados conviven en España con su cónyuge o pareja, situación que se produce con más frecuencia entre las mujeres, resaltando que la totalidad de las mujeres magrebíes encuestadas conviven en España con su pareja. Los inmigrantes ecuatorianos son los que en mayor grado conviven con su pareja en Murcia, el 83%. Los procedentes de Europa del Este, Colombia, Marruecos y resto de Latinoamérica conviven con pareja en un porcentaje alrededor del 70%. En los argelinos el 64% y en los procedentes del resto de África el porcentaje es menor, el 53%.

Las diferencias entre varones y mujeres son bastantes significativas: las mujeres tienen cónyuge en mayor proporción que los hombres, excepto en el caso

⁶⁸ Idem. Página. 45.



de las mujeres inmigrantes de Colombia que son las que en menor porcentaje conviven con el cónyuge o pareja respecto a los hombres.

También ha aumentado la proporción de inmigrantes con responsabilidades familiares, sin embargo continúa existiendo **una fractura familiar**: dos de cada tres inmigrantes encuestados tienen hijos dependientes, pero son **menos de la mitad, el 40%, los que conviven con todos sus hijos dependientes en la Región de Murcia**. Los provenientes de América Latina y Europa del Este son los que en mayor medida tienen hijos dependientes en una proporción que llega a las tres cuartas partes. Los que tienen una menor proporción de hijos dependientes son los de Marruecos (45%) y Argelia (38%) y de países del resto de África, (46%),

El deseo de reagrupar a la familia es mayor cuando esta se halla fragmentada bien porque no conviven los cónyuges, bien porque no están todos los hijos en Murcia. En 2002, con respecto al informe de 2001, ha “aumentado, aunque de forma leve, la proporción de inmigrantes que desean traer familiares a España”, y de forma mayoritaria en los casos en que hay parte de la familia nuclear viviendo en el país de origen.

La reagrupación familiar es un proceso largo y laborioso. Hay que cumplir la totalidad de una larga lista de requisitos: tener los permisos de residencia y trabajo en regla, disponer de un trabajo estable y de una vivienda que cumpla con las debidas condiciones de habitabilidad, que ha de aprobar un informe realizado por un técnico municipal. Se necesita una cierta estabilidad económica para cumplir con todos los requisitos del proceso de reagrupación familiar pero a esto se une la dificultad de conseguir una vivienda digna que “supere” la autorización municipal.

Gracias al último proceso extraordinario de normalización de extranjeros que finalizó el día 7 mayo de 2005, aumentará el número de estos con residencia legal y por tanto es previsible que aumente el número de solicitudes de

reagrupación familiar. **La reagrupación familiar** queda establecida por la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y por su Reglamento⁶⁹. Tiene como beneficiarios al cónyuge y a los hijos menores o incapacitados y ascendientes a su cargo. Las reagrupaciones en cadena están limitadas: la persona reagrupada, para que pueda ejercer la reagrupación a su vez, deberá obtener previamente una autorización de trabajo y residencia independiente de la persona con la que ha sido reagrupada.

La normativa sobre reagrupación familiar deberá regirse en el futuro por lo dispuesto en la Directiva 2003/86/CE del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familiar, que fija las condiciones de ejercicio del derecho a la reagrupación familiar del que disfrutan los nacionales de terceros países que residen legalmente en el territorio de los Estados miembros. Dicha Directiva establece que los Estados deberán autorizar la entrada y residencia al cónyuge e hijos menores del reagrupante y de su cónyuge, dejando a la elección de los Estados miembros la concesión del derecho a reagrupar ascendientes en línea directa y en primer grado, a los hijos mayores solteros y la pareja no casa, estableciendo unos límites para los beneficiarios de la reagrupación. Esta Directiva, más cerrada y menos generosa que la actual normativa española, se deberá adaptar al ordenamiento interno español antes del 3 de octubre de 2005.

La heterogeneidad de la inmigración en la Región de Murcia, procedente de distintas áreas del mundo con la correspondiente diversidad de rasgos socioculturales, significa la existencia de una gran variedad de perfiles sociodemográficos, de proyectos migratorios y de situaciones de integración social dentro del conjunto de este colectivo.

⁶⁹ Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Modificada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre. Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.



Por igual motivo, las familias inmigrantes no constituyen un colectivo homogéneo. Desde los distintos sistemas públicos se ha de prestar atención diariamente a las características específicas. Así sucede en **el sistema educativo**, que ha de adaptar la educación reglada escolar no sólo a los distintos niveles y formatos educativos que cada niño y niña trae del país de origen, sino también al distinto nivel de comprensión que tiene cada familia acerca del importante papel que ocupa la escuela en la sociedad de acogida. Además se ha de tener en cuenta el nivel de conocimiento del español que tiene cada escolar y su familia. El arco del conocimiento del idioma autóctono entre la población inmigrante va desde aquellas personas que lo desconocen absolutamente y que además su lengua materna tiene una grafía totalmente diferente al español, hasta aquellas otras que tiene el español como lengua materna. Aún en este último caso, el español coloquial difiere bastante en cada país hispanohablante.

La experiencia de trabajar con algunas de las familias reagrupadas en los municipios de la Región de Murcia ha permitido detectar qué actuaciones son necesarias en aras de conseguir la integración social. Es muy importante la labor en el ámbito de las familias, potenciando la figura del **“mediador familiar”** para facilitar la adaptación al entorno, teniendo en cuenta el amplio y diverso abanico de características sociales, culturales y lingüísticas que poseen.

La inserción laboral es el primer mecanismo de integración social y en el caso de las mujeres que vienen mediante procesos de reagrupación familiar, sobre todo si vienen con hijos menores a su cargo, es preciso contribuir también a su inserción social y por extensión a la de sus hijos e hijas menores. La mediación con estas personas no se ha de limitar sólo a la atención y seguimiento de las familias cuando se detecta alguna carencia en el niño o niña a través de la escolarización, debe trabajar con padres y madres de forma continuada y motivarles a participar en el proceso educativo de sus hijos asistiendo a las reuniones convocadas desde los colegios, y fomentar la participación de toda la familia en las actividades del entorno social. Es importante facilitar a estas mujeres recién llegadas el conocimiento de las costumbres autóctonas, con sus

diferencias y similitudes, los servicios comunitarios a los que pueden acceder y las fórmulas de participación, todo ello en aras de una convivencia intercultural.

Debido a las reagrupaciones familiares, queda claro que la inmigración está jugando un papel decisivo para el aumento de la natalidad. En las primeras etapas del sistema educativo ya es apreciable el aumento del número de niños y niñas procedentes de familias con nacionalidad distinta a la autóctona. No obstante estos niños, que han nacido en España, a efectos de la política educativa no han de pasar por ese proceso de adaptación e integración en las aulas que han de recorrer los niños y niñas que llegan de otros países en edad escolar, con el proceso de escolarización iniciado en su país de origen.

“A medio plazo, los estudios disponibles sobre otros países europeos señalan que la fecundidad de las mujeres extranjeras, aun cuando se reduce notablemente respecto de la de sus compatriotas en el país de origen, sigue siendo más elevada que la de las mujeres del país de acogida. Aunque está por ver si las nuevas inmigrantes en España mantienen esa mayor fecundidad diferencial. En el flujo migratorio actual hacia España la composición por sexo indica una presencia de mujeres mucho más elevada que la que se dio entonces en aquellos países”⁷⁰.

Mujeres inmigrantes

En los apartados anteriores se recoge la presencia de las mujeres inmigrantes en la Región de Murcia a través de los datos estadísticos. En este apartado recoge otros aspectos sociales que conforman los rasgos diferenciales de este colectivo, que reúne la doble condición de ser mujer e inmigrante. El trabajo de las mujeres inmigrantes no se puede explicar sólo desde el ámbito estricto de la economía pues desborda la categoría técnica de “empleo”. El reconocimiento de los derechos laborales y sus trayectorias de inserción laboral incluyen otras

⁷⁰ CES. Informe 2/ 2004. Inmigración y mercado laboral. Pag. 124



formas de intercambio económico que no reflejan las estadísticas del mercado de trabajo.

Una de las características de las migraciones actuales es el alto grado de feminización de las mismas el número de mujeres prácticamente iguala al de hombres. En España las mujeres extranjeras suponían, en 1998, el 49,4% de la población extranjera, proporción que ha ido en descendiendo en los últimos años hasta llegar al 46,6% en 2005. Dentro de **la realidad migratoria de la Región de Murcia se distingue del conjunto nacional en que la primera fase ha sido masculina**; se ha pasado del 29% de mujeres en 1998 a casi un 40% en 2005 respecto al total de la población extranjera.

Mujeres que en unos casos han emigrado para reunirse con su pareja y en otros, cada vez más numerosos, se han desplazado de forma independiente y con vocación de inserción en el mercado laboral de la sociedad de acogida, para resolver sus problemas económicos y familiares. En cuanto a la situación socio-familiar, la mujer inmigrante residente en la Región vive, en algunos casos, sin cargas familiares, en otros casos ha dejado hijos e hijas, que continúan a su cargo, residiendo en el país de origen, lo que implica la consiguiente fractura familiar, y en otros aun, tiene hijos e hijas a su cargo en el entorno de la familia reagrupada o creada en la sociedad de acogida. “La inserción en el mercado de trabajo constituye el núcleo del proyecto migratorio de buena parte de las mujeres extranjeras que viven en nuestro país, y muchas de ellas son responsables del sostenimiento económico del grupo familiar”⁷¹.

Se trata de una población joven: según el Padrón de habitantes, a 1 de enero de 2004, el 20% de las mujeres extranjeras con nacionalidad de Terceros Países tenía menos de 15 años, el 78% de 16 a 64 y el 1% 65 años o más.

Tabla 6. 1. Región de Murcia. Padrón de habitantes. 1 de enero de 2004. Mujeres por grandes grupos de edad y áreas de nacionalidad.

Número de mujeres

⁷¹ Informe nº 31 CES. Mujeres inmigrantes

	Total	Españolas	Extranjeras		
			Total	Terceros Países	Unión Europea (25)
Total	642.637	588.680	53.957	47.339	6.618
De 0 a 14 años	107.885	97.487	10.398	9.684	714
De 15 a 64 años	431.077	388.979	42.098	37.141	4.957
De 64 años y más	103.675	102.214	1.461	514	947
Porcentajes					
Total	100	100	100	100	100
De 0 a 14 años	17	17	19	20	11
De 15 a 64 años	67	66	78	78	75
De 64 años y más	16	17	3	1	14

Fuente: INE Padrón de habitantes

Elaboración propia

En relación con el mercado de trabajo, se puede acudir en primer lugar al anuario de Extranjería del MTAS, que informa sobre el número de extranjeras que tenían permiso de residencia a 31 de diciembre de 2003 en la Región de Murcia. Las cifras son similares a las que ofrece el Padrón: las mujeres extranjeras pertenecientes al Régimen General de Residencia tienen, en un 17%, menos de 16 años, un 82% de 16 a 64 años y apenas un 1% tienen más de 64 años. Las mujeres extranjeras pertenecientes al Régimen Comunitario tienen una proporción del 7%, 80% y 13% para esos mismos grupos de edad.

Esto explica, en parte, **que exista una mayor tasa de actividad entre las mujeres extranjeras que entre las españolas**. Según los datos de la EPA, recogidos en por el CES⁷², las mujeres extranjeras con nacionalidades extracomunitarias tienen una tasa de actividad por encima del 70%, frente a las mujeres españolas y comunitarias, cuyas tasa de actividad apenas sobrepasan el 40%. Aunque estas mayores tasas de actividad no significa que las inmigrantes tengan una mejor situación en el mercado de trabajo, pues padecen una “discriminación estructural” al igual que otros colectivos frágiles.

Las mujeres inmigrantes **logran acceder a una oferta de actividades aún más reducidas que los hombres** sector agroalimentario, servicio doméstico, limpieza de edificios y hostelería y pinches de cocina. Sus trayectorias de

⁷² CES (2004): “La inmigración y el mercado de trabajo en España”. Página 38.



inserción laboral dependen, además de su condición de mujer inmigrante, de la situación de legalidad administrativa. Según el estudio de los datos de la Red de Situación 2002⁷³, en la Región de Murcia, la proporción de mujeres que trabajan sin permiso era superior a la de los hombres. Cuatro de cada diez mujeres se dedicaba al servicio doméstico y cuidados a personas y cinco de cada diez trabajaba en el sector de la agricultura. Obviamente tienen mayores probabilidades de trabajar en la economía sumergida o el servicio doméstico que se desarrolla al margen de la norma, si su situación es de ilegalidad administrativa. Para muchas mujeres el servicio doméstico constituye su “puerto de entrada” en el mercado laboral desde el que intentarán dar el paso a otros sectores de actividad una vez regularizada su situación administrativa.

La dificultad que entraña la obtención de permisos de residencia y trabajo, hace que exista un volumen importante de mujeres en situación irregular, que determina su inserción laboral en la economía informal como el servicio doméstico y otros sectores de la economía irregular ya de por sí muy feminizados, de escaso prestigio social y de baja cualificación laboral independientemente de cual sea su nivel de formación profesional, dada la necesidad que tienen de ganar dinero y ahorrar para enviar a sus familias.

Esta concentración ocupacional de mujeres, contribuye a dar “visibilidad” social a este fenómeno, bien porque su cultura es menos parecida a la autóctona, o porque **se ocupan de actividades laborales difíciles de cubrir por las mujeres autóctonas**, como es el caso del **servicio doméstico, cuidado de niños y niñas y sobre todo en el cuidado de personas mayores**, donde han cubierto una demanda social no satisfecha por los servicios públicos. En el cuidado de los mayores, por un lado estas mujeres desempeñan una labor social en el ámbito familiar que sería difícil de cubrir sin su presencia y por otro, contribuyen a disminuir la presión social en cuanto a demanda de servicios públicos estatales

⁷³ García-Nieto Gomez Guillamón, Antonio. “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes”. Pag. 55-56. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos. Consejería de Trabajo y Política Social, CARM.

para el cuidado de los mayores, con el consiguiente ahorro en los presupuestos públicos.

Lejos de la familia y sin redes familiares, a las mujeres inmigrantes, sobre todo si no tienen documentación, el trabajo en el servicio doméstico les resuelve el problema del alojamiento individual, pero por el contrario aumenta su jornada laboral más allá de lo estipulado en las normas laborales.

- **Explotación sexual**

El deseo de emigrar para resolver las dificultades económicas familiares, o su propia promoción personal, lleva a una parte de las mujeres inmigrantes, sobre todo si tienen necesidades económicas apremiantes, a trabajar en **el desempeño de la prostitución**, de forma independiente en el mejor de los casos, y en el peor, atrapadas en las mafias que controlan la prostitución en España. La situación de necesidad se agrava cuando la situación administrativa es de irregularidad.

Señalar que para **la existencia de la prostitución**, tratada como sector económico de prestación servicios personales, es tan importante la oferta como la demanda: los clientes como elemento fundamental para el mantenimiento de la actividad. Sin embargo la tendencia de los medios de comunicación al tratar este tema, es no tener en cuenta esta demanda y su creciente aumento, e insistir solamente en la existencia de las mafias que trafican y extorsionan a “estas pobres mujeres” para su explotación sexual. A tenor de los datos existentes, la juventud y el “exotismo” en cuanto a la variedad étnica o cultural de los países de procedencia de las mujeres prostituidas, son las características del lado de la oferta. **Las dimensiones de la prostitución al moverse en el campo de la actividad irregular son difíciles de conocer**, pues sólo existen datos de las actuaciones policiales en los casos de actividades delictivas relacionadas con la inmigración ilegal y la explotación sexual.



La investigación policial realizada en el campo de las **redes organizadas** dedicadas al tráfico de seres humanos para su posterior explotación sexual, indica que el *modus operandi* utilizado generalmente se inicia con la captación de mujeres en sus países de origen, bien con conocimiento de la actividad que van a realizar o engañadas con falsas promesas para que lleguen a España a trabajar en el “mundo de la noche”, aprovechando la situación de necesidad de las víctimas, así como de falsas promesas de progreso”⁷⁴. Una vez en nuestro país son despojadas de documentación, distribuidas por distintos locales de la geografía nacional, donde tienen que trabajar con el desempeño de la prostitución de forma voluntaria o bajo coacciones, lesiones o violaciones para beneficio de sus explotadores y saldar las deudas que han adquirido con los grupos mafiosos en concepto de gastos de viaje, documentación, estancia, etc.”

Es difícil conocer el número de mujeres extranjeras que se dedican a la prostitución de forma voluntaria, o al menos independientemente de redes organizadas, pues el ejercicio de la prostitución no es actividad laboralmente reconocida y por otro lado no está penado el ejercicio de la misma. Más difícil es conocer las mujeres que se dedican a la prostitución bajo coacciones y amenazas de una red organizada por tratarse de una figura delictiva lo mismo que el tráfico de seres humanos para la explotación sexual. Las actuaciones policiales llevadas a cabo en la Región de Murcia, contra las redes organizadas para el tráfico de personas con fines de explotación sexual, nos acercan de forma cuantitativa y cualitativa a esta figura delictiva que precisa para su desarrollo de dos figuras de cooperantes necesarios: el empresario o dueño del local donde se ejerce la prostitución a sabiendas de la situación de dependencia y coacción de las mujeres, y segunda y más importante: la del cliente que entre la ignorancia o la indiferencia por la situación de la mujer prostituida, paga los servicios sexuales que se prestan en estos locales.

⁷⁴ 1 Jornadas sobre la prostitución en la Región de Murcia. Murcia, 2 de marzo 2005. Brigada Provincial de Extranjería y Documentación

Durante el año **2003 se realizaron 9 actuaciones policiales contra las redes organizadas dedicadas al tráfico de seres humanos para su explotación sexual** y 11 actuaciones en 2004. Los establecimientos donde actuaron eran clubs de alterne, chalet y pisos situados en urbanizaciones, polígonos industriales, carreteras y poblaciones. En cuanto a grupos organizados, son los rumanos los que dominan casi todo el mercado regional seguidos muy de lejos por los rusos. No obstante de los propietarios de los establecimientos donde se sometían a mujeres a la prostitución, 17 eran españoles y uno rumano, lo que significa que “los españoles son los mayores beneficiarios económicamente de esta prostitución y tráfico de mujeres”.

El total de mujeres localizadas en estos locales es de 246; 133 en las actuaciones de 2003 y 113 en 2004. La edad media era de 24 años, y 4 de ellas eran menores de edad, por lo que estamos hablando de mujeres muy jóvenes. En cuanto a la procedencia geográfica son originarias de 19 países lo que puede ser indicativo de la extensión geográfica a nivel mundial de este fenómeno, aunque hay diferencias de origen geográfico entre ambos años; en el año 2003 predominaban las procedentes de Brasil (33) y Rumania (31) seguidas de Rusia (27) y Polonia (12). En el año 2004 desaparecen prácticamente las mujeres procedentes de Brasil y predominan las procedentes de Rumania, 62 de un total de 113. También desaparecen las mujeres de Polonia y sólo hay 6 de Rusia. De Colombia son 10 mujeres y del resto de países, hasta 19, el número es testimonial. Las redes rumanas dominan este lucrativo negocio.



Tabla 6. 2. Nacionalidades de las mujeres que ejercían la prostitución en los locales de actuación policial

NACIONALIDADES	Año 2003	Año 2004	TOTAL
Bielorrusia	0	2	2
Bolivia	1	0	1
Brasil	33	7	40
Bulgaria	0	2	2
Colombia	11	10	21
Ecuador	3	5	8
España	2	4	6
Hungría	2	0	2
Marruecos	1	2	3
Nigeria	4	2	6
Paraguay	4	0	4
Polonia	12	0	12
Republica Checa	0	2	2
Republica Dominicana	0	1	1
Rumania	31	62	93
Rusia	27	6	33
Sierra leona	0	2	2
Ucrania	1	4	5
Venezuela	1	2	3
TOTALES	133	113	246

Fuente: Brigada Provincial de Extranjería y Documentación del Cuerpo Nacional de Policía⁷⁵

Pero esto es sólo el aspecto policial de la lucha contra las redes organizadas de explotación ilegal de mujeres. **Desde el lado humano y una vez rescatadas de las mafias**, estas mujeres precisan de medidas de apoyo para la recuperación del trauma vivido, y ayuda para la reinserción social en nuestro país o su retorno al grupo familiar en el país de origen para lo que es **fundamental la existencia de pisos de acogida para situaciones de emergencia** con programas que se ajusten a las necesidades específicas de este colectivo y con personal preparado al efecto. Si en un primer momento lo prioritario es el apoyo

⁷⁵ Jornadas sobre Prostitución en la Región de Murcia. Marzo 2005

psicológico, pasado este, lo más importante es la formalización de la documentación, si son irregulares, y la ayuda para la inserción laboral con la situación regularizada. Sin olvidar que para luchar contra este fenómeno es preciso afrontarlo con un enfoque integral que incluya además de actuaciones preventivas en los países de origen de la inmigración, otro tipo de campañas dirigidas a los hombres que financian la prostitución: los clientes.

De manera general se puede decir que en el tema de la prostitución las mujeres extranjeras han desplazado a las españolas.

- **Violencia de género**

Otro aspecto a señalar en el caso de las mujeres inmigrantes y del aumento de la convivencia familiar, es que este ha hecho emerger el grave problema de los **malos tratos** que sufren las mujeres en el ámbito familiar, independientemente de su nacionalidad.

En España, y según el Informe del Consejo General del Poder Judicial⁷⁶, difundido por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, sobre la actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica del primer semestre de 2004, se han presentado 47.320 denuncias de las que se han tramitado 41.738, correspondiendo la diferencia a las renunciadas a la continuación del proceso. Desde el punto de vista de las mujeres víctimas, **las extranjeras suponen el 20% del total de las víctimas**, pero a nivel comparativo, las tasas de la población respectiva es de 0,79 españolas por cada mil habitantes, mientras que la tasa de nacionalidad extranjera se eleva a 2,92 mujeres por cada mil habitantes. **La tasa de denuncias por malos tratos de las mujeres inmigrantes triplican las tasas las mujeres españolas**; no obstante este indicador, al igual que el de los agresores, que hay que tomarlos con cautela, pues la composición

⁷⁶ CGPJ (2004): “La violencia doméstica en la estadística judicial 2004”. Puede consultarse en: <http://www.poderjudicial.es> y también en: <http://www.observatorioviolencia.org/index.asp>



por sexo y edad de la población extranjera es muy diferente de la estructura de la población autóctona y sería necesario calcular la tasa específica por grupos de edad y sexo para establecer un indicador diferencial con mayor precisión.

Al poner en relación **el sexo del denunciado con la nacionalidad**, “resulta una tasa de 0,77 por mil habitantes entre los españoles frente a una tasa de 2,97 extranjeros denunciados. O sea, **en términos relativos hay casi 4 veces más extranjeros que españoles denunciados**”. Con respecto a las cifras de 2003 hay un pequeño incremento de la población extranjera denunciada. “Las tasas de denunciados se decantan, pues, por el mayor número de hombres y por el mayor número proporcional de extranjeros”⁷⁷.

En cuanto a la distribución territorial de las denuncias, en la Comunidad Autónoma de Murcia se tramitaron 1.527 denuncias (3,7% del total nacional) puestas en relación con la población empadronada a 1/1/2003. Murcia con una tasa de denuncias tramitadas de 1,20 por mil habitantes, destaca en el tercer lugar a nivel nacional, detrás de Canarias y Baleares.

Por lo que respecta a lo **casos de mujeres fallecidas a manos de su cónyuge** o pareja, durante el año 2004 en la Región de Murcia se produjeron cuatro casos, de los cuales uno era de nacionalidad española y cuatro extranjeras. En el ámbito nacional, las tasas de mujeres fallecidas a manos de su cónyuge o pareja y según datos extraídos del Instituto de la Mujer, también se observan grandes diferencias entre nacionales y extranjeras. En 2004, la tasa de víctimas extranjeras por millón de mujeres extranjeras era de 13,61 mientras que para las españolas, la tasa era de 2,59.

Las mujeres inmigrantes, que proceden de forma creciente de áreas geográficas con poco desarrollo de la igualdad de derechos de la mujer, son cada vez más conscientes de que en España la violencia doméstica es un delito y no

⁷⁷ CGPJ (2004): “La violencia doméstica en la estadística judicial 2004”.

tienen que aceptar los malos tratos de su pareja. Afortunadamente para todas estas mujeres, nuestra legislación protege sus derechos ante una agresión de este tipo y los datos disponibles sobre denuncias y **utilización de servicios creados para ayudar a las víctimas de violencia de género**, nos permiten una aproximación a la incidencia de este grave problema entre la población extranjera.

De las 1.029 llamadas atendidas en el año 2003 en el **servicio telefónico de emergencias 112** de la Región de Murcia, en relación con los malos tratos en el ámbito familiar, el 24,29% (250) procedían de mujeres extranjeras y el 75,71% de españolas. Por nacionalidad, el 10,78% era ecuatoriana, el 3,49 marroquí, el 1,74% colombiana y el resto de otras nacionalidades.

Para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos, existen en la Región **“Centros de Emergencia”** en los que se atiende a estas mujeres, y a sus hijos caso de tenerlos, durante el tiempo necesario para que se recuperen, sin que sea necesaria la presentación de denuncia contra el agresor e independientemente de la nacionalidad de la víctima o la situación de legalidad o ilegalidad administrativa. El número de mujeres atendidas en estos “Centros de Emergencia” de la Región de Murcia en 2004, es de 92 españolas y 70 extranjeras. Según nacionalidades, las mujeres ecuatorianas representan el 61% (43 mujeres), las marroquíes el 29% (20 mujeres) y las rumanas el 10% (7 mujeres).

Hasta el 30 de marzo 2005, el número de mujeres acogidas en “Centros de Emergencia” asciende a 30, de las que 15 son españolas y las otras 15 extranjeras.

Aunque como víctimas todas las mujeres tienen los mismos **derechos para acceder a los servicios para combatir y prevenir la violencia, las extranjeras tienen que vencer más barreras personales que las autóctonas a la hora de presentar una denuncia o pedir ayuda:** a su estado de soledad y falta de redes familiares, escasez de medios económicos, se une en ocasiones la situación de ilegalidad administrativa, el miedo a la expulsión, y el



desconocimiento de la lengua y cultura autóctonas. El desconocimiento de la lengua española es un problema tanto a la hora de presentar la denuncia como a la hora de comunicarse con las trabajadoras sociales que atienden los servicios. De cara a la población adulta, son cada vez más necesarias las campañas de prevención de la violencia de género específicas para cada colectivo de inmigrantes en función de su procedencia; es necesario que la información les llegue en su propia lengua y a través de los círculos de reunión que les son propios, sin olvidar la prevención en la etapa escolar para todos los niños.

Infancia, adolescencia y juventud.

En la medida en que el colectivo se ha ido consolidando en el aspecto laboral, se han producido las reagrupaciones familiares, lo que ha dado lugar a un cambio en la estructura poblacional inmigrante, incrementándose la población infantil y la población joven.

La estructura demográfica y la escolarización de la población en edad escolar pueden consultarse en los capítulos I y III de este Diagnóstico de Situación.

En este Capítulo se hace referencia a los chicos y chicas inmigrantes que viven en la Región de Murcia. Son residentes de pleno derecho, con problemas comunes y específicos en virtud de su procedencia y de las vivencias en nuestro país. Algunos de estos jóvenes ya han nacido en España, y otros son jóvenes que abandonaron el país de nacimiento para emigrar con sus familias o reagruparse con ellas, y cuyas expectativas futuras es mantenerse en el país de acogida, pero que arrastran problemáticas concretas derivadas de las condiciones de vida y trabajo de sus progenitores, bien por el desnivel educativo, el desconocimiento de nuestra lengua y a veces también, por el rechazo de la población autóctona de su misma edad. **El ser joven dificulta aún más su inserción social, pues se está lejos de la sociedad de referencia de la que se procede y el único elemento de**

integración es la escolarización o el empleo, a falta de relaciones con sus “iguales autóctonos”.

Ante este nuevo panorama surge la **necesidad de incorporar a los jóvenes inmigrantes a las actividades lúdicas** propias de esta etapa vital y organizar el tiempo libre como espacio de convivencia y conocimiento mutuo entre autóctonos y extranjeros. El ocio y tiempo libre se convierten así en medios para garantizar la convivencia entre todas las culturas y evitar un proceso de formación de guetos entre los jóvenes por nacionalidades, de cara a una futura sociedad integrada socialmente. Las políticas de juventud, sobre todo las locales, deben tener en cuenta a estos nuevos vecinos a la hora de programar actividades.

Desde mediados de los noventa y como parte de la realidad migratoria de la Región de Murcia, empieza a surgir la figura **del menor migrante no acompañado**; se trata de jóvenes menores de edad que se han desvinculado de su familia y han llegado solos a la Región de Murcia de una forma administrativa considerada ilegal, a la par que peligrosa para sus propias vidas y a los que hay que tutelar y proteger cuando se encuentran en situación de grave desprotección social. Estos menores ponen en peligro sus vidas para cruzar el Estrecho de Gibraltar, escondidos en los bajos de los camiones, entre las mercancías, en las bodegas de los barcos, o en las frágiles embarcaciones denominadas “pateras”, junto con otros adultos en el caso de los procedentes del norte de África.

La protección de estos menores, que carecen de documentación y del acompañamiento de un adulto, y recién llegados a la Región, consiste en el internamiento en Centros de Protección de Menores dependientes de la Comunidad Autónoma de Murcia, y en la asunción de la tutela de los mismos previa Declaración de Situación de Desamparo. En estos Centros se les proporciona un marco de convivencia donde tienen garantizados sus derechos como menores de edad civil además de formación, gestión de documentación y tramitación del reagrupamiento familiar en los casos que es posible.



Este fenómeno, lejos de disminuir con el paso del tiempo, teniendo en cuenta el riesgo que supone para sus propias vidas, ha ido aumentando y cambiando de tipología. Si en un principio los menores se tipificaban como hijos de familiar monoparentales y que seguían el padre en el proyecto migratorio, en la actualidad, **los menores, especialmente de nacionalidad marroquí, tienen un proyecto migratorio propio**; tanto los del norte como los del sur ya vienen pagando su derecho a embarcar en “patera”. Actualmente las familias y los menores son conscientes de la protección y los derechos del menor que se aplican en Europa, y la migración del menor se convierte en una “oportunidad” para la promoción personal y familiar. No se trata de familias desestructuradas sino más bien de familias con carencias económicas, culturales y sociales.

Con la migración, el menor se convierte en el “líder” de la familia, la persona que puede mejorar la situación económica familiar y a esta responsabilidad se une el desarraigo familiar y el trauma violento que supone el ver los peligros y la muerte en el Estrecho. Trauma que se convierte en euforia por sobrevivir cuando consiguen llegar a las costas españolas. Una difícil situación que es preciso atender y comprender.

Los servicios de protección al menor y la familia también atienden los casos de menores extranjeros en otras situaciones de desamparo y que cuentan con familia establecida en la Región.

Como se puede observar en la siguiente tabla, el número de menores extranjeros marroquíes a los que se les ha abierto expediente de Protección, ha ido en progresivo aumento desde 1995 hasta 2001. En 2002 inicia un leve descenso, para disminuir ostensiblemente en 2004. La apertura de expedientes no implica necesariamente el internamiento en los Centros.

Tabla 6. 3. Expedientes abiertos a menores extranjeros en protección

AÑO	Menores magrebíes	Otras nacionalidades	TOTAL
1995	6	-	6
1996	19	2	21
1997	53	14	69
1998	99	52	151
1999	94	21	115
2000	71	36	107
2001	149	105	254
2002	121	94	215
2003	118	183	301
2004	83	129	212

Fuente: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
Elaboración propia

Conviene recordar que los gobiernos de España y Marruecos firmaron el 23-12-2003 un acuerdo⁷⁸ que permite la **repatriación de menores inmigrantes**, y por el cual España devolvería a los menores no acompañados a las autoridades marroquíes para que estas procedan a su tutela. El citado acuerdo prevé además la repatriación “inmediata” a Marruecos de los menores que sean sorprendidos in fraganti “a pie de patera” cuando intenten entrara clandestinamente en España, tal y como recoge el **“Memorándum de entendimiento entre el reino de Marruecos y el reino de España sobre repatriación asistida de menores no acompañados”** en el punto 3. *“En el caso de que la localización del menor no acompañado se produzca en el momento de su entrada en el otro país a través de un puesto fronterizo, las autoridades del Estado de acogida lo entregarán de manera inmediata a las autoridades fronterizas del país de origen. Esta operación se efectuará después de que se constate el hecho debidamente por el oficial de enlace”*.

⁷⁸ Puede consultarse en: <http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/revista/anexos.pdf>



Apuntamos aquí que la disminución de los menores extranjeros no acompañados ingresados en los Centros de Acogida, se corresponde con la firma y entrada en vigor del citado acuerdo, sin que podamos establecerlo como causa directa pues hay que tener en cuenta también la mejora del control de la inmigración ilegal por parte de las autoridades marroquíes.

En cuanto a los menores extranjeros ingresados en Centros de Acogida, en la siguiente Tabla se recogen los datos de 2002 a 2004, desagregados por país de procedencia entre los años 2002 y 2004.

Tabla 6. 4. Menores extranjeros ingresados en centro de acogida según años.

Años	Argelia	Colombia	Ecuador	Marruecos	Rumania	Otros	TOTAL
2002	-	-	-	-	-	-	156
2003	7	0	17	88	25	21	158
2004	5	2	13	57	20	20	117

Fuente: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
Elaboración propia

Por lo que respecta al fenómeno de los menores inmigrantes no acompañados, este no es exclusivo de Marruecos a tenor de los datos correspondientes a los años 2003 y 2004, pues proceden de lugares del mundo tan distantes unos de otros como son el continente africano, Latinoamérica o la Europa del Este. Desde luego en su gran mayoría proceden de Marruecos: suponen el 67% en 2003 y el 59% en 2004, y también aquí se observa la disminución en el número de menores inmigrantes procedentes de Marruecos.

Tabla 6. 5. Menores extranjeros no acompañados ingresados en Centro de Acogida. Años 2003 y 2004

Años	Argelia	Colombia	Ecuador	Marruecos	Rumania	Otros	TOTAL
2003	5	0	6	74	14	11	110
2004	4	2	6	49	14	9	84

Fuente: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
Elaboración propia

Se trata de menores adolescentes, que, en la mayoría de los casos, no conocen la lengua española y sus hábitos culturales difieren de los de la sociedad de acogida. El cambio es drástico pues tienen que adaptarse a una estructura de funcionamiento de los Centros que en nada tienen que ver con la familia de origen y su proyecto migratorio de ganar dinero para enviar a la familia ha de quedar pospuesto durante un tiempo. Estos chicos requieren de una atención especializada porque se encuentran en una situación de desamparo en un país extraño. El hecho de ser muy jóvenes dificulta aún más la adaptación de estos inmigrantes, ya que son un colectivo vulnerable que arrastra carencias afectivas y emotivas debido al desarraigo geográfico y familiar.

Estos jóvenes necesitan formación y la documentación necesaria para su inserción social y laboral, excepto en los casos en los que es posible su repatriación y reagrupación familiar. En el año 2002 se ha regularizado la situación de 3 jóvenes y en el año 2004 han sido 10 los casos. En cuanto a la repatriación, en 2003 se ha repatriado a cuatro de estos jóvenes.

Tabla 6. 6. Menores repatriados y regularizados según años. 2000 a 2004.

AÑOS	REPATRIADOS	REGULARIZADOS
2000	-	0
2001	-	0
2002	0	3
2003	4	0
2004	0	10

Fuente: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Elaboración propia

Los jóvenes abandonan los Centros de Acogida al cumplir la mayoría de edad, al producirse la reagrupación familiar, o por salida voluntaria o fuga de los Centros, caso este último que se produce muchas veces al poco tiempo de haber ingresado, bien porque el Centro no responde a sus necesidades, bien porque a lo que han venido es a trabajar y a ganar dinero y la situación de estar acogido en un Servicio de Protección de Menores no les reporta beneficios tangibles a corto



plazo. Los datos acerca de los menores extranjeros huidos son aproximados, ya que no aparece expresamente en las estadísticas el número de fugas de extranjeros; se estima que un 90 % del total de menores que se fugan son extranjeros. Los datos que ofrecemos han sido obtenidos de las Resoluciones del Servicio de Protección y Tutela.

Tabla 6. 7. Fugas de menores extranjeros de los Centros de Acogida

Año	Número de menores fugados	
	Extranjeros	Total
2002	111	124
2003	78	87

Fuente: CARM. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Elaboración propia

Con la huida de los centros, los menores-jóvenes inmigrantes sin documentación y sin apoyo familiar, quedan en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

De manera general, y debido a los cambios en la estructura de la población inmigrante, cada vez hay que tener más en cuenta a la juventud, es decir al sector poblacional de entre 15 y 29 años, con necesidades de ocio, de relación con sus iguales, y que a veces por ser inmigrantes encuentran restricciones en el acceso a los locales de ocio, e incluso reticencias para ser admitido en la pequeña pandilla. Para facilitar la inserción social de estos jóvenes es preciso tenerlos en cuenta a la hora de poner en marcha programas de ocio y tiempo libre, pues el ocio constituye una parte muy importante en las relaciones de los jóvenes; el arte, la cultura y el deporte, pueden ser puntos de encuentro para el fomento de la convivencia entre iguales y es otra fórmula para garantizar la convivencia futura entre todas las culturas. En cuanto a las barreras idiomáticas, dependen del tiempo que lleven residiendo en España, pero son las más fáciles de salvar, aunque en un primer momento sean importantes.

Expectativas de permanencia

En lo que se refiere a las expectativas de permanencia, tan sólo la cuarta parte de los inmigrantes entrevistados tienen intención de permanecer para siempre en España y casi la mitad tienen dudas sobre el tiempo que van a permanecer en España⁷⁹, bien porque no tienen definido el tiempo de permanencia, así lo manifiesta el 25%, bien porque su decisión depende de como esté la situación en su país de origen, en opinión del 21%.

Según estos datos, ha descendido notablemente el porcentaje de inmigrantes con intención de quedarse para siempre en España. En la encuesta de 1998-99 este porcentaje era del 56%, mientras que en la de 2002 es del 25%. Por el contrario ha habido un incremento del porcentaje de los que piensan permanecer aquí un periodo inferior a 5 años, (12%) y se mantienen estables los que tienen decidido no quedarse en España (7%).

Por origen geográfico, los inmigrantes con nacionalidades de África son, en mayor proporción, los que piensan quedarse para siempre en España y traer a la familia: así opina el 42% de los que proceden de Marruecos, el 38% de Argelia y el 35% de los procedentes del resto de África. En el caso de estos últimos y según se desprende de las conclusiones del estudio sobre inmigrantes centroafricanos⁸⁰, dado que se trata de un colectivo que en general llega “huyendo de la miseria, el hambre y la guerra... y ...pocos son los que quieren regresar al país de origen aunque en el futuro desearían regresar como visitantes”.

La intención de un asentamiento definitivo en España es menor entre los nacionales de países latinoamericanos (26%) y los nacionales de países de Europa del Este (25%); en concreto los ecuatorianos, que son el grupo inmigrante más

⁷⁹ García-Nieto Gomez-Guillamón, Antonio. “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes”. Pag. 45. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos. Consejería de Trabajo y Política Social, CARM

⁸⁰ Bel Adell, C. y Gómez Fayrén, J. 2000. “Nueva inmigración africana en la R. de Murcia: Inmigrantes subsaharianos”



numeroso, presentan el porcentaje más bajo de personas (13%) que piensan quedarse para siempre en España.

Señalar que conforme los inmigrantes están más tiempo en España, aumenta la intención de permanencia en el país, pero asimismo aumentan los que piensan que si cambiara la situación en su país de origen, regresarían a él; incluso entre los inmigrantes más antiguos permanece arraigado el deseo de retorno. Los inmigrantes procedentes del Magreb son los que más tiempo llevan en España y los que en mayor proporción desean instalarse permanentemente aquí, el 42%.

Entre los inmigrantes ecuatorianos, los más numerosos y de reciente llegada, el 25% no tienen claro el tiempo que va a permanecer en España y el 17% relaciona la permanencia con la situación de su país. La opción que más señalan es la de permanecer menos de 5 años. En cuanto a los inmigrantes de la Europa del Este, que también son un grupo de reciente llegada, hay un 25% que piensa asentarse en España, un 37% tiene incertidumbre sobre el tiempo de permanencia y un 17% de los entrevistados condiciona su estancia a la situación de su país de origen.

Dificultades de integración

La integración social de los inmigrantes es un proceso que implica tanto a la población inmigrante como a la sociedad de acogida pues no depende sólo del proceder de los inmigrantes, sino también del modo de acoger los españoles a los que van viniendo, y para ello es preciso partir del principio de movilidad de las pautas culturales en ambos colectivos. La integración social está íntimamente relacionada con la representación de una interacción social normal, con las experiencias vividas por inmigrantes en el trato con los autóctonos y las opiniones comunicadas a encuestadores o trabajadores sociales, sobre aspectos relevantes para una interacción normalizada, y sin que correspondan a ninguna concepción sociológica de conjunto.

Las personas inmigrantes llegan con las referencias culturales adquiridas en el lugar de origen, y son quienes mayores esfuerzos de adaptación tienen que realizar. Dependiendo de su procedencia geográfica, tienen que aprender una nueva lengua, modificar hábitos y costumbres sociales al confrontarlos con un marco costumbrista y jurídico diferente al de su país, amoldarse a residir en un nuevo entorno, rural o urbano, y a un nuevo estilo de vida en general en el que están incluidas las características de la nueva vivienda.

En el proceso de integración social se adoptan costumbres y opciones culturales de la sociedad receptora, se desechan otras y se mantiene una parte de las pautas culturales originales. Hay aspectos en los que la evolución y adaptación social y cultural es una necesidad además de un derecho: son aquellos que se refieren a las prácticas democráticas, la igualdad entre el hombre y la mujer, los derechos de la infancia, la educación y la libertad religiosa. Algunos de estos aspectos están más desarrollados en nuestra sociedad que en algunas de las sociedades de las que procede la inmigración y, por tanto, requieren un proceso de aprendizaje y evolución cultural.

En primer lugar y dentro de los **obstáculos personales** para la integración social, estaría el desconocimiento del idioma, según procedencia geográfica, así como de las costumbres, hábitos laborales, derechos y obligaciones del mercado de trabajo de nuestro país. La situación administrativa en el caso de no estar regularizado o regularizada dificulta el acceso al trabajo que es el primer paso para la integración sociolaboral.

En la Región de Murcia, **el acceso a una vivienda digna** es el aspecto considerado como más importante, después del trabajo, para lograr la integración deseable. Un acceso que hoy por hoy es bastante difícil, como ya ha quedado expuesto en el Capítulo 5 de este Diagnóstico. La vivienda es el gran caballo de batalla para todos los colectivos, por la desconfianza de los caseros hacia el colectivo inmigrante a la hora de alquilar sus viviendas; desconfianza que sufren en mayor medida los colectivos de inmigrantes marroquíes y del África



subsahariana. Una situación que se repite en el resto del territorio nacional a tenor del estudio “Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes” promovido por el IMSERSO⁸¹ y que sitúa a la vivienda en el máximo nivel de dificultad, mientras que **el acceso a la sanidad o la educación no presenta problemas de acceso para ninguno de los colectivos**, al igual que sucede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La vivienda y **la regularización administrativa** son los dos aspectos considerados fundamentales por los propios inmigrantes. Tras el proceso de regularización extraordinaria que ha finalizado el 7 de mayo 2005, unos podrán acogerse a las otras formas de regularización contempladas en la Ley 8/2000 y otros quedaran bajo la amenaza de la expulsión; pero aún así, seguirá quedando una parte de este colectivo con orden de expulsión no ejecutable, “los inexpulsables”, para los que no hay fórmulas de inserción social.

Otro obstáculo es **la falta de redes sociales y familiares** que apoyen y acompañen en todo el proceso de integración y que resultan de gran importancia en los primeros momentos de llegada. Sin embargo, la existencia de estas redes dentro del país de recepción facilita tanto los mecanismos para la integración como el freno para que se produzca una verdadera inserción social. Los inmigrantes tienden a desarrollar tanto su vida laboral como doméstica en el seno de grupos de su propia comunidad, y este hecho, que amortigua en principio los efectos de ruptura que supone la emigración, alarga y a veces evita su proceso de adaptación a la sociedad de acogida. En el caso de las mujeres que emigran con su pareja, su adaptación se retrasa, ya que existe una inercia que impide cambiar los roles de género tradicionales, aunque se va notando un cambio paulatino que tiene

⁸¹ ”. Rosa Aparicio (dir.) y Andrés Tornos (realiz.) 2001 “Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España”. MTAS. IMSERSO

que ver con la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral⁸² lo que hace que sea ella la que induce a nuevos criterios en las relaciones de pareja.

En cuanto a las **relaciones sociales entre inmigrantes y españoles**, los propios inmigrantes manifiestan que son buenas y normales⁸³. Las situaciones de convivencia deficitarias se refieren más a la **ausencia de relaciones** -un 30% señala que no tiene relaciones con españoles o que tiene pocas- que a la existencia de malas relaciones: sólo un 5% indica que sus relaciones son malas o regulares. Tanto en el citado estudio del IMSERSO, como en el del proyecto MIO, se recoge que las relaciones con los españoles suelen darse en el ámbito laboral, de forma predominante y casi en exclusiva, y que es escasa la relación con los vecinos de su barrio, pues cuando salen del trabajo suelen tratar con personas de su país o de otros países, pero no con españoles. “Este vacío interpersonal es el que permite que se aposente y se desarrolle el rechazo, el racismo y la xenofobia”.

La integración social es un proceso para el que hace falta una buena dosis de trabajo, paciencia y comprensión para ir construyendo la convivencia y resolver los problemas que generan las incomprensiones y no dependen sólo del proceder de los inmigrantes, sino también y en gran medida, del modo de acoger los españoles a los que van viniendo. Pero la incógnita principal hacia el futuro no está en los ya llegados. Está en la generación de sus hijos.

En cuanto al papel de la Administración para facilitar la integración social de los inmigrantes con la sociedad de acogida, las administraciones locales, por su proximidad a los actores sociales, tienen un papel fundamental.

⁸² Revista Especial MIO. Agrup. Desarrollo Migraciones e igualdad de oportunidades. Abril 2004. Pag. 24

⁸³ Mira Albert, S. y Montalban López, F. D. G. Política Social “Estudio sobre la discriminación en colectivos de inmigrantes. Personas atendidas en la Asociación Murcia Acoge 2001”. D. G. Política Social . Consejería de Trabajo y Política Social. CARM.



Percepción de la sociedad de acogida

Un punto crucial cuando se trata de la inmigración y el impacto que produce en la sociedad de acogida, es la observación de la opinión pública al respecto. Diferenciando claramente entre lo que consideramos opinión pública y opinión publicada: en el caso de las migraciones la opinión publicada sería la imagen e interpretación de las migraciones que se obtendría de lo publicado en los medios de comunicación que ha su vez tienen un papel muy importante en la conformación de la opinión pública sobre inmigración y racismo. **La sociedad española ha sido una sociedad de inmigración en los medios de formación de la opinión pública antes de experimentarlo en el plano social.** La ideología y la psicología social de la invasión o de la inseguridad han precedido al trato personal en la vida cotidiana y en los escenarios del mercado laboral⁸⁴.

En el análisis de las actitudes ante la inmigración hay que diferenciar dos vertientes: la manifiesta y la latente, que no son siempre coincidentes, pues se puede sentir rechazo o animadversión ante la presencia de personas extranjeras y no exteriorizarlo a la hora de responder, en lo que se conoce como el “efecto de deseabilidad social” dado que existe una mayor concienciación contraria a la expresión de actitudes racistas o xenófobas.

A través de las encuestas del CIS, (Centro de Investigaciones Sociológicas) podemos conocer las opiniones y las actitudes de los españoles sobre las inmigración y los distintos colectivos de inmigrantes. El hecho de que los sondeos por parte del CIS sobre estos temas hayan sido repetidos a lo largo de varios años permite sostener que estamos ante corrientes de opinión y no sólo ante el simple estado de las mismas. Se trata de una panorámica de las actitudes de los españoles en su conjunto, sin diferenciar por áreas geográficas. No obstante en los estudios realizados en este sentido y respecto a la xenofobia, no se observan grandes diferencias al comparar a las CCAA de baja concentración de inmigrantes

⁸⁴ Vallés Martínez, Miguel S. 1999 “Las encuestas sobre inmigración en España y Europa” pag. 9. Observatorio Permanente Inmigración. MTAS.

con las de alta concentración⁸⁵, pues contrariamente a lo que podría esperarse, el mayor contacto con los inmigrantes conduce a una disminución de los estereotipos y de los prejuicios, y por tanto de la xenofobia.

Desde septiembre de 2000 el CIS introduce en los barómetros mensuales, de manera regular, la inmigración como problema existente en España. Para nuestro análisis hemos extraído los datos correspondientes a los meses de diciembre 2000 a diciembre 2004. Aunque los porcentajes de la población que sitúan a la inmigración como problema social sean relativamente bajos, la tendencia ha sido, tal y como apuntaban otros estudios, a que **la inmigración es percibida cada vez más como un problema** entre los principales que afectan a España, pues ha pasado desde el puesto 7 en Octubre 2000 al puesto 3 en Diciembre 2004, con algunas variaciones entre meses, pues ya en febrero 2001 ocupó esta misma posición.

Tabla 6. 8. Opinión de los españoles sobre la inmigración. Barómetros CIS

Para empezar, ¿cuáles son a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?	Diciembre 2000	Diciembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Paro (%)	60,0	66,8	64,9	62,9	57,0
Terrorismo (%)	72,0	66,2	46,6	43,3	58,3
Inmigración (%)	7,0	9,9	12,8	15,2	18,8
Lugar que ocupa entre los problemas	7º	6º	5º	5º	3º
Nº encuestados	2.351	2.333	2.333	2.290	2.324

Fuente: Barómetros CIS.
Elaboración propia

La mayoría de españoles opina que la inmigración no es un problema social, y consecuentemente tampoco piensa que sea un problema que les afecte directamente. **Los porcentajes de la población que sitúan a la inmigración**

⁸⁵ Díez Nicolas, Juan. Informe ASEP 1998. "Actitudes hacia los inmigrantes". Cap. 6 y 7. OPI. MTAS.



como problema social que más les afecta directamente son muy bajos, aunque la tendencia observada no mantiene regularidad, pues después del gran repunte en 2002, disminuye drásticamente en 2003 el porcentaje de los que se sienten afectados personalmente, para subir de nuevo en diciembre de 2004, y ocupa en sexto lugar entre los problemas personales.

Tabla 6. 9. Lugar que ocupa la inmigración en la opinión de los españoles, dentro de los problemas sociales que más les afectan.

¿Y cuáles son los problemas que a Vd., personalmente, le afectan más?		
	Lugar que ocupa	Porcentaje
Diciembre 2000	12	4,0
Diciembre 2001	11	4,3
Diciembre 2002	5	12,8
Diciembre 2003	9	6,2
Diciembre 2004	6	9,2

Fuente: Barómetros CIS.
Elaboración propia

En esta creciente preocupación no hay que ignorar la influencia de los hechos relevantes ocurridos, como son las tragedias en el Estrecho de Gibraltar, los acontecimientos de Lorca en febrero de 2001 donde en un desgraciado accidente se produjo la muerte de 12 ecuatorianos que iban al trabajo, las catástrofes del 11-S-2001, las redes ilegales de inmigración, los graves sucesos del 11-M-2004 en donde la población española demostró un alto grado de madurez, etc. y el papel transmisor de los medios de comunicación que cada día prestan más atención al tema, actuando en el imaginario colectivo. **“La información sobre la inmigración es caudalosa y permanente en nuestros medios de comunicación.** La inmigración es un ingrediente informativo básico y cotidiano en nuestras vidas, con mayor incidencia aún en aquellos territorios que asumen un mayor volumen de inmigrantes, pero con una generalizada presencia mediática que relata los sucesos, difunde las normas, publica las opiniones, consigna las investigaciones, ofrece datos y pulsa las transformaciones y los

efectos de estas incorporaciones”⁸⁶. La información tiene una función pública que cumplir pero cuando la información sobre la inmigración es distorsionada o sobredimensionada contribuye a que la visión en las sociedades receptoras tome, en general, un carácter negativo, de rechazo hacia la inmigración y su impacto social y laboral.

A continuación, se recoge la opinión genérica que los españoles tienen sobre la entrada de inmigrantes a España, independientemente de su conocimiento real sobre la materia. Un conocimiento que puede estar cimentado por las informaciones que recibe del exterior más que por el conocimiento real de la situación, y una vez más los medios de comunicación juegan un importante papel en este sentido.

Sobre la percepción subjetiva que los españoles proyectan sobre la inmigración, y remontándonos a años pasados⁸⁷, en 1995 el 95% de la población opinaba que *“toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país”*. En el año 2000 esta idea seguía muy presente y no había variado el porcentaje; a partir de 2001 comienza a disminuir el porcentaje de personas que comparten esta opinión, y en mayo 2004 son el 89,3%.

A la pregunta sobre si *cree que en España se necesitan trabajadores inmigrantes*, más de la mitad están de acuerdo en que son necesarios y sólo algo más de la tercera parte considera que no son necesarios. Desde 2001 se ha producido una variación en ambos sentidos, **disminuyendo los que piensan que hacen falta trabajadores y aumentando el porcentaje de los que opinan que no se necesitan trabajadores inmigrantes.**

⁸⁶ Cipie. Informe Anual 2003. Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española. <http://www.informecipie.com/>

⁸⁷ Castón Boyer, P. y Soriano Miras, Rosa M. “Actitudes de los españoles ante la inmigración. Revista de Investigación Aplicada Social y Política 2003. pag. 36. Colegio Andaluz de DD. y LL. en Ciencias Políticas y Sociología.



Tabla 6. 10. Opinión sobre necesidad de trabajadores inmigrantes

Pregunta: ¿Cree que en España se necesitan trabajadores inmigrantes?			
	Febrero 2001	Mayo 2003	Mayo 2004
Total	100	100	100
Sí	60	53	53,7
No	28	34	35,3
NS/NC	12	13	10,9

Fuente: Barómetros CIS. Elaboración propia

En cuanto a la percepción sobre el número de personas procedentes de otros países, entre las fechas consideradas, ha disminuido en nueve puntos el porcentaje de los que piensan que “*son bastantes pero no demasiados*” pasando del 45% al 36%, y ha **aumentado en veintidós puntos porcentuales los encuestados que piensan que “*son demasiados*”**, pasando del 31% en 2000 al 53,3% en Mayo 2004. Si ponemos en relación la variación de este estado de opinión con el aumento de la población inmigrante, entre 2000 y 2004 se ha multiplicado por tres el número de extranjeros empadronados, pasando de menos de un millón a más de tres millones y el porcentaje de la población extranjera sobre el total de la población ha pasado del 2,28% en 2000 al 7,02% en 2004. Estos porcentajes se establecen a partir de la población empadronada, pero el porcentaje real de extranjeros es mayor, pues hay que tener en cuenta a la población en situación de irregularidad administrativa que no estaba empadronada.

Tabla 6. 11. Opinión sobre el número de personas extranjeras

¿Qué le parece el número de personas procedentes de otros países que viven en España?				
	Feb 2000	Feb 2001	May 2003	May 2004
Total	100	100	100	100
Son demasiados	31	42	48	53
Son bastantes pero no demasiados	45	40	10	36
Son pocos	10	6	4	3
NS/NC	14	11	8	7

Fuente: Barómetros del CIS. Elaboración propia

Respecto a la valoración de los españoles sobre la inmigración según su procedencia continental, "la simpatía que tiene por cada uno de ellos, teniendo en cuenta que el 0 significa "ninguna simpatía" y el 10 "muchísima simpatía", en 2004 los norteafricanos (marroquíes, argelinos, etc.) son los que menos simpatía despiertan (5,3) seguidos de los norteamericanos (5,5) y resto del continente africano (5,9). Todos estos grupos han descendido en cuanto a la puntuación otorgada en 2001.

Los grupos que más simpatía despiertan y por orden de importancia son los europeos occidentales y de la Unión Europea (7,1), seguidos de los latinoamericanos (6,6), aunque estos últimos han descendido en cuanto a la puntuación media que le otorgaban en 2001⁸⁸.

Ha aumentado el porcentaje de los españoles que han tenido alguna vez relación o trato con inmigrantes en España, pasando del 56% en febrero 2001 al 61,2% en mayo 2004, y al igual que en 2000, la mitad de los que han tenido relación con inmigrantes ha sido por cuestiones laborales. En 2004 las relaciones de vecindad son del 46,4% con un aumento de ocho puntos porcentuales respecto a 2001 y se mantienen las relaciones de amistad en torno al 50%, sin dejar de señalar que hay un 12,2% de encuestados⁸⁹ que han tenido relación familiar con inmigrantes. Este aumento de relaciones en líneas generales, puede contribuir a eliminar estereotipos y prejuicios en el plano social y laboral, pues "a medida que los españoles tienen un mayor contacto y conocimiento de los inmigrantes se van diluyendo muchos malentendidos sobre los efectos negativos de la inmigración al desarrollo de la economía española"⁹⁰.

⁸⁸ CIS. Boletín 27. Enero-Diciembre 2001

⁸⁹ Barómetro CIS Mayo 2004 nº 2.565

⁹⁰ Castón Boyer, P. y Soriano Miras, Rosa M. "Actitudes de los españoles ante la inmigración". Revista de Investigación Aplicada Social y Política. pag. 44. Colección Andaluz de DD. y LL. en Ciencias Políticas y Sociología.



- **Intolerancia, Racismo y Xenofobia**

Ligado al concepto de inmigración y de forma inexorable, aparece el concepto de racismo y xenofobia. El fenómeno migratorio ha pasado de ser un problema de mercado laboral en los años 60 a un problema de identidad nacional en los noventa. **Tanto el racismo como la xenofobia son manifestaciones de la intolerancia en distinto grado**, pero mientras el racismo entendido como sentimiento de rechazo basado en el aspecto físico perteneciente a “otra raza” con manifestaciones violentas y/o de incitación al odio, sólo afecta a grupos muy minoritarios y radicales, la xenofobia, en el sentido que utiliza Amando De Miguel se puede interpretar en rechazo a los inmigrantes “no tanto por ser extranjeros sino por serlo de países pobres, no solo por una disonancia cultural sino por una posible amenaza social⁹¹. La xenofobia como signo de intolerancia, está mucho más extendida que el racismo.

Las actitudes ante la inmigración generalmente se asientan en prejuicios, conscientes o inconscientes, compartidos por un grupo de individuos. Las encuestas del CIS sobre opiniones y actitudes hacia los inmigrantes, incluyen una serie de preguntas dirigidas a captar la actitud diferencial de los españoles, ante hechos de especial relevancia relacional, como puede ser el matrimonio de sus hijos con personas de otras procedencias, las relaciones de vecindad, y las relaciones escolares de los hijos.

De forma general y según los datos de opinión hasta 2001⁹², **a la mayoría de la población no les preocupa que sus hijos se casen con alguien de otra nacionalidad:** entre el 85 y 90% si son procedentes de Europa y América y el 69% y 73% respectivamente si son de países norteafricanos o de África negra. Marruecos junto con otros países norteafricanos y del África negra tienen en porcentaje más bajo de aceptación a la hora del matrimonio . En cuanto a las

⁹¹ Vallés Martínez, Miguel. 1999 “Las Encuestas sobre inmigración en España y en Europa”. Pag.17. MTAS. IMSERSO

⁹² Barómetro CIS nº 2409. 2001

relaciones de vecindad, despiertan “poca y ninguna preocupación” el tener cómo vecinos a una familia extranjera (entre el 88 y 97%)) y algo similar sucede con respecto a tener por compañeros de trabajo a ciudadanos de otros países, entre el 90 y 95%, utilizando la misma clasificación por países que en otras preguntas de este tipo.

En cuanto a **las relaciones escolares**, los barómetros nos proporcionan datos actualizados a 2004, y se observa como, de forma leve, decrece el porcentaje de personas a las que les importa “*poco y nada*” el que sus hijos compartan clase con niños de familias inmigrantes, y aún así representan el 88,2%. El porcentaje de los que les importa “mucho o bastante” prácticamente se ha doblado, pasando del 4% al 7,8% entre 2001 y 2004. Por tanto estamos hablando de un rechazo o temor mínimo a que los hijos compartan clase con inmigrantes extranjeros, aunque haya crecido en los últimos años, sin ignorar que la tendencia al rechazo ha ido en aumento. Señalar que en estos últimos años, el incremento de alumnos escolares hijos de inmigrantes ha sido vertiginoso.

Tabla 6. 12. Opinión sobre relaciones escolares de sus hijos

¿En qué medida le importaría que sus hijos (si no los tienen, en el caso que los tuviera) compartieran en el colegio la misma clase con niños de familias inmigrantes extranjeras?
(Porcentajes verticales)

	Mayo 2004	Mayo 2003	Febrero 2001
Mucho	2,1	1	1
Bastante	5,7	5	3
Poco	13,0	16	10
Nada	75,2	74	83
Depende de qué países fueran los niños	1,8	2	2

Fuente: Barómetros del CIS. Elaboración propia

Estamos por tanto ante unos datos que indican que **las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes están marcadas por un carácter muy poco**



xenófobo, y según estudios sobre Europa, España se encuentra entre los países que menor grado de xenofobia manifiestan⁹³.

Con respecto al **trato que los españoles dispensan a los inmigrantes**, en algunos aspectos se ha producido una evolución positiva desde 2002 a 2004, aunque estamos muy lejos del trato en igualdad con los españoles. La mayoría de la población, el 66,8% considera que no se les trata bien (con desprecio, con agresividad, con desconfianza o con indiferencia) aunque este porcentaje ha disminuido respecto al 2002 en que alcanzaba el 70%. **La opinión mas generalizada es que se les trata “con desconfianza”**, aunque el porcentaje ha disminuido desde el 46,8% en 2002 al 42,7% en 2004. Por el contrario ha aumentado el porcentaje de los que consideran que se les trata con indiferencia, el 14,3% frente al 9,4% en 2002. Como aspecto positivo es de destacar la disminución de los que piensan que se les trata con desprecio y con agresividad y se ha doblado el porcentaje de los que piensan que se les trata “con amabilidad”, pasando del 8,1% en 2002 al 16,1% en 2004. El porcentaje de los que piensan que se les trata “igual que si fueran españoles”, es muy pequeño, y ha habido un retroceso evidente entre estos años.

Tabla 6. 13. Los españoles sobre y el trato a los inmigrantes

¿Y cómo diría Ud. que los españoles, en general, tratan a los inmigrantes extranjeros? (Porcentajes verticales)			
	Mayo 2004	Mayo 2003	Junio 2002
Con desprecio	8,0	10	11,0
Con agresividad	1,6	2	2,8
Con desconfianza	42,7	46	46,8
Con indiferencia	14,3	11	9,4
Con amabilidad	16,1	9	8,1
Igual que si fueran españoles	9,7	15	13,7
N.S./N.C.	7,6	8	8,3

Fuente: Barómetros CIS. Elaboración propia

⁹³Castón Boyer, P. y Soriano Miras, Rosa M. “Actitudes de los españoles ante la inmigración”. Revista de Investigación Aplicada Social y Política. pag. 44. Colegión Andaluz de DD. y LL. en Ciencias Políticas y Sociología. 2003. pag. 50-51

En las relaciones de desconfianza hacia los inmigrantes, hay que tener en cuenta la influencia de la representación negativa de los inmigrantes por cuanto que se asocia inmigración, y especialmente la ilegal, a delincuencia e incluso terrorismo después de los atentados del 11M. En los medios de comunicación se les presenta más como criminales que como víctimas, según datos de noticias recogidos en el informe RAXEN 3 y 4, del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia.

- **La opinión publicada**

La información sobre la inmigración es caudalosa y permanente en nuestros medios de comunicación, y constituye un ingrediente informativo básico y cotidiano en nuestras vidas, con una mayor incidencia en las zonas geográficas que acogen un mayor número de inmigrantes.

La Fundación Iberoamericana Europa es la encargada de realizar el **Informe “Inmigración y Racismo”** de periodicidad trimestral, cofinanciado por el IMSERSO, que tiene por objeto analizar las noticias publicadas en prensa, radio y televisión de España, con el denominador común de incluir las palabras; inmigración, racismo y xenofobia.

El Informe Anual 2003⁹⁴ analiza un total de 31.556 noticias aparecidas en más de 150 medios escritos y las principales cadenas y emisoras de radio, que clasifica según contenido de la noticia sobre Inmigración-Integración en: Avances, Dificultades, Debate, Datos e informes y Otros contenidos. Las conclusiones de este informe son esperanzadoras en lo que respecta al tratamiento informativo de la inmigración, el racismo y la xenofobia en los españoles: *“Se ha producido un notable y alentador descenso de la percepción pública que los ciudadanos españoles tienen respecto a la combinación “per se” de inmigración y delito, y un apreciable esfuerzo de los medios de comunicación por mejorar el*

⁹⁴ Disponible en: <http://www.informecipie.com/>



tratamiento informativo de la inmigración, alejándolo, paulatinamente, de las connotaciones más negativas y separando con mayor precisión los avances y las dificultades que entraña el fenómeno”.

Este mismo informe concluye con que *“España no apunta signos de racismo o xenofobia preocupantes ni relevantes. Las noticias que tienen su origen en ese tipo de sucesos son escasas en este balance anual. Pero ello, debe servir de acicate para mantener en lo más alto el listón de la exigencia social en esta materia, fomentando el clima más favorable a una integración generosa y compatible con nuestra cultura y con nuestra propia forma de ser.”*

A falta de la publicación del Informe 2004 y sus conclusiones, recogemos en la Tabla siguiente la evolución del contenido de las noticias sobre inmigración, racismo y xenofobia entre 2003 y 2004, y según la clasificación del contenido que aplica a las mismas.

Tabla 6. 14. Informe CIPIE. Evolución 2003-2004

Distribución de las noticias según contenidos de la información	Año 2003 % sobre total	Año 2004 % sobre total
Inmigración-Integración: Avances	38,24	29,78
Inmigración-Integración: Dificultades	30,43	21,77
Inmigración-Integración: Debate	17,92	22,70
Inmigración-Integración: Datos e Informes	8,81	15,01
Inmigración-Integración: Otros Contenidos	4,61	7,06

Fuente: Informe CIPIE 2003 y avance Informe 2004. Elaboración propia

Según el informe, los datos de 2003 “confirman que al igual que ya ocurría el año anterior, en los medios de comunicación se han hecho eco de más noticias que se refieren a los avances en materia de integración, representando el 40,33% del total de las informaciones (12.728 noticias) frente al 30,57% de noticias que han cubierto las dificultades en este proceso (9.646 informaciones).

El debate ha ocupado el 16,72% de las noticias con 5.277 informaciones y los datos e informes han estado presentes en 2.542 noticias (8,06%)”

Por lo que respecta a 2004, han aumentado los porcentajes de noticias sobre debate y datos e informes, mientras que ha disminuido el porcentaje tanto de noticias sobre dificultades, como de avances.

El total de noticias de diarios, revistas, emisoras de radio y cadenas de televisión analizadas y catalogadas en 2003 fue de 31.556, correspondiendo a la Región de Murcia 413 (1,31% del total). En 2004 el total de noticias asciende a 30.463 de las cuales corresponden a la Región de Murcia 391 (1,22%).

La profusión de las noticias en los medios de comunicación, que tienen como protagonista a la población inmigrante, contrasta con el escaso interés informativo que despierta en la población autóctona: según el barómetro CIS de diciembre 2004, ante la pregunta de *¿Cuál es la noticia o asunto nacional que ha seguido con más interés en el año 2004?*, ocupa el primer lugar, como no podía ser de otra manera el atentado del 11-M (67,8% de los encuestados). Le sigue en interés y a una gran distancia, las elecciones generales (5,4%). En total aparecen 15 referencias a temas de interés y “las noticias sobre inmigración” ocupan el puesto número 13, (0,4%,) que equivale a 10 respuestas, quedando por debajo en cuanto a interés informativo, solo el medio ambiente y la ecología.

En cuanto al último informe de abril 2004 sobre “La violencia racista” elaborado por el **Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, dependiente de la UE**, en lo referente a España considera que **es difícil medir la extensión actual de la violencia racista en España ante la ausencia de datos adecuados y fiables de los años 2002 a 2004**. El problema al que se enfrenta este informe es doble: por un lado no hay una definición común para “violencia racista”, no existe un protocolo de recogida de datos homogéneo para todos los países y por tal motivo, de momento los datos recogidos no son comparables entre los 15 estados que recoge el estudio.



- **Percepción de la discriminación por los inmigrantes en la Región de Murcia.**

En los apartados anteriores de este informe, se recogen la realidad social en los distintos aspectos considerados, entre los que se incluyen la percepción de la inmigración por parte de la sociedad de acogida y las actitudes de racismo y xenofobia manifestadas por los españoles.

Como complemento a este último apartado, recogemos ahora la discriminación desde el punto de vista de los propios inmigrante y en este caso específico, de los que residen en la Región de Murcia a través del contenido del “Estudio sobre la discriminación en colectivos inmigrantes”⁹⁵, realizado en 2001 mediante una encuesta realizada a las personas inmigrantes atendidas en la Asociación Murcia Acoge. Aunque la administración de la encuesta se limitó a las personas que acudía a la asociación, el diseño de la muestra se realizó teniendo en cuenta las proporciones de nacionalidades que atendía, así como la estratificación por sexo y edad, que hacen posible la extensión de las conclusiones al resto del colectivo de inmigrantes de la Región de Murcia, máxime cuando el objetivo de de esta investigación es captar la percepción subjetiva de la discriminación social.

Según el estudio, las variables nacionalidad, conocimiento del idioma español y nivel educativo son las que más diferencias introducen en cuanto a la percepción del sentimiento de discriminación en sus diferentes vertientes, entendiéndose por “**discriminación**” y de forma general, las situaciones en que la persona inmigrante se haya sentido peor tratada por el hecho de no ser español.

Más de la mitad de los encuestados (57,7%) señala haber vivido situaciones de discriminación en alguna ocasión y casi un 20% expresa que han experimentado esta situación *siempre o con frecuencia*.

⁹⁵ Silverio Mira Albert y Federico Montalbán López. 2002. D.G. de Política Social. Consejería de Trabajo y Política Social.

A medida que se incrementa la distancia cultural o lingüística, la percepción de la discriminación es mayor. Así los inmigrantes de origen sudamericano manifiestan menores sentimientos de discriminación que los africanos y europeos.

La búsqueda de trabajo y vivienda es lo que más sentimiento de discriminación provoca en los inmigrantes (más del 60% de los inmigrantes así lo manifiestan) siendo las relaciones sociales y con la Administración las que presentan cifras menores (sólo un tercio de los inmigrantes perciben situaciones de este tipo).

La mayor discriminación laboral manifestada se refiere más al salario percibido (un 71,7% cree cobrar menos que los españoles) que a las horas trabajadas (menos de un 4% manifiesta trabajar más horas).

La existencia de permiso de residencia no incrementa la facilidad para encontrar empleo, aunque si supone una percepción más igualitaria del salario y las horas trabajadas en relación con los trabajadores españoles.

Para explicarnos estas percepciones es conveniente recordar que la búsqueda de trabajo es el aspecto que más puede estar relacionado con las ideas previas a emigrar y la posibilidad de encontrar ese “gran trabajo” que escuchó a un compatriota y al no encontrarlo se siente mal tratado. Al mismo tiempo, buscar trabajo es lo primero que hacen al llegar a la Región de Murcia, sin tener conocimiento del lugar que puede facilitarle la búsqueda.

En cuanto a la vivienda, el precio y la negativa de los dueños a alquilar son las causas más importantes que explican la dificultad para encontrar vivienda. Sin embargo, en torno a un 90% manifiesta que las relaciones con los dueños y vecinos de la vivienda son buenas o normales.



La vivienda es el terreno donde se manifiestan los estereotipos más habituales por parte de los arrendatarios, lo que dificulta enormemente el encontrar vivienda. Además es una percepción muy cruda, a veces demasiado directa, el observar actitudes de rechazo de la dueña o dueño de la casa que se niega a alquilar por el simple acento detectado a través del teléfono.

Resulta sorprendente el **menor sentimiento de discriminación en las mujeres (en lo referente a trabajo y vivienda)**, que contradice de alguna manera la famosa doble discriminación: por mujer y por inmigrante. Como explicación se puede ofrecer que para las mujeres está siendo más fácil encontrar trabajo sobre todo en el servicio doméstico y si han emigrado siguiendo al compañero, es probable que tengan casa al llegar y no perciban el problema de la vivienda con igual intensidad.

Los servicios sanitarios y las Oficinas de Empadronamiento son los mejor valorados por los inmigrantes. La Oficina de Extranjeros presenta la opinión más desfavorable en cuanto al trato recibido.

Las relaciones sociales con españoles son frecuentes y valoradas positivamente: en torno a un 70% manifiesta que se relaciona normalmente con españoles y algo más del 95% declara que estas relaciones son normales buenas. La relación entre personas inmigrantes y españolas no es aparentemente una relación problemática, muy al contrario, es reconocida como normal y buena. Esta misma apreciación se desprende de las entrevistas realizadas a inmigrantes en 2004⁹⁶, aclarando al mismo tiempo de que son conscientes de que su colectivo tiene una mala imagen entre la población autóctona. La existencia de actitudes de rechazo se refiere fundamentalmente a comentarios despectivos, aunque existe otro tipo de conductas que son destacadas por el colectivo africano y magrebí.

⁹⁶ Entrevistas realizadas para la Evaluación del Plan para la Integración social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004.

Las situaciones de convivencia más deficitarias se refieren más a la ausencia de relaciones (un 30% señala que no tiene relaciones o que tiene pocas) que a la existencia de malas relaciones (sólo un 5% indica que sus relaciones con los españoles son malas o regulares). Conviene aclarar que una de las causas declaradas como motivadoras de la falta de contacto, aparte del idioma, es la falta de tiempo.

Existen escasas diferencias en cuanto a la **valoración que hacen los inmigrantes de las relaciones con los españoles**. Si establecemos diferencias por nacionalidades, los africanos son los que peor las valoran (aunque mayoritariamente lo hacen de forma positiva) y los sudamericanos los que otorgan una mayor puntuación. En cuanto a la frecuencia de las relaciones se aprecian diferencias interesantes: los europeos mantienen una frecuencia alta y los magrebíes aparecen con una puntuación que expresa un nivel más bajo de relación.

El aumento de las relaciones sociales entre inmigrantes y autóctonos, y entre los propios inmigrantes de distintas nacionalidades es un vacío a cubrir, para contribuir a la mejora de la convivencia y la disminución de la discriminación, el racismo y la xenofobia en la España plural del siglo XXI.

Conclusiones

Las reagrupaciones familiares han cambiado las características demográficas del colectivo inmigrante con la entrada de mujeres y niños, prácticamente ausentes en la Región de Murcia a principios de los noventa

Mujeres

- A pesar del aumento de reagrupaciones familiares, continua existiendo una fractura familiar



- La reagrupación familiar es un proceso largo y laborioso. Hay que cumplir la totalidad de una larga lista de requisitos: tener los permisos de residencia y trabajo en regla, disponer de un trabajo estable y de una vivienda que cumpla con las debidas condiciones de habitabilidad,
- El trabajo de las mujeres inmigrantes no se puede explicar sólo desde el ámbito estricto de la economía pues desborda la categoría técnica de “empleo”.
- Dentro de la realidad migratoria de la Región de Murcia, se ha pasado del 29% de mujeres en 1998 a casi un 40% en 2005 respecto al total de la población extranjera. Mujeres que en unos casos han emigrado para reunirse con su pareja y en otros, cada vez más numerosos, se han desplazado de forma independiente y con vocación de inserción en el mercado laboral de la sociedad de acogida, para resolver sus problemas económicos y familiares.
- Las mujeres extranjeras con nacionalidades extracomunitarias tienen una tasa de actividad por encima del 70%, frente a las mujeres españolas y comunitarias, cuyas tasa de actividad apenas sobrepasan el 40%.
- Sus trayectorias de inserción laboral dependen, además de su condición de mujer inmigrante, de la situación de legalidad administrativa.
- Se ocupan de actividades laborales difíciles de cubrir por las mujeres autóctonas, como es el caso del servicio doméstico, cuidado de niños y niñas y sobre todo en el cuidado de personas mayores,

Explotación sexual

- El deseo de emigrar para resolver las dificultades económicas familiares, o su propia promoción personal, lleva a una parte de las mujeres inmigrantes, sobre todo si tienen necesidades económicas apremiantes, a trabajar en el desempeño de la prostitución, de forma independiente en el mejor de los casos, y en el peor, atrapadas en las mafias que controlan la prostitución en España.

- Señalar que para la existencia de la prostitución, tratada como sector económico de prestación servicios personales, es tan importante la oferta como la demanda: los clientes como elemento fundamental para el mantenimiento de la actividad. Sin embargo la tendencia de los medios de comunicación al tratar este tema, es no tener en cuenta esta demanda y su creciente aumento, e insistir solamente en la existencia de las mafias que trafican y extorsionan a “estas pobres mujeres” para su explotación sexual.
- Las dimensiones de la prostitución al moverse en el campo de la actividad irregular son difíciles de conocer.
- En 2003 se realizaron 9 actuaciones policiales contra las redes organizadas dedicadas al tráfico de seres humanos para su explotación sexual.
- Los propietarios de los establecimientos donde se sometían a mujeres a la prostitución, 17 eran españoles y uno rumano, lo que significa que “los españoles son los mayores beneficiarios económicamente de esta prostitución y tráfico de mujeres”.
- Desde el lado humano y una vez rescatadas de las mafias, estas mujeres precisan de medidas de apoyo para la recuperación del trauma vivido, y ayuda para la reinserción social en nuestro país o su retorno al grupo familiar en el país de origen para lo que es fundamental la existencia de pisos de acogida para situaciones de emergencia con programas que se ajusten a las necesidades específicas de este colectivo y con personal preparado al efecto.

Violencia de Género

- Otro aspecto a señalar en el caso de las mujeres inmigrantes y del aumento de la convivencia familiar, es que este ha hecho emerger el grave problema de los malos tratos que sufren las mujeres en el ámbito familiar, independientemente de su nacionalidad.



- De las mujeres víctimas, las extranjeras suponen el 20% del total de ellas, pero si comparamos, hay 0,79 denuncias de españolas por cada mil habitantes españoles y 2,92 denuncias de mujeres extranjeras por cada mil habitantes extranjeros. La tasa de denuncias por malos tratos de las mujeres inmigrantes triplica la tasa de las mujeres españolas.
- En términos relativos hay casi 4 veces más hombres denunciados extranjeros que españoles.
- Por lo que respecta a los casos de mujeres fallecidas a manos de su cónyuge o pareja, durante el año 2004 en la Región de Murcia se produjeron cuatro casos, en uno, la nacionalidad era española y en cuatro extranjera.
- Afortunadamente para todas estas mujeres, nuestra legislación protege sus derechos ante una agresión de este tipo. Los datos disponibles sobre denuncias y utilización de servicios creados para ayudar a las víctimas de violencia de género, nos permiten una aproximación a la incidencia de este grave problema entre la población extranjera.
- El número de mujeres atendidas en los “Centros de Emergencia” de la Región de Murcia en 2004, es de 92 españolas y 70 extranjeras. Según nacionalidades, las mujeres ecuatorianas representan el 61% (43 mujeres), las marroquíes el 29% (20 mujeres) y las rumanas el 10% (7 mujeres).
- Aunque como víctimas todas las mujeres tienen los mismos derechos para acceder a los servicios para combatir y prevenir la violencia, las extranjeras tienen que vencer más barreras personales que las autóctonas a la hora de presentar una denuncia o pedir ayuda: a su estado de soledad y falta de redes familiares, escasez de medios económicos, se une en ocasiones la situación de ilegalidad administrativa, el miedo a la expulsión, y el desconocimiento de la lengua y cultura autóctonas. El desconocimiento de la lengua española es un problema tanto a la hora de

presentar la denuncia como a la hora de comunicarse con las trabajadoras sociales que atienden los servicios.

Infancia, adolescencia y juventud.

- De manera general, y debido a los cambios en la estructura de la población inmigrante, cada vez hay que tener más en cuenta a la juventud, es decir al sector poblacional de entre 15 y 29 años, con necesidades de ocio, de relación con sus iguales, y que a veces por ser inmigrantes encuentran restricciones en el acceso a los locales de ocio, e incluso reticencias para ser admitido en la pequeña pandilla. Para facilitar la inserción social de estos jóvenes es preciso tenerlos en cuenta a la hora de poner en marcha programas de ocio y tiempo libre, pues el ocio constituye una parte muy importante en las relaciones de los jóvenes; el arte, la cultura y el deporte, pueden ser puntos de encuentro para el fomento de la convivencia entre iguales y es otra fórmula para garantizar la convivencia futura entre todas las culturas
- Las reagrupaciones familiares han dado lugar a un cambio en la estructura poblacional inmigrante, incrementándose la población infantil y la población joven.
- El ser joven dificulta aún más su inserción social, pues se está lejos de la sociedad de referencia de la que se procede y el único elemento de integración es la escolarización o el empleo, a falta de relaciones con sus “iguales autóctonos”.
- Ante este nuevo panorama surge la necesidad de incorporar a los jóvenes inmigrantes a las actividades lúdicas propias de esta etapa vital y organizar el tiempo libre como espacio de convivencia y conocimiento mutuo entre autóctonos y extranjeros. El ocio y tiempo libre se convierten así en medios para garantizar la convivencia entre todas las culturas y evitar un proceso de formación de guetos entre los jóvenes por nacionalidades



- Desde mediados de los noventa y como parte de la realidad migratoria de la Región de Murcia, empieza a surgir la figura del menor migrante no acompañado; se trata de jóvenes menores de edad que se han desvinculado de su familia y han llegado solos a la Región de Murcia de una forma administrativa considerada ilegal, a la par que peligrosa para sus propias vidas y a los que hay que tutelar y proteger cuando se encuentran en situación de grave desprotección social.
- Si en un principio los menores se tipificaban como hijos de familiar monoparentales y que seguían el padre en el proyecto migratorio, en la actualidad, los menores, especialmente de nacionalidad marroquí, tienen un proyecto migratorio propio; tanto los del norte como los del sur ya vienen pagando su derecho a embarcar en “patera”. Actualmente las familias y los menores son conscientes de la protección y los derechos del menor que se aplican en Europa, y la migración del menor se convierte en una “oportunidad” para la promoción personal y familiar.
- Conviene recordar que los gobiernos de España y Marruecos firmaron el 23-12-2003 un acuerdo⁹⁷ que permite la repatriación de menores inmigrantes, y por el cual España devolvería a los menores no acompañados a las autoridades marroquíes para que estas procedan a su tutela
- Estos jóvenes necesitan formación y la documentación necesaria para su inserción social y laboral, excepto en los casos en los que es posible su repatriación y reagrupación familiar.

Dificultades de integración

- La integración social de los inmigrantes es un proceso que implica tanto a la población inmigrante como a la sociedad de acogida. Las personas inmigrantes llegan con las referencias culturales adquiridas en el lugar de origen, y son quienes mayores esfuerzos de adaptación tienen que realizar.

⁹⁷ Puede consultarse en: <http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/revista/anexos.pdf>

- En el proceso de integración social se adoptan costumbres y opciones culturales de la sociedad receptora, se desechan otras y se mantiene una parte de las pautas culturales originales
- Dentro de los obstáculos personales para la integración social, estaría el desconocimiento del idioma, según procedencia geográfica, las costumbres, los hábitos laborales, los derechos y obligaciones del mercado de trabajo de nuestro país.
- El acceso a una vivienda digna es el aspecto considerado como más importante, después del trabajo, para lograr la integración deseable
- La vivienda y la regularización administrativa son los dos aspectos considerados fundamentales por los propios inmigrantes
- Otro obstáculo es la falta de redes sociales y familiares que apoyen y acompañen en todo el proceso de integración y que resultan de gran importancia en los primeros momentos de llegada.
- En cuanto a las relaciones sociales entre inmigrantes y españoles, los propios inmigrantes manifiestan que son buenas y normales⁹⁸. Las situaciones de convivencia deficitarias se refieren más a la ausencia de relaciones -un 30% señala que no tiene relaciones con españoles o que tiene pocas- que a la existencia de malas relaciones

Percepción de la sociedad de acogida

- La sociedad española ha sido una sociedad de inmigración en los medios de formación de la opinión pública antes de experimentarlo en el plano social. La ideología y la psicología social de la invasión o de la inseguridad han precedido al trato personal en la vida cotidiana y en los escenarios del mercado laboral⁹⁹.

⁹⁸ “Estudio sobre la discriminación en colectivos de inmigrantes. Personas atendidas en la Asociación Murcia Acoge 2001”. Mira Albert, S. y Montalban López, F., D.G. Política Social

⁹⁹ MTAS OPI (1999): “Las encuestas sobre inmigración en España y Europa”, pag. 9



- Contrariamente a lo que podría esperarse, el mayor contacto con los inmigrantes conduce a una disminución de los estereotipos y de los prejuicios, y por tanto de la xenofobia.
- Aunque los porcentajes de la población que sitúan a la inmigración como problema social sean relativamente bajos, la tendencia ha sido, tal y como apuntaban otros estudios, a que la inmigración es percibida cada vez más como un problema .
- Los porcentajes de la población que sitúan a la inmigración como problema social que más les afecta directamente son muy bajos, aunque la tendencia observada no mantiene regularidad.
- La información sobre la inmigración es caudalosa y permanente en nuestros medios de comunicación. La inmigración es un ingrediente informativo básico y cotidiano en nuestras vidas, con mayor incidencia aún en aquellos territorios que asumen un mayor volumen de inmigrantes
- A la pregunta “¿cree que en España se necesitan trabajadores inmigrantes?”, más de la mitad está de acuerdo en que son necesarios y sólo algo más de la tercera parte considera que no son necesarios Desde 2001 se ha producido una variación en ambos sentidos, disminuyendo los que piensan que hacen falta trabajadores y aumentando el porcentaje de los que opinan que no se necesita trabajadores inmigrantes.
- Ha aumentado en veintidós puntos porcentuales los encuestados que piensan que “*son demasiados*”, pasando del 31% en 2000 al 53,3% en Mayo 2004. Si ponemos en relación la variación de este estado de opinión con el aumento de la población inmigrante, entre 2000 y 2004 se ha multiplicado por tres el número de extranjeros empadronados.
- Los grupos que más simpatía despiertan y por orden de importancia son los europeos occidentales y de la Unión Europea (7,1%), seguidos de los latinoamericanos (6,6%), aunque estos últimos han descendido en cuanto a la puntuación media que le otorgaban en 2001¹⁰⁰.

¹⁰⁰ CIS. Boletín 27. Enero-Diciembre 2001

- Ha aumentado el porcentaje de los “*españoles que han tenido alguna vez relación o trato con inmigrantes en España*”. Este aumento de relaciones en líneas generales, puede contribuir a eliminar estereotipos y prejuicios en el plano social y laboral, pues “a medida que los españoles tienen un mayor contacto y conocimiento de los inmigrantes se van diluyendo muchos malentendidos sobre los efectos negativos de la inmigración al desarrollo de la economía española”¹⁰¹.

Intolerancia, Racismo y Xenofobia

- Tanto el racismo como la xenofobia son manifestaciones de la intolerancia en distinto grado. Las actitudes ante la inmigración generalmente se asientan en prejuicios, conscientes o inconscientes, compartidos por un grupo de individuos.
- De forma general y según los datos de opinión hasta 2001¹⁰², a la mayoría de la población no les preocupa que sus hijos se casen con alguien de otra nacionalidad. En cuanto a las relaciones de vecindad, despiertan “poca y ninguna preocupación” el tener cómo vecinos a una familia extranjera
- De las relaciones escolares, los barómetros nos proporcionan datos actualizados a 2004, y se observa como, de forma leve, decrece el porcentaje de personas a las que les importa “*poco y nada*” el que sus hijos compartan clase con niños de familias inmigrantes, y aún así representan el 88,2%. El porcentaje de los que les importa “mucho o bastante” prácticamente se ha doblado, pasando del 4% al 7,8% entre 2001 y 2004. Por tanto estamos hablando de un rechazo o temor mínimo a que los hijos compartan clase con inmigrantes extranjeros, aunque haya crecido en los últimos años, sin ignorar que la tendencia al rechazo ha ido en aumento. Señalar que en estos últimos años, el incremento de alumnos escolares hijos de inmigrantes ha sido vertiginoso.

¹⁰¹ Revista de Investigación Aplicada pag. 44. Colegió Andaluz de DD. y LL. en CCPP y Soc

¹⁰² Barómetro CIS nº 2409. 2001



- Estamos por tanto ante unos datos que indican que las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes están marcadas por un carácter muy poco xenófobo, y según estudios respecto a la comparativa europea, España se encuentra entre los países que menor grado de xenofobia manifiestan.
- Con respecto al trato que los españoles dispensan a los inmigrantes, en algunos aspectos se ha producido una evolución positiva desde 2002 a 2004, aunque estamos muy lejos del trato en igualdad con los españoles. La opinión mas generalizada es que se les trata “*con desconfianza*”, aunque el porcentaje ha disminuido desde el 46,8% en 2002 al 42,7% en 2004.
- En las relaciones de desconfianza hacia los inmigrantes, hay que tener en cuenta la influencia de la representación negativa de los inmigrantes por cuanto que se asocia inmigración, y especialmente la ilegal, a delincuencia e incluso terrorismo después de los atentados del 11 M, y en los medios de comunicación se les presenta más como criminales que como víctimas, según datos de noticias recogidos en el informe RAXEN 3 y 4, del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia.

Percepción de la discriminación por los inmigrantes en la Región de Murcia

- Entendiendo por que una situación es discriminatoria cuando la persona inmigrante se haya sentido peor tratada por el hecho de no ser español, más de la mitad de las personas inmigrantes encuestadas (57,7%) señala haber vivido situaciones de discriminación en alguna ocasión y casi un 20% expresa que han experimentado esta situación “*siempre o con frecuencia*”.
- A medida que se incrementa la distancia cultural o lingüística la percepción de la discriminación es mayor. Así los inmigrantes de origen americano manifiestan menores sentimientos de discriminación que los africanos y europeos.
- La búsqueda de trabajo y vivienda es lo que más sentimiento de discriminación provoca en los inmigrantes

- Resulta sorprendente el menor sentimiento de discriminación en las mujeres (en lo referente a trabajo y vivienda), que contradice de alguna manera la famosa doble discriminación: por mujer y por inmigrante. Como explicación se puede ofrecer que para las mujeres está siendo más fácil encontrar trabajo sobre todo en el servicio doméstico y si han emigrado siguiendo al compañero, es probable que tengan casa al llegar y no perciban el problema de la vivienda con igual intensidad.
- Las relaciones sociales con españoles son frecuentes y valoradas positivamente. La relación entre personas inmigrantes y españolas no es aparentemente una relación problemática, muy al contrario, es reconocida como normal y buena. Esta misma apreciación se desprende de las entrevistas realizadas a inmigrantes en 2004¹⁰³, aclarando al mismo tiempo de que son conscientes que su colectivo tiene una mala imagen entre la población autóctona. Las situaciones de convivencia más deficitarias se refieren más a la ausencia de relaciones.
- Existen escasas diferencias en cuanto a la valoración que hacen los inmigrantes de las relaciones con los españoles. Si establecemos diferencias por nacionalidades, los africanos son los que peor las valoran (aunque mayoritariamente lo hacen de forma positiva) y los sudamericanos los que otorgan una mayor puntuación. En cuanto a la frecuencia de las relaciones se aprecian diferencias interesantes: los europeos mantienen una frecuencia alta y los magrebíes aparecen con una puntuación que expresa un nivel más bajo de relación.

¹⁰³ Entrevistas realizadas para la Evaluación del Plan para la Integración social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004.

7. Las políticas de integración social de inmigrantes en España y en la Unión Europea

Este apartado recoge las distintas políticas que en materia de integración de inmigrantes, se han puesto en práctica desde instituciones supranacionales como la Unión Europea, e instituciones nacionales, fundamentalmente desde el Gobierno de España y por último, las Comunidades Autónomas que también han ayudado a darle un mayor impulso y desarrollo a las políticas de integración de inmigrantes.

La política de inmigración de la Unión Europea.

Desde la aprobación del **Acuerdo de Schengen**, firmado el 14 de julio de 1985, completado por el Convenio de Aplicación de 1990, la política común en materia de visados, derecho de asilo y control de fronteras externas ha experimentado una constante evolución para adaptarse a las nuevas exigencias que suponen los nuevos flujos migratorios. Así, la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, en mayo de 1999, supuso el punto de partida de las políticas de inmigración y asilo en el ámbito comunitario que, en el marco de los asuntos de justicia e interior, habían pertenecido hasta entonces a la cooperación intergubernamental. El Tratado de Ámsterdam marcó un cambio respecto al tratamiento de estas materias en el Derecho originario, introduciendo en el **Tratado de la Comunidad Europea título IV** sobre “*visados, asilo, inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de las personas*”. Esta “comunitarización” de las políticas de inmigración surgió con ciertas limitaciones que han dificultado posteriormente el desarrollo pleno de una

7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

normativa¹⁰⁴ sobre inmigración en la Unión Europea; de todos es sabido que “la política de inmigración de la Unión Europea” apenas existe como tal, la inmigración, es por tanto, una competencia de los Estados que la componen.

En Octubre de 1999 se celebra el **Consejo de Tampere**¹⁰⁵, donde se subraya la necesidad de garantizar la igualdad de tratamiento a los ciudadanos de terceros países que residiesen legalmente en el territorio de los Estados miembros. Asimismo, se propusieron las líneas básicas para la puesta en práctica de una política de inmigración; creación de un sistema común de asilo, la cooperación con países emisores y de tránsito, la gestión de flujos migratorios y la integración de las personas inmigrantes. Para conseguir tal fin y siguiendo las orientaciones de Tampere, la Comisión Europea publica una serie de proposiciones legislativas; la comunicación de la Comisión al Parlamento y al Consejo, de noviembre de 2000, sobre “una política comunitaria de inmigración”, destacándose como elemento crucial en la delimitación del concepto de integración de las personas inmigrantes, en el que se deben de dar tres aspectos importantes: (1) la necesidad de crear una sociedad que dé buena acogida, el reconocimiento de la integración como un proceso bidireccional que incluye la adaptación tanto de las personas inmigrantes como de la sociedad de destino; (2) la importancia de la colaboración entre ambas partes para el desarrollo de políticas de integración eficientes y (3) la importancia de que los gobiernos compartan la responsabilidad en esta materia con la sociedad civil, sobre todo a nivel local, donde las medidas de integración deben de ser implementadas.

Otras proposiciones legislativas son: la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio 2000, relativa a la aplicación del PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO de las personas independientemente de su origen racial o étnico; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000,

¹⁰⁴ Durante los cinco primeros años el Consejo de la Unión Europea constituye el órgano decisor en exclusiva de la inmigración, debiéndose tomar las decisiones por unanimidad, lo que ha frenado considerablemente el avance en la política comunitaria de inmigración, debido a la diversidad de planteamientos en los Estados Miembros.

¹⁰⁵ Consejo Europeo de Tampere 15 y 16 de octubre 1999



relativa al establecimiento de un marco legal para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación independientemente de la religión o convicciones, la discapacidad, la edad y la orientación sexual, la Directiva 2003/86/CE, de 22 septiembre 2003, sobre el derecho de reagrupación familiar o la Directiva 2003/109/CE, de 25 noviembre 2003 relativo al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.

También, se elabora otro tipo de normas como puede ser: los reglamentos, las decisiones, las recomendaciones y los dictámenes. Los “Reglamentos”, tocan aspectos relacionados con la inmigración pero no con la integración; entre “Las Decisiones” tienen especial relevancia la que establece el programa de acción ARGO, relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de las fronteras exteriores, visados, asilo e inmigración y la dirigida al “reforzamiento del marco penal para la represión de ayuda a la entrada, circulación y estancia de irregulares”.

Otra pieza básica de la política de inmigración europea es el “**Libro Verde de abril de 2002**”, relativo al retorno de los residentes ilegales y cuyo objetivo fue abrir un proceso de debate detallado en el que participen las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros y la sociedad civil, sobre las normas comunitarias más adecuadas para regular la admisión de inmigrantes económicos y sobre el valor añadido que supondrá la adopción de este marco común. Pese a que el Libro Verde recoge los procedimientos de admisión de los inmigrantes económicos de terceros países, no abarca la libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea dentro del espacio comunitario. Su propósito no es, por tanto, describir las políticas en la Europa de los 25 ni compararlas con las de las otras regiones del mundo, sino señalar las principales cuestiones que se plantean y las posibles opciones para un marco legislativo de la Unión Europea en materia de inmigración económica. Para ello, la Comisión ha tenido en cuenta las reservas y preocupaciones expresadas por los Estados miembros.

7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

Pero el Libro Verde tiene una proyección futura, puesto que inicia un debate al que están invitados a presentar sus contribuciones el Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, autoridades nacionales, regionales y locales, interlocutores sociales (incluidas organizaciones empresariales y sindicatos), organizaciones no gubernamentales, los países candidatos, los terceros países socios, los sectores académicos, así como los individuos y organizaciones de la sociedad civil, para que a finales de 2005 se pueda presentar un plan de política en materia de migración legal que incluya procedimientos de admisión de nacionales de terceros países.

En junio de 2002¹⁰⁶ tuvo lugar el **Consejo Europeo de Sevilla**, donde se reafirmaron los postulados de Tampere y donde se decidió promover una serie de medidas para la lucha contra la inmigración ilegal, tales como la instauración de un sistema común de visados o la aprobación de un programa de repatriaciones; la puesta en marcha de un control coordinado e integrado de las fronteras exteriores; integrar la política de inmigración de la Unión Europea con terceros países y por último, acelerar los trabajos legislativos sobre lo que entendemos por política común de asilo e inmigración.

En el año 2003, y sobre la base del Dictamen elaborado por el Comité Económico y Social, la Comisión emite “la Comunicación de la Comisión Europea sobre inmigración, integración y empleo”¹⁰⁷, cuyo objetivo era profundizar en la configuración de un enfoque global sobre la integración de los inmigrantes en Europa, y elaborar una política global y multidimensional sobre esta materia, que englobe un amplio abanico de políticas transversales. Las estrategias de integración deben tener en cuenta no sólo los aspectos económicos y sociales pertinentes, sino también cuestiones relativas a la diversidad cultural y

¹⁰⁶ Consejo Europeo de Sevilla de 21 y 22 de junio de 2002

¹⁰⁷ Se pasa revista a las políticas actuales en materia de integración, sobre todo en lo que concierne a los trabajadores inmigrantes y al papel de la inmigración con respecto al objetivo de Lisboa: convertir a la Unión Europea en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo en 2010, capaz de crecer económicamente de manera sostenible y con más y mejores empleos y mayor cohesión social.



religiosa, la ciudadanía, la participación y los derechos políticos. Aunque las prioridades puedan variar según los países y las regiones, las políticas de integración deben plantearse en una perspectiva global, coherente y a largo plazo, y responder a las necesidades particulares de los inmigrantes.

En los días 19 y 20 de julio de 2003, tiene lugar el **Consejo Europeo de Salónica** en el que se subraya la necesidad de explorar medios legales para que los nacionales de terceros países emigren a la Unión, teniendo en cuenta la capacidad de acogida de los Estados miembros; se considera la integración como un proceso continuo y bidireccional y la función que deben realizar los Estados miembros al encargarse de dar cobertura a factores determinantes de la integración como pueden ser empleo, educación y enseñanza de la lengua, servicios sociales y salud, vivienda y asuntos urbanos, cultura y participación en la vida social.

En el año 2003, la Comisión abrió una nueva línea presupuestaria, especialmente dedicada a la integración de los ciudadanos de terceros países: el programa para la integración de inmigrantes (INTI), destinado a la financiación y puesta en práctica de proyectos piloto. Sin embargo, esta no es la única posibilidad que disponen los Estados miembros para financiar sus políticas de inmigración, puesto que disponen de ayudas económicas procedentes de Fondos estructurales, más concretamente del Fondo Social Europeo (FSE), la iniciativa comunitaria EQUAL y los programas de acción europeos en el campo de la educación, el empleo, la lucha contra la exclusión y la discriminación social.

En junio 2004, el Consejo Europeo de Bruselas¹⁰⁸, por el que se establece el **Tratado de Constitución Europea**, dictamina que “la Unión desarrollará una política común de inmigración destinada a garantizar, en todo momento, la gestión eficaz de los flujos migratorios”. Así, los artículos 265 a 268 de dicho

¹⁰⁸ Consejo Europeo de Bruselas de 17 y 18 de junio de 2004

Tratado, instituyen líneas de actuación en asuntos relacionados con el control de las fronteras, asilo e inmigración.

En noviembre de este mismo año, tiene lugar el Consejo Europeo por el que se aprueba el “Programa de La Haya”, que trata todos los aspectos de las políticas relativas al espacio de libertad, seguridad y justicia, incluida la dimensión exterior, y concretamente los derechos fundamentales, el asilo y la migración, la integración, el terrorismo y la delincuencia organizada, la cooperación judicial y policial y el derecho civil.

A finales de 2004 la Comisión edita un “Manual de buenas prácticas” fundamentado en el intercambio de información sobre inmigración entre los Estados miembros. Para ello propone siete pasos que debe seguir cualquier diseño e implementación de programas de integración en cualquier nivel de la Administración. Estos siete pasos son:

1. Determinar la racionalidad de las acciones, demostrando que hay un problema mediante su análisis.
2. Formular el programa, es importante que sea bien formulado y que esté basado en el análisis inicial del problema.
3. Consultar a los ‘*stakeholder*’¹⁰⁹ en una fase temprana para determinar los distintos puntos de vista y posiciones.
4. Definir el problema. Los programas deben describir en detalle y analizar el problema, lo que nos puede demostrar deficiencias en el lenguaje, las barreras existentes en la participación, la determinación del número de gente afectada o determinar lo qué necesitamos para resolver el problema.
5. Definir los objetivos.
6. Decidir las posibles estrategias para alcanzar los objetivos definidos con anterioridad.

¹⁰⁹ Los ‘*stakeholder*’ (literalmente, los accionistas) son todos aquellos que pueden verse afectados por las decisiones de una organización y que deben ser incluidos en sus procesos decisionales.



7. Por último, tenemos la implementación y evaluación del programa a niveles locales, regionales o nacionales.

Como hemos visto anteriormente, la Comisión ya está preparando los trabajos en materia de inmigración para el presente año, al prever la realización de un amplio debate entre todas las partes interesadas, sobre el que se dibujara un plan de política en materia de migración legal que incluya procedimientos de admisión.

Son numerosas las ocasiones en las que se han establecido normativas en materia de inmigración, sin embargo, ante el aumento creciente de esta en la mayoría de los países de la Unión Europea, es necesario que se coordinen las políticas europeas en esta materia con un mayor grado de concreción, ya que es difuso el marco normativo en torno a la inmigración, sobre todo con lo que se pretende con el debate que va a abrir el Libro Verde, donde se dan muchas posibilidades de participar, lo que podría dificultar la toma de decisiones sobre medidas más concretas.

La política de inmigración en España.

Sobre las políticas de inmigración en el ámbito estatal destinadas a la integración social de las personas inmigrantes en España y como punto de partida, cabe mencionar el **“Plan para la Integración de las Personas Inmigrantes de 1994”**, planteado en el marco de la orientación de la Comisión Europea sobre la necesidad de dar “una respuesta integrada y coherente, que combine realismo y solidaridad, a los desafíos que plantean a la Unión en su conjunto las presiones migratorias y la integración de los inmigrantes legales”.

Además de adoptar un total de veintiséis medidas en los ámbitos normativos, sociolaboral, educativo cultural, de convivencia territorial y de participación social, el Plan estableció como instrumentos coadyuvantes de la

integración los siguientes: el “Observatorio Permanente de la Inmigración” (OPI) y el “Foro para la Integración Social de los Inmigrantes”.

- **Observatorio Permanente de la Inmigración**

El Observatorio Permanente de la Inmigración es un órgano colegiado que se encarga de la recogida de datos, análisis, estudio y difusión de la información relacionada con los movimientos migratorios en España. El Observatorio Permanente de la Inmigración está adscrito al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Su configuración queda recogida en el Real Decreto 345/2001 de 4 de abril de 2001, que le recomienda, entre otras, las siguientes funciones:

1. Actuar como órgano permanente de recogida, análisis e intercambio de información en materia de extranjería, inmigración y asilo entre la Administración General del Estado, las CC.AA y las entidades locales;
2. Recepción y análisis de la información suministrada por entidades públicas y privadas, y por organizaciones y asociaciones relacionadas con la inmigración;
3. Recopilación, promoción y difusión de la información obtenida, así como la impresión, publicación, distribución de estudios, trabajos e informaciones relacionadas con la materia;
4. Elaboración de estudios y publicaciones, propias y ajenas, entre las que destaca el “Anuario Estadístico de Extranjería” de carácter anual.

- **Foro para la Integración Social de los Inmigrantes**

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes es un órgano colegiado adscrito al Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración cuya finalidad es la de servir a la participación y la integración de los inmigrantes legalmente establecidos en



España, aunque en sus inicios dependía del entonces Ministerio de Asuntos Sociales. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, regula el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, planteando la necesidad de su desarrollo en cuanto a composición, competencias, régimen de funcionamiento y adscripción administrativa.

La mencionada Ley configura el Foro como un órgano de consulta, información y asesoramiento en materia de integración de los inmigrantes, constituido de forma tripartita y equilibrada, por representantes de las Administraciones Públicas, de las asociaciones de inmigrantes y de las organizaciones sociales de apoyo, entre las que figuran los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito inmigratorio.

Por su parte, el Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, establece que a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración se canalizan las propuestas, acuerdos o recomendaciones que puede aportar el Foro, viniendo a ser el órgano de consulta, información y asesoramiento del Gobierno en materia de integración de los inmigrantes. Como principales funciones tiene las siguientes:

1. Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados en la sociedad española.
2. Recibir información sobre programas y actividades que lleven a cabo la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales en materia de integración de inmigrantes.

7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

3. Recabar y analizar las propuestas de las organizaciones sociales, con actividad en el ámbito de inmigración, con vistas a facilitar la perfecta convivencia entre los inmigrantes y la sociedad de acogida.
4. Preparación de un informe anual sobre los trabajos realizados y sobre la situación de integración social de los inmigrantes y refugiados.
5. Elaborar informes sobre las propuestas, planes y programas que puedan afectar a la integración social de los inmigrantes que le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado.
6. Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias en relación con la integración en la sociedad española de los extranjeros legalmente establecidos, así como cualquier otra que las disposiciones le atribuyan.

- **El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa GRECO)**

Para el período 2001-2004 se aprobó el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa GRECO), representando la primera iniciativa en nuestro país cuyo objetivo era afrontar el tratamiento de la extranjería y la inmigración desde todas sus vertientes, por la importancia que este fenómeno tendrá en el futuro inmediato para España. Se puede dibujar cuatro líneas básicas dentro de su contenido, que se desarrollarán en 23 acciones articuladas sobre 73 medidas: (1) Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea. (2) Integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país. (3) Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia de la sociedad española. (4) Mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados.

Sin embargo, este programa no ha contado con un amplio respaldo y han sido varias las críticas realizadas, entre las que recogemos las procedentes de una valoración que el Consejo Económico y Social de España realizó sobre el mismo: la primera, si tenemos en cuenta el proceso de integración como un proceso



bidireccional, este programa lo recoge en un sentido unidireccional, relacionado con la asimilación. Otras críticas giran en torno a la falta de asignación presupuestaria y de especificación del origen de los recursos y su gestión, carencia de medidas concretas para fomentar la integración, así como para la implicación de las Administraciones autonómicas y locales; la no incorporación de la participación activa de los agentes sociales; reproducción de algunos estereotipos negativos sobre inmigración y la utilización del término ilegal para referirse a los inmigrantes en situación irregular o indocumentados, enfoque reduccionista de los derechos sociales de los inmigrantes; la falta de un planteamiento que refleje la colaboración de España en el desarrollo de una política europea en materia de inmigración y la marginalización de la función del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

La más reciente actuación gubernamental ha consistido en un proceso de regularización extraordinario, finalizado el 7 mayo 2005, amparado en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social que prevé el proceso de normalización.

Actuaciones para la integración de los inmigrantes en las Comunidades Autónomas.

Los procesos migratorios están cobrando una creciente importancia, en el contexto de la llamada globalización, en los que intervienen tanto instituciones supranacionales, como nacionales y regionales o Comunidades Autónomas. En el caso español, numerosas Comunidades Autónomas han iniciado planes para la integración social de los inmigrantes, sin embargo, estos planes surgen en un marco de política restrictiva de inmigración, tanto en el ámbito nacional como europeo, que necesariamente influye en el desarrollo de los mismos.

**7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN
ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA**

Veamos una tabla que refleja las CC.AA que tienen Planes para la Integración de los Inmigrantes. Esto no significa que las Comunidades que no están presentes en la misma no lleven a cabo acciones en materia de integración de inmigrantes, porque, como veremos en líneas sucesivas, todas las Comunidades Autónomas reciben fondos procedentes del presupuesto del Estado con esa finalidad.

Tabla 7. 1. España. Comunidades Autónomas con planes de inmigración

CC.AA	NOMBRE DEL PLAN Y ÁMBITO INSTITUCIONAL	VIGENCIA
Andalucía	I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Consejería de la Gobernación. D.G de Coordinación de Políticas Migratorias	2001-2004
Aragón	Plan Integral para la Inmigración en Aragón Dpto de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Oficina para la Inmigración	2002-2004
Baleares	Plan de Atención a la Inmigración en Illes Balears Coselleria de Bienestar Social	2001-2004
Canarias	Plan Canario para la Inmigración Consejería de Empleo y Asuntos Sociales	2002-2004
Cataluña	Plan Interdepartamental de Inmigración Departament de la Presidencia. Secretaria per a la Inmigració	2001-2004 (2º plan)
Madrid	Plan Regional para la Inmigración Consejería de Servicios Sociales	2001-2003
Murcia	Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en la Región de Murcia Consejería de Trabajo y Política Social. D.G de Política Social	2002-2004
Navarra	Plan para la Integración Social de la Población Inmigrante Dpto de Bienestar Social, Deporte y Juventud.	2002-2006

Fuente: Cuadernos de información sindical CCOO: 'Planes de las comunidades autónomas para la integración social de las personas inmigrantes'.

Elaboración propia

Si bien es cierto que la descentralización de competencias en España, desde el ámbito estatal al autonómico, ha posibilitado que las Comunidades Autónomas formulen y desarrollen medidas para la integración de los inmigrantes de un modo más o menos global, elementos tan importantes como son la concesión de permisos de trabajo y residencia, que determinan las posibilidades de estancia y trabajo de manera regular para las personas inmigrantes, quedan



bajo la competencia estatal, lo que condiciona y limita en muchos aspectos el alcance de las medidas autonómicas para la integración social.

Las actuaciones de los planes autonómicos se encuadran en un contexto estatal y europeo, donde, por un lado, tienen gran potencialidad para desarrollar medidas de integración, en el marco de la descentralización de competencias existentes en España, y para movilizar a la sociedad en relación con los cambios necesarios con el objetivo de mejorar el proceso de integración social de las personas inmigrantes. Por otro lado, el ámbito regional debería construir el marco en el que se encuadrasen acciones de ámbito local, desde donde mejor se conocen los problemas de los inmigrantes, así como su posible solución. Es desde el ámbito local donde se deben llevar a cabo los procesos de implementación de las políticas de inmigración.

Existe una tendencia creciente, en el marco de la descentralización de competencias hacia las Comunidades Autónomas, de aquellos aspectos que tocan de lleno el terreno de la integración de la población inmigrante, como pueden ser las áreas de empleo, salud o educación.

La mayoría de los planes autonómicos comparten una estructura general: una introducción y presentación del Plan, con datos estadísticos que dan una panorámica sobre la situación de la inmigración en la región; una descripción del marco normativo; la formulación de objetivos, líneas de actuación y medidas específicas encuadrados en áreas concretas: educación, salud, vivienda, empleo y formación ocupacional, cultural y turística, cooperación al desarrollo, social, mujer, menor y familia y juventud; y previsiones referidas a la coordinación, evaluación y seguimiento.

Sin embargo, a pesar de estas semejanzas en cuanto a estructura y presentación de los mismos sólo la mitad de los planes contiene una dotación presupuestaria, elemento esencial para su puesta en práctica, poniendo en entredicho la verdadera voluntad de aplicación de este tipo de políticas en algunas

7. POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA

regiones. La Tabla 7.2 resume las cantidades asignadas en los presupuestos del Estado en materia de inmigración a las Comunidades Autónomas.

Tabla 7. 2. Participación de las Comunidades Autónomas en los presupuestos del Estado para el año 2004

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EUROS	PORCENTAJE
Andalucía	440.872,38	11,801
Aragón	130.681,43	3,498
Asturias	66.797,71	1,788
Baleares	119.137,53	3,189
Canarias	196.918,76	5,271
Cantabria	62.800,31	1,681
Castilla- La Mancha	131.839,56	3,529
Castilla y León	119.212,25	3,191
Cataluña	801.049,53	21,442
Extremadura	93.808,20	2,511
Galicia	80.471,07	2,154
Madrid	753.977,32	20,182
Murcia	265.397,63	7,104
La Rioja	74.979,31	2,007
Valencia	290.764,32	7,783
Ceuta	51.405,85	1,376
Melilla	55.776,84	1,493
Total	3.735.890,00	100

Fuente: B.O.E 195. Viernes 13 de agosto 2004
Elaboración propia

Las Comunidades Autónomas que reciben un mayor porcentaje en subvenciones para financiar proyectos y actuaciones referidas a la integración social de los inmigrantes son: Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia y Murcia, donde, salvo en la Comunidad Valenciana, se desarrollan Planes de Integración de los Inmigrantes. Las CCAA que tienen una mayor presencia de inmigrantes son; Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Región de Murcia.

8. Las políticas de integración social de inmigrantes en la Región de Murcia

El Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004

Ante la presencia de estos nuevos actores en la sociedad murciana, se determina la actuación más importante con el **“Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”**, puesto en marcha desde la Dirección General de Política Social, de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para lo que se buscan créditos en todos los organismos y niveles y se consulta las acciones en materia de inmigración de otros Planes existentes, como los de Andalucía, Baleares o Madrid, sin ser copia de estos, y siempre en concordancia con las políticas españolas y de la Unión Europea en materia de integración de inmigrantes.

Se plantea como un Plan ambicioso que contempla la integración social de forma global, teniendo en cuenta todos los factores que inciden en la misma, y trabajando de forma coordinada desde las distintas áreas de intervención: social, de educación, empleo, salud y vivienda. Tiene en cuenta, además, las necesidades específicas derivadas de ser mujer, joven o menor de edad en situación de desamparo social, sin olvidar otras facetas complementarias para la integración como es el ámbito turístico y cultural para un mejor conocimiento del entorno, así como la cooperación al desarrollo con los países de origen de la población inmigrante.

El Plan ha contado con la colaboración de la Administración del Estado, las corporaciones locales, organizaciones sin fines de lucro, universidades,

8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA

organizaciones sindicales y otros agentes sociales tanto para la elaboración como para la puesta en marcha y desarrollo de todas las actuaciones previstas en él.

El “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004” se enmarca dentro del “Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, 2000-2006”, instrumento político financiado por la Unión Europea. El objetivo del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes “es la construcción de un marco de convivencia basado en la reciprocidad y responsabilidad común, en la que todas las personas puedan participar activamente en ámbitos como el de la formación, desarrollo, empleo, participación política y una sociedad de todos, por todos y para todos”.

En el momento en que nace el Plan de Integración Social de los Inmigrantes, se estima una dotación presupuestaria de 25.283.476 de euros que la Administración regional destinará a la financiación de las distintas actuaciones previstas. El que haya dotación presupuestaria supone la existencia de un verdadero interés en la realización y proyección de las acciones programadas, y no una mera declaración de intenciones.

El Plan ha precisado de la coordinación de los distintos departamentos de las Consejerías de la Administración Regional, y contiene actuaciones dirigidas tanto al colectivo inmigrante como a la población de acogida. Está estructurado en tres grandes líneas de acción:

- Facilitar el acceso normalizado de los inmigrantes a los recursos sociales de que dispone la Región de Murcia, intentando que su condición de extranjeros no sea un obstáculo para el ejercicio de los derechos que la legislación española les concede.
- Actuar sobre las necesidades más urgentes que se plantean en un colectivo con escasos recursos y redes muy precarias de integración social, independientemente de su situación legal.



- Impulsar la cooperación al desarrollo económico y social de los países de origen de los inmigrantes

El Plan comprende 10 Áreas temáticas de actuación, que se articulan en 20 objetivos generales, 50 objetivos específicos y 184 acciones. Son las siguientes:

Área Social

Estructurada en torno a 4 Objetivos Generales, que a su vez se desglosan en 13 específicos y 47 acciones. Los 4 objetivos generales son:

- Impulsar los instrumentos y organismos responsables de la política regional en materia de inmigración.
- Conocer el perfil del inmigrante que reside en la CARM y favorecer el acceso de este a los recursos sociales disponibles.
- Mantener e incrementar los programas de atención y acogida básica a inmigrantes para prevenir situaciones de marginación y exclusión social.
- Comprometer a la sociedad de acogida en la integración de los inmigrantes y corresponsabilizar a estos en dicho proceso.

Área de la Mujer

Donde se intenta resolver la doble discriminación que sufren las mujeres inmigrantes: la de ser mujeres y la de ser emigrantes, para lo que plantea un único Objetivo General, 2 específicos y 3 acciones. El objetivo general es:

- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes, en aquellos aspectos que les afectan por ser mujeres.

Área del Menor y de la Familia

Contiene un Objetivo General, 2 específicos y 14 acciones. El objetivo general es:

- Dar respuesta a las necesidades de protección de los menores extranjeros no acompañados y en su caso, conseguir su integración social y laboral.

Área de Juventud

Este Área se estructura en torno a un Objetivo General, que se desglosa en cuatro objetivos específicos y 14 acciones. El objetivo general es:

- Favorecer actuaciones que ayuden a la integración y participación social, económica y cultural de los jóvenes inmigrantes en la Región de Murcia.

Área de Educación

Se estructura en torno a 4 Objetivos Generales, que se desglosan en 11 específicos y 43 acciones. Los objetivos generales son:

- Continuar con el desarrollo de medidas que aseguren la efectividad del principio de oportunidades en la educación del alumnado en situación de desventaja socioeducativa como consecuencia de su procedencia.
- Impulsar acciones que garanticen la calidad educativa promoviendo la construcción de la dimensión multicultural en la convivencia de culturas.
- Desarrollar medidas específicas de carácter integrado dirigidas al alumnado para facilitar la incorporación e integración social de las



familias provenientes de otras culturas y con especiales dificultades sociales.

- Impulsar la coordinación y colaboración de la iniciativa social con la acción educativa de las distintas administraciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales, para la convergencia y desarrollo de acciones previstas en este Plan.

Área de Salud

Este Área se estructura en torno a 3 Objetivos Generales, desglosados en 3 específicos y 17 acciones. Los objetivos generales son:

- Garantizar la prestación sanitaria en los términos que marca la Ley Orgánica 4/2000, modificada por Ley 8/2000.
- Impulsar iniciativas de acceso a la sanidad.
- Potenciar acciones en materia de Salud Pública.

Área de Vivienda

Contiene un Objetivo General, ningún objetivo específico y 4 acciones. El objetivo general es:

- Favorecer el acceso de los inmigrantes a viviendas y alojamientos tanto en alquiler como en propiedad.

Área de Empleo y Formación Ocupacional

Dentro de este Área se recogen 3 Objetivos Generales que se desglosan a su vez en 7 específicos y 23 acciones. Los objetivos generales y los organismos de los que dependen son:

8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Favorecer la generación de empleo en el colectivo inmigrante que reside en la Región de Murcia (Servicio de Empleo y Formación. SEF)
- Impartir acciones formativas en las especialidades que demandan los sectores productivos, en los puntos de ubicación del colectivo de inmigrantes, para su cualificación (Servicio de Empleo y Formación. SEF)
- Formación profesional adecuada a la demanda. (Dirección General de Modernizaciones, Explotaciones y Capacitaciones Agrarias)

Área Cultural y Turística

Este Área se estructura en torno a un Objetivo General, 4 específicos y 10 acciones. El objetivo general es:

- Combatir las barreras que dificultan la integración.

Área de Cooperación al Desarrollo

Aquí se plantea un Objetivo General que se desglosa en 2 específicos. El objetivo general es:

- Contribuir al desarrollo humano de los países de origen de los inmigrantes de la Región de Murcia.

Sin embargo, el Plan no es el único **instrumento para contribuir a la integración de los inmigrantes:**

- Se crea la “**Oficina Regional de Atención a la Inmigración de la CARM (OFRAIN)**”, cuya orden de creación es de 12 de abril de 2000 (Borm nº 102, de 4 de mayo de 2000)



- Se crea un Consejo asesor, el **“Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia”**, creado por decreto nº 72/1998, de 20 de noviembre y modificado por decreto nº 134/2002 (Borm nº 262, de 12 de noviembre de 2002), constituyéndose como órgano consultivo compuesto por 20 miembros y en el que están representados la Delegación del Gobierno, las Consejerías, la Federación de Municipios y cinco asociaciones.

- Se crea la **“Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Integración Social de los Inmigrantes”**, cuyo decreto de creación es nº 96/2000, de 14 de julio de 2000 (Borm nº 170, de 24 de julio de 2000), como órgano político de alto nivel.

- Se crea la **“Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos”**, de la Región de Murcia, Decreto nº 75/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de las Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social (Borm nº 160, de 14 de julio de 2003)

La creación de esta Dirección General resulta de la vinculación del Pacto por la Estabilidad en el Empleo con el desarrollo de la política de inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tiene en cuenta las recomendaciones del Consejo Económico y Social *“ que considera que la puesta en marcha de una política específica para la problemática derivada del fenómeno de la inmigración en la Región de Murcia requiere la creación de un órgano administrativo al nivel que se considere conveniente, pero como mínimo con rango de Dirección General, que será el referente del este nuevo ámbito de actuación de las Administraciones Públicas”*.

La Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos es la encargada de la realización de un nuevo Plan para la Integración Social de los Inmigrantes cuya vigencia será de 2005 a 2008.

*8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE
INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA*

La Evaluación del Plan para la Integración de los Inmigrantes en la Región de Murcia 2002-2004.

En abril de 2003, transcurridos dos años de la entrada en vigor del Plan se puso en marcha el seguimiento y evaluación del mismo, con la doble tarea, por un lado, de cuantificar el grado de realización y ejecución de las acciones y medidas del plan y por otro, de retroalimentar la nueva planificación para los sucesivos años. Seguimiento y evaluación que han sido realizados por el Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia.

En las siguientes tablas se recoge los resultados del seguimiento del Plan, tanto en lo que respecta a la realización de acciones como a la ejecución presupuestaria, por áreas temáticas de actuación.

Tabla 8. 1. Grado de realización de las acciones del Plan a 31 de diciembre de 2004.

ÁREAS TEMÁTICAS	Nº Objetivos		Seguimiento de las Acciones				
	Generales	Específicos	Previstas	Realizadas	No Realizadas	Sin Datos	% Realización (*)
Social	4	15	47	44	3	0	94
Mujer	1	3	8	6	2	0	75
Menor y Familia	1	2	14	11	1	2	79
Juventud	1	4	14	10	4	0	71
Educación	4	11	43	36	7	0	84
Salud	3	2	17	6	1	10	35
Vivienda	1	0	4	2	0	2	50
Empleo-Formación Ocupacional	3	7	23	8	1	14	35
Cultural y Turística	1	4	10	1	3	6	10
Cooperación al Desarrollo	1	2	2	2	0	0	100
TOTAL PLAN	20	50	182	126	22	34	69

Porcentaje de Realización = (Acciones previstas /Acciones realizadas)*100

Fuente: Seguimiento y Evaluación del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes 2002-2004. CARM

Elaboración propia



Con los datos recogidos hasta el 31 de diciembre de 2004, el porcentaje de realización del Plan era del 69%, teniendo en cuenta que a esa fecha no se pudo completar la información en algunas Áreas. Si calculáramos el porcentaje de realización contabilizando únicamente las acciones de aquellas áreas en las que está completa la información, este alcanzaría el 86%.

El mayor grado de realización lo alcanza el Área de Cooperación al Desarrollo, con una realización del 100% de las acciones previstas. El Área Social alcanza un elevado grado de realización, el 94%, puesto que estaban previstas 47 acciones y se han realizado 44.

Hay que señalar la importancia del Área Social dentro del Plan, pues las acciones de este Área suponen el 26% de la totalidad del Plan, y concentra el 39% del total del presupuesto. El Área de Educación alcanza un grado de realización del 84% de las acciones, pues se han realizado 36 de las 43 acciones previstas. Este Área, junto con Social, son las más importantes del Plan: suman el 50% de las acciones y el 60% del presupuesto del mismo.

En diciembre de 2004, el grado o porcentaje de ejecución de las previsiones económicas del Plan, que consistía en un presupuesto de 25.283.476 de euros, alcanzaba el 72,68%, siendo la cifra de 19.423.910 euros la que se ha podido contabilizar realizando el seguimiento del Plan, incluyéndose en esta cantidad 1.047.073 euros ejecutados en acciones sin presupuesto previsto.

A continuación se muestra una tabla con esta información.

**8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE
INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Tabla 8. 2. Plan para la Inserción Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia. Ejecución presupuestaria por Áreas. 31 de diciembre de 2004

Áreas	Presupuesto Previsto 2002/04 en euros	Presupuesto ejecutado en euros				Desviación en euros	% Ejecución 2002/04
		2002	2003	2004	TOTAL 2002/04		
TOTAL	25.283.476	5.302.254	5.757.934	7.138.169	18.376.837	-6.906.639	72,68
Social	9.511.995	2.315.604	2.557.005	3.179.236	8.051.845	-1.460.150	84,65
Mujer	420.708	87.146	120.171	105.076	312.393	-108.315	74,25
Menor y Familia	262.238	41.686	55.463	181.535	278.684	16.446	106,27
Juventud	48.081	9.016	10.000	9.000	28.016	-20.065	58,27
Educación	5.207.383	1.882.878	1.953.623	2.003.518	5.948.019	740.636	114,22
Salud	2.927.743	649.657	664.149	707.455	2.235.193	-692.550	76,35
Vivienda	3.606.073	---	119.657	---	119.657	-3.486.415	3,32
Empleo- Formación Ocupacional	3.023.091	266.473	262.083	790.868	1.319.424	-1.703.667	43,64
Cultural y Turística	245.513	11.170	10.480	18.030	39.680	-205.834	16,16
Cooperación al Desarrollo	30.652	38.624	5.302	143.451	43.926	13.274	143,31

Las áreas de Educación y Cooperación al Desarrollo presentan datos presupuestarios ejecutados que no estaban previstos, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 8. 3. Gasto ejecutado fuera del presupuesto previsto

ÁREAS	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EUROS			
	2002	2003	2004	TOTAL
TOTAL	500.079	360.343	180.651	1.047.073
A. Educación	40.800	55.200	37.200	139.200
A. Cooperación al Desarrollo	459.279	305.143	143.451	907.873

Se puede destacar que el Área Social es en la que se ha invertido una mayor cantidad presupuestaria: 8.051.845 euros, alcanzando un grado de



ejecución del 85% sobre el presupuesto previsto. En segundo lugar, la que tiene un mayor presupuesto es Área de Educación con 6.087.219 euros y un grado de ejecución presupuestaria del 114%, pues se han ejecutado 139.200 euros más de lo previsto en acciones no contempladas inicialmente.

Del seguimiento del Plan y de la información recogida a través de entrevistas a técnicos que trabajan en la administración y en las Organizaciones no gubernamentales que han desarrollado las acciones contempladas en el Plan, así como otras entrevistas realizadas a inmigrantes que han participado en algunos de los programas desarrollados, se extrae las siguientes valoraciones:

- **La efectividad del Plan**

Estableciendo que la integración es un proceso continuo, prolongable en el tiempo y costoso en cuanto a recursos de todo tipo, y en especial, económicos, la valoración global sobre el Plan es positiva al considerar que se trata de un primer Plan y que tiene continuidad en un segundo, pues “queda mucho por hacer” en el tema de la integración social.

La existencia del Plan es valorada como muy buena, aunque para un objetivo de tal magnitud, como es la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia, los recursos serán siempre insuficientes. En opinión de las personas entrevistadas, el Plan ha contribuido a la inserción social de los inmigrantes, incluso se afirma que ha contribuido “mucho”.

La valoración del Plan se hace tanto desde posturas muy positivas como muy críticas, sin existir término medio, aunque las posturas críticas no implican una descalificación general hacia el Plan, sino hacia aspectos concretos del mismo, pues se considera que la efectividad del Plan es un proceso a largo plazo; de hecho, cuando se ha realizado una valoración de la efectividad de las acciones del Plan, esta ha sido aprobatoria de forma unánime: las acciones son “positivas y útiles”. Esta valoración parte de personas que han estado directamente implicadas

8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA

en la puesta en marcha y desarrollo de los programas y servicios para la población inmigrante.

Las acciones se han realizado con una distribución geográfica equilibrada por toda la Región, atendiendo especialmente a los puntos de mayor concentración de población inmigrante.

- **La aceptación por parte de los usuarios**

Esta misma valoración positiva la realizan los propios inmigrantes, los receptores principales, que destacan sobre todo la calidad y el trato humano recibido por parte de las personas que les ayudan, atienden o dan información así como de los monitores de los cursos.

Las ayudas o servicios prestados les han sido de gran utilidad pero además valoran de forma positiva lo que ha supuesto en la mejora de las relaciones sociales y el conocimiento de la sociedad de acogida. Todos y todas valoran muy bien la atención recibida en los centros de salud y la atención hospitalaria. En lo que respecta a la educación, los esfuerzos llevados a cabo por la Administración también han sido valorados como buenos y en cuanto al acceso a la educación obligatoria para los niños y niñas no han tenido problemas.

Los servicios de información y asesoramiento están muy bien valorados porque el inmigrante siente que se le escucha y se le atiende lo que hace que se sienta bien. Se sienten muy satisfechos de la atención y el trato que reciben, aunque lo que buscan realmente es el puesto de trabajo.

Las actuaciones para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, han tenido muy buena valoración en general por toda la población.



También los servicios para jóvenes tienen muy buena aceptación por parte de la población joven inmigrante, porque suponen un punto de encuentro entre iguales; se utilizan la cultura como fórmula de convivencia e inserción social.

Las campañas de sensibilización dirigidas a toda la población en general han tenido muy buena aceptación tanto por la población inmigrantes como por la autóctona.

- **Recomendaciones de cara a un nuevo Plan**

A pesar de todas las valoraciones positivas, la inserción social de los inmigrantes de la Región de Murcia es un proceso, y, como tal, susceptible de mejorar. Así, por ejemplo el Área de Educación necesita incrementar sus recursos para mejorar la calidad de la educación, y atender la diversidad cultural de los nuevos escolarizados procedentes de diferentes países en todos los colegios de la Región de Murcia.

El Plan no ha resuelto los problemas de vivienda y trabajo porque las acciones puestas en marcha han sido dispersas y sin la coordinación necesaria para ser considerarlas dentro de un Plan. En cuanto al acceso a la oferta de servicios de toda índole, la tendencia debe ir hacia la normalización en el acceso a esto por parte del colectivo de inmigrantes, evitando la creación de servicios paralelos específicos. También se debe mejorar la coordinación con los organismos implicados en el Plan.

- **Dificultades detectadas**

Dentro de las dificultades detectadas para el desarrollo de las acciones, destacan las de tipo económico, porque hay que desarrollar los programas con un presupuesto previamente establecido cuando la realidad es muy cambiante; otras dificultades son la escasa coordinación entre los organismos y entidades que trabajan para la integración social de la población inmigrante; la falta de rapidez a

8. LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES EN LA REGIÓN DE MURCIA

la hora de resolver trámites administrativos; y, en el plano personal, la barrera idiomática y aquellas otras barreras derivadas de la carencia de permiso de residencia en España, situación que dificulta el acceso a servicios a los que sí pueden acceder los inmigrantes con autorización de residencia.

Bibliografía

- **Aparicio, Rosa** (2001): “Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España”. MTAS. IMSERSO. Madrid.
- **Arroyo Pérez, Andrés y otros** (2004): “Tendencias demográficas durante el s. XX en España”. INE y Universidad De Sevilla.
http://www.ine.es/prodyser/pubweb/tend_demo_s20/tend_demo_s20.htm
- **Bell Adel, Carmen; Gómez Fayrén, Josefa** (2000): “Nueva Inmigración Africana en la Región de Murcia: inmigrantes subsaharianos”. CES, CARM, Murcia.
- **Capel Sáez, Horacio** (2002): “Inmigrantes extranjeros en España. El derecho a la movilidad y los conflictos de la adaptación. Grandes expectativas y duras realidades”. Caja Rural Intermediterránea. Almería.
- **CARM** (2002): “Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005”. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. CARM, Murcia.
- (2002): “Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”. Consejería de Trabajo y Política Social. Dirección General de Política Social. CARM. Murcia
- **CCOO** (2004): “Los planes de las CC.AA para la integración social de las personas inmigrantes”. Cuadernos de información sindical CC.OO. Fundación Primero de Mayo, Madrid.
- **CES Consejo Económico y Social de la Región de Murcia** (1997): “La Inmigración en la Región de Murcia”. CES, Murcia.
- (2002): “Dictamen sobre el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004”. CES, Murcia
- (2003): “Memoria sobre la situación económica y laboral de la Región de Murcia 2002”. CES, Murcia.
- (2004): “Los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la economía de la Región de Murcia”. CES, Murcia.
- (2004): “Memoria sobre la situación económica y laboral de la Región de Murcia 2003”. CES, Murcia.
- **CES Consejo Económico y Social de España** (2004). “La Inmigración y el mercado laboral en España. Informe 2/2004”. CES, Madrid.
- **Colectivo IOE** (2001): “Mujer, inmigración y trabajo”, MTAS, IMSERSO, Madrid.
- **De Miguel, Amando** (1986): “España Cíclica”. Fundación Banco Exterior. Colección Investigaciones, Madrid.
- **De Miguel, Jesús M.** (1985): “La salud pública del futuro” Editorial Ariel. Barcelona.
- (1998): “Estructura y cambio social en España”. Alianza Editorial. Madrid.
- **Díez Nicolás, Juan** (1998): “Informe A.S.E.P: Actitudes hacia los inmigrantes”. IMSERSO, Observatorio Permanente de la Inmigración, MTAS, Madrid.

- **Fuster de Torres, Pedro Pablo, coordinador** (2004): “Mapa de recursos para la Atención a Inmigrantes en la Región De Murcia”, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de la Región de Murcia /OFRAIN, Murcia.
- **García Ferrando, M; Ibáñez J. y Alvira F.** (1993): “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación” Alianza Universidad Textos. Madrid
- **García, Emili y Mercé Tatier** (1998): “La política de vivienda: el estado del bienestar vulnerable”, en Gomà, Ricard y Joan Subirats (coords.) 1998: “Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno”. Ariel, Barcelona.
- **García-Nieto Gómez-Guillamón, Antonio** (2001): “Los inmigrantes en la Región de Murcia. Análisis del Observatorio Permanente de la Inmigración recogida en la Región de Murcia durante 1998 y 1999”. Consejería de Trabajo y Política Social. CARM. Murcia.
- (2004): “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los inmigrantes”. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos. CARM, Murcia.
- (2002) “Los inmigrantes en la Región de Murcia 2002. Análisis de la información de la Red de Situación de la Integración Social de los inmigrantes”. CARM. Consejería de Trabajo y Política Social, Murcia.
- **Grau Creus, Mireia y Araceli Mateos, eds.** (2002): “Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos”, Tirant lo Blanch, Valencia.
- **Asociación Columbares** (1997): “Censo y caracterización de las infraviviendas usadas por inmigrantes en la Región de Murcia: 1996”. M° de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Madrid.
- **Izquierdo Escribano, Antonio** (2002): “Panorama de la inmigración en España al alga del siglo XXI”. Caja Rural Mediterránea. Almería.
- **Junta de Andalucía** (2004): “Documento técnico de seguimiento 2002. I Plan integral para la inmigración en Andalucía 2001-2004”. Consejería de Gobernación, D.G de Coordinación de Políticas Migratorias, Sevilla.
- **Leal, Jesús y Mayeur, Carolina, coord. y otros** (1996): “Seminario europeo. Vivienda e integración social de los inmigrantes” MTAS. Madrid.
- **Livi-Bacci, Massimo** (1988): “Historia mínima de la población mundial”. Editorial Ariel. Barcelona.
- (1990): “Introducción demográfica europea”. Editorial Ariel. Barcelona.
- **López de Cevallos, Paloma** (1989): “Un método para la investigación acción participativa”. Editorial Popular. Madrid.
- **Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste** (2002): “Civis. Alojamiento y colectivos vulnerables”. Ediciones del Sureste. Torre Pacheco.
- (2002): “Proyecto Piloto ‘Un mundo in casa mía’. Informe sobre el alojamiento de la población inmigrante en España. Dificultades en el acceso a la vivienda”, Ediciones del Sureste. Torre Pacheco.
- (2002): “Proyecto Atrio: la vivienda factor de integración”. Ediciones del Sureste. Torre Pacheco.



- **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (2004): “Memoria de las actividades realizadas por el foro para la integración social de los inmigrantes en 2003”. MTAS, Madrid.
http://extranjeros.mtas.es/es/general/MEMORIA_DE_ACTIVIDADES_2003.pdf
- **Mira Albert, Silverio. y Montalban López, Federico** (2002): “Estudio sobre la discriminación en colectivos inmigrantes. Personas atendidas en la Asociación Murcia Acoge 2001”. Dirección General de Política Social, CARM, Murcia.
- **Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Mº del Interior, Mº de la Presidencia** (2004): “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”. Madrid.
- **Mº Trabajo y Asuntos Sociales** (1996): “Censo y caracterización de las infraviviendas usadas por inmigrantes en la Región de Murcia”, Observatorio Permanente de la Inmigración, MTAS, Madrid
- **Montes, Ricardo** (Coord.) (2000): “I Encuentro Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares de Centro. La Escuela Intercultural”. Consejo Escolar de la Región de Murcia, Murcia.
- (2000): “II Jornadas: Interculturalidad en la Región de Murcia”. Consejo Escolar de la Región de Murcia, Murcia.
- **Rico Gómez, Ana** (1996): “Evolución de la Sanidad y el Estado del Bienestar en España 1975-1995”, en Alvarado Pérez, Emilio ed. “Retos del Estado de Bienestar en España a finales de los noventa”. Editorial Tecnos. Madrid.
- **Unión Europea** (2003): “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Primer informe anual sobre migración e integración”. Comisión de las Comunidades Europeas, Comité de las Regiones, Bruselas.
<http://www.guiafc.com/documentos/2004-COM-508.pdf>
- (2003): “Convocatoria de propuestas 2004. Integración de nacionales de terceros países. Acciones preparatorias programa INTI”. Página del Programa INTI: http://europa.eu.int/comm/justice_home/funding/inti/funding_inti_en.htm
- (2004): “Handbook on Integration for policy-makers and practitioners”. Noviembre 2004. European Commisison. Directorate General Justice, Freedom and Security.
http://europa.eu.int/comm/justice_home/funding/doc/Handbook%20Integration.pdf
- (2005): “Comunicación del CONSEJO: El Programa de La Haya: consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea” (2005/C 53/01), UE, Bruselas.
- (2005): “Libro Verde el planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica”. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
http://www.europa.eu.int/comm/justice_home/doc_centre/immigration/work/doc/com_2004_811_es.pdf
- **Vallés Martínez, Miguel. S.** (1999): “Las encuestas sobre inmigración en España y Europa. Tópicos, medios de comunicación y política migratoria”, IMSERSO, OPI, MTAS, Madrid.

Revistas y Boletines

- **Agrupación de Desarrollo MIO, Migraciones e igualdad de oportunidades.** Abril (2004): “Especial mujeres”, Revista MIO, abril.
- **Castón Boyer, Pedro y Soriano Miras, Rosa María.** “Actitudes de los españoles ante la inmigración: en Revista de Investigación Aplicada Social y Política. 2003. (pag. 25-53). Ilustre Colegio Andaluz de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.
- **de Lucas, Javier** (2002): “Sobre políticas de inmigración en la UE un año después del 11 de septiembre de 2001. Inmigración, derechos, ciudadanía”, Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, nº 6-2002, Universidad de Valencia.
- **García Vidal, Joan, Jansa López del Vallado, Joseph Mª, García de Olalla Rizo, Patricia et al.** (1998): “Enfermedades infecciosas y características sociodemográficas de los inmigrantes extranjeros del centro penitenciario de hombres de Barcelona”, Revista Esp. Salud Pública, Mayo/ Junio 1998, vol. 72, no 3, páginas 197-208.
- **OPI Observatorio Permanente de la Inmigración** (2004): “Mujeres extranjeras en España”, Boletín estadístico de extranjería e inmigración nº 3. Septiembre 2004. MTAS, Madrid.
- **Salazar, Antonio; Elena Navarro-Calderón, Irene Abad et al.** (2003): “Diagnósticos al alta hospitalaria de las personas inmigrantes en la ciudad de Valencia 2001-2002. Revista Española de Salud Pública, nov-dic 2003, vol 77, no.6, p.713-723. SIN 1135-5727
- **Solé, Carlota; Parella, Sonia; Alarcón, Amando; Bergalli, Valeria y Gibert, Francesc** (2000): “El impacto de la emigración en la sociedad receptora” Madrid. Revista Española de Sociología, nº 90. Madrid.
- **Zapata, Ricard** (2000): “Justicia para inmigrantes”. Madrid: CIS Revista Española de Sociología, nº 90. Madrid.



Directorio INTERNET

CARM Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

<http://www.carm.es/>

CARM ECONET. Servidor Económico-Estadístico de la Región de Murcia

www.carm.es/econet/

CARM: Consejería de Trabajo y Política Social. Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos

<http://www.carm.es/ctra/centros.asp?id=10>

<http://www.carm.es/ctra/inmigracion/>

SEF CARM Servicio de Empleo y Formación. Observatorio Ocupacional

<http://www.sefcarm.es/observatorio/index.asp>

ISSL: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

<http://www.carm.es/ctra/issl/>

CES Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

<http://www.cesmurcia.es/>

CES Consejo Económico y Social de España

<http://www.ces.es/turcana/ces/index.jsp>

CGPJ Consejo General del Poder Judicial

<http://www.poderjudicial.es/>

CIS Centro de Investigaciones Sociológicas

<http://www.cis.es/home1024.aspx>

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Unidad de Políticas Comparadas

<http://www.iesam.csic.es/>

INE Instituto Nacional de Estadística

www.ine.es/

Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Estadística Extranjería y Documentación-Memoria 2003

<http://www.mir.es/policia/cged/index.htm>

Ministerio de Vivienda. Oficina de Información

http://www.mviv.es/vivienda/of_cultural.html

MTAS Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

<http://www.mtas.es>

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

www.extranjeros.mir.es, www.mtas.es/migraciones/default.htm

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

<http://www.seg-social.es/inicio/>

UE Unión Europea

http://europa.eu.int/index_es.htm

EUROSTAT. Oficina Estadística de las Comunidades Europeas

http://epp.eurostat.cec.eu.int/portal/page?_pageid=1090,1&_dad=portal&_schema=PORTAL

Consejo de Europa: ECRI European Commission against Racism and Intolerance.

http://www.coe.int/t/E/human_rights/ecri/

Colectivo IOÉ

<http://www.nodo50.org/ioe/home.htm>

Movimiento contra la Intolerancia.

Informe RAXEN

<http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp>

Instituto CIPIE para la Inmigración y la Cooperación.

<http://www.informecipie.com/>

Observatorio de la violencia

<http://www.observatorioviolencia.org/index.asp>

Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género

<http://www.redfeminista.org/>

Red Feminista. Informes y datos sobre violencia doméstica

<http://www.redfeminista.org/tasa%20violencia.asp>



Siglas y abreviaturas

AAVV	Asociaciones de vecinos
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ATIME	Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España
AYTO	Ayuntamiento
BDU	Base de Datos Unificada
BEL	Boletín de Estadísticas Laborales del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORM	Boletín Oficial de la Región de Murcia
CIE	Centro de Internamiento de Extranjeros
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CCAA	Comunidades Autónomas
CCLL	Corporaciones Locales
CCOO	Comisiones Obreras
CCPP	Ciencias Políticas
CEC	Consejería de Educación y Cultura
CES	Consejo Económico y Social de España
CESRM	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CIPIE	Centro de Investigaciones. Promoción y Cooperación Internacional
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CREM	Centro Regional de Estadística
DG	Dirección General
ECONET	Servidor Económico-Estadístico de la Región de Murcia
ECRI	<i>European Commission against Racism and Intolerance</i>
ESO	Enseñanza Secundaria Obligatoria
ETT	Empresa de Trabajo Temporal
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
FP	Formación Profesional
FSE	Fondo Social Europeo
IJRM	Instituto de la Juventud Región de Murcia
IMRM	Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
IMSERSO	Instituto para las Migraciones y Servicios Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEM	Instituto Nacional de Empleo
Informe RAXEN	Informe sobre Racismo, Xenofobia, Antisemitismo e Intolerancia
INJUVE	Instituto de la Juventud de España
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud (extinto)

INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
INTI	Programa para la Integración de Inmigrantes
ISFL	Institución sin Fines Lucrativos
ISSL	Instituto de Seguridad y Salud Laboral
ISSORM	Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
LO	Ley Orgánica
LOGSE	Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
MIO	Migraciones e Igualdad Oportunidades
MIR	Ministerio del Interior
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
NS/NC	No sabe / No contesta
OFRAIN	Oficina Regional de Atención a la Inmigración
ONG	Organización No Gubernamental
OPI	Observatorio Permanente para la Inmigración
Plan FIP	Plan de Formación e Inserción Profesional
Plan FORCEM	Plan de Formación en el Empleo
Programa GRECO	Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España
Programa INTI	Proyectos de Integración de Nacionales de Terceros Países
RD	Real Decreto
RG	Régimen General
SEF	Servicio Regional de Empleo y Formación
SEIMC	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica
SSSS	Servicios Sociales
TIS	Tarjeta Sanitaria Individual
UCAM	Universidad Católica de Murcia
UCE	Unión de Consumidores de España
UE	Unión Europea
UGT	Unión General de Trabajadores
UM	Universidad de Murcia
UTS	Unidad de Trabajo Social